

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Facultad de Estudios Superiores

Acatlán

“¿Infierno o purgatorio?:

**Un análisis sociológico sobre la vida en la Institución
penitenciaria”.**

T E S I S

Que para obtener el título de:

Licenciado en Sociología

P R E S E N T A

Grissel López Alfaro

Asesor: Víctor Alejandro Payá Porres

Agosto 2007.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

Primero que nada le doy gracias a mí familia, por todo el apoyo y comprensión que me tuvieron durante la realización de la tesis, principalmente a mis padres, quienes me enseñaron a nunca rendirme por difíciles que fueran las circunstancias y a quienes les dedico este trabajo.

Agradezco a cada uno de los profesores (as) que a lo largo de la licenciatura aportaron las bases del conocimiento sociológico, las cuales ayudaron a fundamentar esta tesis; en especial, al Dr. Víctor Alejandro Payá Porres, no sólo como profesor sino que también como amigo, por todas las enseñanzas aportadas dentro y fuera del aula, por su tiempo, dedicación y valiosos comentarios durante el asesoramiento de la tesis; así como también al profesor Agustín Gómez Cárdenas por todo el apoyo brindado a lo largo de estos últimos meses.

Asimismo, agradezco a aquellas amistades que de alguna forma brindaron su apoyo para la elaboración de la tesis, a Paty, a Claudia, a Fanny, a Daniel y a Oliver; a todos ellos gracias por las opiniones brindadas a lo largo de la investigación.

Finalmente, quisiera expresar mis agradecimientos a cada uno de los trabajadores e internos del Reclusorio Norte que aportaron alguna experiencia o reflexión para la realización de esta tesis, cuya colaboración hizo posible que la investigación de campo estuviera de una manera completa y que gracias a ellos se pudieron entender muchas de las situaciones que se viven dentro de prisión.

Índice.

Introducción		4
I. La Institución penal.		
¿Qué es una institución?		13
La institución transgredida		16
El establecimiento penal		24
Notas sobre el origen de la prisión		28
La prisión en México		33
II. Estructura y dinámica penitenciaria.		
Organización institucional		44
Topografía penal		52
Individualización de los cuerpos		62
III. La vida en la institución penitenciaria.		
Ritos de iniciación		65
Etapas del preso		69
Estado de supervivencia		75
Prisionalización		77
Subcultura penitenciaria		81
Estratificación penal	82	
a) Clasificación informal		83
b) Clases sociales		84
c) Estructura jerárquica		86
Reglas informales	89	
Caló penitenciario	93	
Relaciones sociales		99
Interno – trabajador	100	

Interno – custodio	102
Interno – interno	105
El uso del tiempo y el espacio	108
El hacinamiento penal	115
Higiene y suciedad	118
Violencia	122
Sexualidad	127
La droga en el penal	131
Formas de intercambio	136
Extorsión institucionalizada	139
Motines y fugas	144
El preso y la familia	148
Ritos de salida	153
IV. Límites y alcances del tratamiento penitenciario.	
El tratamiento penitenciario	156
Beneficios de libertad	164
¿Utopía o realidad?	171
Universidad del crimen	176
Preso de por vida	181
Conclusiones.	185
Bibliografía.	197
Anexo.	200

INTRODUCCIÓN.

Quizá nos dan hoy vergüenza nuestras prisiones. El siglo XIX se sentía orgulloso de las fortalezas que construía en los límites y a veces en el corazón de las ciudades. Le encantaba esta nueva benignidad que remplazaba los patíbulos. Se maravillaba de no castigar ya los cuerpos y de saber corregir en adelante las almas.

Michel Foucault

Mucho se habla de ella, se opina, se dice, se comenta, pero poco se conoce. La verdad se mezcla con la imaginación, las ideas, la teoría, y sin embargo, la cárcel en sí misma sigue siendo un misterio, es una de las regiones ocultas de nuestro sistema social, una de las cajas negras de nuestra sociedad. La institución penitenciaria es ese lugar en el que son alojados aquellos individuos que han ofendido a la sociedad no respetando las normas escritas de convivencia, ese establecimiento de confinamiento, ese lugar cerrado y por lo tanto aislado y separado de la comunidad libre, ese espacio infranqueable. Es un sitio en donde se puede entrar fácilmente, pero del que se sale con mucho menos frecuencia.

Comencé a interesarme sobre el tema cuando cursé el Taller de Investigación y el Seminario de Preespecialización, asignaturas relacionadas con la Sociología y la Criminología; posteriormente, me contrataron para aplicar exámenes de preparatoria abierta a los internos del Centro de Readaptación Social: “Lic. Juan Francisco Albarrán”, mejor conocido como el “Reclusorio Barrientos”, ahí me di cuenta que sería capaz de estudiar este tipo de instituciones, por lo que decidí realizar mi servicio social dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Norte con propósitos de investigación; y fue a partir de ahí, de lo que observé día con día, que surgió la idea sobre el tema de tesis; al observar el tipo de vida que llevan los internos, la manera en que viven el encierro, la forma en que tratan de sobrevivir a las agresiones de todos los días, el manejo o desborde de la ansiedad que se les genera al encontrarse en el cautiverio forzado y el observar muchas otras prácticas, fue por lo que decidí

realizar un estudio sobre la vida cotidiana que se lleva dentro de la institución penitenciaria.

La cárcel remplazó a los patíbulos como parte de una Reforma punitiva, en la que el poder codificador de castigar a los cuerpos de los condenados, de decapitarlos, mutilarlos, descuartizarlos, quemarlos vivos, exiliarlos, castigos en los que era sometido el cuerpo del supliciado y expuesto ante un público (con la intención de evitar que hubiese imitadores del crimen) como parte del discurso de un poder soberano, es substituido por un poder tecnológico y de vigilancia extrema que tiene como objetivo cambiar la conducta del hombre mediante la disciplina, el aislamiento y la meditación, poder carente de espectadores, ya que con este sistema la pena se individualiza y recae más sobre el malhechor mismo que sobre el crimen efectuado. Así, la pérdida de libertad se establece como la pena por excelencia para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella. De tal forma que, con el paso del tiempo, la prisión fue constituida como una institución social en la que son depositados todos aquellos transgresores de la Ley y como uno de los principales mecanismos de control con el que se pretende mantener la cohesión social.

Jeremy Bentham difundió el diseño penitenciario conocido como el Panóptico, aquella cárcel en forma de anillo, en la que la periferia está dividida en celdas individuales vigiladas constantemente por una torre ubicada en el centro, por lo que el objetivo de dicho modelo es ver asiduamente sin ser visto, que el preso se sienta vigilado sin saber si realmente se le está observando; de esta manera, el individuo se irá disciplinando por medio de las actividades reguladas e impuestas por la institución. De ahí que Michel Foucault considere a la prisión como un dispositivo disciplinario, puesto que todo se encuentra controlado y vigilado dentro de ese espacio recortado, observado en todos sus puntos, en el que los individuos se encuentran en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que el poder se ejerce por entero, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y clasificado para ser distribuido entre los vivos, los enfermos y los muertos, en el que los cuerpos son atravesados por un poder-saber del que se sirve

la institución para dominar al individuo. Por su parte, Erving Goffman considera a la prisión como una institución total en la que el sujeto es controlado a través de una coerción absoluta que parte de una ruptura con la interacción exterior; para él, la cárcel tiene una tendencia completamente totalizadora, en la que comienza por obligar al sujeto a actuar en el sentido que ésta desea, ejerciendo tanto presiones psicológicas como violencia física, por lo que acaba haciendo de esta enajenación de las voluntades individuales un objetivo en sí.

Es así que la prisión tiende a ejercer una fuerte coacción sobre los individuos, en la que el cuerpo se encuentra en una situación de intermediario dentro de este sistema de obligaciones y prohibiciones, por lo que es subordinado cotidianamente a una dinámica institucional de mortificaciones del yo. Por esto, las cárceles son comparadas con los campos de concentración de Alemania, ya que al igual que en éstos, en las prisiones les es arrancada la identidad a los sujetos a través de procesos de despersonalización por medio de un sometimiento violento del cuerpo. Bruno Bettelheim, Primo Levi y Tzvetan Todorov, apuntan que durante el encierro, el preso es despojado de todo aquello que lo identifica con el exterior y le es impuesta una barrera entre él y lo externo; ahí, los individuos se encuentran frente al límite, los sujetos son obligados a vivir con gente indeseable para ellos, viven bajo la presencia constante de la violencia y de la muerte, en ese tiempo, el cuerpo es sometido cada vez más por la dinámica institucional que lo lleva a estar en constante ansiedad frente a las situaciones que se le presentan y que lo llevan a estar en un permanente estado de supervivencia.

La institución penal está fundada bajo reglas y normas instituidas mundialmente por la Organización de las Naciones Unidas y, en México, por reglamentos constituidos por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, órgano encargado de la funcionalidad de los penales. Así, la prisión se encuentra organizada bajo una serie de estatutos que buscan que el recluso salga de prisión readaptado socialmente para enfrentar el mundo que lo rodea y evitar que cometa el mismo delito u otro. Este proceso de reinserción hacia la sociedad es, sin duda, uno de los objetivos del sistema penal, mismo que se intenta lograr con la ayuda de los estudios y los tratamientos adecuados entre los que destaca la terapia

ocupacional. La estructura penitenciaria impone un ritmo de vida a los presos, asigna horarios, estancias, actividades, un estilo de vida adecuado para la institución, lugares de descanso y de trabajo. Sin embargo, en esta institución encargada de la gestión, calidad y rigores de la pena y de la rehabilitación, se instaura una red de prácticas que se supone operarán sobre diferentes objetos a saber: el cuerpo, el alma, el espacio, el tiempo, la vida sexual, las diversiones, el trabajo. El cuerpo es sometido a una serie de castigos físicos, vive inmerso en la violencia y en la incertidumbre de la muerte; el alma es sometida a sufrimientos que operan bajo la máscara de una despersonalización y humillaciones que no hacen más que llevar al sujeto a un estado de desconcierto; el interno se encuentra viviendo dentro de un espacio y un tiempo determinado; la vida sexual, las relaciones familiares, las diversiones y el trabajo se verán limitados mientras permanezca en el encierro. El interno es obligado a la represión, a la sobrepoblación, a la violencia, a un lenguaje, a una serie de códigos y valores informales, a toda una subcultura penitenciaria, a las difíciles condiciones de vida, a padecer hambre y frío, a vivir entre la miseria y la ignorancia. Lo que lleva a tener como consecuencias: muertes, motines, suicidios, drogadicción, violencia sexual y sobre todo física, problemas que se ven agravados debido al hacinamiento en el que se encuentran los presos. Conjuntamente, en la cárcel se llevan a cabo diariamente interacciones sociales entre los diferentes partícipes del penal: internos, autoridades, custodios, trabajadores y mundo exterior; las cuales se encuentran atravesadas por relaciones de poder por parte de las autoridades e incluso, de los mismos internos; relaciones en las que se establecen reglas informales que finalmente se aceptan como parte de la estructura y del funcionamiento de la institución.

De tal manera que la prisión puede verse como aquel purgatorio en donde le es arrancada la libertad a todos aquellos individuos transgresores del orden y se le encarcela para purgar una condena, lugar al que el hombre va a padecer durante el tiempo que esté reparando su infracción; o bien, puede percibirse como un infierno, lugar del eterno castigo, en donde el cuerpo es constantemente mortificado, afligido, golpeado, lugar donde prevalece el desorden y la discordia, ambiente en el que la vida del preso se vuelve un suplicio que tendrá que sobrellevar con tal de sobrevivir.

Asimismo, la prisión es un reflejo de la sociedad, ya que todas aquellas acciones que se hacen en el exterior, también son llevadas a cabo dentro de los reclusorios; prácticas de corrupción, de prostitución, de drogadicción, relaciones cotidianas, de creación y rompimiento de vínculos, de supervivencia; actividades que se ven expresadas en un escenario microsocioal, las cuales van formando parte de una cultura penitenciaria que atraviesa el cuerpo de los individuos y a la que se adaptan para poder soportar el peso de la prisión. La cárcel es una institución que revela muchas situaciones sociales y afectivas, pero que a la vez también las oculta; una microsocioal que se encuentra viviendo en un ambiente hostil, de incertidumbre y de cambios constantes.

Así, la finalidad socializadora o readaptadora termina por fracasar; es parte de un imaginario que constantemente es desmentido por una realidad que impone sus propias reglas que acaban por pervertir los objetivos de la institución, por invertir el motivo para el que fue creada; actividades soterradas, lenguajes herméticos, violencias declaradas y pactos no escritos pero aceptados a riesgo de provocar conflictos (que por lo demás no logran evitarse) es la realidad carcelaria que está provocando que el sistema penitenciario entre en una crisis en cuanto al manejo institucional y el intentar readaptar al individuo a la sociedad, puesto que muchas de las veces, en lugar de que la institución cumpla con su objetivo de readaptarlo, pareciera que lo adapta más al ambiente carcelario, en el que muchas veces, en lugar de lograr mejorar su conducta social la empeora. De ahí que la tesis de esta investigación sea que la forma de vida penitenciaria se hace tarde o temprano un estilo de vida para los sujetos que se encuentran sumergidos en la prisión, ya que debido a su cotidianeidad, los internos tienden a adaptarse día tras día a dicho medio para poder sobrevivir resignificando el espacio, además de que se ven obligados a tolerar el entorno caótico y precario. Pese a esto, los individuos no dejan de sentir miedo y ansiedad constante por estar viviendo en cautiverio. Así, este modo de vida tiende a provocar que la mayoría de los reclusos se violenten más de lo que se readaptan, lo que lleva a que el sistema penitenciario entre en una crisis institucional al no cumplir con el objetivo que le fue impuesto.

Por esto, hay que preguntarse sobre cómo es el estilo de vida que llevan los internos dentro del reclusorio; preguntarnos en qué momento el individuo hace de la cárcel su forma de vida, sea ésta por una adaptabilidad al medio social en el que sabe que vivirá por un tiempo indefinido (puesto que cree que ya no le queda otro camino) o sea porque es una manera de profesionalizarse como criminal; preguntarnos sobre qué papel juega la experiencia del encierro y la vivencia que se da sobre el cuerpo cautivo; preguntarnos en qué momento el sujeto hace parte de él los símbolos, las reglas, el lenguaje y el espacio de la prisión; preguntarnos qué papel juega la familia durante la reclusión del interno; así como también, preguntarnos cuáles son los límites y alcances que tiene el tratamiento penitenciario y si éste ayuda a dar cumplimiento con el objetivo del penal.

En la presente investigación se analiza la vida cotidiana que llevan a cabo los presos dentro de la institución penitenciaria, mediante el estudio de los distintos escenarios en los que se desenvuelven los internos día con día y la funcionalidad que tienen éstos para ellos; esto con la finalidad de conocer ciertas situaciones particulares como el espacio, el tiempo, los focos de interacción, la estructura, la experiencia, entre otras; se analiza la dinámica institucional que se lleva a cabo dentro del penal, no sólo entre los mismos internos, sino en todas las relaciones que se dan dentro de este espacio; se analizan los límites y alcances de los tratamientos que les son asignados a los reclusos por parte de la institución, para que puedan tener una adecuada readaptación; todo esto para deducir si el reclusorio cumple con su objetivo o se encuentra en la paradoja de violentar más al sujeto de lo que lo readapta, llevando a que el sistema penal se encuentre en una crisis.

La investigación se llevó a cabo por medio de un estudio de campo dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Norte,¹ durante el periodo del mes de mayo de 2005 a junio de 2006; tiempo en el que fue utilizado el método etnográfico, es decir, la aplicación de la observación participante, en la que se puso atención a la vida cotidiana de los reclusos, se convivió a diario con internos y trabajadores para conocer la dinámica institucional, se divisó detalladamente todo lo que acontecía en

¹ El Reclusorio Norte está ubicado en la calle Jaime Nuno número 155, colonia Zona Escolar, Cuauhtpec, Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero.

cada uno de los espacios del reclusorio, se escuchó todo lo que se decía y se preguntaron cosas durante las pláticas cotidianas que pudieran ayudar a explicar la vida de los internos. De todo lo que se observaba se registraban notas (diario de investigación) sobre acontecimientos relevantes que ayudaron a aclarar la dinámica que se vive dentro de la institución, se recogió información sobre el entorno geográfico del penal (topografía), la organización institucional, las funciones del penal, la vivienda, la vestimenta, la economía, las reglas, el lenguaje, el esquema de estratificación, los ritos institucionales, sus creencias, la familia, la violencia, la sexualidad, la droga, las interacciones sociales, entre otras. Asimismo, se realizaron entrevistas a los presos, de las que fueron obtenidas opiniones, descripciones y experiencias sobre el estilo de vida que se lleva en cautiverio; las entrevistas se realizaron a grupos vulnerables, a reclusos que iban a ser canalizados para un beneficio preliberacional y a prisioneros que laboraban dentro de las áreas administrativas del penal, algunas de dichas entrevistas fueron grabadas,² mientras que de otras se obtuvieron escritos de puño y letra de los entrevistados. Entre otras actividades que se llevaron a cabo fue la impartición de talleres de cine-debate, en los que se buscaba obtener información a través de escritos que realizaban los internos sobre las películas proyectadas, las cuales estaban referidas a temáticas relacionadas con la vida de los presos. Además, se participó dentro del área administrativa para poder conocer la estructura penal, la funcionalidad y la dinámica institucional.

La investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos. En el primero de éstos se pretende dar una introducción sobre lo que es la institución, la manera en que se instituye al individuo y la forma en la que un sujeto se desvía de la norma; también se muestra lo que es la institución penal y la manera en la que ésta surgió en nuestra sociedad, el paso de los castigos aberrantes a la prisión y el papel que juega el sujeto dentro de la cárcel; se describe la situación de la cárcel en la Ciudad

² Se ingresó una grabadora que ayudó a que las entrevistas pudieran ser de una manera más prolongadas y así, sacar más provecho de la información que arrojaban éstas. Sin embargo, hay que destacar que la realización de estas entrevistas fue un poco complicada, ya que se tenían que realizar de una manera escondida puesto que los internos no querían que se difundiera que estaban dando información sobre el estilo de vida que se lleva en el penal, además que se tenían que aprovechar los momentos con poco movimiento en el área para evitar que la entrevista se viera interrumpida por otros internos que iban a pedir informes sobre algún trámite, lo cual era casi inevitable.

de México, la forma en la que se encuentra distribuida, los tipos de prisión que hay en el Distrito Federal y la función que tiene cada una de éstas.

En el siguiente capítulo se considera todo el “deber-ser” de la institución penal; la forma en que se encuentra organizada por áreas, la función que realiza cada una de éstas y como responden a una necesidad, así como los métodos utilizados para someter al preso a esta normatividad funcional; se muestra la forma arquitectónica del reclusorio, señalando las diferentes áreas compuestas a su vez por varios espacios para la dedicación de diversas tareas que se realizan en cada una de dichas áreas; asimismo, se indica la manera en que los cuerpos de los cautivos son distribuidos dentro de los diferentes espacios del penal.

El tercer capítulo está dedicado a la vida que llevan los presos dentro de la institución penitenciaria, la forma en que los sujetos se van introduciendo al sistema carcelario a través de ritos de iniciación que lo llevando a un cambio radical en su estilo de vida, durante este proceso el preso atraviesa por etapas que lo van encajando al sistema de una manera involuntaria, lo que lo lleva tarde o temprano a participar en este violento proceso de socialización dentro de la cárcel, en el que obtiene todos los elementos culturales de la subcultura penitenciaria (estratificación, reglas informales, lenguaje penitenciario³), mismos que le servirán para defenderse dentro de las complejas interacciones sociales y de poder, en las que se verá involucrado durante su estancia. Asimismo, se dan a conocer las situaciones a las que es sometido cotidianamente el cuerpo del preso como parte de la dinámica institucional, el hacinamiento penal que agrava el problema de la higiene, la violencia, la sexualidad, situaciones que buscan una salida como el consumo de droga que es permitida gracias a la corrupción. El cohecho se vuelve participe en la vida del interno como medio para la obtención de privilegios, de facilitación de trámites, de evasión de castigos, en pocas palabras, de una mejor vida dentro de la prisión. Dichas situaciones a las que es sometido el recluso tienden a estallar en motines cuando se agravaban. Además, se muestra el papel que juega la familia

³ Como anexo a la investigación se presenta un glosario de términos utilizados en el caló penitenciario, ya que durante el desarrollo del capítulo tres y cuatro se presentarán vocablos que serán necesarios revisar en dicha lista para aclarar el significado de las distintas palabras que no se logren entender.

durante el encierro y la manera en que a ésta se le impone ser parte de la dinámica penitenciaria.

Finalmente, en el último capítulo se dan a conocer las diferentes actividades a las que el interno puede inscribirse como parte de un tratamiento, así como también, se señalan los distintos beneficios preliberacionales a los que el preso puede acceder para una libertad adelantada y qué requisitos debe cumplir para la obtención de los mismos. Esto con la finalidad de deducir si realmente se está llegando a una readaptación social o simplemente es una utopía que se encuentra en decadencia, puesto que la cárcel se ubica en la paradoja de que fabrica más delincuentes de lo que readapta individuos. Así como también, apuntar de qué manera el sujeto es estigmatizado de por vida una vez obtenida su libertad.

CAPITULO I.

La Institución Penal.

Las normas de una civilización de un país pueden juzgarse al abrir las puertas de sus prisiones.

Fedor Dostoievski

¿Qué es una institución?

Por generaciones se nos han legado la mayor parte de las instituciones; aquellas instituciones políticas, religiosas, educativas, culturales, económicas o familiares, mismas que, muchas veces, ignoramos su origen, los motivos y el contexto histórico por las que fueron creadas. Decir que el individuo es un ser social es reconocer que, desde que nace, es parte de las instituciones, de una cultura y un lenguaje establecido, lo que significa, necesariamente, que el individuo se encuentra “sujetado” institucionalmente. Pero, ¿qué es una institución y de qué manera surgen éstas dentro de nuestra sociedad? Émile Durkheim menciona en su libro *Las reglas del método sociológico*, que se puede llamar institución a todas las creencias y a todos los modos de conducta instituidos por la colectividad⁴, es decir, que son el resultado de los usos y costumbres que se rigen socialmente, así como los valores que se comparten. Sin duda, muchos de estos valores y prácticas sociales son transmitidas gracias a las tradiciones heredadas. Por lo tanto, la institución surge cuando un grupo de individuos repite un mismo proceder de conductas informales que, al paso del tiempo, se establecen como un hacer que es aprobado positivamente por la comunidad. Al consolidarse institucionalmente una serie de prácticas sociales, forman una estructura que organiza la conciencia colectiva y que se impone desde “el exterior” a los individuos; en consecuencia, toda la sociedad gira alrededor de las instituciones que otorgan un orden a la vida cotidiana, al orientar las

⁴ Durkheim, Émile (1895), *Las reglas del método sociológico*, México, Colofón, 2002, p. 23.

expectativas y el comportamiento de los individuos (formas de vestir, comer, hablar, trabajar e interactuar).

Por esto, se puede decir que las instituciones son los principales componentes de la cultura y de la conducta de los individuos, pues éstas regulan nuestras relaciones, nos preexisten y se imponen (de ahí su función coercitiva). En su momento, Durkheim mencionó que la coacción social puede estudiarse como la orientación de formas colectivas de obrar o de pensar, en cada momento concreto.⁵ Los individuos se adaptan a las instituciones puesto que las consideran algo “natural” e incuestionable, por decirlo de alguna manera, son parte de una realidad establecida; por consiguiente, está obligado a considerar sus actos con relación a las normas institucionales. Un ejemplo de ello es lo que sucede en la familia cuando se espera el nacimiento de un nuevo integrante; éste será parte de un grupo con determinadas costumbres y creencias que el nuevo individuo tendrá que asimilar para mantener la armonía social. De esta manera, podemos afirmar que las instituciones “son los medios estables con que una sociedad maneja ciertas necesidades, relaciones, conflictos y problemas recurrentes de manera ordenada y normativa para que las relaciones sociales sean razonablemente estables y diferenciadas”,⁶ ya que es a través de éstas que la sociedad pretende reproducirse y lograr un equilibrio. Las instituciones son portadoras de ciertas normas que definen una cultura y una sociedad, además de que también son reguladoras del conflicto. No obstante, se tiene que reconocer, que estas instituciones se encuentran en constante movimiento, y que, a lo largo de la historia, sufren mutaciones, consecuencia de la acción social, la creatividad y el cambio, de ahí que se pueda decir que son los individuos como actores sociales o políticos que las flexibilizan, pero siempre tratando de ajustarlas hacia la optimización de la funcionalidad de forma que no se afecte la cohesión social.

Una vez que el sujeto se encuentra dentro de las instituciones, es atravesado por un proceso de socialización en el que asume lo instituido e incluso, lo

⁵ *Ibidem*, p. 22.

⁶ Garland, David (1990), *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, México, Siglo XXI, 1999. p. 327.

instituyente⁷ y con el cual se integra a la cultura de una sociedad, adoptando los valores y elementos socioculturales de su medio ambiente para integrarlos a su personalidad y, con ello, adaptarse a la sociedad y a las instituciones. Dichos componentes culturales son los que el sujeto utiliza para interactuar con el resto de la sociedad dentro de su vida cotidiana y no sólo eso, sino que también con estos elementos, el individuo se identifica (o se diferencia) con ciertos grupos dentro de su comunidad. Es así que, para Durkheim, en dicho proceso, el individuo admite los “hechos sociales”,⁸ es decir, aquellos modos de actuar, pensar y sentir, los cuales son exteriores a él, y poseen un poder de coerción en virtud del cual se le imponen; mientras que para Weber, la socialización se va adquiriendo por medio de la “acción social”,⁹ ya que todas las conductas adoptadas por el sujeto se encuentran referidas a las acciones de los otros.

Este proceso es llevado a cabo a lo largo de la vida del sujeto, pues empieza antes de nacer y termina mucho después de morir. Todo individuo en sociedad se encuentra en un proceso de adaptación sistemático debido a los cambios situacionales que se le presentan y en el que se le imponen roles y funciones, mismas que tiene que introyectar para poder manejarse adecuadamente en sociedad. Cuando se institucionalizan los individuos, pueden desempeñar nuevos roles que tienen que aprender y de los que toman nuevos elementos que les ayudarán a que se constituyan como personas.

El primero y uno de los más importantes agentes socializadores, es la familia, ya que a partir de ésta se determina significativamente el tipo de recursos emocionales, de respuestas aprendidas o estrategias de actuación que el individuo va a tener a su disposición en la etapa adulta; posteriormente en la medida que el individuo se va insertando en los grupos sociales, ya sean de amigos, religiosos,

⁷ Lo instituido se refiere a la estructura y la dinámica institucional, a todo lo establecido por la sociedad, a las normas institucionales y a los roles que juegan los sujetos dentro de las diferentes instituciones en las que se encuentra dentro de su vida cotidiana. Mientras que lo instituyente se refiere a todas aquellas acciones informales utilizadas para hacer ajustes a lo establecido y así, obtener algún beneficio de la institución o para llegar al mismo punto pero de una manera distinta.

⁸ Durkheim, *Las reglas ... op. cit.*, p. 29.

⁹ Weber distingue cuatro tipos de acción social: 1) de modo racional respecto a un fin, 2) de modo racional respecto de un valor, 3) determinada por la afectividad y, 4) determinada por la tradición. Véase: Weber, Max (1922), “Conceptos sociológicos fundamentales”, en *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 18 – 20.

políticos o culturales, entre otros, irá adoptando los demás componentes sociales con los que desarrollará sus potencialidades y habilidades necesarias para la participación en la vida social.

Por lo tanto, cuando el sujeto es atravesado por las instituciones y el proceso de socialización, “la cultura le propone una determinada jerarquía de valores que constituyen las metas a las cuales tender; y en efecto, cada sujeto que es parte de una sociedad determinada asume estas metas como motivaciones fundamentales del propio comportamiento. Por otra parte, la cultura, en cada sociedad determinada, indica también, a través de las normas y reglamentaciones, las modalidades lícitas por medio de las cuales es posible alcanzar aquellas metas, pero en esto se puede producir una contradicción”.¹⁰ Por esto, a pesar de lo bien estructurada u organizada que pueda estar una institución para mantener su concordia, en todas las sociedades existen individuos que transgreden a la misma institución, haciendo a un lado la cohesión social y cuestionando los vínculos que mantienen el orden, lo que podría conducir a una eventual pérdida de la estabilidad social y producir con ello un estado de “anomia” (del griego *anomia*, ‘sin ley’), es decir, provocar una serie de sentimientos de ansiedad, abulia e insatisfacción entre los individuos.

La institución transgredida.

Es así que el individuo, como parte integrante de la comunidad, comparte valores, normas, modelos y símbolos establecidos, pero no todos los individuos presentan la misma adhesión a esas normas y valores. Por lo tanto, la socialización se puede describir desde dos puntos de vista: 1) objetivamente, a partir del influjo que la sociedad ejerce sobre la persona, en cuanto proceso que moldea y adapta al sujeto a las condiciones de una colectividad determinada; y, 2) subjetivamente, a partir de la respuesta o reacción del individuo a la sociedad, ya que la adaptación al medio social implica diferentes grados de conformidad, dependiendo de la sumisión o libertad de decisión del sujeto y de la rigidez o tolerancia de la comunidad. Durkheim hizo

¹⁰ Pavarini, Massimo (1980), *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, México, Siglo XXI, 2003, p. 109.

referencia sobre este tema cuando hablaba sobre el individuo y la sociedad, pues sostenía que, a falta de ésta, aquél caía en la anomia; siendo ésta para él:

... el resultado de la descomposición de la vida social que rompe el equilibrio individual, debido a la carencia de lo institucionalizado y a la ausencia de normas, provocando que el sujeto se encuentre “flotando” en un contexto que no hace sino aumentar su extrañeza, ya que no puede extraer de sí mismo fuerzas capaces de colmar ese vacío, que la ausencia de la vida social produce en él.¹¹

Así, dicho estado se caracteriza por una sensación de desorientación, de desconcierto, ya que el individuo se encuentra ante una multiplicidad de normas opuestas o contradictorias y no sabe por cual de ellas decidirse, lo cual provoca que sufra una desaprobación en su relación con el medio ambiente, llevándolo a un quebrantamiento del orden normativo. Por esto, se podría decir que el individuo entra en estado anómico cuando no le es transmitida una orientación y una expectativa de lo establecido; lo instituido falla en el proceso de socialización, lo que ocasiona una imperfecta integración social, o sea, un grado inferior de respeto y de apego afectivo al orden constituido; de tal manera que “todo depende de la calidad y cantidad en que hayan sido transmitidos al sujeto los diversos códigos del comportamiento”.¹²

Una personalidad que ha sido socializada en base a los valores y las normas de un sistema social diferente o, cuya formación es incompleta a causa de interferencias en cualquiera de sus fases de desarrollo, es poco sensible a las normas de la colectividad de referencia o fuertemente ambivalente ante ellas y por lo tanto más vulnerable a tener una “conducta desviada”,¹³ es decir, “el joven se relacionará con diversos individuos y la conciencia que él tendrá de sí mismo dependerá únicamente de estas relaciones, de la imagen que logren imponer y de las definiciones que a su vez sufra. Que su comportamiento se dirija hacia una carrera desviante o conformista estará determinado solamente si predominan o no las definiciones desviadas”.¹⁴ Por ejemplo, dentro del grupo primario (la familia), si existieron factores que evitaron que la persona fuera atravesada por las normas y los

¹¹ Durkheim, Émile (1893), *La división del trabajo social*, México, Colofón, 2002, PP. XXI – XLVI.

¹² Pavarini, *op. cit.*, p. 121.

¹³ La conducta desviada es el comportamiento de personas o grupos que regularmente se apartan de las normas dominantes en la sociedad en que viven. *Ibidem*, p. 106.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 131 – 132.

valores establecidos por la mayoría, como en el caso de que el individuo provenga de un núcleo familiar disfuncional en tanto indiferente a la educación y cuidado de su persona, permitiendo además, que adoptara otros modelos de conducta desviada, el sujeto tenderá a seguir o a imitar patrones de conducta de violencia, inconformidad, transgresión, perversidad, de las cuales se apropiará, construyendo así, una actitud con la que interactuará con el resto de la sociedad; por esto, “el hombre que surge de semejante infancia no puede menos que estar sensibilizado a cualquier problema que se refiera al saber y a la autoridad”.¹⁵

Se dice entonces que la conducta desviada es consecuencia de interactuar con grupos denominados “patológicos”, que presionan a una acción social a que atente en contra de la estabilidad del sistema, llevando al sujeto a romper el viejo tejido sociocultural, abriéndose así un vacío de valores y normas sociales que quebranta la solidaridad con el resto de la sociedad. Por lo tanto, el estado de anomia se da principalmente cuando el sujeto está llevando a cabo su proceso de socialización de una manera disfuncional dentro de sus grupos primarios, ya sean estos la familia o los amigos, en los cuales, el individuo se va introduciendo y va adquiriendo comportamientos que, en la mayoría de las ocasiones, lo llevan a caer en la transgresión hacia las normas establecidas. De esta manera, “la anomia, el malestar social, la insatisfacción por el orden social presente, encuentran también su manifestación en el comportamiento criminal”.¹⁶ El sujeto desviado está imposibilitado para integrarse, no tiene canales para expresar su inconformidad, y al no conseguir reprimir sus propios impulsos antisociales, tiende a “innovar”.

Una vez que la conducta antisocial ha sido señalada, los individuos estarán marcados por el resto de la sociedad, tal como lo mencionó Foucault:

... como aquellos hombres anormales, incorregibles o infames, a causa de los recuerdos abominables que han dejado por las maldades que se les atribuyen y del respetuoso terror que han inspirado. Aquellas vidas que han estado excitadas por la violencia, la energía y el exceso en la maldad, la villanía, la obstinación y la desventura, cualidades que le proporcionan a los ojos de los demás una especie de grandeza escalofriante o deplorable.¹⁷

¹⁵ Mannoni, Maud, *La educación imposible*, México, Siglo XXI, 2000, p. 29.

¹⁶ Pavarini, *op. cit.* p. 59.

¹⁷ Foucault, Michel, *La vida de los hombres infames*, Argentina, Altamira, 1996, pp. 124 - 127.

Por esto, en la historia de todas las sociedades han existido medidas restauradoras del orden para todos aquellos sujetos que infringen una regla, es decir, se hace la aplicación de algún tipo de castigo que repare el daño que se ha causado y evitar de esta manera que otros individuos hagan lo mismo. Las comunidades no pasan por alto situaciones que sean merecedoras de algún tipo de sanción, puesto que para éstas es necesario castigar aquellas acciones consideradas, por la colectividad, como reprochables; recordemos que todas aquellas transgresiones que no se castigan, deterioran progresivamente la figura de autoridad, principalmente porque no reparan el agravio infringido, es por esto que para la sociedad es indispensable que todo aquel que haya fallado a lo establecido purgue la acción que cometió.

Sin embargo, por décadas, los estudiosos se han preguntado el sentido del castigo: por qué castigar, para qué y qué castigar, además de cómo hacerlo; preguntas que surgen a lo largo de la historia de cada población. Sabemos que a medida que éstas avanzan, las formas de castigo también cambian. Ninguna sociedad excluye las formas de control y exclusión social, tampoco se suprime la coacción, el castigo forma parte de su sistema institucional. Dejar de lado las instituciones punitivas es tanto como volver a ese estado de naturaleza hobbesiano, en el que habría una situación de barbarie y de guerra de todos contra todos, siendo “*el hombre un lobo para el hombre*” que no reparará en matar o robar al prójimo con tal de obtener honor y riqueza. De ahí que el castigo sea un instrumento disuasivo que debe atemorizar a los integrantes del pacto social y obligar a todos aquellos irracionales a cambiar su perversa conducta natural. Por esto, “la aplicación del castigo es una cuestión de economía moral, ya que se impone con recelo, y sólo por ser considerado un medio efectivo de asegurar la felicidad y la tranquilidad a la mayoría”,¹⁸ teniéndolo presente como la forma efectiva de establecer el orden.

Durkheim mencionaba que hace falta castigar, no para intimidar, sino para reparar la infracción y sus consecuencias, ya que la sanción restablece el orden transformado a causa de la falta.¹⁹ Para él, el castigo tiene un carácter dual. Es a la vez un asunto de emoción psicológica y de moralidad social colectiva. Ambos

¹⁸ Platt, Anthony (1969), *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*, México, Siglo XXI, 2001, p. 42.

¹⁹ Durkheim, Émile (1925), *La educación moral*, Madrid, Morata, 2002, p. 137.

aspectos coexisten dentro de un espiral funcional que ayuda a crear y recrear la cohesión social.²⁰ La sociedad siente tranquilidad al saber que existen medios que ayudarán a mantener el orden social, no importando en que situación se introduzca al sujeto que ha cometido alguna transgresión a lo implantado dentro de las instituciones, mientras que se mantenga el equilibrio dentro de la comunidad.

De esta manera, la sociedad ha elaborado mecanismos de control social, los cuales utiliza ya sea para prevenir la conducta desviada de un sujeto respecto a la norma del comportamiento o para impedir que vuelva a cometer una conducta inapropiada; logrando que el sujeto vuelva a comportarse de conformidad con la Ley o para intimidar a sus posibles imitadores.

Hablando sobre la cuestión criminal, “los castigos se han basado en los conceptos de disuadir y reformar; el primero abarca el control científico del comportamiento del criminal y el segundo se refiere a los medios de lograr ese control”.²¹ Foucault menciona que ...

...la pena es un mecanismo de los signos, de los intereses y de la duración. Pero el culpable no es más que uno de los blancos del castigo. Éste afecta sobre todo a los otros, a todos los culpables posibles. Que estos signos, que se graban poco a poco en la representación del condenado, circulen rápida y ampliamente, que sean aceptados y redistribuidos por todos, que formen el discurso que cada uno dirige al resto del mundo y por el cual todos vedan al crimen.²²

De esta manera, el fin perseguido por el castigo es la seguridad general, es la necesidad de impedir el acto delictivo por el bien de la colectividad.

En siglos pasados se consideraba que el correctivo “debería tener como objetivo las consecuencias del delito, entendidas como la serie de desórdenes que es capaz de iniciar; por lo que se calculaba la pena en función no del crimen, sino de su repetición posible. No atender a las ofensas sino al desorden futuro. Hacer de modo que el malhechor no pueda tener ni el deseo de repetir, ni la posibilidad de contar con imitadores”.²³ Por eso era necesario castigar al transgresor, porque sólo

²⁰ Garland, *op. cit.*, p. 51.

²¹ Platt, *op. cit.*, p. 42.

²² Foucault, Michel (1975), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2002, p. 112.

²³ *Ibidem*, p. 97.

así se podía evitar una calamidad que pudiera poner en peligro la organización social.

Con tal fin se aplicaron programas de castigos lo suficientemente severos para que produjeran un impacto susceptible de realizar ese cambio en la disposición de los delincuentes; debían de ser sanciones espectaculares y crueles, para provocar así en los espectadores una inhibición total de imitarlo. “Los ordenamientos penales contemplaban un complejo sistema de sanciones que sacrificaban algunos bienes del culpable: la riqueza con las personas pecuniarias, la integridad física y la vida con las penas corporales y la pena de muerte, el honor con las penas infamantes”.²⁴ A los criminales se les aplicaba el exilio, la proscripción, la deportación y una variedad de castigos dolorosos como el azote, el corte de la oreja o la nariz, la marcación de hierro, y la muy segura solución de reserva de la pena de muerte. El cuerpo era supliciado, descuartizado, amputado, marcado simbólicamente en el rostro o en el hombro, expuesto vivo o muerto, ofrecido en espectáculo.

Pues bien, quien no recuerda la descripción que hace Foucault, sobre el parricida Damiens en las primeras paginas de su libro *Vigilar y castigar*,²⁵ aquel atroz espectáculo que se da sobre ese patíbulo frente a una multitud deseosa de satisfacerse por aquel suplicio y no verse complacida hasta la culminación del mismo, en el que Damiens, sobre un cadalso le fueron atenaceadas las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas y, en su mano derecha, asido ésta el cuchillo con el que cometió dicho parricidio, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se le vertió plomo derretido, aceite hirviendo, pez reina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento. O también, como olvidar aquel público que pedía muerte a ese hombre que había luchado por la libertad de su país y al cual se le condenó por estar en contra de su soberano, en la película *Corazón valiente*, que al igual que Damiens fue puesto sobre un cadalso en el que se le colgó, se le estiró el cuerpo con la ayuda de un caballo y se le dio la pena de muerte decapitándolo, descuartizándolo y

²⁴ Pavarini, *op. cit.*, p. 36.

²⁵ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, pp.11 – 13.

colocando sus cuatro extremidades en cada uno de los puntos cardinales de aquella ciudad y su cabeza en el puente más alto para que fuera visto por todo el país y así evitar que hubiera imitadores. O bien, aquella mujer que fue marcada en el pecho por haber cometido adulterio en *La letra escarlata* y que era despreciada y golpeada por todos aquellos cuando iba por la calle, teniendo que soportar la humillación pública.

Siglos después, el propósito del castigo se modificará, éste será menos inmediatamente físico, cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles, más silenciosos, y despojados de su fasto visible.²⁶ La pena ha cambiado de naturaleza, la sociedad ya no castiga por vengarse sino para defenderse; no es ya la cólera, sino la previsión la que determina la represión. Es así como se afirma la necesidad de una estrategia y unas técnicas de castigo en las que una economía de la comunidad y de la permanencia remplazan la del derroche y del exceso como las que se llevaban en los suplicios. “Las formas de castigo a las que se adhieren todos los reformadores de finales del siglo XVIII y todos los legisladores de comienzos del XIX, implican que la pena recae más sobre el criminal mismo que sobre el crimen, es decir, sobre lo que lo convierte en criminal: sus motivos, sus móviles, su voluntad profunda, sus tendencias, sus instintos”;²⁷ por lo que ahora las medidas están destinadas a afectar el ‘alma’ del transgresor, más que a torturar su cuerpo. Al mismo tiempo, “la objetividad del castigo cambia, de manera que la preocupación no es tanto vengar el crimen sino transformar al criminal que lo cometió”.²⁸ Esto es lo que Foucault denominó como la “forma suave del castigo”, es decir ...

... un sistema de sanciones abiertamente opuesto a los excesos del *ancien régime*. Afirmaban que el castigo no debe ser arbitrario, la manifestación caprichosa del soberano, sino un reflejo del delito mismo, como cuando se contraponen el trabajo a la ociosidad, la vergüenza a la vanidad, el dolor a la violencia.²⁹

²⁶ *Ibidem*, p. 16.

²⁷ Foucault, *La vida ... op. cit.*, p.166.

²⁸ Garland, *op. cit.*, p. 119.

²⁹ *Ibidem*, p. 173.

Tratando de aplicar un castigo en el que se hiciera a los individuos transgresores dóciles y útiles, se diseñó una tecnología de control social masiva que adquirirá su forma más acabada en la figura penitenciaria. Se crea así, la institución-prisión; aquel “teatro punitivo en donde la representación del castigo se ofreciera permanentemente al cuerpo social, está sustituido por una gran arquitectura cerrada, compleja y jerarquizada que se integra en el cuerpo mismo del aparato estatal. Una materialidad completamente distinta, una física del poder completamente distinta, una manera de dominar el cuerpo de los hombres completamente distinta”.³⁰

Fue así como surgieron las cárceles para los criminales como reacción de los castigos bárbaros y los excesos que existían de las penas anteriores. “Allí donde ha desaparecido el cuerpo marcado, cortado, quemado, aniquilado del supliciado, ha aparecido el cuerpo del preso, aumentado con la individualidad del ‘delincuente’, la pequeña alma del criminal, que el aparato mismo del castigado ha fabricado como punto de aplicación del poder de castigar”,³¹ ya que se consideró que los muros de la prisión serían ahora el castigo para los malhechores, puesto que dentro de ésta podrían autoanalizarse una vez estando en su celda, se pondrían en presencia de sí mismo, por lo que estarían obligados a escuchar su conciencia. No obstante, “el fin del castigo seguía siendo influir en los demás, pero ahora se dirigiría a la mente racional del ciudadano y no de los temblorosos cuerpos de los atemorizados espectadores, es una cuestión de didáctica sutil y no de terror. A partir de ese momento, el castigo se convertiría en una lección, en un signo, una representación de la moralidad pública que debía exhibirse sin inconvenientes frente a todos”.³²

De esta manera, la prisión se estableció como uno de los principales mecanismos de control social, ya que la sociedad se sentía tranquila de mantener a todos aquellos individuos que han transgredido a las instituciones dentro de la cárcel, pretendiendo de esta forma mantener la cohesión social por la que se ha luchado durante generaciones, en las que se ha modificado el castigo, pero no el consenso de la mayoría sobre lo aceptable y lo reprochable.

³⁰ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p. 119.

³¹ *Ibidem*, p. 258.

³² Garland, *op. cit.*, p. 173.

El establecimiento penal.

Erving Goffman considera que las instituciones totales de nuestra sociedad pueden clasificarse, en cinco grupos. Primero, instituciones erigidas para cuidar de las personas que parecen ser a la vez incapaces e inofensivas, como los hogares para los ancianos o huérfanos. Segundo, fundadas para cuidar de aquellas personas que, incapaces de cuidarse por sí mismas, constituyen además una amenaza involuntaria para la comunidad, como los hospitales psiquiátricos. Tercero, organizado para proteger a la comunidad contra quienes constituyen un peligro para ella, como la cárcel. Cuarto, destinadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral, y que sólo se justifica por estos fundamentos instrumentales, como los cuarteles. Finalmente, establecimientos concebidos como refugios del mundo, aunque con frecuencia sirven también para la formación de religiosos, como los conventos.³³

Se consideran instituciones totales, porque a diferencia de las instituciones sociales, se caracterizan por la aplicación de una coerción absoluta y sistemática sobre el individuo. Las instituciones totales son absorbentes, ya que desvanecen la vida pública de la privada, ello “se refleja en los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material, expresada en puertas cerradas, altos muros, alambres de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos”.³⁴

Goffman mencionaba que un ordenamiento social básico en la sociedad moderna es que el individuo tiende a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio. Mientras que la característica central de las instituciones totales puede describirse como una ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos de la vida: primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única; segunda, cada etapa de la actividad diaria del miembro, se lleva a cabo en compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas; tercero,

³³ Goffman, Erving (1961), *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001, pp. 18 - 19.

³⁴ *Ibidem*, p. 18.

todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y de toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución.³⁵ Es así como la institución total puede definirse como un lugar de residencia y de trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período determinado de tiempo, presentan en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Establecimiento en el que se les proporciona en cierto modo un mundo propio.

De esta manera, la sociedad estableció a la prisión como una institución, ya que al igual que las mencionadas anteriormente, se fue instituyendo poco a poco por el paso de los años hasta lograr tener una estructura y una organización que la constituyeran como tal. Sin embargo, a diferencia de las que se encuentra sumergido el sujeto dentro de su vida cotidiana, ésta tiene un carácter totalizador y es utilizada únicamente por aquellos individuos que transgredan lo establecido, haciéndola parte de su vida, puesto que es el establecimiento en el que permanecerá por un tiempo determinado y al cual estará inmersa su cotidianeidad. De ahí que, la tesis goffmaniana sea que las instituciones totales “mortifiquen el yo”, es decir, simbólicamente sea desbaratada la condición social del sujeto, pues estos establecimientos son inhumanos por los efectos perversos que producen en los individuos, les genera una desocialización con consecuencias degradantes y el recluso pierde su posición social, debiendo romper o distanciar sus relaciones anteriores.

Cuando el sujeto entra a una institución total, sufre una mortificación del yo, ya que es despojado del rol social en el que se encontraba y es mezclado con compañeros indeseables para él. Conforme va pasando el tiempo, el interno va adoptando ciertas formas de adaptación con las que pretende mantener estable su estancia en la institución; en algunas ocasiones, el individuo tiende a aislarse como una manifestación a una regresión situacional; o puede mostrar una actitud de

³⁵ *Ibidem*, pp. 19 – 20.

rebeldía ante ésta; o bien, crear una vida estable dentro del establecimiento que lo llevé a tener una vida placentera durante su estancia; así como también, algunos realizan el papel del buen sujeto para poder estar bien con la estructura penal. Asimismo, el individuo muestra algunas formas de resistencia hacia la prisión, con las que busca obtener algunas satisfacciones dentro de ésta, las cuales conseguirá dándole un ajuste secundario a las cosas que son prohibidas por el reglamento, pero con las cuales tratará de soportar el efecto totalizador que la institución genera sobre él.

Desde una perspectiva foucaultiana, cuando el castigo se encuentra institucionalizado, la práctica punitiva se vuelve púdica, hay un suavizamiento de las costumbres que traen consigo a un ejército entero de técnicos (vigilantes, médicos, sacerdotes, psiquiatras, psicólogos, educadores) que han venido a relevar al verdugo; ya no es el sometimiento del cuerpo, ahora se le toca lo menos posible, y en eso para herir en él algo que no es el mismo cuerpo. Sus víctimas ya no mueren en el patíbulo durante largos días y noches enteras sino que perecen espiritualmente, por ejemplo invisibles y silenciosos en los grandes edificios carcelarios. “El cuerpo se encuentra aquí en situación de intermediario; si se interviene sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar, es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien. El cuerpo, según esta penalidad, queda prendido en un sistema de coacción y de privación, de obligaciones y de prohibiciones. El sufrimiento físico, el dolor del cuerpo mismo, no son ya los instrumentos constitutivos de la pena. El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos”.³⁶ De este modo, se considera que la prisión es “la pena más oportuna, ya que es una especie de esclavitud que puede llamarse justa, la esclavitud por un tiempo, de la actividad y de la persona, a la sociedad común, para resarcirla con la propia y perfecta dependencia, del injusto despotismo usurpado al pacto social”.³⁷ De esta manera, la

³⁶ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p.18.

³⁷ Melossi, Dario y Pavarini, Massimo (1977), *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI – XIX)*, México, Siglo XXI, 2005, p. 103. La cita original es de Cesare Beccaria, *Dei delitti e delle pene*, Milán, 1964.

prisión ha quedado como la pena por excelencia, ahora la comunidad se encarga de enviar a sus desviados a la cárcel.

Es así como la prisión se vuelve pieza esencial en el arsenal punitivo, marcando un momento importante en la memoria de la justicia penal, el acceso a la humanidad, pero también, un momento importante en la historia de los mecanismos disciplinarios que el nuevo poder de clase estaba desarrollando, ya que éstos vinieron a sustituir el viejo principio de “exacción-violencia”, que regía la economía del poder, por el principio de “suavidad-producción-provecho”³⁸ basado en la disciplina, considerada por Foucault como una “anatomía política del detalle”, ya que

... se requiere un grado de control mínimo, y se concentra no en todo el cuerpo sino en cada uno de sus movimientos y gestos. Pretende incrementar la eficacia de cada movimiento y desarrollar su coordinación, ejercitando y uniendo fuerzas distintas mediante una supervisión constante e ininterrumpida que se mantiene alerta a la menor trasgresión, permitiendo así un control meticuloso del cuerpo que está sujeto a la disciplina.³⁹

De ahí que, la aplicación de la disciplina se encuentre bajo el diseño del panóptico. Se trata de una forma arquitectónica diseñada para individualizar a los cuerpos y conseguir que los individuos estén constantemente sujetos al conocimiento y al poder de las autoridades que ocupan el centro. Después de cierto tiempo, la visibilidad y vulnerabilidad constantes inducen el autocontrol en los internos que ocupan las celdas. Ya no es necesario que el poder desate sanciones, pues los objetos se encargan de conducirse de la manera deseada. Cualquier vestigio de represión física se sustituye gradualmente por una estructura de dominación benévola pero eficaz. Aún más, las relaciones de poder se vuelven, en cierto sentido, automáticas y objetivas. Son un efecto de la distribución de lugares y visibilidad, y no dependen de la fuerza ni de las intenciones de aquellos que ocupan estas posiciones.⁴⁰ Por esto, el panóptico puede ser utilizado como máquina de hacer experiencias, de modificar el comportamiento, de encauzar o reeducar la conducta de los individuos, ya que gana en eficacia y en capacidad de penetración en el

³⁸ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p. 222.

³⁹ *Ibidem*, pp. 141 – 143.

⁴⁰ Garland, *op. cit.*, p. 177.

comportamiento de los hombres; además de que tiene un aumento de saber, viene a establecerse sobre todas las avanzadas del poder, y descubre objetos que conocer sobre todas las superficies en las que éste viene a ejercer. Por lo tanto, el panóptico debe ser comprendido como un modelo generalizable de funcionamiento y como una manera de definir las relaciones de poder con la vida cotidiana de los hombres.⁴¹

En síntesis, la prisión, con toda la tecnología correctiva de la que va acompañada, se debe colocar en el punto en el que se realiza la torsión del poder codificado de castigar, por un poder disciplinario de vigilar; en el punto en que los castigos universales de las leyes vienen a aplicarse selectivamente a ciertos individuos y siempre a los mismos; hasta el punto en que la recalificación del sujeto de derecho por la pena se vuelve educación útil del criminal; hasta el punto en que el derecho se invierte y pasa al exterior de sí mismo, y en que el contraderecho se vuelve el contenido efectivo e institucionalizado de las formas jurídicas.⁴² Por esto, la institución penal es un ente complejo en constante transformación, que como cualquier otra institución se encuentra inmersa en un entramado histórico y, por ende, presenta características propias de éste.

Notas sobre el origen de la prisión

Pero, ¿cuáles son los orígenes de la prisión? En Europa, durante la sociedad feudal existía la cárcel, pero era considerada como un espacio de confinamiento por deuda y se era puesto en libertad hasta que ésta fuera saldada, también era estimada como un lugar de custodia donde el imputado esperaba el proceso. El presidio no era reconocido como pena, puesto que “no se consideraba la pérdida de libertad por un periodo estipulado como un castigo apropiado para la criminalidad, ya que ésta no estaba contemplada como un valor cuya privación pudiese considerarse un sufrimiento”.⁴³ Fue hasta finales del siglo XIV, cuando el sistema feudal mostró síntomas de profunda desintegración, que comienzan a encontrarse los primeros ejemplos históricos de la pena carcelaria.

⁴¹ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, pp. 207 – 208.

⁴² *Ibidem*, p. 226.

⁴³ Pavarini, *op. cit.*, p. 36.

En Inglaterra se comenzó a internar a los vagabundos, los ociosos, los ladrones y los autores de delitos menores dentro del castillo de Bridewell, los cuales habían crecido de manera alarmante; éste fue establecido como casa de corrección, en el que los internos eran obligados al trabajo, un quehacer más duro y alienante que aquel que era posible encontrar en el mercado libre. “Esta naturaleza terapéutica de la condena fue después englobada; esta nueva finalidad, acentuó necesariamente la naturaleza pública de la pena. Ésta sale entonces del foro de la conciencia y se convierte en institución social, y por eso su ejecución se hace pública, se torna ejemplar, con el fin de intimidar y prevenir”.⁴⁴ Fue tal el éxito, que en poco tiempo surgieron más casas de corrección en varias partes de Europa; la intención de la institución era la de reformar a los internados por medio del trabajo y de la disciplina. Se encargaba de preparar hombres para que acepten un orden y una disciplina que los haga dóciles instrumentos de explotación; al respecto, Massimo Pavarini comenta:

El trabajo se ejecutaba en las celdas o en el gran patio central, dependiendo de las estaciones. Se trataba de una aplicación del modelo productivo entonces dominante: la manufactura. Es en la cárcel donde se crea el laboratorio experimental de este proyecto global: la ‘maquina productiva’, que tiene como cometido producir un tipo humano que constituirá la articulación fundamental de la maquina productiva.⁴⁵

Cabe señalar que durante el surgimiento de la manufactura en Europa, había una escasez de mano de obra, por lo que se decidió utilizar a los reclusos de las casas de trabajo como mano productiva, pero la labor realizada les era remunerada por debajo del salario normal, ésta no era pagada al mismo costo que la realizada fuera de prisión, ya que era efectuada con menos calidad, puesto que no se contaba con los instrumentos necesarios para la realización de los mismos.

Sin embargo, a medida que la población europea crecía, lo hacía con ella la demanda de trabajo, por lo que los obreros libres comenzaron a demandar los empleos que con anterioridad les eran asignados a los reclusos. Fue de esta manera que se comenzó a ocupar más a los trabajadores libres, obteniendo así, una mayor

⁴⁴ Melossi, *op. cit.*, p. 21.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 38.

ganancia dentro del mercado; lo que trajo como consecuencia que “el trabajo en las casas de corrección empezara a escasear, por lo que se ocupó el tiempo para realizar pequeñas artesanías que se vendían a los visitantes, costumbre que se generalizó con la disminución del trabajo productivo en las cárceles”.⁴⁶ En ese sentido, las prisiones fracasaron, ya que la mayor parte de la labor realizada dejó de ingresar de forma competitiva al mercado, por lo que puede considerarse un tanto improductiva, pero que no por esta razón dejó de efectuarse en las prisiones, ya que era considerada como una actividad terapéutica en la que el interno ocupaba el tiempo; que aunque fuera de tipo artesanal, se veía más en función de disciplina y de domesticación que de producción.

A pesar de que la casa de trabajo o casa de corrección tenía un sentido disciplinario y púdico, durante mucho tiempo no llegó a sustituir completamente toda la gama de castigos físicos hasta entonces vigentes, sino más bien, formaban parte de ella. De tal forma que la privación de la libertad, los castigos físicos y el trabajo inútil para disciplinar, hicieron de la cárcel, una cárcel terrorífica. Puesto que “dentro del régimen interno de la prisión, se abandona la finalidad económica y resocializante, por lo que se inician tendencias punitivas y terroristas. Se siembra una exigencia, cada vez más clara, de intimidación y control político”.⁴⁷ Por esto, el sistema penitenciario europeo entra en crisis, ya que, tanto se continuaba torturando físicamente a los criminales, como se pasaba a una nueva tecnología de control social.

Fue de esta forma como surgió la institución penitenciaria dentro del continente Europeo, en la que además de ser un mecanismo de control social para aquellos individuos que eran considerados desviados, tuvo también una acepción de lucro, puesto que en un principio, todos los sujetos reclusos en ellas fueron explotados durante el florecimiento de la nueva economía europea, a los cuales dejaron en abandono una vez que se encontró una mejor manera de manejar la manufactura desde afuera de las prisiones. A pesar de que el interno ya no era una mano de obra productiva no desapareció la cárcel, pues ésta ya era reconocida

⁴⁶ *Ibidem*, p. 74.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 73.

como la pena que la sociedad imponía por excelencia, ya que se consideró que los individuos podían ser reformados en estas instituciones, a fin de que volvieran a ser ciudadanos respetuosos de la ley.

Por otro lado, en Norteamérica, la prisión surgió en un primer momento como cárcel preventiva, en la que se internaban a todos los inmigrantes clandestinos por un periodo determinado, pues éstos habían incrementado dentro del territorio debido a las grandes movilizaciones de inmigrados que se estaban dando en la América Colonial. “El teatro de esta primera política social es Pensilvania, institución que se conocía como el *country jail*, el cual fue utilizado para controlar a las clases marginales”.⁴⁸ Tiempo después, se fueron creando más instituciones de control social, las cuales se encontraban estructuradas de distinta manera, por lo que el sistema penitenciario norteamericano contaba con dos modelos carcelarios.

Por una parte, imitando a los modelos europeos tradicionales, surgieron instituciones de control social y de represión a la vagancia; las *house of correction* en las que se internaban a los transgresores de las normas, quienes coactivamente debían ser obligados al trabajo forzado. Aquí, se tenía una forma de trabajo subordinada al de tipo industrial, en el cual, “el empresario ingresaba a la cárcel, organizaba eficientemente la producción, industrializaba los talleres, retribuía – parcialmente– el trabajo, producía mercancías (no muy artesanales) y procedía personalmente a colocarlas en el mercado libre”.⁴⁹ No obstante, al igual que en Europa, en la medida en que iba incrementando la industrialización iba disminuyendo el trabajo productivo dentro de la prisión; llevando a que el sistema penitenciario tuviera un aspecto de terror y de intimidación, los cuales tomaron la delantera sobre la inicial finalidad reeducativa, tal como lo menciona Dario Melossi:

A este proceso económico correspondió, un deterioro de la situación general; al aumento del déficit, la administración penitenciaria respondió con una progresiva reducción de los costos de administración, bajando así el estándar de vida de la población internada hasta el nivel mínimo de la sobrevivencia.⁵⁰

⁴⁸ *Ibidem*, p. 140.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 180.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 181.

Por otra parte, el otro modelo carcelario surgió con la invención de la penitenciaría (basada en la arquitectura panóptica), la cual contaba con una estructura fundada en el aislamiento celular de los internos, en la obligación al silencio y en una extrema vigilancia; aquí, el trabajo era utilizado como forma de disciplina. Sin embargo, el sistema del empleo de la fuerza de trabajo era antieconómico en razón de su carácter artesanal, ya que el quehacer no tenía función económica alguna, sino por el contrario, era interpretado como un instrumento puramente terapéutico. Así, esta cárcel propone que el empleo no debe ser necesariamente productivo, porque su objetivo fundamental es transformar al criminal en un ser subordinado, es decir, en un trabajador ocupado en una producción de tipo artesanal, en una manufactura. Este sistema se basaba en el confinamiento solitario durante la noche y el trabajo en común durante el día; dicho aislamiento obligaba al recluso a que se encontrara en un silencio absoluto para evitar contacto entre los internos y obligarlos a meditar. Se consideraba que “el sistema filadelfiano era sin duda alguna el más humano y civilizado de todos los conocidos, a pesar de que la realidad mostrara un aumento en la tasa de suicidios y de locura como consecuencia de este sistema de reclusión”.⁵¹

De esta manera, los primeros rasgos históricos de la cárcel en Norteamérica -al igual que en Europa- fueron estructurados, en su organización interna, sobre el modelo de la manufactura; en el que además de ver a la prisión como una pena también se veía como un beneficio para aquellos empresarios que financiaban para que su producción fuera fabricada por los internos, puesto que invertían menos y ganaban más. Contemporáneamente, la penitenciaría se veía como una maquina, pero una maquina capaz de transformar al criminal, violento, inquieto e irreflexivo en un detenido disciplinado y mecánico, en la que el sujeto podía hacer una autoconciencia dentro de la soledad en la que era obligado a permanecer. Así, Estados Unidos contaba con dos modelos penitenciarios, las casas de corrección y las penitenciarías, cada uno con distintas estructuras, pero con el mismo objetivo: transformar al individuo. Por esto, “la historia de la cárcel norteamericana, en sus orígenes, es también la historia de los ‘modelos de empleo’ de la población internada en ella, tomando en cuenta que el término ‘modelo de empleo’ no es exclusivamente

⁵¹ *Ibidem*, p. 170.

económico, sino también está en el sentido de modelo de educación y tipo particular de subordinación”.⁵² Sin embargo, las prácticas penitenciarias resultaban a veces oscilantes entre la prevalencia de instancias negativas, aquella cárcel destructiva y terrorista; y la instancia positiva, aquella cárcel productiva con fines esencialmente reeducativos.

Actualmente, los sistemas penales tanto europeos como norteamericanos se encuentran fundados bajo el modelo panóptico; en el que se pretende transformar al sujeto, ya sea a través de la disciplina y el trabajo, el cual, en algunas ocasiones es remunerado, ya que se tienen convenios con empresas que solicitan la mano de obra penitenciaria; o, por medio del aislamiento para la autorreflexión. Pues dependiendo del comportamiento interinstitucional del criminal será el mecanismo que se utilizará para su corrección. Dichos modelos carcelarios, han sido muestras para la aplicación penal en otras naciones.

La prisión en México.

En México, como en otros países, la forma de castigar a los individuos tuvo una transición; al igual que en Europa y Norteamérica se creó la institución penitenciaria, la cual ha tenido cambios significativos a lo largo de la historia de nuestro país. Durante la época prehispánica la privación de la libertad no revistió el mismo fin que conocemos en la actualidad, esto es, no llegó a ser considerada como pena, sólo como medida de custodia preventiva en tanto se ejecutaba el castigo impuesto, la cárcel ocupaba un sitio secundario para acciones delictivas poco importantes, y era mínima su trascendencia como pena, frente a las demás que existían en ese entonces.

Posteriormente, al termino de la conquista y durante la colonización se retomaron los dispositivos jurídicos que ya se encontraban imperantes⁵³ y cuyo propósito era mantener el orden y el control sobre la población, pero conforme se

⁵² *Ibidem*, p. 179.

⁵³ Para esa época fueron aplicadas las Partidas de Alfonso el Sabio, Las Ordenanzas Reales de Castilla y Cédulas reales, así como el Derecho Indiano. Véase: Barrón Cruz, Martín, *Catálogo de documentos. Cárcel de Belén (1900 – 1911)*, México, Ciudad de México, 2000, p. 13.

consolidaba el dominio Español, se instrumentaron mecanismos para mantener sojuzgada y temerosa a la población. “La Nueva España, contó con tres distintas formas de reclusión. La primera, conformada por las cárceles de los pueblos, conocidas como *Diputación*. La segunda, integradas por recintos que contaban con los diversos tribunales que desde el siglo XVI, y en los siglos de dominación, se rigieron por las diversas leyes dictadas por la monarquía para las Indias. La tercera se puede dividir en dos: 1) a partir de los tribunales de la Inquisición y de la prisión “La Acordada”, sumándose a éstos el sistema de beneficencia y, 2) el sistema de presidios, galeras y fortalezas que imperaron hasta bien entrado el siglo XIX”.⁵⁴

Pero, ¿cómo se dieron estas formas de reclusión dentro del territorio mexicano? Hay que recordar que la mayoría de los mecanismos de control social impuestos en esta época tuvieron una gran influencia de España, a consecuencia de la colonización por la que estaba pasando el país. Para el año de 1522, los tribunales legitimaron y cambiaron las sentencias de pena capital, azotes u otros castigos corporales por la remisión a los barcos de guerra o comerciales, conocidos como las galeras; pues la exigencia de reclutar navegantes forzados se convirtió en una alternativa penal integrante del catálogo punitivo. En 1569 se creó el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, para la defensa, conservación, pureza e integridad de la fe cristiana, el cual fue uno de los principales órganos en dictaminar penas sobre los individuos. Para mediados del siglo XVI, se comenzó hacer uso del presidio, que era un lugar al aire libre en el que los sujetos purgaban sus condenas mediante el servicio militar o la realización de trabajos forzados; aquí, se “reducía a los condenados, indiscriminadamente, a la situación de indignidad infame, donde el hombre había de olvidarse de la idea de honradez y probidad, ya que el sentenciado no podía comunicarse con el exterior; se disponían penas con una duración de diez años, aunque la mayoría de las ocasiones era perpetua”.⁵⁵ En el siglo XVII se instaló en la capital de la ciudad, la cárcel de “La Acordada”, creada en 1719, para custodiar a los reos sujetos al tribunal, tenía autoridad sobre los delitos de hurto, violencia física, despojo, rapto, incendio premeditado y bandidaje; esta cárcel se instaló

⁵⁴ *Ibidem*, p. 13.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 21.

primero en Chapultepec cambiando de sede en dos ocasiones, debido al deterioro de este edificio y a su ineficiencia para albergar a una gran cantidad de reos, por lo que se construyó en 1781 la Cárcel Nacional, la cual llevó el mismo nombre.

En 1820 fue abolido el Tribunal del Santo Oficio, después de un turbulento pasado, de métodos de uso común como el tormento, la hoguera, la relajación, las galeras, el destierro, los azotes, la abjuración, la infamia, la represión y todos los actos de arrepentimiento espiritual. Por lo que de toda la gama de castigos existentes en esa época, subsistió únicamente la pena de la privación de la libertad dentro de las cárceles.

Para los años venideros, “la crisis agrícola trajo como consecuencia el aumento del vagabundaje y colateralmente de la criminalidad, ya que las ciudades se convirtieron en polo de atracción para los individuos desocupados de las provincias. Así, la migración masiva y la imposibilidad de dar trabajo a los desplazados ocasionó la concentración de mendigos, vagabundos, léperos y bandidos en, y alrededor de las ciudades”.⁵⁶ Por esto, se intentó mejorar el sistema penitenciario de la ciudad y del país; la cárcel sólo serviría para los individuos que se declarasen formalmente presos o para los sentenciados al servicio o al trabajo de la cárcel; los detenidos estarían en la cárcel de la ciudad, y los ya sentenciados irían a sus destinos, advirtiéndose que los que se condenarán a obras públicas se agregarían al presidio de Santiago de Tlatelolco, en donde “estarían abocados a las tareas de explotación de canteras de piedra; o bien a la construcción de canales, carreteras, mantenimiento de puertos o el adoquinado de calles de las ciudades”.⁵⁷ En 1860 se practicó el traslado penal de rateros y vagos a Yucatán, y posteriormente al Valle Nacional, también conocido como el “Valle de la Muerte”, en Oaxaca, entre otras formas de deportación. Para 1862, la cárcel Nacional, “La Acordada”, fue trasladada al antiguo Colegio de Belén, conocida ahora como la “Cárcel de Belén”.

Fue tal la respuesta institucional del internamiento, que “a dicha cárcel fueron enviados los ociosos como medida de protección para la ciudadanía expuesta al desorden social, pretendiendo así castigar y combatir la ociosidad, ‘fuente de todos

⁵⁶ *Ibidem*, p. 16.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 23.

los males'. Además, de consignar a aquellos que traspasaban los límites de la sexualidad determinada por la sociedad, como los homosexuales, prostitutas, sodomitas, enfermos venéreos y desenfrenados; los profanadores de las instituciones, de la propiedad y del poder real, como los hechiceros, alquimistas, blasfemos, criminales y suicidas; y los libertinos, o sea, todos aquellos que hacían caso a las demandas de sus pasiones y no de la razón".⁵⁸ Uno de los intentos por combatir estos males, fue la promoción de los talleres de oficios y artes dentro de las prisiones para que la ocupación de éstos produzca lo necesario para subsistir, y que inspirados al trabajo, se alejen de la ociosidad y de los vicios; por lo que el trabajo era una obligación. Para 1865 se establecieron casas de corrección en las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, Oaxaca y Mérida; cárceles presidios ubicados en la Isla de Mezcala y la fortaleza de San Juan de Úlua y lugares de deportación. En el caso de las prisiones se establecieron tres tipos: centrales, de distrito y municipales. "Las cárceles centrales estuvieron ubicadas donde había tribunales superiores para someter a juicio a los reos correspondientes de esos juzgados y a los condenados por término no mayor de un año; las de distrito existían en cada distrito judicial, esta cárcel sólo serviría para asegurar a reos en proceso; mientras que la cárcel municipal era la de cada uno de los municipios del territorio, destinada para castigo por delitos leves y faltas de policía".⁵⁹

A finales del siglo XIX, existían en la Ciudad de México dos entidades carcelarias, una era la denominada cárcel de la ciudad, la cual formaba parte del palacio municipal, cuyas principales funciones eran albergar a los reos sentenciados por faltas leves conforme al código penal, y ser la prisión provisional de los presuntos delincuentes que después serían llevados a Belén; la otra, era la Cárcel Nacional, que recibía a los reos acusados y sentenciados.⁶⁰ Sin embargo, para 1883 ya no era posible seguir con la "Cárcel de Belén", debido a que existía un incremento de reos, los cuales estaban encerrados en un reducido espacio, lo que dificultaba organizar el trabajo en esa prisión, provocando que los internos estuvieran entregados a la completa ociosidad, creando así, innumerables males que se apreciaban cada día.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 18.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 37.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 56.

Por esto, se emitieron las condiciones para la construcción de la penitenciaría, la cual estaría basada en el diseño arquitectónico del panóptico, que facilitaba el control y la vigilancia de la población constituido en una torre central con mayor altura que los demás edificios, desde donde se observaban las azoteas y los espacios descubiertos entre las crujías. Fue así, que para el 29 de septiembre de 1900 se inauguró la Penitenciaría de Lecumberri, también conocida como el “Palacio Negro”; iniciando con ésta una nueva etapa en la vida de las instituciones penitenciarias en México y el tratamiento al delincuente, ya que el preso se encontraría en una constante vigilancia, obligado al trabajo y a la reflexión.

Para 1905⁶¹ se destinó a las Islas Marías para el establecimiento de una Colonia Penitenciaria, dependiente del Gobierno Federal. En 1933 fue cerrada la “Cárcel de Belén”, siendo trasladados todos los internos sentenciados a la Penitenciaría y los internos procesados a las distintas cárceles preventivas de la Ciudad de México. Posteriormente, en 1954 se construyó la Cárcel de mujeres en el Distrito Federal, permitiendo de esta manera la separación de la población entre hombres y mujeres.

Al paso del tiempo, se determinó que Lecumberri no contaba con el suficiente espacio para albergar a la población penitenciaria que crecía de manera considerable, por lo que se decidió construir otra penitenciaría con una capacidad para un total aproximado de 800 reclusos. Fue así que para octubre de 1957 se inauguró la Penitenciaría del Distrito Federal en Santa Martha Acatitla, permitiendo un descongestionamiento penal; aquí, únicamente se recluía población varonil. En 1958 se crea el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, ya que se consideró que las faltas administrativas no eran delitos graves y no eran merecedoras de penas largas de prisión, por lo que aquí se recluía a los individuos por un período no mayor de 72 horas.

En el mes de mayo de 1976 fue creado el Centro Médico de Reclusorios, el cual albergaba a población varonil y femenil psiquiátrica e inimputable, además de que se atendían casos quirúrgicos y de medicina especializada. Posteriormente, el 7

⁶¹ Los datos históricos que a continuación se presentan sobre lo que se podría llamar el penitenciarismo moderno de la Ciudad de México, fueron tomados de los archivos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

de octubre del mismo año es cerrada Lecumberri al inaugurarse dos nuevos centros, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte y el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente en el Distrito Federal, donde fueron trasladados los internos procesados, mientras que los sentenciados fueron llevados a la Penitenciaría, por lo que aquí tuvieron que construir más anexos para dar cabida a 800 internos más. Después, en octubre de 1979 se inaugura el Reclusorio Preventivo Sur, al clausurarse las cárceles preventivas de Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón.

Para noviembre de 1982, el Centro Médico de los Reclusorios pasó a ser el Centro Femenil de Readaptación Social, el cual albergó a la población proveniente de la Cárcel de Mujeres, ya que ésta era cerrada en esa misma fecha; aquí se recluyó a mujeres indiciadas, procesadas y ejecutoriadas,⁶² desarrollando así su actividad hasta el año de 1987, año en que la población indiciada y procesada fue trasladada al nuevo Reclusorio Preventivo Femenil Oriente y en 1990 con la apertura del Reclusorio Preventivo Femenil Norte y el Reclusorio Preventivo Femenil Sur apoyaron con la población femenil de este tipo, dado al crecimiento de esta población penitenciaria; quedando entonces el Centro Femenil de Readaptación Social, únicamente con la población sentenciada ejecutoriada.

Dado a que existían casos especiales de internos que eran considerados de alta peligrosidad por el tipo de delito que habían cometido o por su perfil criminal, se propone la creación de módulos de alta seguridad en las cárceles y la creación de cárceles regionales de máxima seguridad. Fue así, que para 1991 fue construido el Penal de Máxima Seguridad No. 1 “Almoloya de Juárez”, conocido después como “La Palma” ahora “El Penal del Altiplano”, en el Estado de México. Asimismo, se construye en el año 1993 el Penal de Máxima Seguridad “Puente Grande”, en Jalisco.

⁶² Los individuos que se encuentran privados de su libertad pasan por cuatro etapas dentro del desarrollo de su juicio: 1) el indiciado, que es aquel al que se inicia una averiguación previa y ha sido consignado a algún reclusorio preventivo pero que aún no se le ha dictado formal prisión; 2) el procesado, es aquel individuo que después de haber recibido su formal prisión ha comenzado con su proceso para determinar si es culpable o inocente del delito que se le imputa; 3) el sentenciado, es aquel que se le ha dictado en su contra una resolución penal condenatoria, pero el cual todavía tiene la posibilidad de una apelación y un amparo; finalmente, el ejecutoriado, es aquel que ya ha pasado por una primera y segunda instancia y ya ha hecho uso de su amparo, quedando de esta manera su sentencia como definitiva.

El 6 de diciembre de 1993 se retira a la población del Reclusorio Preventivo Femenil Sur, ocupándolo para albergar a internos en proceso de preliberación hasta el 14 de noviembre de 1995. Posteriormente fue cerrado y en junio de 1997 es reabierto con la modalidad de Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, en donde se brinda atención y tratamiento especializado a los internos con enfermedades mentales. Mientras que en noviembre de 1996 es creado el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, en Cuernavaca Morelos, en el que se albergan a internos de la misma modalidad, pero considerados de alta peligrosidad. En junio de 2000 es abierto el penal de máxima seguridad “Matamoros”, en Tamaulipas.

En marzo de 2003 fue creado el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, lugar al que fueron trasladados internos jóvenes provenientes de los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente y Sur. Para el año siguiente se inauguró el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, al que fueron trasladadas las mujeres indiciadas, procesadas y ejecutoriadas de las distintas prisiones. En diciembre del mismo año se cambio de nomenclatura a los Reclusorios Preventivos Femeniles Oriente y Norte para formar parte de los Reclusorios Preventivos Varoniles, pasando a ser Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, con la finalidad de abatir la sobrepoblación en estos reclusorios. Por otra parte, para el mismo año, fue inaugurado el penal de seguridad media, “El rincón”, en Nayarit. Finalmente, a la fecha, se tiene el proyecto de la creación de un Penal de Máxima Seguridad en el sur de la Ciudad de México, con la finalidad de albergar a los internos que sean juzgados de alta peligrosidad y así despoblar los módulos de máxima seguridad que existen en los penales del Distrito.

Actualmente, existen en la Ciudad de México once instituciones penales, distribuidas a lo largo y ancho de las delegaciones de Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Xochimilco, tal y como se muestran en el mapa. Dichas prisiones se encuentran establecidas en cinco tipos: penitenciaría, reclusorio preventivo, centro de readaptación social, centro de ejecución de sanciones penales y centro de sanciones administrativas.⁶³

⁶³ Los datos que a continuación se presentan fueron obtenidos de la platica de “Inducción al Sistema Penitenciario”, impartida por el INCAPE el 14 de abril de 2005.

Reclusorios y Centros de Readaptación Social Del Distrito Federal



En la penitenciaría varonil de Santa Martha Acatitla son depositados los internos que cuentan con una sentencia ejecutoriada, las cuales deben de ser mayores a los once años de prisión, que sean individuos con un perfil criminal de alta peligrosidad, que

vayan por delitos graves, que tengan una calidad delincencial de reincidentes y, los cuales no tengan la posibilidad de alcanzar algún tipo de beneficio de libertad, por lo que tendrán que cumplir allí su sentencia; asimismo, se tiene un pabellón para los enfermos de SIDA, en el que son enviados los internos provenientes de los demás centros a los que se les haya detectado VIH; además, se cuenta con una Torre Médica, a la que son llevados los reclusos de los diferentes penales que les sea requerida alguna intervención quirúrgica.

Hay tres Reclusorios Preventivos Varoniles: el Norte, el Oriente y el Sur; aquí, son remitidos los internos que son indiciados, procesados y reclusos cuya sentencia no haya causado ejecutoria; con el único objetivo de asegurar su permanencia a juicio y garantizar la eventual ejecución de la pena. Una vez que el sujeto ya tiene una sentencia ejecutoriada, por Ley,⁶⁴ no permanecerá en un reclusorio preventivo por más de 15 días para realizar los trámites relativos a su traslado a la institución destinada a la ejecución de la pena; lo cual no es llevado a cabo debido a la sobrepoblación que existe dentro de todas las instituciones penales, por lo que en la mayoría de las ocasiones, los internos cumplen sus penas dentro de los reclusorios preventivos.

Existen cuatro Centros de Readaptación Social, dos femeniles y dos varoniles. Dentro de los femeniles está el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, también conocido como el “CEFERESO”, en el cual son consignadas todas las internas con una calidad de indiciadas, procesadas, sentenciadas y ejecutoriadas; sin importar el tipo de delito, la peligrosidad o si son primodelincuentes o reincidentes; asimismo, este penal será el mismo en el que cumplirán sus sentencias. La otra prisión de mujeres es el Centro Femenil de Readaptación Social, mejor conocido como “Tepepan”, aquí se tiene a las internas de la tercera edad, internas psiquiátricas, aquellas con enfermedades crónicas degenerativas y las que padezcan VIH / SIDA; dentro de las instalaciones de este centro se incluye la Torre Médica de Reclusorios, la cual brinda atención de segundo nivel a internos que requieren consultas de diversas especialidades, así como también, existe atención médica quirúrgica y de hospitalización.

⁶⁴ Artículo 15 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Uno de los centros varoniles es el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, conocido como el “CERESOVA” o “El Oro”, en este centro, también considerado como una penitenciaría, se tiene el objetivo de la reinserción y el rescate de los jóvenes delincuentes, por lo que el perfil para estos internos es de 18 a 32 años de edad, primodelincuentes y reincidentes con dos ingresos como máximo, que tengan un índice de peligrosidad criminal bajo a medio, que estén por delitos patrimoniales y que tengan sentencias menores de diez años, aquí se pretende que todos los internos salgan de prisión con la ayuda de algún tipo de beneficio de libertad y así, evitar que compurguen la sentencia impuesta. Finalmente, se tiene el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, más conocido como el “CEVAREPSI”, aquí se tiene a la población inimputable como lugar para extinguir su medida de seguridad y como valoración de manera transitoria para pacientes psiquiátricos provenientes de otros centros, una vez que se considera que la salud mental del interno ha mejorado es regresado a su centro de origen.

Hay dos centros de Ejecución de Sanciones Penales Varoniles, el Norte y el Oriente, se trata de centros para reclusos próximos a compurgar, aquí son trasladados aquellos internos que su condena a expirar no sea mayor a seis meses y que durante su permanencia en el penal de origen hayan tenido un buen desarrollo institucional.

Por último, se tiene el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, conocido como “El Torito”, éste tiene como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones legales y de las autoridades competentes para salvaguardar los principios que aseguren la Administración de la Justicia. Las causas de ingreso, en su mayoría, son por infracciones a la Ley de Cultura Cívica, al Reglamento de Tránsito y por desacato a un mandato judicial. Aquí, los arrestados sólo permanecen un máximo de 72 horas en esta institución.

Es así que en México, como en otros países, que la prisión se constituyó como una institución; viniendo a tomar parte en la actualidad, como el mejor medio de control social utilizado para sancionar las conductas desviadas que sean merecedoras a esta pena, ya que es considerada por la mayoría como uno de los mecanismos más eficaces para castigar las infracciones que se producen en la

sociedad. Quedando de esta manera, estipulado dentro de la Ley, que “sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a la prisión preventiva”,⁶⁵ siempre y cuando se “tenga debidamente en cuenta la investigación del supuesto delito y la protección de la sociedad y de la víctima”.⁶⁶ Una vez dentro de éstas, los sujetos serán sometidos a lo dispuesto por el establecimiento, a aquella estructura y dinámica institucional en la que tendrán que aprender a vivir su cotidianidad durante un tiempo determinado.

⁶⁵ Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 2006.

⁶⁶ Regla 6, párrafo primero, La prisión preventiva como último recurso, en las Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio).

CAPITULO II

Estructura y Dinámica Penitenciaria.

El sistema penitenciario congrega en una misma figura, discursos y arquitecturas, reglamentos coercitivos y propuestas científicas, efectos sociales reales y utopías invencibles, programas para corregir a los delincuentes y mecanismos que solidifican la delincuencia.

Michel Foucault.

El sociólogo Robert Merton define la estructura de las sociedades a partir de dos elementos fundamentales: el primero, consiste en los objetivos, los propósitos e intereses que, acorde a la cultura de una sociedad, son legitimados por la mayoría de sus miembros (aunque sabemos que, como es de esperarse, hay grupos que divergen). Los objetivos deben estar más o menos unificados –el grado es un hecho empírico– y prescritos en una jerarquía de valores. El segundo es el que define, regula y controla los modos admisibles de alcanzar esos objetivos. Todo grupo social acopla sus objetivos culturales a reglas arraigadas en las costumbres, tradiciones o en las instituciones, relativas a los procedimientos permisibles para reproducir las actividades e ideología de la sociedad. De esta manera, surgen normas y valores institucionalizados que cumplen funciones sociales y cuyo fin es esencialmente el mantenimiento del equilibrio a través de la autorregulación colectiva.⁶⁷

Toda institución se explica por su estructura y la prisión no es la excepción, ya que cuenta con una organización para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales son readaptar socialmente al individuo y establecer programas para prevenir la delincuencia. Esta tarea se lleva a cabo gracias a la ayuda del personal penitenciario que pretende aplicar los reglamentos, las leyes y los manuales, con el fin de conseguir el buen manejo de todas las actividades programadas.

⁶⁷ Merton, Robert K. (1949), *Teoría y estructuras sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 210 – 211.

Por lo tanto, la funcionalidad de los penales está basada en el “orden continuo de las autoridades instituidas, especializadas y competentes que, sin arbitrariedad, pero según los términos de reglamentos, por vía de atestiguación y de medida jerarquizan, diferencian, sancionan, castigan y conducen poco a poco de la sanción de las desviaciones al castigo de los crímenes”.⁶⁸ La funcionalidad depende del cumplimiento de los diversos roles que desempeñan los estratos institucionales que se dividen el trabajo y las necesidades de la institución penal. En síntesis, “la estructura de toda institución tiene como función la conservación de una experiencia, con la finalidad de reproducir la herencia recibida”.⁶⁹

Organización institucional.

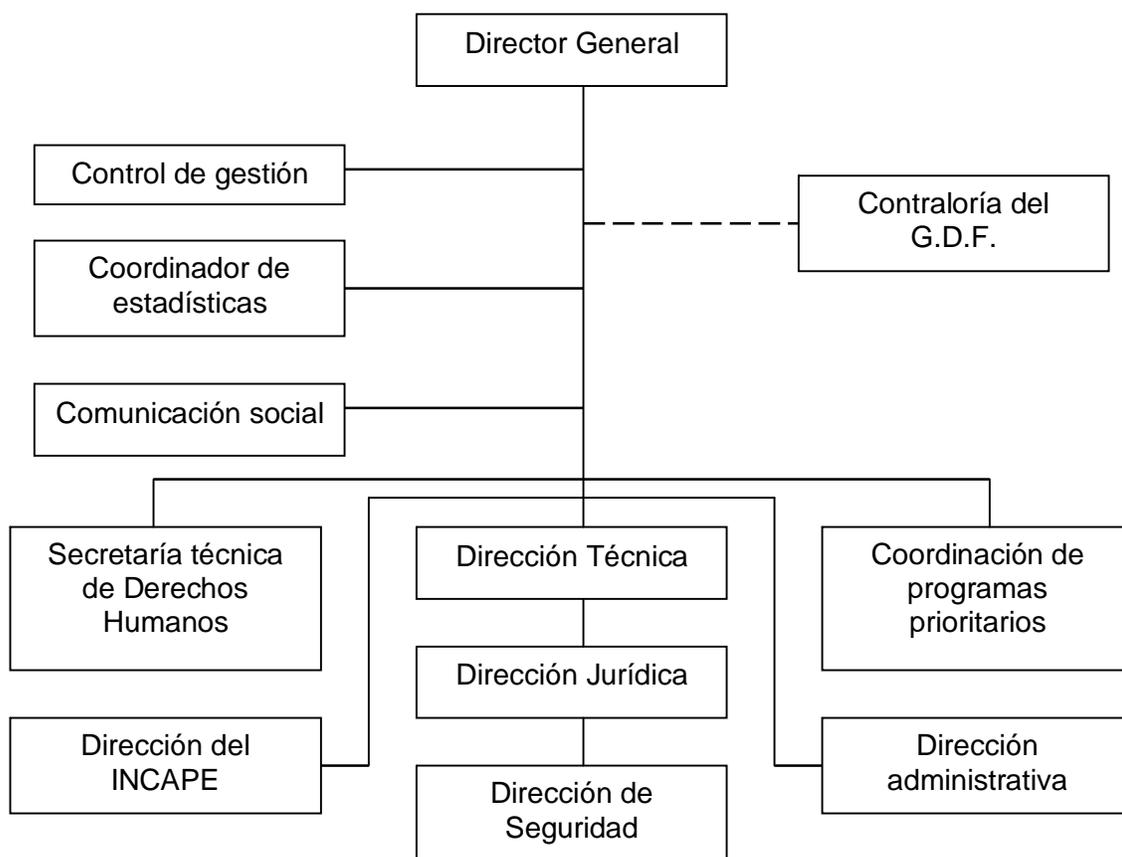
La organización del sistema penitenciario del Distrito Federal tiene su directriz en la *Dirección General de Prevención y Readaptación Social*, que es dependiente de la Secretaría de Gobernación. Esta Dirección entró en funciones en el año de 1970 con el nombre de *Dirección de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social*, la cual se encargaba de coordinar la reforma penitenciaria, de realizar la ejecución de las sanciones para aquellos reos sentenciados, del gobierno de las Islas Marías y del tratamiento de los menores infractores. Para el sexenio de 1982 a 1988, dicha Dirección se cimentó en tres líneas: la prevención de conductas antisociales y delictivas; la readaptación de los adultos delincuentes y menores infractores; y, la reincorporación a la sociedad de los prisioneros. Posteriormente, en 1999 la *Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social*, cambió de denominación por la que ahora se conoce. Dicha Dirección tiene el objetivo de coordinar y mejorar los esfuerzos en materia penal, pero sólo dedicándose al manejo de adultos delincuentes, ya que los menores infractores pasaron a manos de los *Consejos Tutelares*, los cuales dependían a su vez de la *Secretaría de Seguridad Pública*, mientras que para el año 2006 volvieron a ser coordinados por este organismo.

⁶⁸ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p. 306.

⁶⁹ Mannoni, *op. cit.*, p. 67.

Esta administración opera con una estructura orgánica–funcional que le permite sincronizar sus actividades en materia de prevención, readaptación y reincorporación social. Actualmente dicha Dirección se encuentra integrada por distintas Direcciones de áreas. El siguiente organigrama da cuenta de la división de funciones y de la estructura organizativa:

Organigrama de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.



FUENTE: Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

De esta manera, la Dirección General, con la ayuda de sus demás Direcciones y Coordinaciones, es la encargada de administrar los Reclusorios y Centros de Readaptación para arrestados, procesados y sentenciados; orienta y aprueba los proyectos para la construcción y remodelación de establecimientos de readaptación social, teniendo como objeto, la separación de procesados y sentenciados; promueve

y vigila la integración de los programas de formación y capacitación a los servidores públicos para que no se realicen acciones que motiven la violación de los derechos humanos de los internos y de sus visitas; promueve la investigación con el fin de proponer las medidas de prevención social necesarias y con base en ellas, definir los modelos de organización y tratamiento en los Centros de Readaptación Social; asimismo, propone la celebración de diversos convenios para los asuntos relacionados con la prestación de servicios técnicos y penitenciarios; también celebra convenios con instituciones públicas y privadas en materias académicas, técnicas, penitenciarias, culturales, deportivas y sociales; así como con organismos empresariales y comerciales en lo relativo a capacitación para el trabajo industrial y artesanal, fabricación o maquila de algún producto, adquisición de materias primas e insumos y comercialización de productos realizados por los internos de los diferentes centros. Dichas funciones se encuentran verificadas periódicamente a través de la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal.

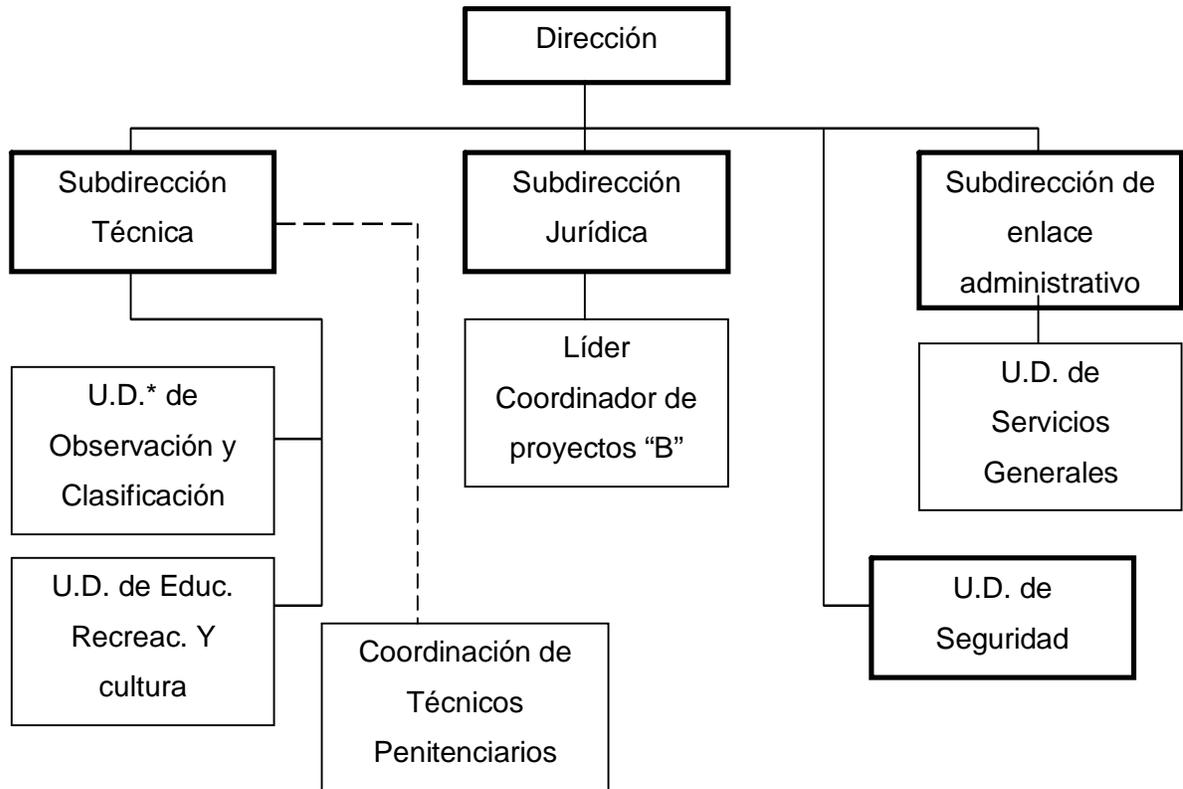
Sin embargo, a pesar de que la Dirección General se encarga de la administración de las once instituciones penales que se encuentran en la Ciudad de México, cada una de éstas cuenta con su propia estructura, la cual está constituida por diferentes áreas que apuntan al funcionamiento óptimo de la institución. Cabe subrayar que, en casi todos los centros penitenciarios, la estructura es similar, ya que cuentan con las mismas áreas técnico-funcionales para cumplir con la misma finalidad.⁷⁰ Cada uno de los penales cuenta con la misma estructura jerárquica, lo que es comprensible si consideramos que forman parte del mismo proyecto de “readaptación social”.

Por lo que respecta al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, objeto de nuestro estudio directo, éste cuenta con la siguiente estructura jerárquica y funcional:⁷¹

⁷⁰ Una excepción, es la institución penal denominada “El Torito”, pues hay que recordar que dicho centro está hecho únicamente para aplicar sanciones de carácter administrativo (los arrestos no rebasan las 72 horas). De ahí que este establecimiento no cuente con un departamento de Observación y Clasificación puesto que no es necesario un diagnóstico ni un tratamiento penitenciario.

⁷¹ Dentro del organigrama original no se tiene contemplada la Coordinación de Técnicos Penitenciarios, sin embargo la señalo, porque al igual que las áreas restantes, juegan un papel importante dentro del tratamiento y la administración de los reclusos.

Organigrama del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.



* U.D.: Unidad Departamental

FUENTE: Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

Así, en la cúspide del organigrama está el Director, que es el encargado de coordinar y administrar las distintas áreas que componen el penal. La Subdirección Técnica es la comisionada de supervisar que se imparta el tratamiento de readaptación a los internos, así como de atender las necesidades de los mismos; dentro de esta subdirección se encuentra subordinada por un lado, la unidad departamental de Observación y Clasificación, que es la responsable de realizar los estudios técnicos a los reclusos con el fin de diagnosticarlos, clasificarlos por dormitorio y elegir el tratamiento más adecuado; y, por otro lado, está la unidad departamental de Educación, Recreación y Cultura, que es la que asigna a los reclusos las diferentes actividades que se realizan dentro del reclusorio y que forman parte del tratamiento; asimismo, se encuentran subordinados a esta área los Técnicos Penitenciarios, que son los encargados de impartir una parte del tratamiento, además de que observan el trato dado por los custodios y el personal a los penados y atienden las necesidades

de los mismos. La Subdirección Jurídica (en compañía de la Coordinación de Apoyo Jurídico), está facultada para informar las diferentes alternativas de solución en materia de presentación de servicios técnicos penitenciarios y transferencias de internos; asimismo, coordina la integración de los expedientes jurídicos de los reos para una mayor eficacia en el seguimiento de la situación jurídica y así, poder determinar la fecha probable de su libertad, o saber si se encuentra en tiempo de obtener los beneficios que otorga la Ley. Esta misma Subdirección Jurídica es también la que se encarga de la ejecución de traslados y de la expedición de los documentos sobre antecedentes penales. Por su parte, la Subdirección de enlace Administrativo, junto con la unidad departamental de Servicios Generales, son las encargadas de administrar y controlar la cuota alimentaria de los reclusos, asimismo son responsables de proporcionar los diferentes materiales para el mantenimiento del penal. Finalmente, la Unidad Departamental de Seguridad se encarga de establecer, administrar y operar con base al Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, las estrategias, sistemas y procedimientos de seguridad para los internos, visitantes, autoridades y todas aquellas personas que tengan relación con la institución, además de responder por el buen manejo y uso de las instalaciones, el mobiliario, el equipo, el armamento, las municiones y los vehículos.

La organización de las funciones apunta, como se observa, hacia el funcionamiento óptimo del reclusorio; el cual tiene como objetivo buscar la conservación y fortalecer la dignidad humana del interno, así como la protección, la organización y el desarrollo de la familia, a propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los otros y a los valores sociales de la comunidad. En esto es en lo consiste el programa conocido con el nombre de "Readaptación Social", programa que se pretende conseguir por medio de un tratamiento basado en la educación, el trabajo, la capacitación y la socialización (adaptación) del individuo para lograr su inserción en la sociedad.

Para que se cumpla dicho objetivo, el individuo debe acatar los programas institucionales a través de una práctica coactiva, la cual es acompañada por el ejercicio de cierto poder, poder que es aplicado sobre los cuerpos de los cautivos, el

cual opera en base a la disciplina y la vigilancia. Atrás de la readaptación está un mecanismo de dominación que tiene el fin de convertir a los presos en sujetos dóciles, obedientes y útiles. Esto se logra eficazmente si se influye en el “alma”⁷² que, a su vez, dirige la conducta. Por esto, “el poder es una especie de confinamiento que envuelve al individuo, moldeando su cuerpo y alma conforme a ciertos patrones. El poder es a la vez socialización y control social; por lo que construye al individuo como sujeto, pero siempre es un individuo el que está “sujeto” o subyugado en el mismo proceso”.⁷³ Dicho poder deja rastros en forma de hábitos y en el comportamiento de los presos, ya que éste llega a la médula de los individuos, toca su cuerpo y se inserta en sus acciones y actitudes, sus discursos, sus procesos de aprendizaje y su cotidianidad.

Por lo tanto, el poder se refiere a las diversas formas de dominación y subordinación y al equilibrio asimétrico de fuerzas que actúan siempre que existen relaciones sociales. Cabe mencionar que, esta relación que existe entre las formas de poder y los cuerpos que se encuentran atrapados por ellas, involucra que se tenga un “saber”, ya que para controlar a un individuo, se requiere cierto grado de conocimiento sobre sus reacciones, sus puntos fuertes y débiles, sus posibilidades de cambio; en consecuencia, mientras más se conozca al preso, más controlable se vuelve. Por ende, dentro de la institución penal se da “esta relación poder-saber, la cual es íntima e interna, y cada una implica e incrementa a la otra”.⁷⁴

De esta manera, la relación poder-saber conlleva la idea de controlar, o más bien, de producir una conducta, ya sea directamente por el adiestramiento disciplinario, o indirectamente con la amenaza disuasiva y el ejemplo a toda la población; por lo que este nexo se vuelve el *modus operandi* del sistema, el cual utiliza al mismo tiempo, la disciplina y la vigilancia hacia los cuerpos cautivos como mecanismos para que el recluso se apegue a la propia estructura del penal.

“La disciplina es el conjunto de técnicas en virtud de las cuales los sistemas de poder tienen por objetivo y resultado los individuos singularizados. Es el poder de la

⁷² Para Foucault, el alma es la sede de los hábitos y, por ende, el objetivo de las técnicas disciplinarias. Garland, *op. cit.*, p. 167.

⁷³ *Ibidem*, p. 203.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 168 – 169.

individualización cuyo instrumento fundamental estriba en el examen. El examen es la vigilancia permanente, clasificadora, que permite distribuir a los individuos, juzgarlos, medirlos, localizarlos y, por lo tanto, utilizarlos al máximo. A través del examen, la individualización se convierte en un elemento para el ejercicio del poder.⁷⁵ Ese conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, desarrollan una supervisión constante e ininterrumpida que se ajustan a la menor transgresión. Asimismo, permiten un control minucioso del cuerpo que está sujeto a las nuevas ceremonias disciplinarias como son: el pasar lista de asistencia, las labores de limpieza o el encierro en dormitorios y otros espacios en determinadas horas. De tal forma, una de las principales características de la disciplina es que opera sobre los cuerpos silenciosamente, secretamente, distribuye el espacio social y la vida cotidiana de los sujetos en un campo de fuerzas confrontadas y asimétricas.

Con la aplicación constante de la vigilancia, la prisión se transforma en una especie de observatorio permanente, ya que es preciso que se registren y contabilicen todas las notas que se puedan tomar sobre los internos, su conducta, sus disposiciones profundas, su mejoramiento o empeoramiento; pues bien “las cárceles deben ser concebidas como un lugar de formación de un saber clínico sobre los condenados”,⁷⁶ por lo que se convierte en “todo un saber individualista que se organiza, el cual toma como dominio de referencia no tanto el crimen cometido, sino la virtualidad de peligros que encierra un individuo y que se manifiesta en la conducta cotidianamente observada”.⁷⁷ Por lo que, tanto la vigilancia como la disciplina, no sólo se refieren a la observación de los cuerpos, de sus movimientos y de sus gestos, sino también a los estudios técnicos referentes a la personalidad, es decir, al comportamiento y carácter que el interno presenta durante su permanencia en el penal.

De tal manera que la cárcel, puede definirse como “una organización de los espacios que permite observar y analizar una colectividad permanentemente expuesta. Quien es observado se transformará muy pronto en conejillo de indias, el observador en sabio, la cárcel en observatorio social. La cárcel, de observatorio

⁷⁵ Foucault, *La vida... op. cit.*, p. 115.

⁷⁶ Boullant, François (2003), *Michel Foucault y las prisiones*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2004, p. 84.

⁷⁷ Foucault, *Vigilar... op. cit.*, p. 131.

privilegiado de la marginalidad criminal, se ofrecerá como taller para intentar el gran experimento: la transformación del hombre, la educación de aquel sujeto heterogéneo, que es el criminal, en sujeto homogéneo”.⁷⁸

Por lo tanto, la estructura de la institución penal se encuentra sumergida en lo que Foucault denomina la “física del poder”,⁷⁹ ya que la cárcel requiere de una óptica, de un órgano de vigilancia generalizada y constante; todo debe ser observado, visto, transmitido: se necesita de una organización de la seguridad, de un sistema de archivos que contenga las fichas individuales de cada interno, como registro de comportamiento aislado. Asimismo, en estos lugares, hay una mecánica de aislamiento y reagrupamiento de los individuos, una localización de los cuerpos, hay una utilización de las fuerzas para controlar y mejorar el rendimiento; en resumen, hay una disciplina de la vida, del tiempo, de las energías. Finalmente, se cuenta con una fisiología, en la que hay una definición de normas de exclusión y de rechazo de los comportamientos no adaptados; hay un mecanismo sistemático de reparación mediante intervenciones que fluctúan ambiguamente entre un carácter terapéutico y un carácter punitivo. Por lo tanto, la naturaleza del poder está fundamentada en la estructura penal, por la coacción ejercida sobre los cuerpos, su control, su sometimiento; por el modo que adopta ese poder para ejercer directa o indirectamente sobre ellos una forma para plegarlos, fijarlos y utilizarlos.

Es así que los principios de vigilancia, observación e inspección, el adiestramiento disciplinario, el examen y la normalización, son el conjunto de mecanismos que conforman la dinámica institucional, y los cuales, le dan un sentido a la funcionalidad del sistema penitenciario, que al igual que su diseño arquitectónico, juega un papel importante dentro de la organización penitenciaria.

Topografía penal.

Cuando hablamos de estructura, no sólo nos referimos a toda la organización penitenciaria que se encarga de cumplir con el objetivo institucional; sino también del

⁷⁸ Pavarini, *op. cit.*, p. 39.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 49.

diseño arquitectónico de la cárcel. La prisión es el modelo óptimo de control del ser humano. Es una construcción que opera con el único fin de transformar a los sujetos “desviados” para reconducirlos al camino de la normalización. Es un diseño colectivo para distribuir y manejar adecuadamente los cuerpos de los individuos. Es una arquitectura pensada para vigilar permanentemente y hacer visibles a quienes se encuentran dentro; la cárcel, en resumen, es una maquinaria de control articulado y detallado de los presos. Uno de los diseños penitenciarios más difundidos es el que hizo famoso Jeremy Bentham, conocido como el Panóptico, el cual se encuentra diseñado de la siguiente forma:

En la periferia, una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre, ésta, con anchas ventanas que se abren a la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas, una que da al interior, correspondiente a las ventanas de la torre, y la otra, que da al exterior, permite que la luz atraviese las celdas de una parte a otra. Basta entonces situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda a un individuo. Por el efecto de la contraluz, se pueden percibir desde la torre, recortándose perfectamente sobre la luz, las pequeñas siluetas cautivas en las celdas de la periferia. Tantos pequeños teatros como celdas, en los que cada actor está solo, perfectamente individualizado y constantemente visible. El dispositivo panóptico dispone unas unidades espaciales que permiten ver sin cesar y reconocer al punto. En suma, se invierte el principio del calabozo; o más bien de sus tres funciones –encerrar, privar de luz y ocultar–; no se conserva más que la primera y se suprime las otras dos. La plena luz y la mirada de un vigilante capta mejor que la sombra, que en último término protegía. La visibilidad es una trampa.⁸⁰

El Panóptico debe ser comprendido como un sistema arquitectónico y óptico, fruto de una de las mentes más brillantes, también es un mecanismo de poder referido a su forma ideal capaz de reformar la moral, de preservar la salud, de revigorizar la industria, de reeducar y modificar al sujeto por medio de la mirada. De ahí que su mayor efecto sea inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Por esto, todos los modelos penitenciarios buscan tener el efecto panóptico sobre los presos, aunque

⁸⁰ Foucault, *Vigilar... op. cit.*, pp. 203 – 204.

sus diseños arquitectónicos no estén basados en éste, siempre pretenden que la vigilancia atravesase los cuerpos de los cautivos.

En el caso del Reclusorio Norte, éste fue construido sobre una superficie de 37 hectáreas, el cual tiene un diseño arquitectónico conocido como Peine. Dicho modelo consiste en una base rectangular con una construcción de celdas en las periferias norte y sur, las cuales atraviesan lo largo del penal, tal y como se muestra en la Imagen número uno. Dicha institución se encuentra constituida por diferentes áreas (vigilancia, técnica, operativa, administrativa, de dormitorios y de visita) que componen la funcionalidad institucional.

a) *Área de Seguridad.*- es aquella que rodea al penal, de ahí que se le denomine “cinturón” o perímetro de seguridad; en este perímetro, en intervalos, están construidas las torres de vigilancia intermedias en cada uno de los costados del reclusorio. Destaca la torre central que domina la panorámica de todo el penal; éstas, además de ser un medio de vigilancia y control son parte del ejercicio del poder, pues como lo mencionaba Foucault:

... éste debe ser visible e inverificable. Visible, puesto que el detenido tendrá sin cesar ante los ojos la elevada silueta de la torre central de donde es espiado; e inverificable, porque el cautivo no debe saber jamás si en aquel momento se le mira, pero debe de estar seguro de que siempre puede ser mirado.⁸¹

b) *Área técnica.*- En esta área interviene la Dirección, la Subdirección Técnica, el Jurídico y un sitio denominado “antropométrico”, todas ellas se encuentran ubicadas dentro del edificio de Gobierno. El área técnica (y sus divisiones funcionales) es la encargada de supervisar que se lleve a buen término el tratamiento penitenciario; asimismo es el área que informa qué internos son candidatos para la obtención de algún beneficio, además de que atiende las necesidades de los presos. El área tiene aún otras subdivisiones compuestas por el departamento del Centro de Diagnostico, Ubicación y Determinación de Tratamiento (C.D.U.D.T.), lo que antes era conocido como Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.), ubicado en el mismo edificio destinado para la visita íntima; el centro de diagnóstico lo integran las áreas de Criminología, de Psicología, de

⁸¹ *Ibidem*, p. 205.

Pedagogía y de Trabajo Social, las cuales se encargan de realizar a los reclusos los estudios técnicos, los diagnósticos y los programas específicos de tratamiento individualizado, así como la asignación del dormitorio.

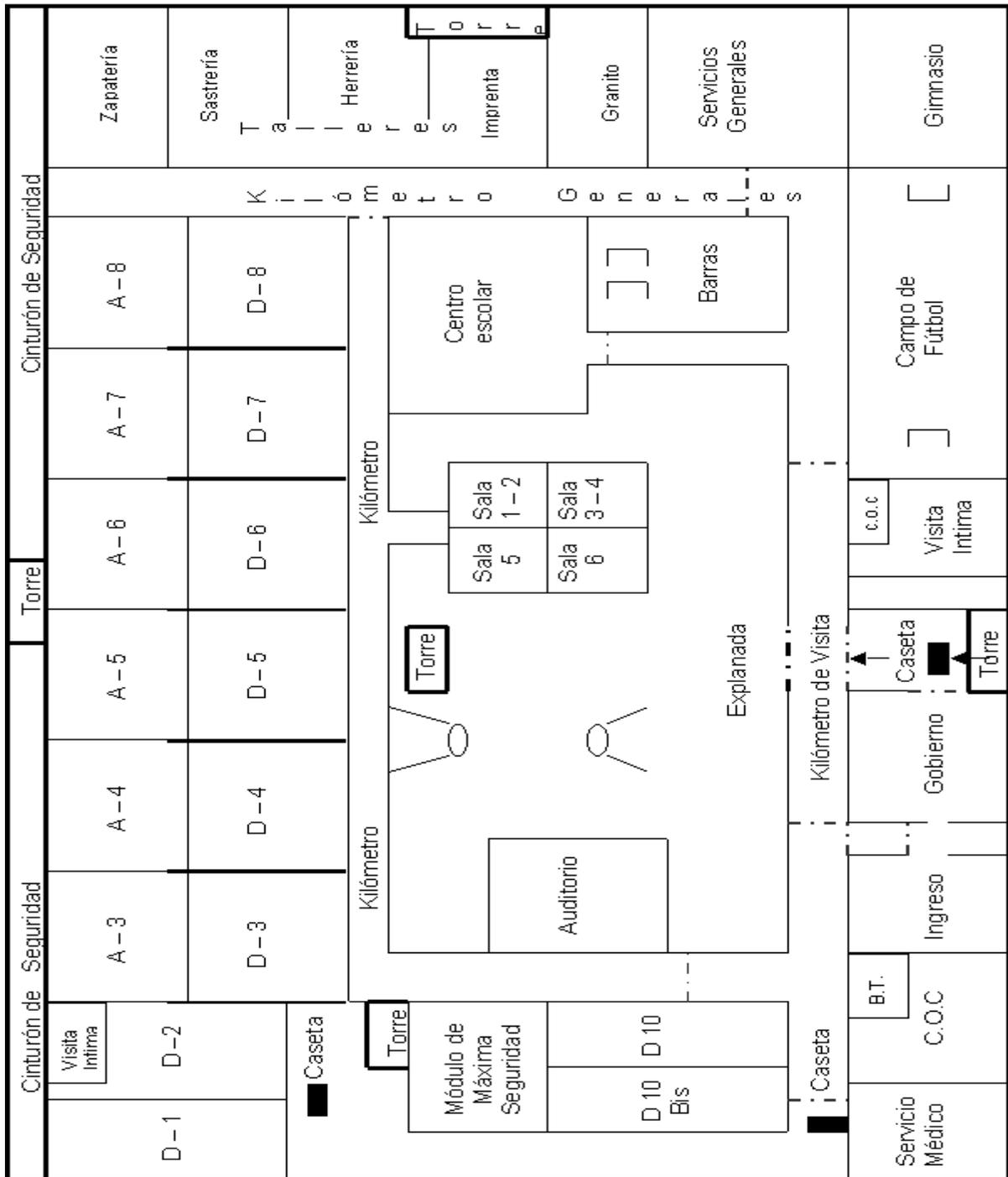


Figura 1. Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

- c) *Área administrativa.*- Es aquella que comprende el departamento de servicios generales encargados de la elaboración y distribución de los alimentos para todos los internos del penal, así como para los funcionarios que lo componen. Esta área está integrada por la cocina, el almacén de cocina, la lavandería, la panadería y la tortillería.
- d) *Área operativa.*- Esta área proporciona el tratamiento penitenciario sugerido por el departamento de C.D.U.D.T; el cual es aplicado a través de cinco programas específicos: 1) el educativo.- éste se lleva a cabo en el centro escolar del penal; 2) el laboral.- es el que asigna las labores a desempeñar en los talleres de herrería, imprenta, sastrería, zapatería y granito (éste se dedica a despatar chiles). Esta área funge también como bolsa de trabajo; 3) el cultural y recreativo.- impartidos en el auditorio o dentro de las salas; 4) el deportivo.- encaminado al fomento del ejercicio físico en las áreas destinadas para ello, como son el campo de fútbol, el gimnasio, las barras para ejercicio o en la explanada; y, 5) el terapéutico.- lugar de encuentros de análisis y reflexión emocional que se imparte dentro de las aulas del centro de diagnóstico.
- e) *Área de visita familiar.*- Es aquella que comprende los locutorios (para la estancia de ingreso), la explanada, las salas de visita y los edificios de visita íntima, éstos últimos están diseñados para que el interno conviva con su familia durante los días establecidos y también tenga relaciones sexuales con su pareja oficial.
- f) *Área de dormitorios.*- Es aquella en la que el interno permanecerá, de acuerdo a su clasificación técnica, durante su sentencia; esta área se puede clasificar en tres tipos: 1) iniciales.- aquellas en donde llega el nuevo interno, las cuales comprenden las estancias de Ingreso y C.O.C.; 2) de seguridad.- que tienen el objetivo de aislar con fines de castigo o proteger a los internos, definidas por los dormitorios uno, dos, 10-Bis, 10-Pueblo y el Módulo de máxima seguridad; y, 3) población.- lugar de convivencia de la población general, comprende del anexo tres al anexo ocho y del dormitorio tres al dormitorio ocho.

Los espacios que más ocupan los internos son los dormitorios, pues son en estas áreas que ellos desempeñan sus actividades más personales, de descanso, alimentación y en algunas ocasiones, laborales. En los inicios del penal fueron

construidos diez dormitorios con una capacidad total de 1500 presos; sin embargo, debido al incremento de la población penitenciaria, para 1995 fueron construidos seis dormitorios anexos, incrementándose la capacidad para 1440 internos más, teniendo de esta manera un total de dieciséis dormitorios, más una estancia de ingresos y otra para el Centro de Observación y Clasificación.

Cuando un individuo llega al penal es etiquetado como “indiciado”; permanecerá en la Estancia de Ingreso hasta que sea resuelta su situación jurídica de conformidad con los términos legales y constitucionales. Esta estancia consiste en un edificio alargado de dos niveles; en cada nivel hay 24 celdas divididas por un pasillo en partes iguales (doce celdas en cada lado). En la parte inferior se cuenta, además, con un patio y regaderas.

En caso de que se le dicte el auto de formal prisión, el interno será trasladado inmediatamente a la estancia del Centro de Observación y Clasificación. Este dormitorio es un edificio alargado y del doble de ancho que el edificio de Ingreso. En la parte inferior se cuenta con aulas para la impartición de cursos y talleres, un archivo muerto del departamento del Centro de Diagnostico, Ubicación y Determinación de Tratamiento, una coordinación de Técnicos Penitenciarios, así como también un patio para la visita familiar. Hay un total de 48 celdas por nivel (existen dos niveles superiores); hay una subdivisión de cuatro zonas en cada uno de los niveles; cada uno de éstos cuenta con un área de regaderas, tal y como se muestra en la imagen dos. En el primer nivel superior se encuentra la llamada “Zona 4”, destinada a aquellos internos a los que se les diagnostica algún tipo de trastorno mental. Estos presos enfermos son llevados al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial para su diagnóstico y después regresados al penal de origen. Para el caso del Reclusorio Norte, la zona 4 es considerada un área psiquiátrica, en la que se encuentran reclusos alrededor de cien internos.

En esta estancia, los internos no pueden permanecer más de cuarenta y cinco días, para efectos de estudios y diagnóstico, así como para determinar el tratamiento conducente para evitar la desadaptación social. Sin embargo, debido a la gran cantidad de internos que ingresan, la realización de los estudios se prolonga, por lo que hay internos que llegan a permanecer en esta área más de dos o tres meses.

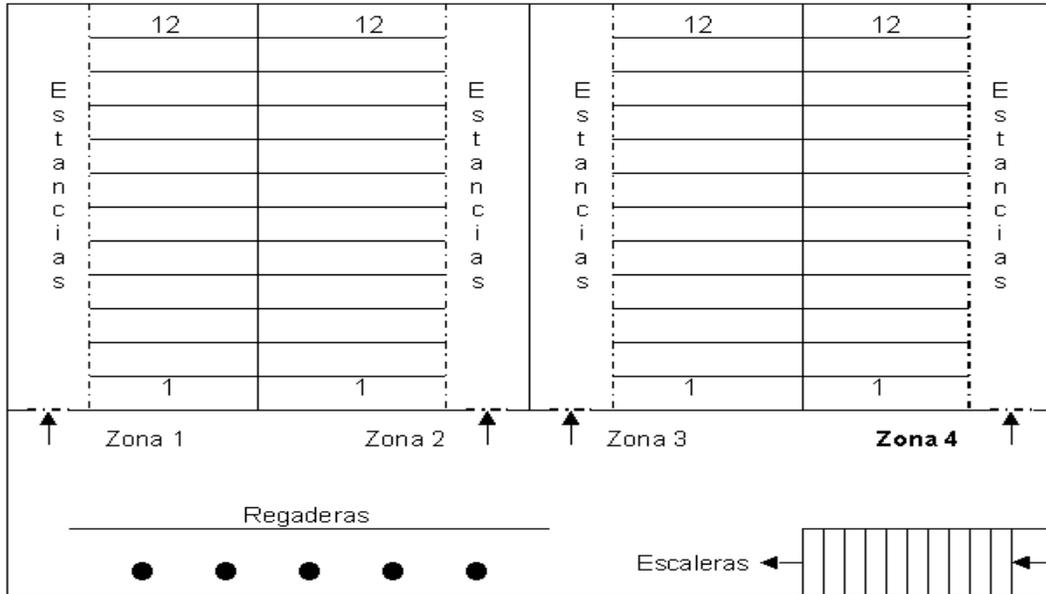


Figura 2. Esbozo de la estancia de C.O.C., vista de planta del nivel superior.

Una vez que los reos son ubicados dentro de los dormitorios del penal, pasan al área de población (también conocida por los internos como “pueblo”), que cuenta con doce dormitorios. Por un lado se tienen seis dormitorios de forma continua, del número tres al ocho, separados por un muro o una malla ciclónica que evita la circulación entre dormitorios; la entrada para cada uno de éstos está sobre el pasillo exterior denominado “kilómetro”, que se encuentra a lo largo de todos los dormitorios; estos accesos cuentan con una caseta para los custodios que vigilan la entrada y salida de los prisioneros que ahí habitan, como se muestra en la figura tres. Existen también seis anexos construidos de forma continua y separados de la misma manera que los anteriores, éstos se encuentran en la parte trasera de los dormitorios; los anexos están numerados del tres al ocho; también se accede por el “kilómetro”, sólo que antes se pasa por un pasillo estrecho y largo, que tiene una caseta de vigilancia.

Tanto los dormitorios como los anexos cuentan con cuarenta y ocho celdas cada uno, distribuidas en dos niveles divididos por cuatro corredores que son conocidos como “zonas”. En el nivel inferior se tienen veinticuatro celdas, divididas en dos “zonas” y la misma cantidad de celdas en la parte superior, sin embargo, los anexos son más pequeños por lo que carecen de todos los servicios. Todos los dormitorios y anexos cuentan con servicios generales de baño con regaderas, las

cuales son ocupadas por la minoría de los internos, ya que éstos prefieren asearse afuera de sus celdas o en algunas estancias (acondicionado una regadera dentro de la celda). En los dormitorios se cuenta con áreas verdes y un patio, mientras que los anexos sólo cuentan con patio, aunque éste más grande. Finalmente, los dormitorios cuentan con un comedor anexo que no se utiliza con este fin, ya que son usados como almacenes, talleres o pequeñas plazas, en las que se venden alimentos o artesanías; mientras que los anexos no cuentan con este servicio.

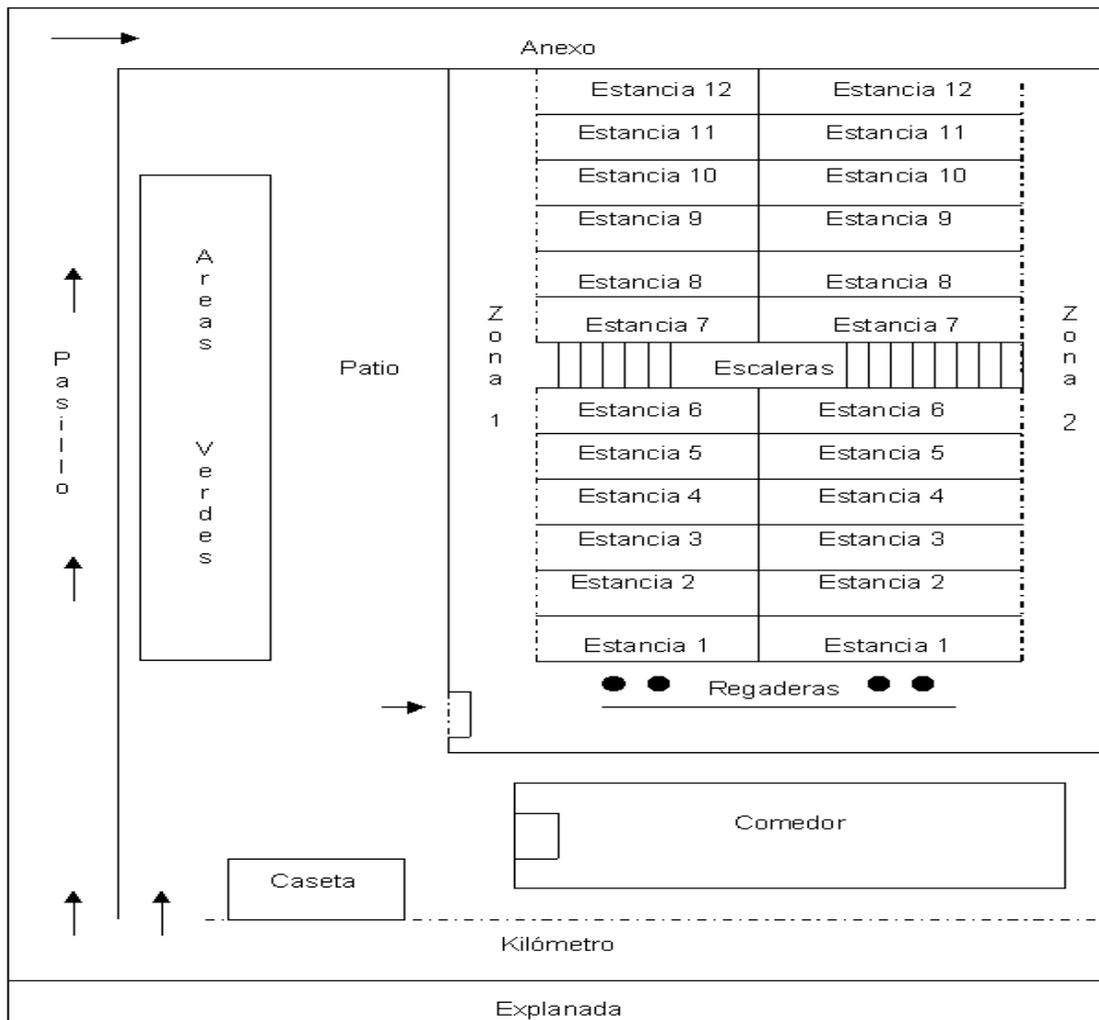


Figura 3: Esbozo de un dormitorio.

Dentro de los dormitorios de Seguridad, los cuales son prohibidos para los internos que no pertenecen a éstos, está el dormitorio uno, que es considerado de seguridad Institucional; aquí son contemplados todos aquellos casos calificados de alto riesgo

institucional; son ingresados convictos que requieren observación permanente o, en su defecto, un aislamiento del resto de la población con fines de seguridad. En este dormitorio se cuenta con una zona de monitoreo a través de cámaras ubicadas en cada estancia para lograr una vigilancia permanente, principalmente para aquellos casos que puedan ser de escándalo ante la opinión pública; además, se cuenta con una zona que es conocida como la “chiqui zona”, en la que son depositados internos que cometieron alguna falta al reglamento, de la que se deriva el riesgo de ser agredidos por el resto de la población penitenciaria.

El dormitorio dos es considerado también de protección, aquí son colocados los presos seniles (tercera edad), los ex-servidores públicos, los extranjeros y aquellos sujetos considerados de riesgo institucional bajo. De la misma manera, está el Módulo de Máxima Seguridad, que es un dormitorio subterráneo, en él, son alojados los internos con un desarrollo institucional desfavorable, de alta peligrosidad, los que cometieron faltas graves al reglamento y aquellos trasladados por medidas de seguridad (como son: tentativas de fuga, motines y homicidios dentro de la institución); dentro de este dormitorio se incluye una zona de castigo, en la que son aislados temporalmente los internos que infringen el reglamento. Estos tres dormitorios son considerados como la cárcel de la cárcel: el aislamiento total o parcial del resto de la población, la celda de castigo, es el encierro dentro del encierro, pues una vez que se ingresa a éstos, sólo es posible salir cuando se es requerido por el juzgado o para la realización de un estudio. En éstos, las medidas de seguridad son extremas, hay muchas trabas tanto para entrar como para salir, pues además de contar con casetas de vigilancia, también se tienen puertas de seguridad que restringen el acceso, tal y como se muestra en la figura cuatro.

Existen otros dos dormitorios con el acceso restringido, pero sin las medidas extremas de seguridad de los anteriores. Se tiene el dormitorio 10-BIS, que es considerado también un dormitorio de protección para aquellos sujetos en riesgo psicofísico que requieren de protección, esta reclusión es autorizada por el Consejo Técnico Interdisciplinario, hasta por un tiempo de tres meses; una vez cumplidos se estudia la situación del interno, en caso de que requiera de más protección se le deja en este dormitorio y, si ya no es necesario ser salvaguardado, el recluso es

regresado a su dormitorio de origen. Finalmente, está el dormitorio 10-Pueblo, que es utilizado para llevar a cabo el “programa de desintoxicación” para internos con problemas de fármacodependencia, en el que se tiene una permanencia transitoria; anteriormente este dormitorio era considerado como de conductas especiales o de castigo, en el que se depositaban a reos que habían infringido el reglamento, hasta que se adaptó una zona en el Módulo para este tipo de conductas.

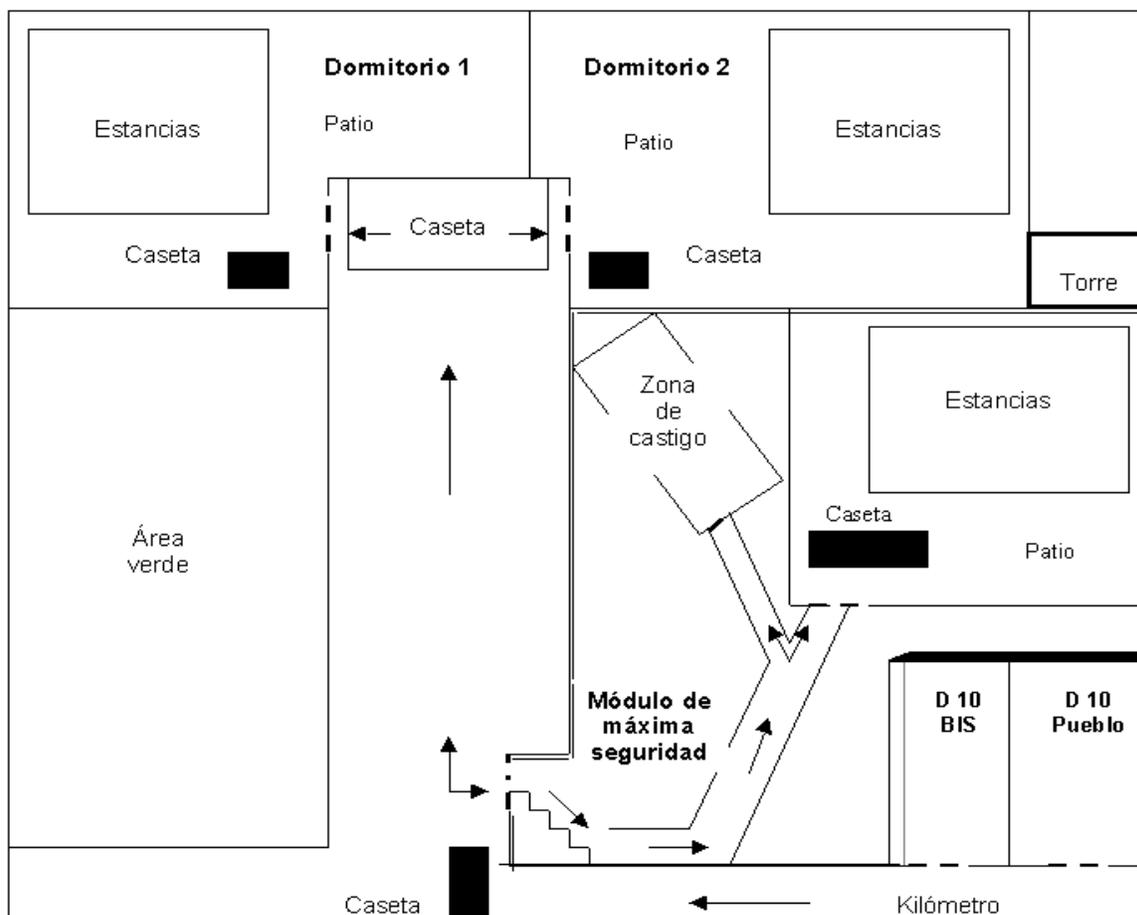


Figura 4: Esbozo de dormitorios de seguridad.

Los internos serán ubicados a alguno de éstos dormitorios de acuerdo a la clasificación técnica (grado de peligrosidad) que se hace por parte de la reglamentación del reclusorio y es por medio de ésta, que se clasifica e individualiza a los sujetos, situándolos en un espacio dado. Tal clasificación es individual para poder dar un seguimiento al comportamiento y poder así valorar mejor y con objetividad los procesos de readaptación.

Individualización de los cuerpos.

Uno de los cambios que trajo consigo la penalidad, fue que los castigos ya no estuvieran orientados únicamente al delito, sino más bien, a la corrección del individuo, pues ahora se analizan cuestiones de carácter, antecedentes familiares e historia y ambiente del individuo; con el propósito de formar un conocimiento del sujeto, identificando su anormalidad para poder reformarlo, esto se lleva a cabo mediante la realización de los estudios de personalidad, con los cuales se le sugerirá el tratamiento adecuado y se le fijará en alguno de los dormitorios del penal.

Recordemos que los estudios técnicos son realizados durante la permanencia en la estancia del Centro de Observación y Clasificación, que de acuerdo a la funcionalidad del penal, al recluso se le realizan cuatro estudios de personalidad, divididos por área de conocimiento, esto es: el de criminología, psicología, pedagogía y trabajo social, con los cuales se determinará el dormitorio o anexo al que será asignado conforme al perfil que arrojen las evaluaciones y a los criterios de clasificación. Pero debido al déficit de personal, que contrasta con la creciente sobrepoblación, obliga a reducir la calidad de los estudios de la población penitenciaria y a ajustar la asignación de estancias únicamente con dos de los cuatro estudios, por lo que en muchas ocasiones, un interno es ubicado de manera incorrecta.

De acuerdo con la normatividad,⁸² cuando un sujeto llega al penal, éste será alojado en la estancia de Ingreso, pasando a la estancia del Centro de Observación y Clasificación hasta que le sea dictada la formal prisión; sin embargo, en la mayoría de los casos, los internos permanecen en el área de Ingreso tiempo después de que se les dicta la formal prisión, debido principalmente a la sobrepoblación que hay en las demás estancias (otra causa de esta prolongación tiene relación con la extorsión, como veremos más adelante). Por otro lado, la ubicación a alguno de los dormitorios de seguridad no sólo es asignada por el diagnóstico que arrojen los estudios de personalidad, sino que también es determinada por el Consejo Técnico Interdisciplinario. Mientras que la clasificación que ubica a los presos en los

⁸² Artículo 38 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

dormitorios de población es una decisión tomada únicamente con base a los estudios técnicos.

La clasificación y distribución que se hace de los internos en estos doce dormitorios, está basada en los criterios del diagnóstico que señala el perfil caractereológico del interno (primodelincuente, reincidente, adicto a drogas, enfermo mental, etc.) y el grado de peligrosidad que representa. Cabe destacar que el dormitorio tres es para todos los presos que llegan por algún tipo de delito sexual y por homicidio; el dormitorio cuatro se caracteriza por colocar a sujetos con una escolaridad media y superior o haber tenido un cargo de autoridad como pueden ser: ex-servidores públicos, policías y militares; el dormitorio seis ubica a reclusos que hayan estado en Consejos para Menores Infractores; en el dormitorio ocho están los internos considerados reincidentes habituales; la población vulnerable (indígenas, extranjeros, discapacitados, homosexuales y seniles), es ubicada en una zona del anexo siete (para los reincidentes) y en dos zonas más correspondientes al anexo ocho (para los primodelincentes). La ubicación va a depender de la calidad delincencial que tenga el individuo, es decir, si éste es primodelincuente o reincidente; el nivel escolar que tenga, ya sea analfabeta, primaria o secundaria; que tengan un nivel sociocultural alto a medio o medio a bajo; el nivel de peligrosidad, que puede ser baja, media o alta; si el sujeto es contaminable o contaminante; si cuenta con alguna asimilación de conductas antisociales y parasociales,⁸³ el uso de narcóticos o alcohol, ya sean ocasional, funcional o disfuncional; y, si dentro de los estudios se les dio un pronostico reservado, favorable o desfavorable. Sin embargo, en algunas ocasiones, los internos no son colocados en los dormitorios correspondientes debido a la falta de información dentro de los estudios de personalidad y por otras razones propias de la dinámica institucional.

Así, la ubicación de un interno va a depender de la asignación a un tipo de dormitorio o anexo, de una zona y una estancia, es decir, primero se otorga el

⁸³ La conducta antisocial es aquella que va en contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia. Mientras que la conducta parasocial se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social; es la no aceptación de los valores aceptados por la colectividad, pero sin destruirlos; no realiza el bien común, pero no los arremete. Ciertas modas, ciertos usos y costumbres diferentes, son captados por la mayoría como extravagantes o francamente desviados. Rodríguez, Manzanera Luis (1979), *Criminología*, México, Porrúa, 1997, p. 23.

número de dormitorio, posteriormente una de las cuatro zonas y finalmente, el número de una de las doce estancias de la zona asignada. De este modo, se sabe la ubicación exacta de cualquier recluso, por ejemplo, un interno se puede ubicar en el dormitorio tres, zona dos, estancia doce (D 3 Z 2 E 12) o, anexo ocho, zona tres, estancia nueve (A 8 Z 3 E 9). No obstante, en muchas ocasiones, un preso no puede ser localizado porque muchos de los cambios de dormitorio que efectúan los cautivos entre sí no son registrados; son cambios realizados fuera de toda reglamentación oficial; en otras situaciones, los internos no son enviados al dormitorio que les fue asignado desde un principio, por lo que se pierde el control de la localización de varios de los presos. De esta manera, con la ayuda de los estudios técnicos se busca individualizar a los sujetos, tener un “saber” sobre ellos, con el que podrán ser fijados en un determinado lugar y así, poder tener un mayor control sobre los cuerpos cautivos.

De tal forma que dentro de un reclusorio se encuentran conjugadas tanto la estructura arquitectónica como la estructura organizacional, pues bien, “las cárceles modernas presuponen formas arquitectónicas definidas, medidas de seguridad, técnicas disciplinarias y regímenes desarrollados que organizan el tiempo y el espacio, así como los medios sociales para financiar, construir y administrar esas complejas organizaciones”.⁸⁴ Todos estos elementos entrelazados pretenden una funcionalidad óptima del penal, cada uno de ellos completa el ejercicio del otro. Esto pretende la organización, la jerarquía de funciones y los programas diseñados. Otra cuestión es que se lleva a cabo como lo marca la planeación institucional. Cuestión que requiere de análisis de la dinámica instituyente, de los procesos informales y ajustes secundarios llevados a cabo por los internos. Situación que estudiaremos a detalle capítulos abajo.

⁸⁴ Garland, *op. cit.*, p. 36.

CAPITULO III

La Vida en la Institución Penitenciaria.

Aquí sí vienes a sufrir, se puede decir que es el infierno en la tierra, es un castigo como tal, ya que aquí vienes a pagar por lo que llegaste a hacer e incluso lo que no, aquí vienes a purgar por tus pecados.

Interno

Ritos de iniciación.

Una vez que un preso es llevado tras los muros de la prisión y las puertas se cierran detrás de él, pasa por una serie de rituales institucionales que formarán parte de la nueva vida que llevará a partir de ese momento. Al entrar al reclusorio, el interno sabe que su situación no será la misma que acostumbraba llevar afuera, pues se alza una barrera entre su mundo exterior y el que está por comenzar. Nadie olvida ese primer instante, todos recuerdan con exactitud la sensación que envuelve al cuerpo cuando escuchan el cerrojo que abre el portón de la aduana, el observar el instante en que la patrulla o la “panel” cruza aquella puerta que desconoce cuando se volverá abrir y el saber como su vida está cambiando de rumbo al cerrarse tras de él. Al respecto cometa un interno:

Nunca olvidaré ese día; en el momento que atravesé el primer portón, me dieron ganas de llorar y de echarme a correr. Me dio miedo porque no tenía idea de lo que era estar en prisión y ni de cuando iba a salir; sentí incertidumbre de no saber lo que iba a pasar, de no saber a que mundo me iba a enfrentar, no sabía los movimientos, ni como es la gente, ni como te van a tratar. Después, cuando los custodios empezaron a hablarme con prepotencia y a insultarme, sentí morirme, no sabía si iba a soportar lo que venía en cuanto me bajara de “la panel”.

A partir de ese momento, el interno pasará por ritos de iniciación que le producirán una mortificación del yo, es decir, un desmembramiento simbólico, un rompimiento

de la ensambladura simbólica. Goffman menciona que cuando un individuo ingresa a una institución total, “comienzan para él una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo. La mortificación del yo es sistemática aunque a menudo no intencionada. Iniciando ciertas desviaciones radicales en su carrera moral”.⁸⁵ La primera de estas mutilaciones es la barrea que se levanta entre el interno y el exterior una vez que éste ingresa a prisión, cambiando radicalmente su situación.

Cuando el sujeto baja del transporte que lo trasladó al reclusorio, continua con la degradación personal y social. Se le efectúa una revisión minuciosa, tanto del cuerpo como de la ropa y es despojado de todo aquello que se refiera a su identidad anterior (identificaciones, fotografías, bienes personales, vestimenta⁸⁶); en ese momento se le instruye al preso algunas de las normas de la institución y se le comunica cuales serán los rasgos de su nueva vida, tales como: su nueva vestimenta, los lugares donde habitará y las reglas que deberá cumplir. Este proceso se caracteriza por el despojo de una identidad anterior y la asignación de una nueva, lo que confirma la pérdida de su rol, de su estilo de vida y de una rutina de actividades que acostumbraba a desarrollar.

Posteriormente, es conducido al área de Antropométrico, en donde será despojado de ese significativo de origen que portamos desde que nacemos, de lo único que le quedaba de su habitual apariencia; el detenido es privado de su nombre y es dotado de un número, conocido como número de “partida”, con el cual, será identificado de ahí en adelante por la institución. El preso permanece en esta área hasta que son realizadas las fichas antropométricas de todos los detenidos que llegaron en ese momento. Mientras espera, comienza a presenciar algunas de las acciones que se llevan a cabo dentro del reclusorio, observa el ir y venir de presos dentro de dicha zona. Su mirada se aprecia perdida, desolada, se encuentra perdido en el tiempo, pues pareciera que lo desconocido que amenaza su vida resulta mucho más terrible y aterrador y es una obsesión continua que domina su pensamiento como un terror consciente o inconsciente; además, algunos internos comentan que

⁸⁵ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 27.

⁸⁶ Durante este despojo, se le quitan las agujetas y cinturones, únicamente se le deja una playera, el pantalón y la chamarra con los que llegó, los cuales podrá utilizar durante la estancia de Ingreso; pero una vez trasladado a la estancia de C.O.C. deberá portar vestimenta de color beige.

no dejan de pensar en la familia y en preguntarse cuándo la verán, buscan consuelo en el pasado, puesto que para ellos, tener el apoyo familiar es contar con el último anclaje social y personal, con los pocos vínculos emocionales que le otorgan sentido a su vida.

Una vez realizado el registro, es llevado a la estancia de Ingreso en donde se le asigna la celda en la que permanecerá. Cuando el interno cruza la puerta del dormitorio es abandonado por el custodio y se le presenta la realidad a la que se tendrá que enfrentar a partir de ese instante; un preso comenta al respecto: “uno queda bloqueado de tan sólo ver las instalaciones, la gente que hay ahí y uno reacciona hasta que alguien te habla”. En algunas ocasiones, desde el momento en que el recluso entra a la celda es presa de las humillaciones y se le usurpa lo poco que se le dejó durante su primera revisión, como lo mencionan unos reos:

Cuando llegué a la estancia, comenzaron a decir: “sale, sale, cinco cocos”, me golpearon sin que yo me lo esperara, desde ahí tienes que comenzar a soportar las humillaciones por parte de los mismos presos.

En ese momento, un nuevo es una presa fácil para la gente que ya está aquí, porque cuando menos esperas ya escuchas a alguien que te está diciendo: “a ver qué traes, a ver cuánto traes”; y te quitan lo poco que te habían dejado.

Dentro de la celda, el recluso tiene que comenzar a convivir con los habitantes de la misma. Durante la convivencia y “como parte del rito de iniciación puede recibir apodosos tales como ‘gusano’ o ‘basura’, destinados a recordarle que es simplemente un interno, y peor aún, que tiene un status especialmente bajo aún dentro de este grupo”.⁸⁷ Por otra parte, el preso tiene que soportar la cohabitación forzada en un espacio reducido y limitado, pues en muchas ocasiones existen hombres con los que nadie querría convivir, gente drogadicta, maloliente o agresiva. Esto porque “en las prisiones se acostumbra a mezclar los grupos de edades, pueblos y razas, lo que hace que un interno se sienta contaminado por el contacto de compañeros indeseables”.⁸⁸ Aunado a esto, el convicto pierde completamente su intimidad, ya que nunca volverá a estar solo, siempre habrá alguien que pueda verlo y oírlo. Es así que

⁸⁷ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 30.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 41.

para el convicto, “la degradación social de compartir una pequeña celda con extraños es un castigo brutal y deshumanizado, lo que implica no sólo la falta de intimidad y seguridad sino a menudo la necesidad de realizar las funciones corporales frente a otros”;⁸⁹ tal como lo comenta un interno:

La intimidad te cambia totalmente, porque llegas y tienes que vivir con varias personas y todos tienen que hacer sus necesidades en el mismo baño; además de que el baño no tiene puerta y todos te están viendo cuando estás ahí, y pues sí es algo desagradable, porque estas comiendo y ya está otro haciendo del baño o te estas bañando y no falta quien te esté viendo y, pues son cosas que ya no puedes hacer solo, porque siempre hay gente.

Esta es una de las características de las instituciones totales: la exhibición contaminadora; la vida cotidiana en cautiverio forzado borra todo espacio entre vida pública, privada e íntima. Los cuerpos establecen contacto a través de la mirada, las vejaciones y golpes. Una vez en el encierro, los cuerpos jamás volverán a estar solos, ya que será mezclado en una masa con la que tendrán que compartir el espacio, se quiera o no.⁹⁰

Asimismo, como parte de los ritos de iniciación, el sujeto será sometido a actividades que tendrá que desempeñar por su calidad de nuevo, tales como la llamada “fajina” (limpieza), tanto de la estancia como de los patios de ese dormitorio, es una limpieza exagerada y degradante, pues como lo expresa un interno: “la limpieza de ingreso es desde pisos, paredes, escaleras y peor aún, tener que lavar el patio todo orinado y recoger el excremento de tantos internos casi con las manos sin importar que te pueda dar una infección”. Es así como la “fajina” se vuelve parte de la mortificación del yo, ya que además de recoger las heces de los demás, en algunas ocasiones, el estilo de limpieza es atroz, se realiza de una forma conocida como “carritos” o “patitos”, en la que el interno va caminando arrodillado e inclinado mientras va jalando el agua con una jerga para trapear el piso, así lo hace de orilla a orilla a lo largo del patio, teniendo que estar soportando el aroma a orines y excremento.

⁸⁹ Garland, *op. cit.*, p. 283.

⁹⁰ Goffman menciona que dentro de las instituciones totales todas aquellas acciones básicas que el sujeto solía desarrollar en la intimidad, ahora las llevará a cabo en compañía inmediata de un gran número de otros. Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 19.

Dichas situaciones a las que es sometido el prisionero por parte de la institución, cuando ingresa a ésta, podrían llamarse “procedimientos de admisión o mejor dicho, de preparación o de programación, puesto que al someterse a todos los manoseos, el recién llegado permite que lo moldeen y lo clasifiquen como objeto que puede introducirse en la maquinaria del establecimiento, para transformarlo paulatinamente, mediante operaciones de rutina”.⁹¹

De esta manera, al entrar a prisión, el primer acto violento que tiene el preso, es la separación de su medio social, al introducirlo a un ambiente aislado de la sociedad y sometiéndolo a una serie de obligaciones de la vida penitenciaria, además de estar conviviendo con individuos con los que no ha tenido alguna relación; de tal forma que el interno (primodelincuente) que ingresa, es sumergido dentro de una masa amorfa de la que será diferenciado claramente de aquellos presos poderosos que lo someten y en la que será atravesado por una degradación de su identidad personal y social. Asimismo, las condiciones de vida de los detenidos tienden a situarse un eslabón más abajo que aquel en el que se encontraba en libertad; ingresar a la cárcel es como descender hacia los subterráneos de la sociedad; se desbarata la identidad y el preso se equipara con la misma basura de la sociedad; es como estar en un mar, los internos son como pequeñas anclas que van descendiendo a las profundidades más recónditas. Puesto que una vez dentro de la institución penal, “el nuevo interno es sometido a una sucesión casi exhaustiva de experiencias mortificantes: restricción de la libertad, vida en común, autoridad difusa de toda una escala jerárquica y un espacio reducido”,⁹² mismas que lo llevarán a lo largo de su permanencia en el penal a una degradación moral, a una despersonalización que lo someterá a las exigencias del sistema, la cual se irá dando por fases.

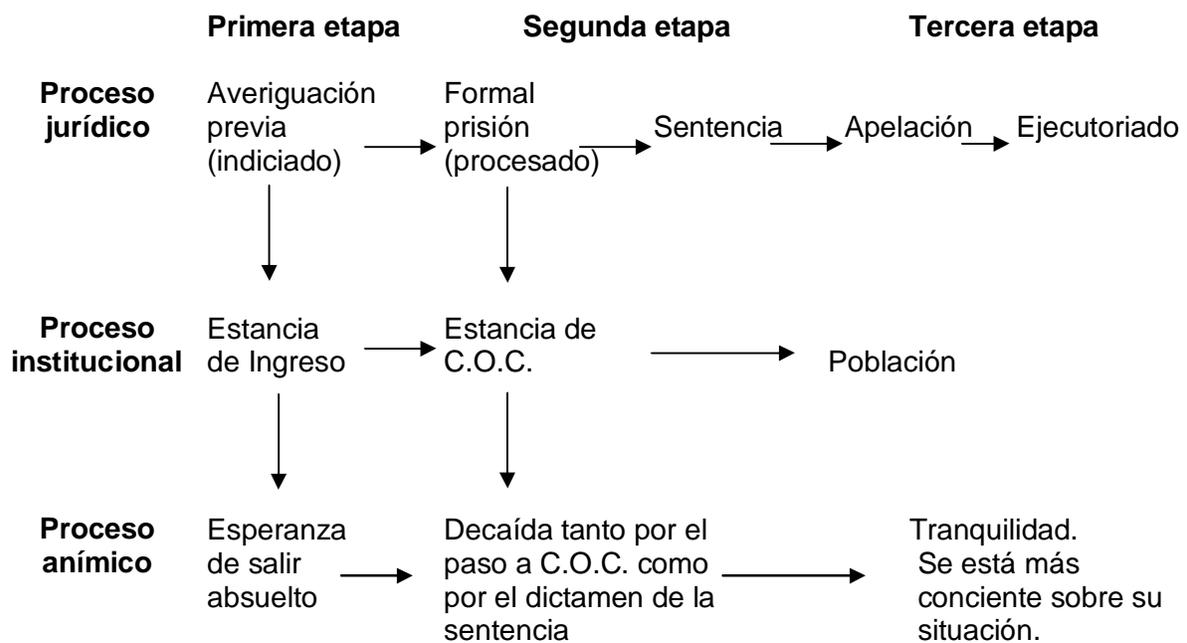
Etapas del preso.

Se puede distinguir que durante los primeros meses de estancia dentro del reclusorio, el preso es atravesado por tres procesos, cada uno de éstos se desarrolla

⁹¹ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 29.

⁹² *Ibidem*, p. 152.

en tres fases; dichos procesos son: jurídico, institucional y anímico, los cuales se llegan a entrelazar en algunas de sus fases, mientras que en otras se desarrollan independientemente. “La transición de persona a preso suele efectuarse en una serie de etapas. Cada etapa señala una acusada reducción de su status de adulto libre, y al mismo tiempo el individuo procura mantener la ficción de que no habrá reducciones ulteriores”.⁹³ Dichos procesos con sus respectivas etapas se muestran en el siguiente cuadro:



Gráfica 1: Etapas del preso.

La primer etapa comienza cuando el interno ingresa al penal y es “depositado” en la estancia de Ingreso, ahí es considerado jurídicamente como un indiciado, esto es, una persona a la que se le ha iniciado una averiguación previa. Paralelamente, el preso vive cierta conmoción de haber sido aprehendido y llevado a prisión, ahí comenzando a recibir las primeras experiencias;⁹⁴ un interno comenta que “en esta

⁹³ *Ibidem*, p. 145.

⁹⁴ Refiriéndose a los campos de concentración, dice Bettelheim que “la principal preocupación de los nuevos presos consiste en permanecer físicamente intactos y regresar al mundo exterior siendo la misma persona de antes”, de igual forma, los presos de las cárceles mexicanas tratan de tolerar todas las mutilaciones que se le han hecho a su yo, así como las humillaciones por las que ha pasado. Bettelheim, Bruno (1960), *El corazón bien informado. La autonomía en la sociedad de masas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 148.

etapa es cuando uno tiene la ilusión de que se va a ir a la calle otra vez, de tener la compañía de la familia, con los hijos; al inicio se tiene la esperanza de que uno va a salir de aquí”.

La segunda etapa se da cuando se dicta la formal prisión y comienza el proceso penal para determinar si dicha persona es culpable o inocente del delito que se le imputa; una vez que el interno es considerado como procesado es trasladado a la estancia del Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.), en donde le son realizados los estudios técnicos sobre la personalidad del sujeto; ahí continúa la despersonalización del prisionero; así como también la ilusión de obtener pronto la libertad. La institución continúa con su proceso; en la mayoría de las ocasiones antes de que le sea dictada la sentencia, el preso es ubicado en la Población en alguno de los dormitorios; cuando la resolución determina que es culpable, el interno es considerado como sentenciado; sin embargo, aún le quedan las esperanzas de salir libre por medio de la apelación,⁹⁵ por lo que muchos continúan realizando actividades con las que se puedan distraer en lo que esperan el resultado. Un interno comenta que: “cuando se espera la resolución te llega una fuerte desesperación de encontrarte aquí; tienes incertidumbre de no saber si vas a salir pronto o si el camino va a ser largo y no puedes hacer nada, por lo que te viene una descompensación tanto física como emocional”. Si la sentencia se confirma (en la resolución de la apelación), significa que no habrá cambio alguno en el tiempo de pena, entonces es común observar que los presos decaigan moralmente; en la que muchas ocasiones abandonan las actividades de rehabilitación, están abatidos y no encuentran una salida a su impotencia, por lo que tienden a aislarse y a estar la mayoría del tiempo irritados.⁹⁶ Asimismo, tendrán la misma reacción cuando soliciten el amparo y les sea confirmada la sentencia, lo que causará una ejecutoria en su proceso y ya no les quedará más que cumplir con la sentencia en espera de un beneficio de libertad; aunque después de esta última fase del proceso jurídico, los presos ya no se

⁹⁵ Al menos que el preso se haya declarado confeso (que aceptó haber cometido el delito) desde el inicio de la detención, él sólo esperará la sentencia de una manera resignada, puesto que ya no tendrá caso que solicite primera ni segunda instancia, es decir, la apelación y el amparo con los que podría reducir su sentencia o salir absuelto.

⁹⁶ En muchas ocasiones, debido a la impotencia que tienen los internos de no poder hacer nada durante su proceso y el observar que el día de su libertad se encuentra cada vez más lejano, tienden a deprimirse, lo que los internos conocen como dar el “cárcelazo”.

muestran afectados de la misma manera como en la apelación, pues para este resultado ya se encuentran resignados a la confirmación de sentencia o a la reducción de un poco de ésta y no a ser absueltos.

La tercer etapa comienza aún antes de que termine el proceso jurídico; días después de que el preso sufre una decaída por la confirmación de su sentencia, comienza a tratar de levantar el ánimo para que la familia no lo note decaído o para reanudar las actividades que abandonaron o inscribirse a otras, puesto que ahora verá su salida en la obtención de algún beneficio de libertad; como lo comenta un interno: “después de todo el proceso, viene una etapa de tranquilidad, uno ya está más relajado, más bien está concientizado de que, en el problema, ya pasamos por lo peor, por esa angustia que nos mataba, ahora lo que queda es trabajar para un beneficio”, por lo que el recluso comienza a desenvolverse más en el medio, empieza a conocer sus espacios, sus tiempos y a investigar en que se puede ocupar para que el tiempo se vaya de una manera más rápida, en resumen, se adapta al medio penitenciario.⁹⁷

Es así como el interno va pasando por etapas que lo van introduciendo cada vez más a lo que es el sistema penal, sin embargo, durante el proceso institucional, el paso de una estancia a otra, forma parte de los ritos de iniciación y pasaje en donde cada cambio le producirá sensaciones diferentes o semejantes, puesto que “los rituales no sólo expresan emociones: las suscitan y organizan su contenido; proporcionan una especie de teatro didáctico por medio del cual se enseña al espectador qué sentir, cómo reaccionar y cuáles sentimientos exhibir en esa situación”.⁹⁸

Cuando los internos llegan al penal, ingresan con la incertidumbre de lo desconocido, lo único que saben son las pocas cosas terroríficas que se cuentan en la calle sobre la prisión. Una vez en Ingreso, se comienzan a escuchar por parte de la gente que ya ha estado recluida en ocasiones anteriores, los relatos de cómo será el paso a la estancia del Centro de Observación y Clasificación, además de que se

⁹⁷ Cabe señalar que todos los internos pasan por las mismas etapas, sin embargo, todos serán envueltos por la misma sensación durante la primera aprehensión, mientras que para aquellos presos que son considerados como reincidentes, los procesos ya les serán familiares por lo que no mostrarán la misma ansiedad como en su primer ingreso.

⁹⁸ Garland, *op. cit.*, p. 89.

puede observar a través de las ventanas como se desarrolla la vida en el otro dormitorio, lo que les genera temor de ser trasladados de estancia; como lo mencionan unos presos:

Tenía miedo de pasar a C.O.C., como en Ingreso te platican que cuando llegues allá te van a robar, te van a pegar, que te van a picar, que te tienes que cuidar, pues entonces llega uno con temor.

Cuando uno se asomaba por la ventana para poder ver a la otra estancia, comenzaban los gritos y los insultos, de que nada más pasara uno hacia allá, te gritaban: “culo te va hacer falta” y otros insultos. Ahí empieza el temor psicológico y el miedo de pasar al otro lado.

Una vez estando en Observación y Clasificación, los internos son presa de los demás presos del resto de las estancias. Ahí se cuenta con un poco más de espacio, los prisioneros tienen más tiempo para su visita, aunque el número de reos es mayor que el de Ingreso. Entre los reclusos surgen nuevamente los relatos, pero ahora sobre cómo es la convivencia al llegar a la Población, como lo expone un interno:

La sensación de pasar a población es peor, por lo que se dice, por lo que se oye, por lo que se ve desde las ventanas y lo que se escucha. La curiosidad nos hacía asomarnos por la última ventana hacia población y hubo ocasiones en que pasaban varios internos cargando a otros que iban sangrando, se veía más pesado el ambiente y estaba más pesado, además de que hay demasiada gente.

Por esto, la mayoría de los internos prefieren permanecer el mayor tiempo posible en el C.O.C., saben que una vez realizados los estudios son señal de que será transferido a la población, por lo que se van preparando para la partida; aunque existen presos que no les importa pagar cualquier cantidad de dinero para poder evitar ser cambiados a Población.⁹⁹ No obstante, tarde o temprano todos pasan a formar parte de población, lo cual lleva todo un ritual. Al respecto relata un reo:

⁹⁹ Durante una entrevista realizada a un interno, al momento de revisar su expediente noté que tenía poco más de seis meses de haber sido clasificado a Población, pero no había sido trasladado, por lo que le pregunté, cuánto había pagado y a quién, para haber podido permanecer por ese tiempo en C.O.C. Él me respondió que le había pagado mil pesos a cada turno, es decir, un total de tres mil pesos, para que lo dejaran en ese dormitorio otros seis meses. *Diario de investigación.*

Las “remesas” se hacen de noche, como a las doce o una de la noche te empiezan a llamar para que recojas tus pertenencias y te bajes a formar en el patio, una vez que se juntan todos los de la lista te sacan de C.O.C. y todos van con el temor, cuando menos esperas ya llegaste a población y comienzan a dejar a los del dormitorio tres, luego a los del anexo tres y así sucesivamente; cuando llegas al dormitorio que te corresponde ya te está esperando el custodio de la caseta, al igual que los internos que son “fajineros” y “llaveros” y te empiezan a revisar a ver si traes dinero, a ver que trae uno, el custodio es el que empieza, te dan el clásico “basculón”, la revisión, a ver si encuentran dinero, tarjetas o algo que les interese. Ahí te dicen que hay que hacer a la mañana siguiente y luego te pasan a la estancia en la que vas a estar, donde en la mayoría de las ocasiones eres recibido con el clásico “rock & roll”, la famosa bienvenida. A mí me mandaron a un dormitorio donde fui recibido con uno que le dicen el “cobijazo”, me pusieron a cantar y a bailar.

Pasada la noche, se continúa con dicho ritual:

A la mañana siguiente tienes que salir a hacer la “fajina”, a mí me dieron tres palazos por no hacerlo bien y en algunas ocasiones me han dado “mazapanazos” y pues lo que has venido escuchando desde que entraste, las mentadas de madre y los empujones. Después, tienes que empezar a convivir con los de la estancia. Ahí me di cuenta de un sin fin de situaciones deplorables que me esperaban en población, ahí empezó el infierno, porque hay mucha más población. La gente que ya lleva tiempo abusa de lo que se podría llamar la inocencia de no saber como es “pueblo”, la gente es muy especial, de las que hay que cuidarse, lo que te provoca que siempre estés con miedo y angustia.

Es así como el preso, dentro de los procesos a los que es sometido y que forman parte de sus primeras experiencias devastadoras de su identidad, comienza con su vida dentro de población, a la que tendrá que adaptarse durante su estancia en el penal, para poder sobrellevar su permanencia. De este modo, en la medida que pasa el tiempo, da un cambio emocional el interno; de la desesperanza pasan a un estado de confusión por lo que están viviendo y que aún no logran entender, para después llegar ajustarse a algunas de las situaciones que se suscitan en el reclusorio, pero que no por ello, esté de acuerdo con éstas.

Cabe señalar que durante el desarrollo de los diversos procesos que recorre el preso, en algunas ocasiones éstos son interrumpidos por la liberación del detenido. Cuando esto no sucede, el interno es atravesado, sin excepción, por cada una de las

fases, situaciones que llevan a que el interno tome una de las decisiones más importantes de su estancia: el sobrevivir al medio.

Estado de supervivencia.

En este proceso de constantes traslados a los que es sometido el recluso, es atravesado por una despersonalización, por humillaciones y es despojado de su rol social, situaciones que le provocan una serie de perturbaciones psicológicas que se manifiestan en insomnio, ansiedad y depresiones. Dicho estado de infortunio más o menos total, debido a la situación de cataclismo que está viviendo, lo lleva al borde del caos, donde tiene que tolerar las situaciones por las que está pasando y las cuales lo están llevando a un estado de supervivencia.

Cuando el interno elige por subsistir a las circunstancias, su objetivo inmediato será la mera supervivencia, por lo que entra en una especie de evolución de las especies en la que sobrevive el más apto. Herbert Spencer sostiene que las personas y los grupos sociales compiten por la supervivencia bajo la ley del más fuerte, puesto que es a través de esta competencia, que los individuos evolucionarán hacia la prosperidad, en donde el más apto alcanzará privilegios y poder, mientras que el menos capacitado tenderá a padecer en el medio en que se desarrolle.¹⁰⁰ De esta manera, la prisión es como una simulación de la evolución de las especies, porque solamente los internos más aptos sobrevivirán al reclusorio.

En la cárcel, la lucha por la vida es implacable y cada uno está desesperado y ferozmente sólo. Para sobrevivir, hace falta abandonar toda dignidad, sofocar todo reflejo de conciencia, arrojarse a la confusión como un bruto contra otros brutos, abandonarse a las fuerzas subterráneas insospechadas que sostienen a las generaciones y a los individuos en la adversidad. Es una existencia a la manera de Hobbes: una guerra continua de todos contra todos;¹⁰¹ pues como lo comenta un interno:

¹⁰⁰ Spencer, Herbert, "La evolución de las sociedades", en Amitai y Eva Etzioni (1964), *Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 19 – 23.

¹⁰¹ Todorov, Tzvetan (1991), *Frente al límite*, México, Siglo XXI, 2004, p. 38.

Uno debe de tener instinto de supervivencia, es como estar en una tormenta a la que uno tiene que sobrevivir, porque algo te puede pasar, te pueden empujar hacia la presión, de la que tienes que salir de cualquier forma. Aquí debes cuidarte siempre las espaldas, cuidar más que nada la integridad de uno mismo, si aquí uno mismo no se cuida, nadie te va a cuidar la espalda, aquí debes de ver por tí, no por el otro, aquí ya no te interesa el otro, sólo interesas tú.

Tzvetan Todorov comenta que dentro del cautiverio, los hombres se vuelven indiferentes al dolor del otro; ya que para sobrevivir, es necesario no pensar más que en uno mismo.¹⁰² Asimismo, conforme transcurre el tiempo en prisión, todo esfuerzo por asegurar la supervivencia implica cambios interiores y los esfuerzos por evitar los cambios ponen en peligro la vida; al respecto menciona un preso:

Aquí empiezas a aprender cosas que no hacías en la calle, por ejemplo, si afuera te decían “afloja”, tenias miedo y “aflojabas”, pero aquí si les das te van a empezar a agarrar de “barco” y al rato te van a estar pidiendo más y si después no les das te van a pegar. Entonces, aquí aprendes que desde la primera no les debes de dar nada y si te quieren pegar, no debes de dejarte y aventarte a los golpes aunque te gane, ya que los golpes se te quitan, lo morado se te quita, pero lo puto no.

De esta manera, con el paso de los días, los internos, además de haber tenido que soportar todos los ritos de iniciación a los que fueron sometidos, éstos alcanzan un estado más avanzado de desintegración de la personalidad, puesto que el estilo de vida se torna cada vez más denigrante, las humillaciones, los insultos y los desprecios son más constantes, el enfrentamiento con otros internos se va haciendo cotidiano, la mortificación del yo se hace a diario, entre otros sucesos que tiene que padecer el interno en su lucha por la supervivencia. Sin embargo, esto no importa siempre y cuando se sobreviva a la prisión, pues aquí todo es permitido mientras se contribuya a la subsistencia. Los internos tienen que soportar una serie de humillaciones y vejaciones por parte de sus mismos compañeros, por parte de custodia y de las mismas autoridades penitenciarias; degradaciones que han tenido que sobrellevar con tal de resistir para poder obtener algún día su libertad. Algunos internos refieren las situaciones a las que se tienen que enfrentar con tal de sobrevivir al medio en el que se encuentran inmersos:

¹⁰² *Ibidem*, p. 37.

Todo mundo debe de aprender a vivir, a pelearse por una tortilla, debes de soportar a las personas que reparten la comida, que si quieren te dan de comer y si no, no, no les importa tu hambre, si vives o mueres por tan sólo un pedazo de pan. Debes de soportar que los custodios te exijan dinero a cambio de que supuestamente estés bien, tienes que soportar el abuso de los internos que ya son reincidentes o hasta de los que no lo son, soportar el no poder hablar por teléfono. Cosas así son las que hacen que realmente sufras.

Debes pelear (en un sentido literario) tu comida, debes de pelear tu lugar, debes de defender tu jerarquía. Tienes que pelear con todos, porque si no peleas no te van a respetar y te empiezan a agarrar de “barco”, tienes que ganarte tu lugar. A mí me enchuecaron mí nariz y luego me la enderezaron con golpes, se me cayó el cabello de los nervios, me hicieron chichones por todos lados. Entonces, aquí aunque seas el hombre más tímido debes de dejar tu timidez allá afuera y darte cuenta de que estás en la cárcel y salir adelante.

Tienes que hacer esfuerzos para conseguir alimentos, tienes que aprender a aguantarte el hambre, el frío, tienes que acostumbrarte a dormir a determinadas horas de la noche y a levantarte a ciertas horas para limpiar. Si no comienzas a soportar todo esto, te verás aplastado por los demás y no habrá manera de que puedas sobrevivir. Tienes que hacer esfuerzos tanto físicos como emocionales para decirte “todavía aguanto” y no llegar a ese estado de shock que producen las cosas que uno vive aquí, además del encierro, lo que muchas veces puede terminar en locura o en suicidio.

De esta manera, la vida misma puede exigir un valor de todos los días, de todos los instantes; puede ser ella también un sacrificio, se debe de sacrificar el tiempo y las fuerzas, por lo que se está obligado a mantenerse vivo. En este sentido, vivir puede hacerse más difícil que morir. El interno se encuentra en un constante estado de supervivencia, en el que se irán introduciendo cada vez más y paralelamente se va adaptando al medio carcelario para poder convivir dentro de éste y no ser devorado por el mismo.

Prisionalización.

Como se mencionó anteriormente, en todo cambio situacional que se le presenta al individuo, éste es atravesado por el proceso de socialización, en el que asume lo instituido y lo instituyente de la institución en la que se encuentra. A partir de este

proceso, el sujeto adopta los valores y elementos socioculturales del medio ambiente para integrarlos a su personalidad y así, adaptarse a las instituciones; dichos componentes culturales son los que utiliza para interactuar con el resto de la sociedad dentro de su vida cotidiana y no sólo eso, sino que también con estos elementos, el individuo se identifica o se diferencia con ciertos grupos dentro de su comunidad. Este proceso también es llevado a cabo aún dentro de prisión, el cual es conocido como proceso de prisionalización.

Por prisionalización se entiende una adaptación a la prisión, adoptar las costumbres, el lenguaje, en una palabra, la subcultura carcelaria.¹⁰³ Los factores psicosociales que influyen poderosamente para que el interno se integra al proceso de prisionalización son su edad, su formación académico-profesional, sus relaciones sociales, su nivel económico, sus vínculos familiares y, sobre todo, su grado de inserción en la vida delictiva: por lo que, si es un individuo que ha hecho del delito su modo de subsistencia se adaptará en corto tiempo y fácilmente, pero si es una persona honorable y tiene formas legales de vivir, su estancia será un infierno, rechazará la violencia y la extorsión institucionalizada.¹⁰⁴ No obstante, la socialización a la vida carcelaria será inminentemente y tarde que temprano ejercerá su perniciosa influencia en la mayoría de los presos; como lo menciona un interno: “empiezas a resignarte, tienes la impotencia de no poder hacer nada, por lo que ya después empiezas a adaptarte”.

La prisionalización se inicia desde el momento en que la persona ingresa a la cárcel con la pérdida del status, una peculiar despersonalización, el convertirse en un número, el aprendizaje desde el inicio de nuevas formas de vida y de conducta: los horarios, la comida, la sexualidad y, se va desarrollando, cambiándole al sujeto su concepto témporo-espacial, sometiéndolo a una continua situación de stress, obligándolo a adaptarse con rapidez a la prisión, y llegando a serios deterioros mentales.¹⁰⁵ Pues bien, desde que el interno llega al penal y es enfrentado a una serie de mortificaciones de su yo, tiene que aprender la dinámica institucional en la

¹⁰³ Rodríguez, Manzanera Luis (1998), *La crisis penitenciaria y los substitutos de la prisión*, México, Porrúa, 2004, p. 2.

¹⁰⁴ Bringas, H. Alejandro, *Las cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*, México, Grijalbo, 1998, p. 95.

¹⁰⁵ Rodríguez, *La crisis penitenciaria ... op. cit.*, p. 3.

que estará por tiempo indefinido, puesto que de lo contrario, se verá absorbido por la misma. Tiene que asimilar los horarios del pase de lista, mismos que no sabe en un principio y por los que es sometido a vejaciones, pues desconoce que ésta tiene que pagarse; asimismo, debe tolerar el quehacer de la “fajina” a la que será obligado; además de llevar a cabo las actividades de su estancia y sobrellevar las reglas de la misma; de tal manera que tendrá que adaptarse a sus nuevos compañeros con los que irá conviviendo durante su permanencia en el penal.

A medida en que el preso traspasa nuevas secciones (ingreso, C.O.C., población) se compenetrará inevitablemente en el *modus vivendi* de la cárcel, en sus reglas, sus costumbres, sus tradiciones, sus códigos de valores de la vida en cautiverio. Al respecto comenta un preso:

Me tuve que adaptar, ya que sabía que iba a estar un rato y pues no me quedaba de otra. Uno debe de aprender a hablar de la manera en como hablan aquí, a tener que comportarse de la manera en como se comportan aquí, a ser partícipe de las corrupciones, muchas veces teniendo que provocarla aunque uno no quiera porque uno tiene la necesidad. Si no se adapta uno será aplastado por los otros y no habrá manera de que salga vivo de aquí.

Mientras más tiempo permanece el interno en la cárcel, más se integra al proceso de prisionalización; por esto, “no cabe duda que el medio ambiente es responsable de aspectos importantes de la conducta y del carácter del individuo. El medio ambiente puede cambiar completamente la personalidad, pero al mismo tiempo es incapaz de cambiar ciertos aspectos de la misma”;¹⁰⁶ ya que el encierro no cambia ideologías, costumbres familiares, valores, tradiciones y toda una formación cultural que posee el individuo, por lo tanto, el interno sólo adopta los elementos de la subcultura penitenciaria que le ayudarán a desenvolverse dentro de prisión.

Asimismo, la sujeción a la institución no puede ser jamás total, pues se le puede quitar todo al hombre, excepto una cosa: la última libertad de elegir tal o cual actitud tomar ante las condiciones que le son impuestas; esto constituye la diferencia crucial entre preservar su humanidad y aceptar morir moralmente.¹⁰⁷ Si bien, el individuo debe someterse a las normas de la institución, lo que inevitablemente

¹⁰⁶ Bettelheim, *op. cit.*, p. 23.

¹⁰⁷ Todorov, *op. cit.*, p. 68.

moldeará su conducta de acuerdo con ellas, pero también elaborará sus estrategias de acuerdo con sus propios objetivos personales. De esta manera, “debe verse al individuo como algo que adopta una posición intermedia entre identificarse con la organización u oponerse a ella y, a la menor presión dispuesto a recuperar el equilibrio cambiado de posición”.¹⁰⁸ Pues el interno adoptará diversas formas de adaptación con las cuales tratará de sobrellevar el efecto totalizador que causa la institución, tales como el aislamiento, la rebeldía, la colonización o sentirse el perfecto pupilo; asimismo, el preso hará ajustes primarios y secundarios dentro del sistema para obtener satisfacciones de éste. Dichas formas de adaptación y ajustes que realiza el reo dentro de la institución se expondrán a lo largo del presente capítulo.

Sin embargo, cuando el interno se deja vencer por la dinámica institucional y “renuncia a tratar de ejercer influencia sobre su vida o el medio ambiente, se convierte, en un sentido literal, en cadáveres ambulantes, pues están tan privados de afecto, de estima propia, y de toda forma de estímulo, que se encuentran totalmente exhaustos, física y emocionalmente”,¹⁰⁹ lo que le da al medio penitenciario un poder total; como lo comenta un interno: “te debes de adaptar, porque el tiempo en el que te avientes tu sentencia, sino te adaptas a veces terminas como calaca”, puesto que son convictos que sólo se dejan llevar por el sistema, sin opinar nada en contra o a favor, en lo único que piensan es en el día de su libertad, pero ni esto, los hace cambiar su actitud, por lo que se dejan arrastrar por el ambiente carcelario.

De esta manera, el interno que decide tolerar el sistema penitencio y no dejarse aplastar por el mismo, debe de adaptarse a éste y ser atravesado por el proceso de prisionalización; introduciéndose a la subcultura penitenciaria con la que adoptará los elementos culturales (códigos, valores, lenguaje, reglas) que le serán necesarios para poder interactuar en las diferentes relaciones sociales que se le presentarán durante su permanencia en el reclusorio y así, poder sobrellevar el efecto que tendrá en él la prisión.

¹⁰⁸ Garland, *op. cit.*, p. 206.

¹⁰⁹ Bettelheim, *op. cit.*, p. 140.

Subcultura penitenciaria.

La cultura es un sistema histórico de determinados modos de comportamiento o proceder para la vida, que es compartido por los miembros de la sociedad; ésta debe ser considerada como algo inextricable ligado a las formas materiales de la acción, modos de vida y situaciones. Las intrincadas redes de significación que conforman la trama cultural se convierten en una especie de relación dialéctica con patrones sociales de acción, que se respaldan y originan mutuamente. Por ende, con base en este argumento sólo podemos referirnos a la cultura como la dimensión de la vida social y un contexto conformador de la “acción social”.¹¹⁰ Para Max Weber, la acción humana es social siempre que los sujetos de la acción incorporen en ella un sentido subjetivo, es decir, que los caracteres de una acción social se encuentran en la percepción y en la comprensión del sujeto de la conducta de los demás. Mientras que para Durkheim, el carácter social de la acción humana es objetiva, ya que obedece a las maneras colectivas de obrar, pensar y sentir externas al individuo, que ejercen un poder coercitivo sobre su conducta. Por esto, “la conducta humana es producto de la interacción de procesos endógenos y presiones y circunstancias exógenas”.¹¹¹

Se podría pensar que dentro de la prisión no podría existir una cultura, puesto que todos los internos provienen de medios distintos, lo que hace una comunidad heterogénea. Sin embargo, “cuando los individuos se agrupan y entran en interacción, forman una realidad nueva, distinta de cada una de ellos y distinta de la suma de todos ellos”,¹¹² formando de esta manera una cultura, pues estas interacciones producen una estructura con códigos y símbolos propios. Situación que sucede en la cárcel debido a las relaciones que se producen dentro de ésta; como lo menciona David Garland:

Las distintas prácticas y procedimientos que conforman el ámbito penal siempre se toman como el marco inmediato de significado que podría denominarse como “cultura penal”. Es una cultura local, institucional –una forma específica de vida–,

¹¹⁰ Garland, *op. cit.*, p. 228.

¹¹¹ Morris, Norval (1978), *El futuro de las prisiones*, México, Siglo XXI, 2001, p. 132.

¹¹² Durkheim, *La división ... op. cit.*, p. XXIV.

con sus propios términos, categorías y símbolos, que dan forma al contexto de significado inmediato en el que existen las políticas penales.¹¹³

En esta sociedad de la cárcel, la causa del surgimiento y mantenimiento de la subcultura es debido a su medio ambiente, al encuentro con los otros reclusos que conforman grupos de residentes que, a través del tiempo, han adoptado usos propios, y que por hábito mismo y la obligatoriedad de las reglas impuestas por los presos poderosos, han devenido costumbres carcelarias, originando una subcultura carcelaria con valores, lenguaje, códigos y leyes propias.

Es así que la prisión puede considerarse como un artefacto cultural, que encarna y expresa las formas culturales de la sociedad, ya que codifica en sus propias prácticas signos y símbolos de una cultura más amplia, puesto que constituye y difunde significados culturales, al tiempo que los repite o los reafirma; y viceversa, es a partir de estos lugares inhóspitos y subterráneos desde donde se recrean formas de corrupción y profesionalización criminal que se extienden hacia la sociedad entera.

Estratificación penal.

La estratificación social hace referencia a la distribución de los individuos en estratos superiores e inferiores, llamados estratos sociales, los cuales se distinguen entre sí por el distinto monto de riqueza, de poder, de prestigio o de otra propiedad socialmente relevante que cada uno de ellos posee. El término connota siempre la idea de una jerarquía y diferenciación entre los grupos humanos. Dentro del reclusorio, “los patrones que surgen de la interacción social dan origen a la clasificación compartida de todos los involucrados, de forma que las categorías de conciencia e inconciencia se construyen de manera acorde con la realidad de la vida del grupo. Estas categorías, a su vez, forman el marco colectivo dentro del cual existe la vida social de modo rutinario, y en el cual, los individuos se vinculan entre sí y con la sociedad de manera cohesiva”;¹¹⁴ de esta manera, los internos se tienden a

¹¹³ Garland, *op. cit.*, pp. 245 – 246.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 40.

clasificar de acuerdo a la ubicación de dormitorio, su posición dentro de éste y su condición económica.

a) Clasificación informal

Cuando un interno es ubicado en algún dormitorio, al mismo tiempo se le están señalando sus desviaciones, se le están jerarquizando sus cualidades, sus competencias y sus aptitudes, mismas que utilizarán los otros convictos para asignarle una clasificación informal. De esta forma, de acuerdo a la ubicación de dormitorio, y el tipo de delito por el que ingresan, se tienen las siguientes clasificaciones informales:

- Si una persona es acusada de violación, será ubicada en el dormitorio tres, por lo que se le clasificará como “violín”.
- Los reos que son procesados por algún tipo de homicidio (doloso o culposo), son conocidos como “sangrones”, pues se considera que durante el atentado derramaron sangre.
- Los internos ubicados en el dormitorio cuatro, son sujetos con un nivel socioeconómico alto, siendo clasificados como “payos”.
- Aquellos reos que hayan estado en alguna Correccional o en el Consejo Tutelar de Menores, son acreditados como “corregendos” y son ubicados en el dormitorio seis.
- Los presos que cuenten con alguna reincidencia y que son depositados en el anexo cuatro, anexo cinco y anexo siete, son fichados como internos “caneros” y se considera que debido a sus reincidencias ya conocen como se maneja el sistema penitenciario y sabrán como desenvolverse dentro de éste.
- Los convictos que han tenido múltiples ingresos al reclusorio, son alojados en el dormitorio ocho y clasificados como “incorregibles”, ya que se considera que son individuos que son criminales de carrera.
- Cuando una persona es declarada por ella misma como un homosexual, es ubicado en una zona del anexo ocho y son llamados por los demás internos como “jotos”.

- A todas aquellas personas que son adultos o seniles son depositados en el dormitorio siete, en una zona del anexo ocho o en el dormitorio dos, a los cuales se les cataloga como “tíos”.
- Aquellos internos que se encuentren ubicados en el dormitorio Diez-Bis, se les clasifica como “protegidos”, pues se les resguarda ahí por contar con agravios en población.
- Los internos que se encuentran por algún delito del fuero común, son fichados como “comunes”; mientras que los presos que son procesados por un delito del fuero federal, se les cataloga como “federales”.
- Cuando a un interno se le diagnostica algún trastorno mental es ubicado en la zona cuatro de la estancia del Centro de Clasificación y Observación, por lo que se le etiqueta como “loco”.

Es así que dentro de la prisión se tiende a darle al recluso, no sólo una clasificación formal, sino que también una informal con la que será etiquetado por el resto de la población. Aunado a este tipo de tipificación, los presos también se diferencian por su posición económica, lo que hace que haya una división de “clases sociales”.

b) Clases sociales.

Las clases sociales tienen un acceso distinto, y normalmente desigual, a privilegios, ventajas y oportunidades, pero están en relación de interdependencia de su antagonismo; éstas están configuradas por su posición dentro del proceso de producción, constituido por personas que realizan un determinado trabajo o poseen un capital. Karl Marx vinculó el concepto de clase social con los de burguesía y proletariado, a través de una teoría de la historia que sostiene que los intereses materiales son el principal motor de la humanidad y que los individuos se encuentran en un estado de conflicto permanente y endémico, debido a la explotación del proletariado por la burguesía, propietaria del capital y de los medios de producción.¹¹⁵

¹¹⁵ Según Marx, se define clase social al grupo de personas situadas en condiciones similares de mercado de trabajo. Carlos Marx y Federico Engels, “La lucha de clases”, en Etzioni, *op. cit.*, pp. 47 – 53.

En la base de la pirámide de la sociedad carcelaria, se encuentran los segregados, llamados “erizos”, que se conforman por internos que eran vagabundos, empobrecidos, enfermos mentales e indígenas, son personas que en su mayoría han sido olvidados por sus familiares, no tienen visita familiar y son catalogados como “franceses” o “meme”; además de que no cuentan con recursos económicos para poder sobrellevar los gastos que se le presenten en el penal, por lo que tienen que buscar la manera de generar recursos para solventar sus gastos. Generalmente se les distingue por traer sus ropas desgarradas y sucias, ya que es el único cambio de ropa con el que cuentan, se les observa usar huaraches o zapatos rotos y, en la mayoría de las ocasiones están harapientos, por lo que son llamados “laicosos” (mugrosos); incluso, este interno también es diferenciado por el tipo de alimento que ingiere, pues casi nunca se les observa comer otra cosa que no sea “rancho”; por el tipo de jabón que usa para bañarse, que cuando tiene para hacerlo usa jabón de ropa; se encuentra maloliente por no tener para desodorante o algo que le disimule el aroma; y, acostumbra a recoger colillas de cigarro para fumarse lo que otros dejan. Algunos internos comentan que este tipo de presos son a los que ...

... les cuesta más trabajo vivir, tiene que ver la manera de “generar” dinero, buscan alguna actividad con la cual poder sobrevivir, lavan ropa ajena, planchan o venden artículos de otras personas para que les den unas monedas por haber hecho el trabajo, tiene que ganar sobre todo para sus listas, en muy pocas ocasiones pueden comprarse algo, pues el trabajo que hacen es muy mal pagado.

Son internos que tiene que estar soportando tanto el sufrimiento económico como moral, tienen que tolerar ser mirados de una forma despectiva, ser insultados y en algunas ocasiones hasta ser humillados por presos que tiene poder o mejor dicho, el dinero, ya que lo agarran de “cliente” a cambio de unas monedas.

En el otro extremo de la pirámide penitenciaria, se encuentran los llamados “payos” o también conocidos como los “padrinos”, son gente que por lo regular se dedicaba al narcotráfico, eran empresarios, pertenecían al medio público, gente adinerada o bien, internos que se dedican al comercio de alguna artesanía, alimento o a la venta de droga. Se distinguen por usar ropa limpia y de marca, buenos zapatos y tenis, generalmente están aliñados y perfumados, además de que la mayoría de las

ocasiones se les percibe solos. Son una población minoritaria dentro del penal, pero sin duda son los que mejor viven. Cuentan con una serie de privilegios que pueden obtener con la ayuda de su dinero; como lo menciona un convicto:

El que tiene dinero puede tener una estancia mejor, puede tener televisión, grabadora, una estancia para él sólo, agua caliente, quien le lave, quien le traiga la comida, quien se la cocine, recibir visitas fuera de horario, deambular a cualquier hora por todo el penal. Pero todo te cuesta dinero, le tiene que dar dinero a las autoridades para poder tener esas comodidades. Sin embargo, aunque tengas todo el dinero y puedas tener todo lo que tenías en la calle, no puedes tener tu libertad, pues como se dice: "aunque la jaula sea de oro, sigue siendo cárcel".

Por otra parte, se podría hablar de una clase media, aquellos internos que reciben una solvencia económica por parte de sus familiares y que no tienen la necesidad de estar trabajando para generar un poco de dinero, pero tampoco tienen lo suficiente como para poder tener grandes privilegios. Al respecto comenta un interno:

Si una persona tiene sus cuatro visitas a la semana, le trae dinero su familia, comida, refresco, pan y todo lo necesario para comer y poder sobrellevarla en prisión, él tampoco tiene de que preocuparse para conseguir alimentos o dinero y se la puede pasar "relax", pero no con grandes privilegios.

Es así como dentro de la cárcel se dan clases sociales de una manera similar que cuando se vive en libertad, pues el burgués estaría siendo el interno llamado "payo", los cuales son una minoría, mientras que el proletariado sería el preso etiquetado como "erizo", siendo éstos la mayoría. De tal forma que, pareciera ser que la cárcel es un sistema selectivo, una institución reservada para los pobres, pues llegan principalmente los pobres y marginados: los que no tienen influencias, los ignorantes que desconocen sus derechos, los pobres que no pudieron arreglarse a tiempo, o que no tiene recursos para pagar una buena defensa o, lo que es peor, no pueden pagar la fianza, quienes en última instancia son a los que se les castiga con severidad.

c) Estructura jerárquica.

Otra forma en la que se estratifican los presos es con respecto al rol que tienen dentro de su dormitorio y dentro de la estancia, pues en cada celda se encuentran

determinados por una jerarquía. La cárcel presenta una estructura social jerárquica, en la que el status se obtiene a partir de la antigüedad que se tenga dentro de la estancia. Los internos que llegan a la celda, son catalogados como “tiernos”, los cuales llevan obligaciones diferentes dentro de la celda, se encargan de la limpieza en general, de cuidar las pertenencias de los demás miembros de la estancia, entre otros quehaceres; como lo menciona un reo: “no puedes trabajar ni estudiar, sólo estas haciendo fajina, en la mañana tienes que acarrear agua de otro dormitorio porque en el tuyo no hay y esto es tarde, día y noche, esto hasta que llega otra persona nueva a la celda”. Pues bien, su condición de “nuevo” así lo determina. Esta condición es una especie de ritual de iniciación para todo aquel preso que recién ingresa al penal. El llamado “tierno” tendrá que ocupar esa posición hasta que llegue otro nuevo a esa celda, así pueda tardar meses o sólo días, inmediatamente que llega otro se le van disminuyendo sus actividades hasta que llega el día que no hace ninguna, de ahí, se tiene la posibilidad de llegar a estar a cargo de la celda.

Así se llega al otro extremo de la jerarquía, se llega a ser lo que es conocido en el medio carcelario como la “mamá del cantón”; tal vez este nombre se deba a su función de mandato, puesto que es el que se encarga de organizar a todos los miembros de la estancia y es el que vela por que se cumplan las reglas de la celda, cuando surgen problemas es el que decide como solucionarlos acatando los demás presos sus decisiones. En resumen, tiene el poder sobre la población, el cual ejercen de la manera que les plazca, tal y como lo refiere un preso:

Hay a quien le gusta valer su respeto a base de golpes, pedir dinero para todo, según esto porque uno tiene que convivir; pero este convivir es para aportar algunas monedas para que la “mamá” de la estancia se drogue. Pero también hay quien ve la manera de llevar la organización de una manera tranquila, son las estancias en las que te la llevas mejor, pero son contadas y no aceptan a cualquier persona.

Asimismo, dentro de un dormitorio hay internos que se encargan de realizar quehaceres por los que reciben algún ingreso de dinero, éstos han obtenido el trabajo por su antigüedad dentro de la estancia, por lo que pelean cuando alguien quiere ocupar su puesto. Son presos que ya no tienen que hacer actividades dentro de su celda, pero que por necesidad se dedican a hacer labores. Hay quienes se

encargan de lavar la ropa de los demás internos y son conocidos como las “lavanderas”; están los internos llamados “monitores” que se dedican a subir a las estancias de cada interno las bolsas de comida o mercancía que traen los visitantes a sus familiares. También, está el interno denominado “rancharo” que es el interno que se encarga de repartir los alimentos que ofrece la institución dentro de un dormitorio, los cuales no se cobran pero que dicho reo pide una gratificación por llevarlo al dormitorio; aunque, de acuerdo al reglamento no debería cobrarse el alimento, ya que dicha labor es considerada como horas de trabajo para la obtención de algún beneficio preliberacional.

Finalmente, están aquellos convictos denominados por Primo Levi como pertenecientes a la “zona gris”.¹¹⁶ Son presos que a cambio de una ración más de alimento o de mayores privilegios, actúan como ejecutores o sicarios de las autoridades, con el fin de no perder el control del penal. Estos internos realizan actos violentos sobre aquellos que no acaten ordenes. Ellos están tan deslumbrados por el poder y por el prestigio que pactan con las autoridades para someter a sus semejantes. Entre éstos se encuentran los denominados “llaveros”, que son los encargados de resguardar a los presos en sus estancias, son los que abren y cierran las celdas a la hora determinada por el custodio. En esta misma línea, está el “fajinero”, que se dedica a organizar la limpieza del dormitorio, él decide de que manera se hará y las veces que él considere convenientes durante el día. De la misma forma, se encuentra el preso que se encarga de mantener informado a las autoridades sobre lo que sucede dentro de un dormitorio, el cual es etiquetado como “borrega”. Finalmente, también se alía a este grupo la “mamá” de cada estancia.

De esta manera, los internos de recién ingreso tienen que tolerar las situaciones a las que son sometidos, mientras que el preso que tiene cierta antigüedad, puede gozar del ejercicio del poder que le proporciona su jerarquía. Bruno Bettelheim explicaba este comportamiento afirmando que ningún prisionero se sentía realmente libre, pero advertía menos la falta de libertad si tenía un poder

¹¹⁶ Levi llamó “zona gris” a aquel espacio ambiguo entre los verdugos indudables y las víctimas del todo inocentes dentro del campo de concentración. Levi, Primo (1989), “Los hundidos y los salvados”, en *Trilogía de Auschwitz*, Barcelona, El Aleph Editores, 2006, pp. 497 - 528.

absoluto sobre los otros, pues el despreciar a las clases bajas de los reclusos es una importante defensa contra los propios temores.¹¹⁷

Reglas informales.

Más allá de la normatividad, de la capacidad funcional y técnica de la institución penal, ésta contiene un gran número de reglas sobreentendidas por los internos, reglas no escritas que vienen a cubrir los huecos de los reglamentos; como es el caso de la manera en la que deben de llevarse a cabo las relaciones cotidianas dentro del penal, situaciones que posiblemente serán triviales en el momento de instituir normas, pero que son esenciales para la interacción entre los presos. Reglas informales que se van creando conforme a las situaciones que se viven en prisión y que se les ha llegado a dar una “legitimidad”¹¹⁸ por parte de la sociedad penitenciaria.

Esos discursos no formulados, esas astucias que finalmente no pertenecen a nadie, pero que sin embargo son vividas, son las que aseguran el funcionamiento de la institución. Estas normas no escritas están basadas principalmente sobre la convivencia entre los internos; de las que destacan las siguientes:

- La principal regla que impera dentro de la prisión, es la de “no ver, no oír y no hablar”, lo que provoca que haya una complicidad posiblemente involuntaria de los internos, puesto que no queda otro recurso que la ceguera voluntaria, pues la “ignorancia” los hace vivir.¹¹⁹ Como lo comenta un interno: “no puedes optar, no tienes opiniones por ti mismo, ya que si hablas o quieres tener alguna opinión enseguida te pegan, es por eso que es mejor mostrar una apatía hacia lo que ves o escuchas”.

¹¹⁷ Bettelheim, *op. cit.*, p. 168.

¹¹⁸ Para Weber la legitimidad se refiere al ámbito social en el que las ideas se legitiman porque son reconocidas como tales, la mayor parte del tiempo por la mayoría de la población sometida a ellas. Weber, *op. cit.* p. 27.

¹¹⁹ Lo mismo sucedía en los campos de concentración, Todorov menciona que: “los testigos, lejanos o cercanos, han dejado hacer. Ellos sabían, pudieron ayudar y no lo hicieron. Por todas partes se encuentra siempre individuos que manifiestan preocupación por las víctimas; pero el grueso de las poblaciones, incontestablemente, da pruebas de indiferencia”. Todorov, *op. cit.*, p. 161.

- De la medida anterior se desprende la norma que indica el “no facilitar información a las autoridades sobre sucesos de la vida interna”, lo que en prisión se conoce como no ser “borrega”. La discreción se hace parte del código penitenciario, pues si algo no se tolera dentro de la cárcel es que alguien sea un delator.
- Otra de las reglas es lo que los internos llaman “tener que formarle”, es decir, por tener la condición de nuevo se tiene que hacer lo que se le ordene (principalmente la “fajina”), así como soportar todo tipo de situaciones degradantes, en tanto como pruebas de admisión (el convivir forzosamente, el hacer quehacer de los demás, tolerar humillaciones); ya que conforme vayan llegando nuevos internos, al paso del tiempo se irá ascendiendo en la escala jerárquica dentro de la estancia.
- De lo anterior resulta que la población penitenciaria va “adquiriendo mayores derechos y un mayor estatuto según el tiempo que ha permanecido en prisión”.
- De tal manera que, una de las principales reglas dentro de una estancia, es aquella en la que se debe de “respetar el orden jerárquico de los líderes”. Aquel que esté en contra de cualquier líder será sometido a vejaciones por parte de los internos de cada celda.
- Cuando llega un interno de nuevo ingreso, tiene como regla “estar a la orden de lo que le manden a hacer”; un interno comenta sobre las tareas que tienen al llegar a prisión: “principalmente se les pone a realizar la limpieza a diario de la estancia, que siempre haya agua en lo que llamamos las “mamilas”, que no haya nada de bichos en la estancia, que se tenga limpia la ropa de los demás y sobre todo que se respeten las cosas de los otros”. Así, “las normas de la casa, son un conjunto explícito y formal de prescripciones y proscipciones que detalla las condiciones principales a las que el interno debe ajustar su conducta”.¹²⁰ Por esto, estas normas especifican la austera rutina de su vida diaria; son procedimiento de admisión dentro de la estancia, por lo que los reclusos que recién ingresan viven atormentados por la ansiedad crónica de quebrantar las reglas y sufrir las consecuencias.

¹²⁰ Goffman, *Internados ... op. cit.*, pp. 58 – 60.

- Cuando un interno se rebela ante las reglas de la estancia, se le aplica por norma el correctivo que se conoce como el “candadazo”, o sea, el preso es expulsado de la estancia por la mañana y sólo se le permite el paso hasta la noche; esto es una forma de expresar hostilidad hacia el individuo que no se comportó en la forma adecuada. Otra forma de someterlo es, naturalmente, a través de la violencia: golpes, hostigamiento, humillaciones, etcétera. Por eso, los que no son admitidos en una estancia, se les echa agua mientras duerme, o se les aplica el “zapatazo”, el “cobijazo”, se le dan “palazos”.
- Dentro de la estancia se desprenden ciertas “reglas de convivencia”, con las que los internos procuraran sobrellevar sus relaciones en la celda, por ejemplo, las que mencionan unos internos:

Se “debe de respetar el sueño”, aquí el sueño es muy sagrado, si una persona va a buscar a alguien que está dormido no se le despierta.

“No se puede llevar a muchos compañeros a la estancia”, pues uno no sabe las mañás de los otros, entonces es para evitar que se pierda algo y salir de pleito, se tiene restringida la entrada.

Se “coopera” con diez o quince pesos para alquilar una televisión, en la que todos tienen sus horarios para ver su programa.

En caso de llevar una grabadora se tiene que “bajar el volumen” de la televisión, aunque se escuche el escándalo de las estancias vecinas.

- Como parte del respeto que se pretende tener entre las estancias, se tiene establecida la regla de: “estando en tu estancia puedes hacer lo que quieras”; como lo comenta un preso:

Nuestra estancia no tiene porque estarle reclamando a la de al lado que le baje a su relajo o a la tele, entre los miembros de la estancia si nos podemos decir, pero decirle a las estancias aledañas, no. Tenemos que soportarlo, son como los vecinos indeseables en la calle, porque se ponen a hacer pachangas, a bailar, a gritar y pues ni modo, tenemos que aguantarlos porque no hay de otra.

- Otra de las reglas no escritas trata sobre el “respeto total a las visitas, en especial a las mujeres”. No se puede estar viendo a la visita de otro o como lo llaman los presos, estar “espejeando”.

Estas son unas de las tantas reglas informales que son practicadas por los sujetos dentro del cautiverio; y es a través de éstas que se pretenden regular las interacciones que se desarrollan entre los presos. Cuando alguien quebranta alguna de las reglas establecidas por la costumbre dentro de prisión, muy pocas ocasiones se perdonan este tipo de faltas, muchas veces, aquellos transgresores de dichas normas son sometidos a humillaciones, golpizas e incluso, les puede costar la vida. Al respecto comenta un interno:

A mí no me parecieron las reglas de la “casa” por lo que se me sacó y se me aplicó el “candadazo”; pero no todo queda ahí, cuando regreso por la noche a la estancia y ya estoy dormido, no falta quien me aviente los zapatos, me echen cubetadas de agua fría, me avienten las colillas de los cigarros o hasta me prendan fuego, además de que tengo que dormir en el baño, de a “motito”. Todo esto es lo que tengo que soportar a diario por no haber querido estar lavando la ropa de los demás y estarles haciendo de comer a todos.

De tal forma que, una de las principales recomendaciones que se hacen entre los internos es: “vive tu cárcel y no te metas con nadie”. Por lo que los presos deben escoger entre aceptar las reglas y en algunas ocasiones hacerse cómplices involuntarios por la apatía generalizada que hay en ellos o vivir de una manera peor el averno en el que ya se encuentran.

Es así que todas estas reglas no escritas, son las que imprimen la verdadera dinámica de la prisión y son vistas como parte sustancial de ésta. Dichas reglas son las que forman la estructura flotante del reclusorio, estructura que tapa lo omitido por la organización establecida, pero que al igual que la instituida, se crean para cumplir con una función: el llevar a cabo la interacción entre los actores que constituyen la cárcel y evitar los conflictos entre los mismos. Sin embargo, el hecho es que los conflictos entre los presos persisten, y es que el sistema de reglas se fundamenta en el abuso y la violencia; su equilibrio es muy inestable puesto que el medio es tremendamente hostil; son reglas que intentan en ciertos espacios más íntimos mantener ciertas relaciones de convivencia, aunque sean muy precarias. El poder generado es, por lo demás, arbitrario y discrecional, lo que conduce a que todos se sientan agravados, lastimados y eso sea una bomba de tiempo entre los presos.

Caló penitenciario.

El lenguaje es aquel medio de comunicación que se practica entre los individuos a través de signos orales y escritos que poseen un significado y el cual, es utilizado dentro de las relaciones interpersonales que se desarrollan dentro de una sociedad. La forma de comunicación difiere entre cada uno de los grupos sociales, como es el caso del lenguaje que emplean los profesionales o gremios cuando hablan acerca de su actividad o, grupos sociales como los jóvenes o comunidades marginales que se sirven de un lenguaje informal; en general, a este modo de expresión se le denomina jerga, argot o caló.

En las instituciones totales se elabora una “jerga institucional” que sirve a los reclusos de vehículo para describir los acontecimientos cruciales de su mundo particular.¹²¹ Así, el lenguaje penitenciario difiere del lenguaje común, porque está plagado de términos crípticos utilizados entre los reos con la finalidad de que no sea entendido por personas ajenas a ellos, ya que como parte del código penitenciario, se procura mantener de una manera discreta el entorno en el que se desenvuelven los internos. Sin embargo, este caló es compartido no sólo por los reclusos, sino también por sus familias, el personal penitenciario y por aquellos que de algún modo se vinculan con la cárcel.

El lenguaje carcelario es un elemento cultural que el interno recién ingresado no puede resistirse a entender o a utilizarlo ya que, si no lo hace, podrá sentirse como un extraño en un mundo complejo. El caló no sólo es un medio de comunicación, sino que también es identidad de grupo. De tal manera que, aquel preso que no hable como hablan los demás, en la mayoría de las ocasiones será rechazado por la comunidad, por lo que se ve obligado a hablar dicho lenguaje y a comprenderlo, puesto que el uso de éste es parte de los ritos de aceptación a los que es sometido el preso durante su proceso de adaptación al medio.

Dentro del argot se advierte un sentido irónico, humorístico, chispeante, se da el uso del “doble sentido”, el llamado albur, las frecuentes referencias afines o picarescas a las que no escapan temas como el delito, el dinero, los castigos, las

¹²¹ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 62.

armas, la droga, la muerte, lo sexual; temas que son practicados cotidianamente por los mismos individuos dentro de la prisión. De esta manera, se puede hacer una nomenclatura¹²² de palabras sobre las temáticas más usuales dentro del lenguaje penitenciario:

- Hablando de transgresiones a la Ley, el robo es uno de los delitos por el que más ingresan los individuos al reclusorio. Este delito es clasificado por los internos de acuerdo a la técnica que fue utilizada para el desarrollo del mismo, por lo que el individuo será llamado de acuerdo a dicho método. Asimismo, no importando la categoría a la que haya sido clasificado el ladrón, se le cataloga como un “catedrático” a aquel interno que ya es considerado un especialista en la materia. Los tipos de robos se pueden clasificar de la manera siguiente:

Tipo de ladrón.¹²³	Especialidad.
“Carterista”	Carteras
“Católico”	Templos y santuarios.
“Cristalero”	Robar rompiendo el cristal.
“Chicharrero”	Robar rompiendo candados y cerraduras.
“Chorlero”	Robar abriendo candados y cerraduras.
“Estuchero”	Cajas fuertes
“Fardero”	Comercios
“Harinero”	Arrojar harina a los ojos para robar.
“Jaulero”	Escondarse en los establecimientos para robar por la noche.
“Nembutalero”	Disolver barbitúricos en las bebidas de sus víctimas.
“Pescador”	Usar ganchos para escalar e introducirse al lugar que robará.

- Dentro de cada estancia, conocida como “cantón” o “casa” por los internos, se cuenta con una serie de accesorios que son utilizados por los reos en sus diferentes actividades; algunos de éstos son:

¹²² Algunos autores han realizado glosarios del caló utilizado dentro de los grupos marginados. Ver: Colín Sánchez Guillermo (1987), *Así habla la delincuencia y otros más ...*, México, Porrúa, 2004; Bringas, H. Alejandro, *Las cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*, México, Grijalbo, 1998; Fritz, Guillermo, *La sociedad criminal. Una criminología de los criminales y de los no tanto*, Buenos Aires, Espacio, 2004.

¹²³ Colín Sánchez Guillermo (1987), *Así habla la delincuencia y otros más ...*, México, Porrúa, 2004.

- “Bellota”: Cobija.
 - “Mamila”: Garrafón de agua.
 - “Cacharro”: Traste para comer.
 - “Camarote”: Cama.
 - “Chicharrón”: Jerga para trapear.
 - “Cocina”: Parrilla eléctrica para calentar alimento.
- En prisión, se generan situaciones en las que los internos deben de mantenerse alertas para no ser sorprendidos por las autoridades en actividades ilícitas por las que se les sancione con la segregación en una celda de castigo. Por lo que a la práctica de dar aviso se le conoce como “echar aguas”, “echar ojo”, “dar pitazo” o “dieciocho”; mientras que aquella persona que se encarga de dar la señal de alerta es llamado “aguador”.
- Cuando un interno es molestado o humillado continuamente por otros presos para divertirse, se dice que ya se le agarro de “barco”, “botana” o “cliente”.
- En el momento que un recluso llega a una nueva estancia o cuando se le van a robar sus pertenencias, se le realiza una revisión para sustraerle las cosas de valor que pudiera traer consigo, a dicha práctica se le conoce como “bascular”, “cachar” o “basculón”.
- El dinero es uno de los valores de cambio más utilizado por los actores de la prisión, el cual es llamado “luz”; en tanto que sus denominaciones son conocidas de distinta forma; unas de las cuales se muestran a continuación:

Denominaciones de pesos.

“Tostón”	Cincuenta centavos
“Baro” / “Teja” / “Dedo”	Un peso
“Mano”	Cinco pesos
“Diego”	Diez pesos.
“Ciego” / “Calvo”	Cien pesos
“Sor Juana”	Doscientos pesos
“Quinita”	Quinientos pesos
“Milanesa”	Mil pesos

- La droga es calificada como “vicio” dentro del reclusorio; entre los tipos de drogas que son utilizados por los internos se puede destacar a la marihuana que es conocida de diversas formas: “chicharra”, “churro”, “grifa”, “yerba”, “mota”; también, es consumida la cocaína, a la que se le denomina como “polvo de ángel”, “tecata” o “punto”; asimismo, está el uso de la pastilla psicotrópica conocida como “chocho”. A la práctica de drogarse se le da el nombre de “circular”, “atizar” o “darse un toque”; mientras que aquel interno que es fumador de marihuana es etiquetado como “enyerbado” o “fumado”; y el que es consumidor de cocaína, se le conoce como “pasoneado” o “medusa”.
- Cuando un interno se dedica a robar las pertenencias de los demás presos, ya sea de forma violenta o pasiva, éste es catalogado como un “nagual”, un “ratero” o un “lacra”.
- Dentro del caló penitenciario es utilizado el sufijo aumentativo “-azo”, en aquellas palabras que representan algún tipo de castigo sobre el cuerpo del cautivo, lo que le da una connotación de alto grado a su significado, además de que personaliza la acción de golpear, la cual recae siempre sobre el cuerpo, pero no necesariamente ejercida por el otro. Entre los castigos que son aplicados sobre los presos, destacan los siguientes:

Castigos.

“Madrado”	Golpe en cualquier parte del cuerpo.
“Bombonazo”	Golpe en mejilla.
“Candadazo”	Golpe al estilo de vida.
“Cárcelazo”	Golpe de depresión.
“Cobijazo”	Golpe al cuerpo cubierto con una cobija.
“Corbatazo”	Golpe a la vida.
“Mazapanazo”	Golpe en la cabeza.
“Sandiazo”	Golpe en espalda con una cáscara de sandía.
“Palazo”	Golpe con un palo en el cuerpo.
“Pechugazo”	Golpe en el pecho.
“Zapatazo”	Golpe en la cara con un zapato.

- Una de las situaciones que se llegan a presentar en las relaciones entre los presos, son las frecuentes riñas que se suscitan por infinidad de motivos, estas peleas son llamadas “broncas”, “fiestas” o “rock & roll”. Cuando alguien accede a estos altercados se dice que se va a “aventar”, a “brincar” o a “calentar”; mientras que al antagónico de esta práctica, o sea, el desistir de ser participe en una riña, se le conoce como “abrirse”, “arrugarse” o “desafanarse”.
- Dentro del reclusorio, algunos internos fabrican armas punzocortantes denominadas “punta”, “fierro”, “solera” o “cero-cero-siete”, mismas que son utilizadas por los presos para defenderse dentro de las peleas en las que pudieran estar involucrados.
- Cuando se llega a herir a algún preso con una “punta”, se dice que le dieron unos “metidones”, se le “picó” o se le “estocó”.
- En repetidas ocasiones, una pelea puede llevar a un interno a la muerte, cuando se va a matar a una persona se dice que se le va a “borrar del mapa”, se le va a “dar cran”, se le va a “dar piso o suelo” o se le va a “enfriar”.
- Uno de los temas más pronunciados dentro del caló penitenciario es la sexualidad. Algunas de las palabras que representan la práctica de la agresión, ya sea el matar, el herir o las propias armas, no sólo personifican la violencia, sino que además contienen un gran significado erótico. Por ejemplo, cuando se dice que se “estocó” o se le dio unos “metidones” a alguien, puede referir a que se hirió a un interno o que se le introdujo el pene a alguien; en el tema de la muerte, se puede hacer referencia a haber matado a un preso o haber realizado el acto sexual con alguien, cuando se menciona que se “echó”, se “tronó” o se “quebró” a una persona. A las armas utilizadas por los internos, reciben nombres que hacen referencia a lo fálico, tales como “punta” o “fierro”, mismas que personalizan al miembro viril. Por otra parte, la práctica sexual recibe el nombre de “cachondear” o “fajar”; se dice que cuando se va a tener relaciones sexuales, se va a aventar un “colchón”, una “íntima” o un “cabañazo”. Finalmente, en el tema sexual, el albur forma parte del caló penitenciario, el cual contiene una dosis muy acentuada de alusiones sexuales siempre agresivas.

Es así como existe una gran cantidad de palabras que hacen referencia a varias de las prácticas que se desarrollan dentro del reclusorio, y de las cuales se desconoce con exactitud su origen, pues algunas han sido creadas en el penal y otras son una mezcla de vocablos provenientes de distintos sectores sociales. Asimismo, algunos términos representan algún sinónimo de palabras reconocidas por la *Real Academia*; por mencionar sólo algunas se tiene que:

Caló	Sinónimo
“Apandado”	Atrapado.
“Arrugarse”	Acobardarse
“Cacharro”	Trasto / Utensilio
“Camarote”	Aposento
“Estafeta”	Mensajero
“Marmita”	Olla
“Monitor”	Auxiliar
“Payo”	Elegante / refinado
“Rancho”	Comida realizada en grandes proporciones
“Remesa”	Envío
“Rondín”	Patrulla

Por otra parte, algunas palabras hacen referencia a algo de una forma comparativa o picara, como el corbatearse que hace comparación a ahorcarse; o aquellos que protegen a los vendedores de droga conocidos como “gatilla”, que hace referencia a un gato o sirviente; la “panel” que asemeja a un compartimiento; el “sangrón” que caracteriza al homicida o el “violín” que identifica al violador.

De tal manera que, no importando de donde provenga el caló penitenciario, éste es utilizado por la población en general como medio de interacción, de circulación de mensajes, como forma de adaptación, resistencia y de aceptación. Además de que, como se dijo al principio, el lenguaje practicado en un cierto ambiente o por determinados grupos sociales muestra las prácticas más valoradas o realizadas e ilustra cuáles son los temas más relevantes entre esa comunidad.

Así, con todos los elementos subculturales que brotan de las entrañas de la cárcel, el reclusorio es otro pueblo en un mismo pueblo que tiene sus hábitos, sus

instintos, sus costumbres propias, que como toda sociedad, se encuentra en un cambio constante, en el que se renuevan sus valores, sus códigos, su lenguaje y sus leyes, con los que adopta una dinámica muy similar a la del resto de la sociedad. “Tal vez el recluso se aferra a la subcultura de la prisión para evitar convertirse en esclavo del sistema oficial y mantener cierto grado de autonomía y respeto por sí mismo frente a la maquinaria disciplinaria”;¹²⁴ además de que la subcultura es elemento de adaptación, aceptación y es la que utilizará para desarrollarse en las relaciones que estará involucrado el sujeto dentro del penal.

Relaciones sociales.

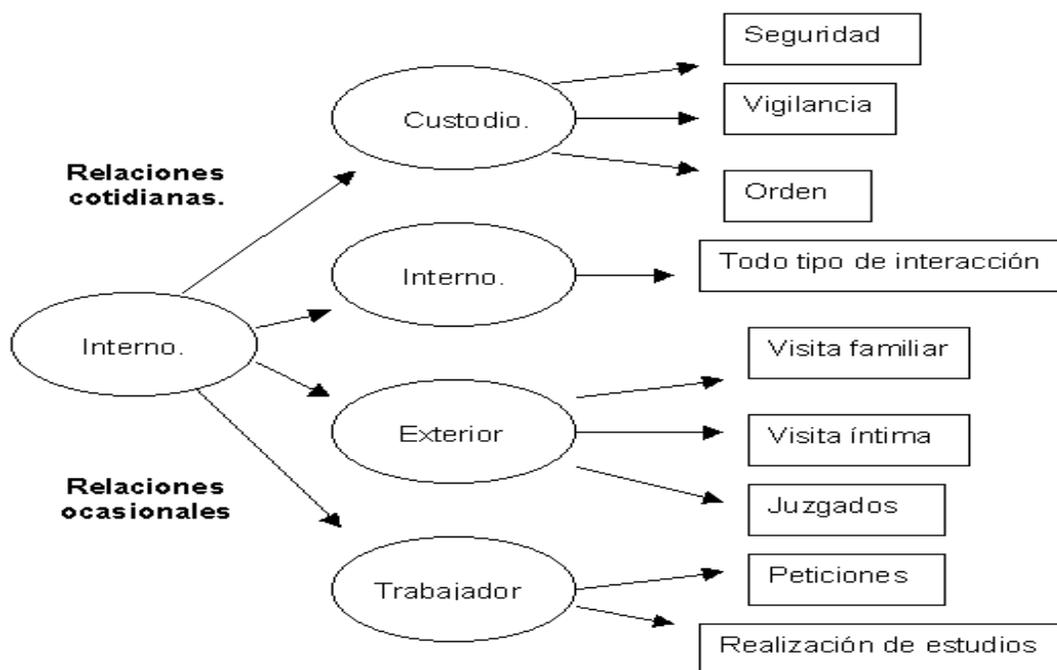
Para Weber, una relación social es una conducta plural que por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente referida, orientándose por esa reciprocidad. Dicho sentido se refiere a las causas que motivan a actuar al sujeto de una manera referida a la conducta de otros, orientándose por ésta en el desarrollo de la relación –lo que él denomina como “acción social”. La acción social puede manifestarse de dos maneras: 1) existente de hecho, ya sea como caso históricamente dado o como promedio aproximado de una masa de casos, es decir, la conducta es motivada por el deber-ser, por aquella estructura que se encuentra establecida en reglamentos y normas que permiten el desarrollo de las interacciones entre un sujeto y una autoridad; y, 2) el sentido motivado por una acción racional con arreglo a fines, o sea, todas aquellas conductas que estén motivadas por ajustes a la estructura, con los que se pueda obtener un beneficio de dichas interacciones, es decir, lo instituyente que se genera dentro de la institución, lo que complementa a lo instituido por la estructura, aquellas reglas informales, códigos y valores que se promueven por los mismos integrantes del establecimiento para conservar la cohesión de dicha comunidad.¹²⁵

Dentro del reclusorio, el interno lleva a cabo una serie de relaciones sociales que son parte de su cotidianeidad, interacciones entre los internos, entre éstos con

¹²⁴ Garland, *op. cit.*, p. 205.

¹²⁵ Weber, *op. cit.* p. 6.

las autoridades, trabajadores y custodios e incluso, entre todos estos autores con el mundo exterior; cada forma de intercambio muestra la naturaleza del vínculo y el tipo de relación que se desarrollará de acuerdo a la normatividad. El siguiente diagrama ilustra parte de este proceso:



Gráfica 2: Relaciones sociales.

Interno-Trabajador.

Dentro de la relación interno-trabajador, son tomados en cuenta tanto a los directivos, como a los técnicos y el personal administrativo. Estas relaciones se tienden a dar de una manera ocasional; son eventuales porque el preso no trata con frecuencia a las autoridades, a menos que el recluso trabaje como “estafeta” en alguna área en la que tenga el contacto a diario con los trabajadores penitenciarios. El contacto cara a cara se establece a demandas de cualquier tipo, tanto por parte del reo como por parte del personal; de los primeros se da para la solicitud de beneficios, informes o de alguna petición como un cambio de dormitorio; mientras que de los segundos es para la realización de algún estudio de personalidad.

Cuando una persona se integra como parte del personal del sistema penal, se le señala que en las relaciones entre el trabajador y los internos se prohíbe cualquier muestra de familiaridad o el uso del tuteo,¹²⁶ ya que se debe de marcar la diferencia entre autoridad y recluso lo que, en la mayoría de las ocasiones, provoca que dicha interacción sea de una manera apática. Algunos internos comentan sobre el tipo de relación que se da entre ellos y el personal penitenciario:

Hay trabajadores que repudian el color “beige”, porque uno está de “beige” nos consideran como la escoria de la sociedad. Muchas veces somos despreciados por los trabajadores, ya que no nos dejan de ver como delincuentes y pues nos ven de arriba hacia abajo, a veces nos quieren humillar. Ellos muestran prepotencia y nosotros la impotencia; pero varía, porque no todos son iguales, hay veces que algunos trabajadores se apiadan de uno.

No sé si estén de malas o les caigamos mal porque nos dan una contestación muy agría. Hay muy pocas personas que son amables, que son sociables, que sí platican con nosotros. No sé, recurrimos a ellos porque hace falta platicar con alguien que no sea un interno para poder desahogarnos o querer tener una conversación con alguien del exterior y muchas veces no se puede.

De tal forma que, “la intransigencia del personal y las complicaciones individuales que desbordan los límites entre el personal e internos, sugieren análogamente que la realidad social de esta relación es precaria”.¹²⁷ Pero no sólo se da una respuesta insensible por parte del personal, sino que también algunos de los presos muestran una actitud de indiferencia hacia trabajadores, como lo comenta un reo: “muchos llegan insultando al trabajador, llegan hablándoles muy golpeado y pues hay veces que sí llegan a discutir”. Asimismo, en la interacción de estos personajes, en algunas ocasiones, se llega a dar una relación de afecto, esto se da principalmente con los internos que son “estafetas”, puesto que el preso aprovecha el trato cotidiano con el trabajador para simular tener relaciones similares a las que tenía en libertad, por lo que hace un ajuste a la dinámica institucional para poder obtener un provecho de la interacción. Laborar con el personal es uno de los trabajos más codiciados dentro del penal, ya que es la actividad que más se asemeja a la vida que el sujeto llevaba en el

¹²⁶ Asimismo se encuentra estipulado dentro del artículo 135 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F.

¹²⁷ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 116.

exterior.¹²⁸ Dentro de esta relación de colaboración, se llegan a dar muestras de amistad, confianza y aprecio entre los actuantes, por lo que hay veces que la interacción se torna de una manera confidencial, en las que “el interno confiesa sus culpas al trabajador, detallando libremente el sentido en que la impresión dada al principio fue tan sólo una impresión”.¹²⁹ De esta manera, dentro de su adaptación, el interno busca un ajuste que lo ayude a olvidar que se encuentra en cautiverio, por lo que el tiempo en el que está trabajando lo considera como un alivio dentro del encierro, pues es el lugar en el que puede actuar de la manera en la que acostumbraba.

Interno-Custodio.

Otra de las relaciones que se establecen en el reclusorio es entre internos y custodios, las cuales se llevan a cabo de una manera cotidiana, pues el cuerpo de seguridad y custodia es el encargado de los pases de lista, de velar por la seguridad del penal y de las frecuentes revisiones hacia los presos y las estancias. En la mayoría de las interacciones que se realizan entre estos personajes se producen de una forma despectiva, puesto que para ambos existe una rivalidad, por lo que en casi todas las ocasiones que interactúan lo hacen de una manera hostil; como lo menciona un interno:

Por lo regular, las relaciones entre interno-custodio son casi siempre malas, porque somos como las fichas, es como el blanco y el negro, el blanco no quiere al negro, pero el negro tiene el poder aquí, es el que manda, el que mueve. Uno como de “beige” sabe que está en las manos de los de “negro”. Los de “negro” para medir su autoridad tienen que mostrar su lado malo, siempre demostrando que tienen la autoridad y muchos de ellos abusan de eso.

¹²⁸ Ya Erving Goffman, daba cuenta de este fenómeno adaptativo en donde el interno saca provecho del sistema, en palabras del sociólogo, “el individuo coopera en la institución, aportando la actividad requerida en las condiciones requeridas, se transforma en un cooperador; por lo que en lo sucesivo será el miembro ‘normal’. En definitiva comprueba que oficialmente se le pide que sea ni más ni menos que lo que estaba preparado a ser, y que se le da la oportunidad de vivir en un mundo con el que tenía afinidades análogas”. Esto es lo Goffman describe como un ajuste primario. *Ibidem*, p. 190.

¹²⁹ Goffman, Erving (1959), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 2004, p. 171.

El interno considera al custodio como su antagonista dentro del penal, ya que el primero es presa de los abusos y las corrupciones que llevan a cabo los guardianes del orden penitenciario. No obstante, todos los presos conocen la desventaja que tienen hacia los custodios si durante la interacción cara a cara muestran una actitud hostil, por lo que la mayoría prefiere simular un buen trato hacia éstos, como lo menciona un interno: “tenemos que tratar de llevarnos bien con los custodios, pues como se dice, hacerles la barba para poder estar bien con ellos, conviene tenerlos de tu lado”. Por esto, algunos reclusos recurren a halagar el ego de los vigilantes llamándolos “jefe”, “patrón” y se refieren a ellos de “usted”, tratándolos con aparente respeto, pero esto es sólo momentáneamente, ya que en realidad esconden el odio visceral apenas simulado.

De igual forma, el medio para que el interno sea tratado de una mejor forma por parte de un custodio es estableciendo una relación personal, pues “un detenido que el guardián conoce personalmente tiene más oportunidades de provocar su compasión”.¹³⁰ Por un lado, hay internos que buscan tener una relación con los custodios para evitar maltratos, es el caso de los reclusos conocidos como “llaveros” y “fajineros” que apoyan en organizar las labores de limpieza y el resguardo de los presos en cada dormitorio, al igual que los llamados “borregas”, que se encargan de tener informada a los vigilantes sobre las acciones de los demás convictos. Por otro lado, hay ocasiones que cuando el preso lleva determinado tiempo recluido, ya es conocido por la mayor parte del cuerpo de seguridad, por lo que el trato es diferente, como lo comenta un preso: “como yo ya tengo tiempo, conmigo no se meten para nada, sí te meten presión y todo, pero ya no es como cuando uno llega aquí que quieren demostrar quien es el que manda”.

Conforme el interno vaya desarrollándose durante su permanencia en el penal, irá mostrando su actitud hacia el ambiente, por lo que de esta manera, los custodios conocen el comportamiento de algunos de los presos y saben con quienes no tendrán problemas y a quienes deberán vigilar constantemente por involucrarse sistemáticamente en conflictos. Al respecto menciona un interno:

¹³⁰ Todorov, *op. cit.*, p. 169.

Si eres una persona problemática y si amaneces agresivo y al primer compañero que encuentres ya lo agrediste, ya lo golpeaste, ya le gritaste, pues vas a tener problemas con custodia. Si sales a agarrar comida y te cae mal cualquier cosa y te alteras y golpeas, el custodio te va a traer “marcadito” porque eres problemático.

Esta manera de mostrar agresividad, es un reflejo de lo intolerante que se vuelve en algunas ocasiones la prisión para el interno, ya sea que muestre hostilidad hacia los mismos presos o hacia el sistema penitenciario. Asimismo, esta rebeldía es una forma personal de adaptarse a la institución, lo que Goffman llama la “línea intransigente”, es decir, el interno se enfrenta con la institución en un deliberado desafío y se niega abiertamente a cooperar con el personal. El resultado es una intransigencia constantemente manifiesta y a veces una elevada moral individual.¹³¹

Es así como la vida en prisión hace inevitable la convivencia obligada de dos grupos humanos que actúan y viven potencialmente como enemigos: la población interna y los custodios. En ese intestino de la sociedad se unen y se rechazan ambos por una red de tensiones, angustias, necesidades económicas, complejos de inferioridad y deformaciones psíquicas. No obstante, cada grupo asume su correspondiente función estructural: unos obedecen y otros mandan.¹³²

Como parte de la funcionalidad del penal, todo establecimiento desarrolla una serie de prácticas institucionalizadas conocidas como “ceremonias institucionales”, a través de las cuales el personal e internos se acercan lo suficiente para que cada grupo obtenga una imagen algo favorable del otro, y se identifique simpáticamente con la situación del otro. Estas prácticas expresan unidad, solidaridad e interés conjunto en la institución, antes que diferencias entre ambos niveles; además de que tratan de dar una buena impresión al mundo exterior.¹³³ En el reclusorio se llevan a cabo ceremonias de bodas y bautizos que la misma institución organiza, también realiza bailes, representaciones teatrales y conciertos durante las visitas familiares; asimismo, trata de convivir con los internos en días importantes como la Navidad o el año nuevo. Durante una reunión efectuada entre trabajadores e internos durante la Navidad, un interno expresó lo siguiente:

¹³¹ Goffman, *Internado ... op. cit.*, pp. 70 – 73.

¹³² Bringas, *op. cit.*, p. 186.

¹³³ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 101.

Cosas como éstas son las que muchas de las veces hacen que olvidemos los altos muros que crecen de la prisión, son cosas que nos ayudan a olvidar por un momento lo que estamos viviendo, pues no siempre un folleto de readaptación es la mejor forma para ayudarnos a superarnos, sino que es la convivencia con los trabajadores, el consejo que nos dan, los cursos que nos brindan y el apoyo que nunca falta.¹³⁴

Durkheim mencionaba que una sociedad peligrosamente dividida en internos y personal puede a través de estas ceremonias mantenerse unida;¹³⁵ es por medio de estos rituales que la institución controla parte de la ansiedad que le genera el encierro al interno; busca mantener relativamente estables las relaciones entre los actores del penal, por lo que vienen a ser un momento tranquilizador para el preso, pues el mantenerlos distraídos en actividades culturales y recreativas producen que el reo abandone por momentos la incertidumbre que le genera la prisión.

Interno-Interno.

Este tipo de relación comienza desde que el recluso ingresa al penal, ya que desde ahí entabla interacciones con los que ahora serán sus semejantes. Conforme va pasando de estancia a estancia conoce gente nueva, las cuales ya conocen a más gente y es así como se van relacionando, muchas veces para bien y otras para mal. Estas relaciones son de una manera cotidiana y por más que el interno las quisiera evitar, jamás lo conseguirá mientras se encuentre en el reclusorio, puesto que no existe espacio deshabitado así que, se encontrará rodeado por otros presos. La cárcel es como una olla de presión en la que se tiene que convivir a toda hora y a todo momento con personas de una manera forzada y en condiciones precarias.

El prisionero tenderá a tener una mayor interacción con los miembros de su estancia, mientras que con el resto de la población será de una manera esporádica, por lo que se da una configuración de dos grupos entre los internos: "1) grupo primario: es donde los grupos se organizan en convivencia diaria de un cierto

¹³⁴ *Diario de investigación.*

¹³⁵ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 115.

sentimiento de nosotros y en ocasiones de lazos afectivos; y, 2) grupo semi-primario: las relaciones se dan de una manera atenuante”.¹³⁶

Por lo regular, todas las relaciones que se desarrollen entre los convictos serán de una manera hostil, incluso dentro de las estancias. Sin embargo, en las celdas, los internos intentan sobrellevarse para poder convivir entre sí y no tener problemas, como lo menciona un preso: “en la estancia siempre hay conflictos, sólo te llevas bien con una o dos personas porque no con todas las demás se puede, pues hay quienes no toleran a los otros y se exasperan muy rápido y a veces se llega al conflicto, e incluso hasta los golpes”. Así, las tendencias a la solidaridad existen, pero en un número limitado. Las compulsiones que colocan a los internos en una posición de simpatía y comunicación recíprocas no llevan necesariamente a una elevada moral y solidaridad de grupo,¹³⁷ ya que los presos aprenden a ser solidarios con aquellos con quienes establecen relaciones de afecto y ayuda mutua, pero sólo es de una manera superficial, mientras que con los que no tengan ese sentimiento tenderán a darle la espalda. Al respecto comenta un cautivo:

En determinado momento uno puede tener a alguien con quien platicar, alguien a quien contarle lo que uno siente y que él te lo cuente, pero las relaciones no son completamente profundas, porque hasta cierto punto no te abres completamente, la relación tiene sus límites porque no sabes a ciencia cierta como es esa persona en su interior.

Pero hay quienes comentan que dichas relaciones no se originan por lazos afectivos:

Aquí, las relaciones se dan por conveniencia, porque ven que te traen comida, que te traen jamón y pues ya te están tratando bien, pero no se juntan con el otro porque a él le traen tortillas. Aquí una persona te regala un pan o te regala un vaso de agua porque está esperando que le hagas algún favor, te lo dan por gratificación, no por compañía, no porque quieren que seas su amigo.

Dentro de las estancias, cuando hay un reo nuevo se “choca al principio con la hostilidad del grupo ya constituido: se duda de hacerle beneficiario de los efectos de la solidaridad, se le mantiene fuera del grupo, teniendo sin duda que ponga en

¹³⁶ Fritz, Guillermo, *La sociedad criminal. Una criminología de los criminales y de los no tanto*, Buenos Aires, Espacio, 2004, p. 56.

¹³⁷ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 69.

peligro las ventajas ya adquiridas”;¹³⁸ sobre esto, comenta un interno quien juega el papel de lo que se conoce como la “mamá”:

Cuando tienes el poder de mover en tu estancia, puedes controlar a los que viven ahí, puedes llegar a tenerlos unidos en un sólo grupo y que las relaciones sean tolerables, pero cuando llegan más culeros, que empieza a llegar gente nueva, en ocasiones llegan las riñas, las discusiones, broncas en la misma estancia, por eso es preferible que no lleguen “tiernos”.

Cuando el interno nuevo acepta las reglas de la estancia en la que fue depositado y trata de sobrellevar a los miembros de la celda, regularmente es aceptado por los integrantes de la misma. De esta manera, cuando hay armonía dentro de la estancia, los integrantes tienden a ponerse de acuerdo para lo que se necesite en ésta, incluso para celebrar tradiciones como la Navidad, por lo que las relaciones se llegan a dar de una forma de camaradería.¹³⁹

Por otra parte, están aquellos internos que deciden mostrar una “línea de regresión situacional”¹⁴⁰ como modo de adaptación, en ésta, el interno retira su atención aparente de todo cuanto no sean los hechos inmediatamente referidos a su cuerpo, que ve en una perspectiva distinta a la de los otros que están presentes, por lo que tiende a aislarse, lo que lo llevará a volverse desconfiado, depresivo, hostil, ansioso y aturdido, debido a la carente realimentación del intercambio social cotidiano con los demás. En el caló penitenciario, decíamos que a esta conducta se le conoce como “cárcelazo”.

En lo que concierne a las interacciones con el resto de la población, éstas están basadas por lo regular en la violencia, pues una vez saliendo del dormitorio están propensos a cualquier enfrentamiento, como lo menciona un recluso:

Con toda la población en general, la relación entre internos es muy pesada porque aquí uno debe de caminar tranquilo, no quedársele viendo a alguna persona porque ahí es donde se generan los problemas, hay gente que no

¹³⁸ Todorov, *op. cit.*, p. 89.

¹³⁹ Navidad 2005: los internos me comentaron que para que esta fecha no pasara desapercibida, ellos se ponen de acuerdo entre los miembros de la estancia para ver que quieren cenar y así, sus familiares les traigan lo que le correspondió a cada uno y comprar un poco de alcohol para brindar, cuando termina la visita todos se ponen a preparar la cena para que después convivan entre ellos. *Diario de investigación.*

¹⁴⁰ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 71.

aguanta que uno se le quede viendo y eso ya es pleito, que empujes a alguien, que hables de más. Aquí todavía el más fuerte se come al más débil, hay una lucha por el poder.

De tal forma que las relaciones que se suscitan entre los internos se dan principalmente de una manera hostil e indiferente, pues cada uno de los individuos se preocupa únicamente por sí mismo. En la cárcel, cada cual tiene sobre sí un peso tal de angustia y desesperanza, que el dolor de los otros resbala como el agua sobre la piel del cuerpo, por lo que las interacciones se producen bajo un estado de apatía, provocando así, que la mayoría de las relaciones se encuentren combinadas con agresiones, aún en la estancia.

Así, de las interacciones que se suscitan entre los actores del reclusorio se busca obtener alguna ganancia, ya sea un voto favorable para algún beneficio, una respuesta a una petición, una convivencia que se pueda sobrellevar entre miembros de estancia, el evitar ser agredido, el no ser molestado por custodia; en fin, son muchos los resultados que busca obtener el interno por medio de estas relaciones, por lo que las acciones originadas dentro del penal están determinadas por un modo racional respecto de un fin, es decir, la acción se encuentra determinada por expectativas en el comportamiento, las cuales son utilizadas como condiciones o medios para el logro de fines propios racionalmente calculados y perseguidos.¹⁴¹ Por esto, la mayoría de las interacciones que se desarrollan en las situaciones que se presentan en el reclusorio, estarán bajo una acción con arreglo a fines, calculadas y calculables con base en el conocimiento autorreflexivo de sus objetivos y condiciones, y orientadas a lograrlos por los medios instrumentales más apropiados, en un tiempo y espacio delimitados por el sistema penitenciario.

El uso del tiempo y el espacio.

En las prisiones se instituye un conjunto de relaciones sociales y una organización del tiempo y el espacio. Las interacciones tenderán a llevarse a cabo en un tiempo impuesto y dentro de un espacio delimitado, ya que “el punto de aplicación de la

¹⁴¹ Ya en su momento Weber comentó que una de los tipos en los que se desarrolla una acción social en base a una racionalidad con arreglo a fines. Weber, *op. cit.*, pp. 20 – 21.

pena no es la representación, es el cuerpo, es el tiempo, son los gestos y las actividades de todos los días. El poder se articula directamente sobre el tiempo; asegura su control y su uso”.¹⁴² De tal manera que el poder atraviesa el cuerpo del cautivo por medio del control de su tiempo, imponiéndole horarios dentro de los cuales tendrá que desempeñar sus actividades, se le imputa el horario del pase de lista, la hora de un toque de queda, la hora del cierre del candado y la apertura del mismo, el horario de la “fajina”, el tiempo en el que puede deambular por el reclusorio, el horario de una visita familiar y hasta el de una visita conyugal. Todo tiempo se tiene determinado y cuando un interno lo quiere ocupar en alguna otra actividad se tiene que ver infantilizado al pedir el permiso para poder desempeñarla, ya sea al custodio o al preso que dirige la estancia. Al respecto un interno menciona que se necesita ser libre de la estancia para poder hacer algo, en palabras de él, “necesitas tener una platica con la ‘mamá del cantón’ para que te deje buscar tus beneficios, para que el tiempo que ocupas en el quehacer lo puedas ocupar estudiando o trabajando, es cuestión de pedirlo”.

De acuerdo a los horarios establecidos por el sistema al cuerpo, se pueden dividir en dos tiempos diferentes para el recluso, el horario del día de visita y el de no visita; como lo comentan algunos reos:

Cuando no es visita es preferible que ocupes tu tiempo en alguna actividad para que se te vaya más rápido el tiempo, tratas de convivir en la estancia con tus compañeros o le dedicas un tiempo a la lectura para que se te haga más ameno el día, porque si no es desesperante tener que estar esperando a que pase el día, esperando a que pasen los segundos, los minutos, las horas y ya cuando llega la noche te duermes, al día siguiente te llegan a despertar y pues estás a la misma orden del día.

En un día de visita te levantas temprano, te bañas, te arreglas y esperas que llegue tu familia. Cuando llega, te la pasas todo el día, se te pasa el tiempo, se lo dedicas todo a tu familia; una vez que se va, ya subes a tu estancia como a las cinco, seis de la tarde y ya en las pocas horas que faltan sólo esperas la lista, la pasas, agarras la comida de la tarde y se encierra uno a esperar que llegue la mañana.

¹⁴² Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p. 164.

Las actividades que se llevan a cabo dentro del penal, ya sea en un día de visita o en uno de no visita, son realizadas durante el tiempo establecido, así como también en un espacio determinado. El espacio para los internos se encuentra delimitado, puesto que el preso no podrá desplazarse por todos los lugares que componen el reclusorio, ya que es una topografía que se encuentra dividida en espacios permitidos y prohibidos. Asimismo, ese espacio que se le implanta al cuerpo del cautivo es al mismo tiempo la condición de su visibilidad, formando parte de la disciplina penitenciaria, en el que el convicto tenderá a desenvolverse de acuerdo al lugar en el que se encuentre.

Goffman menciona que dentro de los muros de un establecimiento las interacciones son llevadas a cabo bajo un despliegue montado, pues existe un interesante arreglo entre las instituciones totales y los actores aficionados o retirados. La institución provee un escenario y asegura un público entusiasta; los actores contribuyen, por su parte, con una representación gratuita.¹⁴³ Tanto el personal como los internos tienden a presentarse bajo una máscara de un personaje, ante un auditorio que los aprecia. Por lo tanto, esta actuación se lleva a cabo a base de un juego de dos caras, es decir, el recluso se presenta frente a los otros internos como una persona hostil a la que no se debe transgredir, mientras que cuando se encuentra frente al personal haciendo algún tipo de petición o realizando estudios se comporta de una manera dócil con la que pueda causar una buena impresión. En algunas ocasiones, cuando el preso frecuenta al personal o trabaja con ellos, tiende a tomar una postura del buen interno, haciendo de ésta un modo personal de adaptarse a la institución; “hay una conversión en el interno, ya que parece asumir completamente la visión que tiene el personal de él, y se empeña en desempeñar el rol del perfecto pupilo, ya que toma una orientación más disciplinada, moralista y monocroma, presentándose como aquel con cuyo entusiasmo institucional puede contar el personal en todo momento”.¹⁴⁴

Estas actuaciones son llevadas a cabo a través de una “fachada”, es decir, mediante una expresión de tipo corriente, la cual se emplea intencional o

¹⁴³ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 112.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 72.

inconscientemente por el individuo. Dichas fachadas tienden a institucionalizarse en función de las expectativas abstractas a las cuales da origen, y tiende a adoptar una significación y estabilidad al margen de las tareas específicas que en ese momento resulta ser realizadas en su nombre.¹⁴⁵ Un empleado toma una postura de autoridad cuando está interactuando con un interno y una de compañerismo cuando está relacionándose con un empleado.

Dichas actuaciones se desarrollan principalmente en dos “regiones”: 1) región anterior: que es el lugar donde se despliega o puede desarrollarse una actuación particular y, 2) región posterior: es el lugar en el cual la impresión fomentada por la actuación es contradicha a sabiendas como algo natural, es aquí donde las ilusiones y las impresiones son abiertamente proyectadas. El acceso a estas regiones se halla controlado a fin de impedir que el auditorio pueda divisar el trasfondo escénico y que los extraños puedan asistir a una representación que no les está permitida, regularmente quedan separadas por medio de una mampara y un pasillo vigilado.¹⁴⁶

Tomando en cuenta el modelo Goffmaniano, se tiene que dentro de un reclusorio, el auditorio (personal y visitantes) aparece en la región anterior, mientras que los actuantes (internos) se presentan tanto en la región anterior debido a que ellos son partícipes de la actuación, como en la región posterior, lugar en el que se desenvuelven cotidianamente.

Las regiones anteriores son aquellos espacios en los que el interno interactúa con el personal y sus visitantes, aquellas áreas en las que el preso ofrece una actuación tratando de mostrar lo que el espectador espera observar; tales como: el área de gobierno, área de servicios generales, edificios de visita íntima, centro escolar, bolsa de trabajo y la explanada de visita familiar. Dentro de la región anterior, los presos se presentan ante las autoridades de una manera apropiada para poder obtener la respuesta que esperan o dar la impresión que se necesita dentro de los estudios, por ejemplo, durante los estudios de beneficios, los presos ponen su mejor cara para poder obtener el voto favorable en dicho estudio. Asimismo, cuando tienen su visita familiar, aparentan estar en buenas condiciones frente a sus

¹⁴⁵ Goffman, *La presentación ... op. cit.*, p. 39.

¹⁴⁶ Cabe señalar que Goffman define a una región como todo lugar limitado, hasta cierto punto, por barreras antepuestas a la percepción. *Ibidem*, p. 156.

familiares para evitarles inquietudes sobre su estado en prisión; por lo que se hará lo posible para que el auditorio no se entrometa en la región posterior y la mantendrá oculta para ellos. La siguiente imagen ilustra como se encuentran distribuidas dichas regiones dentro del Reclusorio Norte:

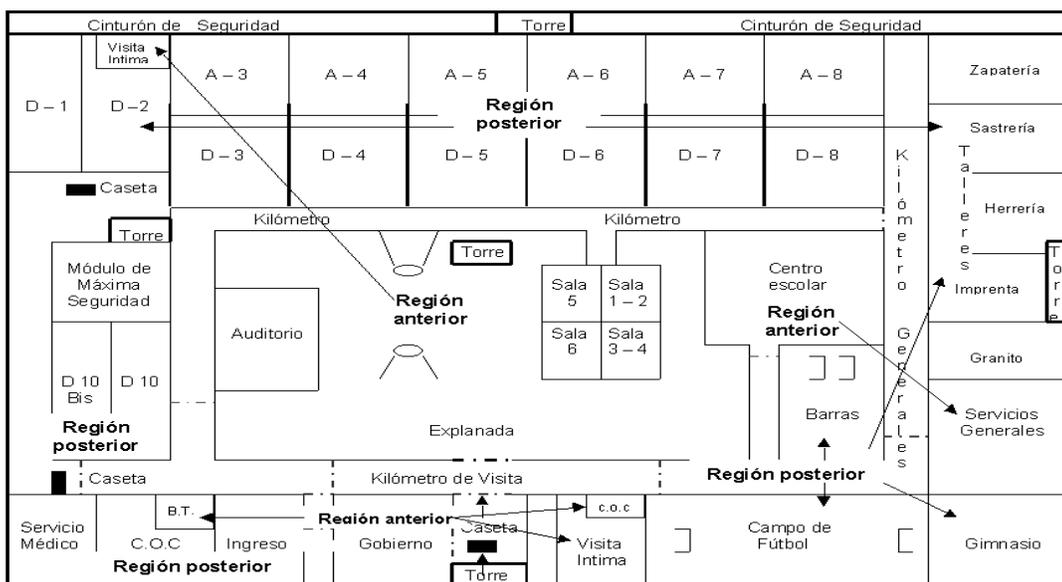


Imagen 1: Regiones anterior y posterior dentro del Reclusorio Norte.

Mientras que las regiones posteriores son aquellos espacios en las que se originan las relaciones interno-interno, aquellas áreas en las que el preso no se presenta ante un público; como los dormitorios, el campo de fútbol, el gimnasio, las barras de ejercicio y los talleres; aquellos lugares de trasfondo donde es llevada a cabo la vida cotidiana de los reclusos, espacios en donde es utilizado el caló, los códigos, los valores, las creencias, sitios en donde no se tiene que actuar de la manera en como se espera que se haga y que por lo tanto, las acciones son realizadas de una forma desinhibida; como se muestra en la misma imagen.

Sin embargo, cabe subrayar que las regiones se presentan frecuentemente de forma volátil, ya que “existen muchas regiones que funcionan, en un determinado momento y en cierto sentido, como región anterior, y, en otro momento y en otro sentido, como región posterior”,¹⁴⁷ tal es el caso de la explanada, que durante la visita familiar es considerada como una región anterior, mientras que antes y después de

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 136.

la ésta es una región posterior, ya que es utilizada por los internos para jugar algún deporte. También lo podrían ser los edificios de la visita íntima, en algunas ocasiones son regiones anteriores cuando el preso muestra una fachada ante su cónyuge, pero habrá ocasiones en las que se muestre de una forma abierta y no realice algún tipo de actuación. Asimismo, se tiene que todas las regiones posteriores, tienden a volverse anteriores cuando dichos espacios son visitados por autoridades, por lo que los presos toman una postura de actuantes. De la misma manera, los lugares de trabajo con el personal penitenciario pueden ser regiones posteriores mientras que el interno sea considerado como “confidente” por parte del trabajador, pero cuando entra un empleado ajeno a la confidencialidad, el interno toma la postura del estafeta cortés. De esta forma, el preso hace de las interacciones un “juego astuto”,¹⁴⁸ en el que hace una combinación entre una conversión y la lealtad al grupo, haciéndolo en cada circunstancia particular, siempre y cuando con las posibilidades de salir física y psíquicamente indemne. En el caso típico, el interno apoya los hábitos de resistencia cuando está con sus compañeros de estancia a quienes oculta docilidad con la que actúa cuando se encuentra a solas con el personal.

En la mayoría de las ocasiones, el preso tiende a apropiarse de las regiones para su uso más personal de adaptación al medio, hace dentro de esta región una “colonización”, en la que el pequeño espécimen del mundo exterior representado por el establecimiento significa para el reo la totalidad del mundo, por lo que se construye una vida relativamente placentera y estable, con el máximo de satisfacciones que pueden conseguir dentro de la institución.¹⁴⁹ Así, los reclusos hacen “ajustes secundarios”, haciendo cualquier arreglo habitual, en el que emplean medios o alcanzan fines no autorizados, con lo cual modifican las condiciones de vida planteadas para ellos; éstos representan vías por las que los individuos se apartan del rol y del ser que la institución daba por sentados a su respecto. Dichos ajustes representan la vida “subterránea” o secreta de la institución.¹⁵⁰

Dentro de los lugares libres que se encuentran en el reclusorio, el interno aprovecha al máximo los espacio y objetos (ajustes secundarios); estos lugares

¹⁴⁸ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 73.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 72.

¹⁵⁰ *Ibidem*, pp. 190 – 198.

representan la cara oculta de las relaciones corrientes, los baños, los comedores, los pasillos. Estos espacios le proporcionan al individuo la posibilidad de olvidarse temporalmente de su condición de encierro al que está obligado a habitar. “Ese rincón vivido se niega a la vida, restringe la vida, oculta la vida. En el rincón no se habla consigo mismo. Si se recuerdan las horas del rincón, se recuerda el silencio, un silencio de los pensamientos”.¹⁵¹ Son estos sitios en los que el preso busca evadir su realidad o tener momentos de soledad, pues como lo menciona un interno: “los baños y comedores son tomados como fumaderos, los pasillos como deambulatorios, los rincones del penal como zonas para el olvido, todas las zonas son ocupadas para algo, menos para lo que fueron diseñadas”.

Uno de los espacios que es el más habitado por los internos son las estancias, pues en ellas se realizan la mayoría de las actividades personales, de descanso, de meditación y hasta de diversión. Los presos procuran tenerla de una manera confortable para que sea más acogedora y sentirla más propia, pues como menciona Gaston Bachelard, “todo espacio realmente habitado lleva como esencia la noción de casa”,¹⁵² de ahí, que los internos le den dicho calificativo a la celda. Los reclusos buscan la manera de hacer del espacio que tienen, un lugar cómodo de descanso, además de que ahí se pretende tener un poco de intimidad, tal como lo menciona un preso:

Los que tenemos “camarote”, le ponemos su colchón, sus sábanas, cobertor y una cortina para tener un pequeño espacio privado dentro de lo que cabe. Ahí, tengo mi ropa colgada, tengo unos entrepaños en donde pongo mis cosas personales, cuadernos, libros, tengo una grabadora pequeña. El espacio lo acondiciona cada uno lo mejor que lo pueda tener, de acuerdo a sus posibilidades. El que no tiene “camarote”, pues tiene su cacho de suelo en el que duerme. Los “camarotes” los van dejando los que salen libres y se van ocupando de acuerdo a la antigüedad que tenga cada quien.

Dentro de las estancias, los internos conforman sus propios depósitos para almacenar todo aquello que quieran ocultar a los demás. “Estos lugares de almacenamiento protegen al objeto de daño, apropiación o uso indebido. Más aún,

¹⁵¹ Bachelard, Gaston (1957), *La poética del espacio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 171.

¹⁵² *Ibidem*, p. 35.

pueden representar una extensión del yo y su autonomía, y van adquiriendo mayor importancia a medida que el individuo pierde otros reservorios de su personalidad”.¹⁵³ Esos espacios que se apropia los presos y en los que resguardan todo aquello con lo que se identifican, vienen a conformar lo que Goffman denomina como el “yo-espacial”. Esos almacenamientos no sólo protegen los secretos del preso, sino que también le dan simbólicamente una dimensión a su yo que ha sido mutilado sistemáticamente; de tal manera que esos depósitos vienen a ser un resguardo del ego del individuo y son un mecanismo de defensa ante la destrucción personal y social que está padeciendo el cautivo.

Por esto, el prisionero fabrica lugares propios para el almacenamiento personal, como lo menciona un interno: “debajo de los “camarotes” hay un compartimiento en donde se pueden meter cajas, cada persona tiene su caja y ahí guarda su ropa, sus cosas, fotos, cartas, recuerdos, es como un pequeño ropero”. De tal forma que estos almacenes pueden definirse como “imágenes de intimidad solidarias de los cajones y de los cofres, solidarias de todos los escondites donde el hombre, gran soñador de cerraduras, encierra o disimula sus secretos, pues en él se encuentran las cosas inolvidables, es la memoria de lo inmemorial”.¹⁵⁴

Es así que, tanto el tiempo como el espacio forman parte de la disciplina impuesta por la institución, no obstante, los internos se apropian de éstos aprovechando cualquier oportunidad para explotar el sistema a su favor. Los lugares son acondicionados de tal forma que se pueda vivir de una manera confortable. Sin embargo, dichos espacios se están haciendo cada vez más reducidos debido a la sobrepoblación que se está presentando en el reclusorio.

El hacinamiento penal.

Hay una variable que condiciona el funcionamiento de los sistemas penitenciarios en todos los países, e influye negativamente sobre la totalidad de sus funciones y ámbitos tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario:

¹⁵³ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 246.

¹⁵⁴ Bachelard, *op. cit.*, p. 107.

la sobrepoblación o hacinamiento. Éste es el número excesivo de personas privadas de libertad sobre la capacidad de alojamiento oficialmente prevista; lo que representa un grave problema que, mientras no se resuelva, hará inútiles o por lo menos limitará muy seriamente los esfuerzos que en otros ámbitos del penal se realicen.¹⁵⁵

El problema de la sobrepoblación en los centros penitenciarios de la Ciudad de México se debe no sólo al aumento de la actividad delictiva, sino también a las reformas realizadas al *Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal* de mediados de 1996, que culminaron en el incremento de los ingresos a las prisiones de la capital, puesto que se ampliaron las sanciones, la libertad bajo fianza se acotó, además de que la reincidencia comenzó a ser más castigada. Los cambios en el *Código Penal del Distrito Federal*, impactaron fuertemente en el aumento gradual de la población penitenciaria en los reclusorios preventivos desde mediados de la década pasada; ya que “en un esfuerzo por proteger las expectativas de la comunidad, la legislatura ha impuesto penas de prisión mínimas para ciertos delitos, mientras que los órganos judiciales han respondido, por su parte, imponiendo penas más largas, con lo cual se agudiza el problema del hacinamiento en las prisiones”.¹⁵⁶

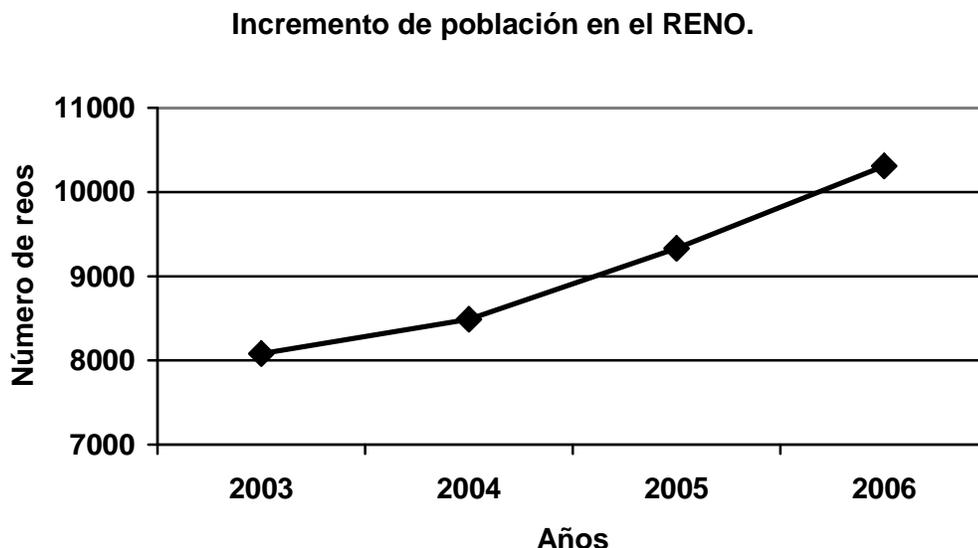
Como dato ilustrativo se tiene que en 1976, el Reclusorio Norte se inauguró con una capacidad instalada para 1500 internos, con el paso del tiempo y el aumento de la población penitenciaria, fueron construidos seis anexos para incrementar la capacidad instalada para 1440 presos más, teniendo un total de 2940 espacios para los reos de dicho penal, los cuales se duplicaron por el acomodo de más “camarotes” dentro de cada estancia.

Sin embargo, el hacinamiento en los reclusorios preventivos se ha venido agudizando día con día en los últimos años. Un ejemplo de esto es el incremento del número de reos en el Reclusorio Norte que ha sido significativo en los últimos años, pues del 2003, año que habitaban 8,080 presos al 2006, que culminó con una población de 10, 310 internos, se tiene un incremento de 2,230 reos, lo que significa que para el cierre del último año se tiene una sobrepoblación de casi el 100%

¹⁵⁵ Carranza Elías, “Sobrepoblación penitenciaria en América Latina y el Caribe: situación y respuestas posibles”, en *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Respuestas posibles*, México, Siglo XXI, 2001, p. 11.

¹⁵⁶ Brian Tkachuk, “Alternativas a la prisión: una perspectiva canadiense e internacional”, en *Justicia penal ... op. cit.*, p. 240.

respecto a la capacidad de alojamiento oficialmente prevista; tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

El hacinamiento que se presenta en las prisiones se produce de manera más clara por las noches, cuando ningún interno debe de estar fuera de su estancia después del último pase de lista. Los “camarotes” que se encuentran empotrados a las paredes de la estancia (que son seis) son insuficientes, por lo que la distribución para dormir en la celda requerirá de imaginación y el sacrificio de algunos reos, además de la utilización de todo espacio disponible. No obstante, la distribución de los presos en las estancias es muy irregular, pues puede haber casos en que las celdas estén ocupadas hasta por más de veinte internos, mientras que en otras, por situaciones que privilegien a determinados condenados con solvencia económica o con poder al interior del penal, llegan a presentarse casos en que existan estancias con sólo cuatro o cinco individuos. Por esto, las cárceles ofrecen condiciones sumamente variadas, que van desde ambientes cómodos y reposados hasta antros de sufrimientos; como lo comenta un interno:

Hay estancias en que se la llevan bien tranquilos, pues sólo viven seis personas ahí, pero por ejemplo, en mi estancia somos veintitrés personas en un lugar de cuatro metros de largo por tres de ancho que está diseñado para seis presos.

Entonces, sólo somos seis compañeros los que gozamos el privilegio de dormir en “camarote”, mientras que los demás se distribuyen en toda la “casa”. Dos se duermen en unas hamacas que pusieron y pues ahí se duermen colgados y los que van llegando se duermen en el baño. Hay una bardita entre el baño y los camarotes y ahí se quedan los que no hacen nada, los que están de a “candadazo”, uno de ellos se duerme en la bardita, es como una bardita del equilibrio, es muy delgada, como de unos quince centímetros de ancho, ahí se queda una persona y cuando se cae, lo hace encima de los demás y lo golpean. Hay otro encima del lavabo, otro encima de la taza y dos en el pasillo de adelante que mide casi lo de un paso y uno sentado en un bote. Entonces se quedan seis en el baño, seis en los camarotes, dos en las hamacas y nueve que se quedan en el suelo, ya somos veintitrés.

De tal forma que durante la noche, el hacinamiento se torna más agravante, pues aquellos presos que no tengan “camarote” o un pedazo de suelo, tiene que buscar la manera de pasar la noche dentro de la aglomeración en la que se encuentran, por lo que algunos de ellos tendrán que optar por la forma de dormir conocida como de a “motito”, en la que el interno duerme sentado ya sea en el inodoro o en un bote; otros dormirán de la manera llamada “murciélago” o de “cristo”, en la que el reo es amarrado de los brazos con sábanas de las rejas de la celda para dormir de pie; o preferir conciliar el sueño de una manera “aérea”, colgando hamacas del techo.

Pero el hacinamiento no sólo acarrea el problema de la distribución de los cuerpos, sino que también genera problemas de salud física y mental, como lo menciona un reo: “hay muchas enfermedades debido a la gran cantidad de presos que somos, aquí se alteran los nervios, hay diabetes, parálisis faciales, hay roña”. Por lo tanto, la sobrepoblación somete al cautivo a condiciones de vida deplorables, en las que pone en peligro su salud, su higiene; la prisión se convierte en un medio propicio para acrecentar el clima de violencia y drogas, acarreando consecuencias tales como: agresiones, violaciones, enfermedades y hasta muertes provocadas por los mismos reclusos, situaciones que se le presentaran al sujeto dentro de su cotidianeidad.

Higiene y suciedad.

La aglomeración penitenciaria provoca secuelas en la infraestructura de la institución, lo cual produce un déficit en la calidad de las instalaciones, en la calidad de

alimentos y en la calidad de vida de los presos, lo que lleva a que el reclusorio presente un aspecto inmundo en el que los internos son obligados a vivir.

En el penal se da una condición deplorable para los cautivos, puesto que éstos deben de convivir con la suciedad. Las instalaciones muestran una apariencia desoladora que no es más que el reflejo del semblante del preso, el establecimiento se encuentra cada día más descuidado, que no hace más que expresar la situación tétrica en la que se encuentran los internos. Asimismo, el reo tiene que tolerar el vivir entre grandes cantidades de basura, que por más que se realice la “fajina” en las estancias y los pasillos, ésta no cesa; y de la que emana una gran diversidad de fauna de roedores e insectos con los que tiene que aprender a cohabitar el convicto, pues come con ellos, camina alrededor de ellos y lo merodean mientras duerme, los cuales son un foco de enfermedades.¹⁵⁷ Al respecto comenta un interno:

Higiene, es muy difícil que haya. El reclusorio es sucio, hay mucha basura, hay muchas ratas, muchos bichos, hay chinches y “laicos”, y pues te tienes que bañar diario, sino te empiezas a llenar de ellos, te empiezan a picar, te comen. Hay muchas cucarachas, hay de todo tipo de animales de los que les gusta estar entre la suciedad, no te queda más que aprender a vivir con éstos, porque por muy limpia que sea tu estancia, si la de al lado no se preocupa por la limpieza y tiene infinidad de insectos, pues se van a brincar a tu celda y así se van, de celda a celda.

Los presos no sólo deben de enseñarse a vivir entre la basura e infinidad de animales, sino que también tiene que tolerar habitar entre sus propios excrementos. Dicha convivencia se inicia desde Ingreso en donde no cuentan con baños en las estancias, además de que los sanitarios del dormitorio no funcionan, pues como lo expone un preso:

Se da una situación de vivir como animales, porque se ponen a defecar donde sea porque los baños no sirven, durante la noche no podíamos ir al baño hasta el día siguiente que nos “desapandaran”, porque no había ningún lado donde hacer

¹⁵⁷ Tal es el caso de la zona de castigo del Módulo de Máxima Seguridad, en la cual se expandió un tipo de roña entre los internos de una celda provocada por algún insecto, los internos se encontraban con grandes ronchas de pies a rodillas, de las cuales, algunas ya habían causado llagas en la piel, además de que los presos se encontraban en condiciones deplorables de higiene tanto personal como de las instalaciones. *Diario de investigación.*

del baño, aunque hay a muchos que eso no les interesa, ya que se ponen a defecar en la estancia y pues tenemos que soportar el olor toda la noche.

Dicha condiciones se presenta en todo el penal, situación que los mismos internos provocan, pues los pasillos y los rincones son utilizados como mingitorios, por lo que en el ambiente sólo se percibe la fetidez a orines y excremento.¹⁵⁸ Las condiciones de higiene son lamentables, ya que dentro de los dormitorios las excreciones se están estancando en ellos e incluso penetrando como humedad. Al respecto comenta un prisionero:

En el dormitorio tenemos un conducto que está tapado y es el que une toda la plomería del cinco y pues todo el desagüe ya no alcanza para la alcantarilla, ya cae afuera, ahora si que los desechos de las personas, toda la mierda, en vez de irse, se estanca en ese conducto que ya tiene como cincuenta centímetros de altura, entonces ya se tiene almacenada pura suciedad, está almacenándose ahí todos los orines y la mierda, entonces a los de las zonas de abajo nos está afectando, ahora en lugar de echar agua a la taza, tenemos que sacarla o ponerle un tapón porque toda la suciedad que está en el conducto se filtra por las tazas y se sale toda la mierda con la que tenemos que lidiar, lo que está provocando muchas infecciones.

De tal manera que las condiciones de higiene son precarias y disminuyen más en los dormitorios con un gran hacinamiento:

En una visita a los cubículos de la estancia de C.O.C., el panorama fue atroz, en el techo se mostraba una gran mancha de humedad que había penetrado en éste, de la cual brotaba una gotera que ya había formado un gran charco en el piso, era de orines que se habían acumulado del segundo nivel y los cuales desprendían un peculiar aroma. Asimismo, se encontraban roedores en estado de putrefacción que combinaban su olor con el del orín, los cuales hacían el ambiente nauseabundo.¹⁵⁹

¹⁵⁸ Durante los recorridos a los dormitorios, en cada uno de los pasillos se perciben los charcos de orines, los cuales se tienen que brincar para evitar pisarlos, además de que se tiene que tolerar el aroma que es sumamente penetrante. *Diario de investigación.*

¹⁵⁹ *Diario de investigación.* Cabe señalar que dentro de esta área se encuentra la “zona cuatro”, lugar en donde son depositados los internos con algún trastorno mental. La situación en dicha zona es inhumana, pues los internos que ahí habitan son olvidados por la institución, su aseo personal es escaso, la mayoría se encuentra orinado o con excrementos, sus estancias están infestadas de chinches y de piojos y de las cuales nadie se ocupa, el aroma que proviene de ahí es abismal, por lo que cualquier persona ajena a dicha zona se rehúsa a entrar.

Posiblemente no se realice el mantenimiento adecuado a la institución, ya que se pretende introducir a los internos a la “dinámica entre la limpieza y la suciedad, la cual reproduce un poder imaginario en donde los sometidos son equiparados con la basura de la sociedad”,¹⁶⁰ situación que parece llevarse a cabo, pues llega el momento en que ellos se describen de tal manera, como lo menciona un preso: “somos la escoria de la sociedad y por eso nos tienen aquí”. Pero no sólo se le obliga al interno a convivir con las heces, ya que como parte de los ritos de iniciación, los prisioneros son sometidos a realizar la “fajina” con las manos, en la que el reo tiene que recoger los excrementos con éstas, situación a la que ellos le llaman “hacer pasta”, además de tener que limpiar el piso en cuclillas en donde se va inhalando el olor de los orines.

Es así como el cuerpo es el principal intruso porque tiende a desbordarse. Del cuerpo derivan restos como son el sudor, los cabellos, las lágrimas, la mucosidad, las uñas, los olores (flatulencias, aliento, humor), la saliva, las deyecciones, el calor, la sangre, etcétera, todos ellos considerados fuentes de contaminación. Además de que el cuerpo es expuesto a los residuos contaminantes. Al cautivo se le obliga a comer en recipientes sucios o con las manos, a ingerir alimentos descompuestos, a llevar ropa andrajosa, a dormir con enfermos, a convivir cercanamente con el hedor y la mierda.¹⁶¹ Como lo expresa un convicto:

Hay ocasiones en que la gente es demasiado mugrosa y hay veces que se pasan de la raya los cabrones, no se bañan, están mugrosos, apestan a sudor y apestan a estiércol o a orines, ni siquiera son capaces de defecar bien para que no se apesten o no sé dónde se revuelquen que quedan así de apestosos, si hay agua pues lo metes a bañar a jicarosos y lo pones a lavar su ropa aunque se quede encuerado por la noche, pues si no, tienes que estar percibiendo el aroma, lo cual es insoportable.

Se podría pensar que este estado de suciedad en el que se encuentran algunos internos, lo pueden tomar como un mecanismo de defensa, con el que se protegen de robos, extorsiones, agresiones físicas y sexuales y en algunas ocasiones de

¹⁶⁰ Payá, Víctor A., *Los intestinos del Leviatán: poder, escatología y violencia en el cautiverio forzado*, Inédito, p. 2.

¹⁶¹ *Ibidem*, pp. 11 – 12.

vejaciones y humillaciones, ya que la mayoría de los convictos se rehúsa a convivir con ellos, debido a su situación de higiene.

Así, de la mayoría de los presos se desprende un aroma peculiar que les produce la cárcel, es una mezcla de aromas que lo vuelve incomparable, una combinación de olor de comida, orines, excremento, humedad y suciedad, aroma al que se tiene que acostumbrar ellos y los demás internos, así como también al convivir con toda la suciedad que engloba el reclusorio.

Violencia.

Otra de las consecuencias que trae consigo el hacinamiento, es la intensidad en la violencia que se genera por las interacciones entre los internos en condiciones de inescapabilidad, como dice Boullant: “la cárcel es una institución violenta que sólo puede engendrar violencia. La violencia desatada que estalla ocasional y espectacularmente debe entenderse, entonces, como la respuesta demorada de la violencia fundamental, sorda y cotidiana de la institución”,¹⁶² que se acumula y agranda con el tiempo en lugar de disminuir.

En el penal, la violencia lleva a que los presos expresen con el cuerpo una especie de regresión al estado natural, en la que existe una lucha de todos contra todos, la cual se representa en las constantes peleas que se desarrollan. Las riñas son generadas hasta por las situaciones más triviales que se puedan suscitar entre los internos, miradas inadecuadas, roce entre los cuerpos, una palabra errónea o un gesto equivocado. Algunos internos pueden tener frecuentes estados de enojo teniendo como resultado una acumulación de grandes cantidades de agresividad, las cuales se manifiestan por medio de actos hostiles en contra de los otros internos; hay otros presos que se encuentran a la defensiva y sólo reaccionan a la agresión. Un interno comenta que ...

... se pelean porque lo empujan sin querer o se le quedó mirando feo a alguien; se llega a los golpes por nada y nadie quiere sentirse menos. El ofendido puede no hacer caso, pero no quiere doblar su orgullo para que no piensen que es un

¹⁶² Boullant, *op. cit.*, p. 83.

cobarde y los demás lo agarren de bajada. Si te dejas te agarran de “barco” y si no te dejas, se puede decir que te ganas cierto respeto, estás en un lugar donde impera la ley del más fuerte.

Los internos deberán de aprender a interactuar con la violencia, son obligados a vivir rodeados de ésta y a formar parte de ella. Desde su ingreso, conforme transcurren los días, el preso se dará cuenta que debe de dar un golpe por cada uno que reciba, ya que de lo contrario, asumirá las consecuencias de ser sometido por los demás presos. De tal manera que la violencia se hace parte de la dinámica institucional, ésta no es accidental, está siempre ahí, lista a manifestarse; es suficiente no hacer nada para que suba a la superficie. La violencia es parte del reclusorio, es parte de la vida cotidiana. Para la mayoría de los internos, la mejor manera de arreglar las diferencias entre ellos es a base de golpes, es así como se arreglan los problemas en prisión,¹⁶³ pues como lo menciona un preso:

Cada estancia es un mundo. Muchas veces los del fondo amanecieron de buenas, pero los de la entrada amanecieron de malas y cualquier cosa que suceda o cualquier persona ya es motivo de discusión. Si en la seis (estancia) no alcanzó el “rancho” y yo fui el que me comí las piezas (según el afectado), el afectado llega y me busca la “bronca” y ahí empieza. Así es como es acá, empieza la riña, entonces en un vasito de agua se hace un diluvio.

Otro de los motivos por los que pelean los presos es a la hora que se distribuye el alimento. Los carritos de comida llegan a las puertas de cada dormitorio, en donde ya se encuentra una fila de internos esperando la repartición, pero no falta causa para que estalle la contienda. Al respecto refiere un reo:

Casi diario hay pelea durante el “rancho”, ya sea porque se meten a la fila y hay a quines no les parece, o porque alguien no alcanzó comida, entonces inicia la riña, pero como se hace un empujadero, de repente esa riña ya se convirtió en una batalla campal. Es frecuente que se lleguen a matar aquí adentro sólo por la comida; como fue el caso de un interno que lo mataron por una naranja y hay ocasiones que tan sólo por un pan se mata.

¹⁶³ Cuando uno va caminando por los pasillos del penal ya es común observar a los internos con los cuerpos moreteados o que uno sea espectador de la forma en como unos utilizan la violencia sobre otros, observar que les dan los llamados “mazapanazos” o “pechugazos”. Cuanta razón tenía un interno al comentarme que “la violencia es el pan nuestro de cada día, por lo que tenemos que acostumbrarnos a ella”. *Diario de investigación.*

La misma situación ocurre al momento del pase de la lista, cuando se hace formar a los internos y alguien se mete a la fila, es razón para desatar una riña. Sin duda, la violencia se ha generalizado debido a que la autoridad no hace nada para evitarla, ya que durante la comida y el pase de la lista se encuentran presentes los custodios y no se hace nada para impedir que surjan las peleas, además de que el número de internos rebasa significativamente al de custodios, motivo por el cual no interfieren y esperan el apoyo del llamado “rondín”, pero cuando éste se presenta, por lo regular la riña culminó y los que ocasionaron la pelea son llevados a una celda de castigo.

En la cárcel, un agravio o una humillación jamás se olvida, generalmente se cobran con brutales golpizas, e incluso la muerte.¹⁶⁴ Una luz negra obscurece las prisiones día y noche: la muerte. Los mismos internos producen armas punzocortantes, los “fierros” o “puntas” como son llamadas por ellos, con las que arreglan sus diferencias y obtienen respeto. Muchas veces los agravios son derivados de deudas que se obtienen en prisión o ya son problemas de la calle. Dentro del reclusorio son comunes los enfrentamientos con armas que culminan en la muerte, situaciones en las que los internos muestran una apatía, pues prefieren volverse ciegos, a ser el siguiente que maten por delatar. Sobre esto, un convicto relata lo siguiente:

... se empezaron a hacer de palabras unas personas, yo iba al centro escolar y en eso ellos iban de la CONASUPO al centro escolar hasta llegar al lado del campo y se empezaron a dar de golpes y sacaron navajas, cuchillos y uno de ellos se echó a correr rumbo a dormitorios, pero antes de llegar a la CONASUPO le metieron el pie y se cayó, ahí llagaron como cinco o seis y lo empezaron a atacar con las navajas, lo mataron, ahí le presentaron a la muerte y lo dejaron tirado. Nadie dijo nada, sólo se presencia el espectáculo y cada quien por su lado. Posiblemente debía algo o era muy “guaguarón” y habló de más, y pues como se dice aquí, “la rabia se acaba matando al perro”.

Sin embargo, no se necesitan buscar problemas para ser objeto de la violencia, pues debido al déficit de actividades en las que se pueda desempeñar el preso, la ociosidad provoca que haya reclusos que viven del trabajo de los demás, por lo que aún dentro de la cárcel subsiste la delincuencia de la que son víctimas los propios

¹⁶⁴ Bringas, *op. cit.*, p. 190.

internos. Como menciona un preso: “los internos son de nuestro color, pero también hay maldad, y hay personas que se van a lo fácil, el robo o la extorsión, hay gente que a esto se dedica para sacar el día”. Se roba sobre el “kilómetro” o en las estancias, hay quienes esperan el día de visita y se encuentran atentos observando a quien se le deja dinero para después despojarlo cuando llegue a su celda. Los presos deben de ser muy cuidadosos en sus movimientos, pues un descuido puede ser fatal, todo lo tienen en juego, e incluso la vida; como lo comenta un reo:

Estás en tu estancia y tienes que cuidar tus cosas, no puedes dejar algo, no puedes dejar tu bolsa con dinero en ningún lado, o sea, no descuidar ni un sólo detalle de todos tus movimientos, de todas tus acciones. Tienes que estar muy concentrado en todo lo que estas haciendo porque se te pierden las cosas o te hacen algo o te pueden imputar un delito, o te pueden dejar algo en tu camarote, o van con tu visita y le roban sus cosas, o te extorsionan a tu familia. Entonces, siempre debes de estar muy alerta, te acostumbras a estar volteando para todos lados y te tienes que estar cuidando en todo momento, hasta de tu sombra. No se puede estar ni un segundo tranquilo, cuando andas en el “kilómetro” o en el dormitorio, te tienes que estar cuidando porque alguien nada más está viendo a ver a quien amuela, a quien roba, a quien le hace algo, hay que estar muy alerta, debes de tener mucho cuidado con tu vida, tu vida está en juego, por eso la debes de cuidar más.

Así, la cárcel se vuelve una sociedad de la desconfianza generalizada, en la que el adverbio alerta se vuelve un escudo protector de la vida del preso. En prisión se vive sin descanso el temor. “El día pasa en medio de signos, de sórdidos hitos que anuncian una sola presencia: el miedo”.¹⁶⁵ El miedo se pega, es una piel que se esconde bajo la máscara de la enemistad que lo disfraza frente a los otros presos, pues un convicto refiere que ...

... existe el miedo porque uno no sabe en que momento pueda tener uno un problema, pueda sufrir algunas lesiones y que esas lesiones puedan acabar con su vida, en unos instantes, en unas horas, días, meses, aquí no se sabe. En algunas ocasiones, los internos son asesinados por cuestión de “huevos” o simplemente porque me caía mal, no sabes si te va a tocar y eso es lo que hace que uno esté con la incertidumbre, con el miedo.

¹⁶⁵ Mutis, Álvaro (1960), *Diario de Lecumberri*, México, Punto de lectura, 2003, p. 20.

De tal manera que, en cada día, los internos se encuentran ante la presencia de la violencia y desconocen si serán víctimas de ésta, por lo que se abrigan con la protección de alguna creencia. La principal creencia es hacia la Santa Muerte o “la madrina” como comúnmente se le dice, tal vez porque siempre está atrás de ellos; otras creencias son hacia San Judas Tadeo, la Virgen de Guadalupe o el diablo, a los cuales se les hacen altares y se les brindan ofrendas a cambio de protección. Asimismo, se tiene la creencia en la santería, la cual ofrece protección a través de collares que representan a dioses Orishas. El interno busca estar bajo el manto de alguna deidad que lo proteja de la violencia que se le pueda presentar y ello no podrá ser de otra manera en un universo en donde prevalece el sin sentido y la muerte. Los sistemas mágicos establecen un sentido a lo siniestro de la muerte y la angustia que provoca el encierro.

Sin embargo, hay ocasiones en que la violencia no se da entre los mismos internos, si no que se da en contra de uno mismo. Hay internos que se autoagreden y hay quienes llegan al suicidio, ya que después de determinado límite, el individuo prefiere morir a padecer una existencia inhumana, “siendo la muerte un encuentro con un veredicto condenatorio, único que puede eliminar la angustia”.¹⁶⁶

Los convictos no pueden comprender el cambio abismal de su status, de su personalidad y las condiciones en las que se encuentran, por lo que en muchos de ellos ha pasado la idea de la muerte, mientras que algunos han llevado a cabo el suicidio. Sobre esto, menciona un convicto:

Entre más piensas más te agobias, más te frustras, te vas frustrando y pues sí puedes llegar a suicidarte por lo mismo de que no aguantas estar aquí, no hayas la salida, no hayas escapatoria y se te hace una eternidad, día con día se te hace más eterno, es cuando te da el “cárcelazo”. Muchos por las depresiones se han suicidado, cuando uno despierta en las mañanas ya los ve uno colgados de las escaleras de los “camarotes” o que se “corbataron” trepados en el retrete.¹⁶⁷

¹⁶⁶ Mannoni, *op. cit.*, p. 100.

¹⁶⁷ En una ocasión estaba en el área de gobierno, era de noche y a esa hora ya se encuentra un poco solitaria el área, cuando de pronto empezó a haber mucho movimiento por parte de custodia, se dirigían al baño de los hombres que está al lado de locutorios, ese sanitario también es ocupado por los internos, por lo que nadie se imaginó que el preso que entró ahí, se estaría colgando de la tubería. *Diario de investigación.*

Es así que dentro del cautiverio, se pueden dar varias formas de violencia: una violencia contra uno mismo que puede manifestarse en la depresión, los cortes en la piel, la droga y llegar al suicidio. Otra violencia es en contra del compañero del cual se abusa y golpea hasta llegar en algunas ocasiones al homicidio.

Durante su permanencia en el penal, el preso será objeto de muchas situaciones de las que tendrá que aprender para poder sobrevivir en el reclusorio, las cuales lo podrán llevar a estar frente al límite de lo que representa vivir para él. Es así, como al cautivo se le obliga a vivir entre agresiones, las cuales desconoce si lo llevaran a la muerte. El interno debe de aprender a convivir con violencia y a utilizarla cuando le sea necesario.

Sexualidad.

Otra de las situaciones que acarrea la prisión, es a vivir la sexualidad de una manera caótica, pues el interno será obligado a reprimirla debido a los tiempos que le impone la institución. Pese a que la vida sexual del preso es limitada al imponérsele una barrera hacia su exterior, éstos son sometidos en un entorno en el que están presentes la promiscuidad, la violencia sexual y el homosexualismo, ambiente con el que tendrán que convivir en la cotidianeidad del encierro.

Para la mayoría de los internos, el cambio que experimentan en su vida sexual, es drástico. Para aquellos que en libertad contaban con una pareja estable, tienen la posibilidad de tramitar las visitas conyugales, las cuales estarán previstas en un lugar y en un horario disponible. Sin embargo, debido a la gran cantidad de requisitos que se necesitan para la obtención de ésta, muchos prefieren llevar a cabo visitas clandestinas, ya sea en el edificio de la visita íntima o en la explanada destinada para la convivencia con amigos y familiares (este tipo de visitas son llevadas a cabo durante los días de la visita familiar), al respecto, comenta un interno: “por trescientos pesos, las autoridades te prestan una habitación de la íntima de las doce a las seis de la tarde, nadie te molesta durante ese tiempo”. Mientras que las visitas clandestinas que se realizan en la explanada, son llevadas a cabo en lo que se conoce como una “cabaña”, que no es más que un par de cobijas y palos que

se adaptan para formar un estilo de tienda de campaña, las cuales son separadas únicamente por una cobija. Un interno comenta que las “cabañas” ...

... son lugares donde nosotros como internos tratamos de pasar un día placentero con nuestra pareja, las cuales ocupamos para tener relaciones. Son “cabañas” que nada más divide una cobija y pues obviamente hay parejas al lado de uno, de los dos lados hay parejas y hay quienes viven su intimidad al máximo, hay personas que tienen su intimidad y no les da pena de que otra gente las esté escuchando.

De tal manera que en esos días, los reclusorios se transforman en abrumadoras casas de citas, intramuros todo permitido. Las parejas se tornan semiocultas, bajo tapadizos con trapos y cartones, las criaturas son acariciadas, masturbadas, enajenadas.¹⁶⁸ Es la forma en la que los internos pueden acceder al deseo y al placer sexual de una manera efímera. Pero no todos tienen la oportunidad de acceder a ese tipo de deseo carnal, por lo que encuentran en la masturbación el medio más directo de apaciguar su apetito, pues como lo menciona un preso:

Todos buscan la soledad, todos se separan para acceder al instinto, algunas veces viendo revistas o ya sea viendo una película pornográfica, después de ver las acciones de la película, tu mente empieza a volar y te lo pide, te lleva a que te masturbes; aunque es difícil que encuentres un lugar donde puedas tener intimidad, por lo que uno se acostumbra a ver a muchos masturbándose en las estancias, en los pasillos o hasta en la visita.

El ambiente carcelario está impregnado de erotismo y sexo en las bromas, en las prácticas diarias, en los cuentos obscenos, en las narraciones libidinosas, e incluso en las cartas que reciben. La represión obligada de la libido es campo fértil para las fantasías y las mitomanías.¹⁶⁹

Otra forma de complacer el instinto sexual es adquiriéndolo por medio del comercio carnal. Prostitución que se ejerce tanto por gente externa como por personas que están ya internas. Durante las visitas familiares hay personas que ingresan al penal en condición de visitantes de algún interno, las cuales son solicitadas por dicho preso o el cual las comercializa con los demás reos. Con

¹⁶⁸ Scherer García, Julio, *Cárceles*, México, Alfaguara, 1998, p. 9.

¹⁶⁹ Bringas, *op. cit.*, pp. 114 – 116.

respecto a la población interna, se ofrece la prostitución por parte de los internos homosexuales;¹⁷⁰ un recluso refiere que ...

... los homosexuales andan deambulando por los dormitorios buscando chamba, ofreciendo sus servicios. Según la autoridad no permite que tengan su zona roja, pero uno los ve afuera del anexo ocho ofreciéndose, ahí es donde llevan acabo sus servicios, es como su hotel, ahí hacen sus congales, a menos que la persona que los contrate se los lleve a su dormitorio.

En algunas ocasiones, la abstinencia para algunos reos es por muchos años, lo que produce angustias y tensiones y, por supuesto, desviaciones y perversiones. Pues un interno menciona que “hay muchas personas que ya llevan mucho tiempo aquí encerrados, que ya les vale lo que les salga, ya no miden sexo ni servicio”. Hay casos de presos que se llegan a hacer de una pareja homosexual dentro del penal, en las que llevan roles definidos de marido y mujer.¹⁷¹

La abstinencia sexual forzada también favorece los actos bisexuales, pues hay internos que tienen una pareja heterosexual y buscan placeres homosexuales dentro del penal. Lo que muchas veces lleva a que la convivencia con la pareja, no combata las aberraciones sexuales en las cárceles. “Los presos conviven todos los días en los mismos espacios, sobre todo en las estancias donde se desnudan, se bañan y en general están rodeados de una atmósfera en donde no existe la privacidad. En dormitorios donde predomina la sobrepoblación, lo que obliga a que los internos duerman juntos estrechamente, es frecuente que aflore el instinto sexual y alguno trate de poseer al compañero, situación que desemboca en sangrientos enfrentamientos”.¹⁷² Al respecto comenta un interno:

¹⁷⁰ En un recorrido a la estancia de C.O.C., al momento de llegar a una estancia para pasar lista a los internos, me percaté que dos presos se estaban vistiendo rápidamente y se mostraban sorprendidos cuando salieron de la celda, al detectar que eran homosexuales les pregunté los nombres (ya que los homosexuales no son trasladados a la estancia de C.O.C., de ingreso pasan inmediatamente a población por lo que se me hizo extraño que estuvieran ahí), al preguntarles que hacían en esa estancia, me respondieron que sólo estaban trabajando, que ahí habían requerido de sus servicios y que por eso fueron, cuando pregunté qué tipo de servicios, ellos me respondieron: usted que cree con lo que vio Licenciada. *Diario de Investigación*.

¹⁷¹ Entre los internos se comenta de un preso que tenía una esposa muy agradable para otros, pero que con el tiempo, el reo prefirió estar con un homosexual del cual se hizo pareja y los cuales se sentían como un verdadero matrimonio. *Diario de investigación*.

¹⁷² Bringas, *op. cit.* p. 114.

Uno no sabe con que personas estás durmiendo o no falta el canijo que sea homosexual, que estando en la calle es bien declaradote y los de la estancia pensando que todos somos bien cabrones, que todos los de la estancia somos machitos y ¿con qué nos encontramos?, que tal si abusa de ti o quiere que abuses de él. No sabes con quien te metes, por eso hay veces que mejor no duermes.

Pues bien, las depravaciones están a la orden del día, así como el vandalismo sexual en las violaciones tumultuarias, sobre todo en contra de aquellos procesados acusados por violación, pues estos internos son los más repudiados en casi toda la población. Tal es el caso de “Enrique Castellanos Muñoz, acusado de violación, que fue torturado y violado por varios reclusos hasta causarle la muerte”.¹⁷³ Aquellos presos que se dedican a violar a internos dentro del penal se les conoce como “cacahuatosos” o “mafer”. En otras ocasiones, los ataques sexuales son sólo por diversión y complacencia carnal; un interno comenta sobre un intento de violación del que fue objeto:

Me dijeron que me mochara, yo no les hice caso y ellos me sostuvieron, me pusieron una punta y me dijeron que no era si quería, que iba a ser a fuerzas, pero en eso pasó el custodio y me dejaron, pero me dijeron que regresarían y pues lo han hecho. Ya no me han querido violar, pero para que no lo hagan se los he tenido que hacer oral en varias ocasiones para que no me peguen.

Otros, sí han sido víctimas de violaciones atroces¹⁷⁴ por otros internos que buscan satisfacer su deseo y su diversión, como lo muestra el siguiente relato:

Había unos veinte sujetos inhalando thiner, tragando pastas, fumando marihuana e inyectándose heroína. Hacían una alegoría insoportable, pues por los efectos de las drogas estaban eufóricos. De pronto, uno de ellos dijo:

- En la remesa de hoy vino un muchachito bizcocho, con él completaríamos la pachanga.

- Vamos por él, dijeron los demás y se fueron a su celda.

Se trataba de un joven campesino de veinte años que había sido traído de una cárcel de provincia para cumplir su sentencia en Santa Martha. Como pudieron

¹⁷³ *Ibidem*, p. 209.

¹⁷⁴ Llevaba a un interno a la caseta de seguridad y custodia porque lo habían sacado de protección, él comentó que no podía estar en población porque una ocasión fue violado por tres internos, éstos lo llevaron a los baños de un dormitorio y le introdujeron un palo por el ano y como los demandó y fueron acusados por violación, cuando lo vieron, lo amenazaron con volverlo a violar. *Diario de Investigación*.

rompieron el candado de su celda y lo sacaron a rastras a un patio interior, lo desnudaron y lo sentaron como un buda, y uno a uno se iba quitando la ropa; lo iban besando y tocando. Aquello parecía una de las danzas que los indios acostumbraban cuando iban a sacrificar a alguien. El muchachito empezó a gritar, pero uno de los sujetos le tapó la boca con sus mugrosos calzoncillos; temblaba con un gran miedo reflejado en sus ojos. Entre varios lo agarraron para movilizarlo, mientras los demás, uno a uno, le metían su miembro, así sucedió hasta que pasó por todos. El muchacho no aguantó y murió en medio de un gran charco de sangre y excrementos, pues lo reventaron por las violaciones consecutivas.¹⁷⁵

Son una cantidad de situaciones sexuales a las que los internos son sometidos, ya sea por diversión, perversión o placer,¹⁷⁶ situaciones a las que los presos son obligados a presenciar o a llevar a cabo. Es el medio al que el recluso se debe de adaptar y del que se tiene que hacer cómplice y por el que muchas veces se siente nauseabundo; pero hay otros presos que gozan sádicamente con el sufrimiento del compañero. Por esto, en muchas ocasiones, el preso busca desaparecer del sistema en el que se encuentra sometido, por lo que busca algún tipo de escapatoria que le sirva para olvidarse de su realidad a través de su cuerpo.

La droga en el penal.

Algún sobresalto, una crisis de angustia, el miedo, una riña, un cielo de nubes sin sol, un cielo de sol sin nubes, un viento frío, un atardecer cálido, un susurro, un silencio prolongado, la quietud súbita, la ausencia de la madre el día de visita, la frialdad de la compañera, el propio desgano, el hacinamiento, el hedor, el estrés, el trabajo que no llega, el deporte imposible, la golpiza al acecho, la venganza a punto, la disputa por los territorios, la pérdida del sentido de humanidad, todo lo afecta, todo junto llevará al recluso al incendio de su propia vida, lo precipita al veneno. Si la prisión ahoga, el trago y el polvo liberan.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Barros Leal, Cesar, "La ejecución penal en América Latina y el Caribe: realidad y desafíos", en *Memorias del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, México, UNAM, 2004, pp. 18 – 19. La cita original es de Bedoya, José Raúl, *Infierno entre rejas*, México, 1984.

¹⁷⁶ Un preso comenta que en algunas ocasiones se les da una bienvenida a los nuevos muy divertida para ellos, pero a la vez humillante. Al recién ingresado se le trae a un homosexual, al que se le paga para que le haga sexo oral, mientras que todos los demás lo presencian y se divierten al ver la cara de vergüenza y a la vez de satisfacción que pone el llamado "tierno". *Diario de Investigación*.

¹⁷⁷ Scherer, *op. cit.*, pp. 40 – 41.

La droga es un recurso fácil que muchos presos conocen desde su vida en libertad, desde los submundos y las subculturas que les son familiares, de las que son nativos y, a la que otros reos vienen a conocer y a padecer en la misma cárcel, la consideran como una supervivencia y es así como pasan los días, con la ayuda de la droga para poder sobrevivir. Tal y como lo comenta un preso:

Uno la utiliza para evadir su realidad, para escaparse un poco, para olvidarse de que estás aquí, de que estás preso, de que estás pagando una sentencia. Yo creo que el ochenta por ciento de la población utiliza cualquier tipo de droga. Pero sólo es una salida falsa, porque ya después no ves una salida positiva a los problemas y ya se vuelve una cosa intranquila, ya no estás relajado, olvidas a tú familia y básicamente te escapabas en la droga y cada vez te vas haciendo más adicto, tus presiones psicológicas las aumentas con la droga, en vez de mejorar tu situación, tu paz, tu tranquilidad, es todo lo contrario, te estresas más, te haces más neurótico.

En muchas ocasiones, el interno hace de la droga un refugio que no percibe cuando es momento de abandonar. La droga lo eleva a un vacío pleno, pero que igual lo lleva a la destrucción, al odio que no mira ni siente. El narcótico lo tiene tan acogido en su seno, que no se da cuenta de la dependencia que ya tiene hacia éste. Su mirada se encuentra acuosa y vaga, sus ojos están asombrados por la urgencia de la droga y que se mantiene perdida sin precisar lo que observa, un temblor que le recorre el cuerpo y la atropellada rapidez con que habla, es el débil ser que pide a gritos esa sustancia, sin la cual no puede existir, y por la cual hará lo que sea con tal de conseguirla.

Hay quienes venden sus pertenencias para comprar droga, otros roban las de sus compañeros y las venden, otros más venden la despensa que les traen sus familiares o hay quienes piden comida regalada y terminan vendiéndola en lugar de comerla. Asimismo, hay internos que buscan ganarse algunas monedas a cambio de golpes, como lo expone un preso:

Algunos drogadictos buscan ganar unas monedas humillándose ante otros. Hay gente que se divierte pegándole a otros internos a cambio de dinero. A la gente que es viciosa se le paga a cambio de golpes, se le dan “bombonazos”, “pechugazos”, se le hace la “licuadora”, una infinidad de castigos corporales a los cuales se prestan con tal de ganar para su droga. Por cada golpe que se le da

recibirá un peso, si recibe diez golpes recibirá diez pesos, dependiendo de lo que aguante y del dinero que quiera ganar.

El sistema penal cierra el circuito. Por un lado, gana angustias e incertidumbre, por el otro, distribuye la droga y en medio de todo esto, la violencia sadomasoquista. También hay internos heterosexuales que se prestan a realizar sexo oral a cambio de droga. Sin embargo, lo peor que una persona puede hacer por alguna sustancia es endeudarse por ésta, lo que los convictos conocen como “subirse al camión”. Al respecto comenta un reo:

Lo peor que puedes hacer es pedir prestado, te hacen el préstamo para que pagues en la próxima visita, de una visita a otra, y si no pagas te suben la cuenta al doble y así te va subiendo en todas las visitas. Por ejemplo, si pides 50 pesos de droga, el día de visita tienes que pagar 100 y si en la visita no pagas la cuenta sube a 200 y si a la otra no pagas, ya son 400, va subiendo dependiendo de las visitas, y para que no suba tanto, uno les tiene que invitar un “chesco” a las mafias para que no te suban el doble o si no tienes para pagar te pegan o le hablan a tu familia para que les lleve el dinero. Aquí hay un dicho que dice “te la fumas riendo y la pagas llorando”, pues los internos son sometidos a fuertes golpizas cada vez que no pagan, ha habido ocasiones en que han violado o matado a los deudores.

De tal manera que llega el momento en que el interno se hace objeto de la droga, a la cual ya no puede controlar y simplemente se deja llevar por ella. El cautivo se encuentra “hundido, siempre en el límite, sin importarle nada de su persona, de ese cuerpo que pareciera no pertenecerle, pero del que disfruta, se resguarda en él, se esconde, apropiándose lo encarnizadamente, con el más apremiante y ansioso de los fervores, cuando logra poseerlo, meterse en él, acostarse en su abismo, al fondo inundado de una felicidad viciosa y tibia, meterse dentro de su propia caja corporal, con la droga como un ángel blanco y sin rostro”.¹⁷⁸ Pues bien, el individuo se deja llevar por la sensación que la droga envuelve su cuerpo, sin importarle el costo que tiene que pagar por ella.

La venta y distribución de la droga se realiza de una manera desenfrenada, las sustancias son ofrecidas en todas las estancias y en todos los rincones del

¹⁷⁸ Revueltas, José (1969), *El apando*, México, Era, 2005, pp. 15 – 16.

reclusorio, se tiene a la mano de los internos, es lo más comercial que existe en el penal y los costos varían según el tipo de droga. Sobre esto, refiere un preso:

Para la forma que ingresa, la forma en que se vende, la distribución y el consumo, el precio es accesible. Aquí se lo maneja como “punto”, un punto de cocaína que es la piedra como la conocemos, te lo dan en tres pesos y un “toque” que es un cigarro de marihuana te sale en cinco pesos; un “chocho” que es un psicotrópico te lo dan en quince pesos y el alcohol que es la droga más cara, una botella de tequila anda alrededor de 500 o 700 pesos. Hay un gran consumo de droga aquí en el penal, inclusive en el dormitorio 7 existe la famosa “hora feliz” y es feliz porque el que vende la piedra la distribuye en una forma súper barata; toda la gente que consume esa droga va al dormitorio y se forma, inclusive hay filas más largas para comprar cocaína que las del “rancho” y si usted da un peso le dan un “punto” de cocaína, entonces realmente te la están regalando, pero nada más es un gancho para hacerte más adicto, para que consumas más. Por tanto, estamos hablando que droga es igual a Reclusorio Norte.

Entonces, se tiene que las drogas que más se consumen en el penal son la cocaína y la marihuana, por ser las más económicas. Sin embargo, cuando ingresa la cocaína al penal disminuye el consumo de pastillas y marihuana debido a la oferta del precio, lo que lleva a que la actitud de la población cambie debido a la reacción que produce la droga en el cuerpo. Un interno comenta que ...

... la droga tiene a la gente calmada, lo que es la piedra de cocaína. Antes, el psicotrópico le volteaba la cabeza a la “banda”, era más agresiva, más dura, más peleonera y ahora no, con la piedra a todos los calmo. Antes, en la noche se oía ja, ja, ja, con la marihuana y con los “chochos”, toda la “banda” se veía más alterada; y ahora con lo que es el “vicio” de la piedra, pues se oyen las estancias quietas, no se siente el desmadre, no se siente el ambiente que se sentía antes.

Cabe señalar que, no por el cambio del comportamiento debido al uso de otra sustancia, han disminuido las agresiones, ya que al volverse más adicta la población, los robos y los ataques entre los mismos internos no cesan, puesto que la población adicta hace lo necesario para conseguir la droga, además de que se sigue consumiendo los otros tipos de narcóticos.

La venta de droga concede al concesionario un poder alternativo al de la autoridad, ya que él es el que decide cuanta y cuando ingresa al penal y la manera

en que se va a vender, los costos que tendrá y la forma de cobrar a los deudores, todo con acierto de las autoridades. Por tanto, el llamado “patrón”, se encuentra encarando el poder, aunque no en un sentido estricto, puesto que siguen dominando las autoridades, pero sí es una situación inmediata sobre la toma de decisiones de su monopolio dentro de la cárcel. Un interno menciona al respecto:

La venta de droga se lleva a cabo ante la presencia de la autoridad, pues pasa el Técnico y no hay problema, pasa el comandante y tampoco, y ¿por qué no hay problema?, pues porque el interno que vende la droga les da una porción de dinero a esas autoridades, de esa manera los tiene calmados y lo dejan hacer su trabajo como él quiere, ellos no se meten en la forma en cómo se opera la situación de la droga en el penal, sólo reciben su ganancia, que creo yo, es la principal razón por la que no detienen el ingreso de narcóticos al reclusorio.

De tal manera que la droga es un negocio para los narcotraficantes de adentro y de afuera, y también para las autoridades de afuera y de adentro. A la vista de todos se negocia, compra y vende como un producto lícito.¹⁷⁹ Pese a que en el Reglamento de Reclusorios se estipule que queda prohibida la introducción, uso, consumo, posesión o comercio de bebidas alcohólicas y estupefacientes;¹⁸⁰ el ingreso y la circulación de ésta se llevan a cabo de una manera descomunal.

La introducción de sustancias se realiza de diferentes formas, cabe recordar que en enero de 2007 fueron detenidos dos custodios de Reclusorio Norte por introducir al penal un kilogramo de cocaína. Otros partícipes en ingresar la droga es la visita familiar, hay quienes utilizan el cuerpo para introducirla, se penetran en la vagina paquetes de droga conocidos como “aguacates”, de ahí, que sean conocidas como “aguacateras”; otros reciben el nombre de “camioneras”, pues utilizan cualquier método para llevar a cabo el contrabando, “entre hojas de libros, en volúmenes calados, en el cabello de las mujeres, entre los senos, en el dobladillo o valenciana de la ropa, oculta la droga en ciertas zonas de los vehículos que entran al penal, en los paquetes de provisiones o los artículos para los talleres, en el interior de pelotas y balones deportivos, adheridas a los dientes, en los tacones, en maletines médicos,

¹⁷⁹ Scherer, *op. cit.*, p. 14.

¹⁸⁰ Artículo 141 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal.

en gorros y sombreros”,¹⁸¹ en los pañales de los niños, en las ropas de los infantes, entre la comida y de otras miles de maneras. Así, el manejo de la droga dentro del reclusorio se lleva a cabo gracias a una red de participantes, la visita y personal penitenciario que la ingresa, la autoridad que permite el paso y la venta, el concesionario que se encarga de distribuirla, el “gatilla” que se dedica a proteger al “patrón” y a cobrar las cuentas, la “tusa” que es el que resguarda la droga y, finalmente, el interno conocido como “vicioso” que es el que la consume.

Es así que, parece indispensable la búsqueda de salidas como el consumo de sustancias, sobre todo cuando no hay rumbo terapéutico y nada apacigua la ansiedad. La droga serena el ánimo, corrige caminos, alienta el reacomodo, viene a curar las verdaderas o imaginarias enfermedades que derivan en las cárceles.

Formas de intercambio.

Como parte de la estructura del penal, cada una de las interacciones penitenciarias son establecidas en base al intercambio. Pues las relaciones se llevarán a cabo a través de medios de cambio, en los que los sujetos se cederán mutuamente cualquier tipo de recurso social, ya sea objetos de uso o de puro valor simbólico, afecto y compañía, bienes instrumentales y equivalencias generales como el dinero, informaciones y poder, prestaciones sexuales y laborales, con el fin de derivar de su adquisición una gratificación o utilidad.

Goffman menciona que como parte de la estructura social de una institución total, los internos buscan medios de cambio con los cuales puedan realizar ajustes secundarios, para así obtener un beneficio con la adquisición que reciben. Por lo que una persona contribuirá a los designios de otra sólo cuando obtenga una compensación.¹⁸²

Por lo tanto, el intercambio puede ser de tres tipos: 1) recíproco, es aquel intercambio en el que se da algo esperando recibir algo a cambio, por lo que éste será de una manera obligatoria; 2) redistributivo, es aquel en que se hace alguna

¹⁸¹ García, Ramírez Sergio, *El final de Lecumberri: reflexiones sobre la prisión*, México, Porrúa, 1979, p. 134.

¹⁸² Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 260.

labor y se espera una paga por ésta; y, 3) de mercado, es aquel que se realiza en una compra-venta dentro de un sistema de precios determinado por la oferta y la demanda.

En las instituciones totales suele surgir un medio de cambio sucedáneo, con carácter extraoficial,¹⁸³ tal es el caso de la adquisición del intercambio recíproco, la cual se da principalmente en especie. Por ejemplo, aquellos internos que reciben cigarrillos o comida a cambio de información, como es el caso de los llamados “borregas”; aquellos que se les paga su lista a cambio de lavar la ropa; internos conocidos como “chequeras”, que son aquellos que a cambio de droga se imputan los homicidios cometidos por otros; incluso, hay presos que se intercambian a la mujer a cambio de saldar una deuda.

En el intercambio redistributivo “debe hacerse nacer de ellos el deseo de trabajar, estableciendo una diferencia entre la suerte de los que se ocupan y la de los detenidos que quieren permanecer ociosos. Los primeros serán mejor alimentados y tendrán mejores lechos que los segundos”,¹⁸⁴ ya que por medio de la ganancia que generen lograrán mejorar sus condiciones de vida o invertirlo en algo que necesiten, hay presos que lavan, plancha, venden la mercancía de otros, venden protección e incluso, venden satisfacción sexual.

La forma de intercambio más utilizada por los presos es la de mercado, en donde la mercancía obtenida es vendida para invertirla a su vez en otra o que la ganancia derivada del trabajo sea cambiada ahora por algún artículo. Por lo tanto, el principal medio de cambio manejado por los internos es el dinero, ya que al igual que en cualquier sociedad, la moneda sigue cumpliendo la función de equivalente general de todas las mercancías. Así, “el dinero está peculiarmente bien adaptado para convertirse en símbolo de prestigio. El dinero es muy abstracto e impersonal. Como quiera que se adquiera, fraudulenta o institucionalmente, puede usarse para comprar los mismos bienes y servicios”.¹⁸⁵

El dinero circula como bien en término de mercancía, ya sea de tarjetas de teléfono, comida, artesanías, tenis, ropa, droga, comodidades, mujeres. Con el

¹⁸³ *Ibidem*, p. 267.

¹⁸⁴ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p. 243.

¹⁸⁵ Merton, *op. cit.*, p. 214.

dinero, los internos se pueden dar el lujo de comprar alimentos que la institución no ofrece en su ración diaria o artículos complementarios para su vida diaria, pues como menciona un interno: “un lujo es poder comprar jamón, leche, pan de dulce, jabón, tener tus cosas limpias; un lujo es que bajes a la explanada y te puedas comprar unos tacos o unas quesadillas, o poder tener para alquilar una mesa para tu visita, cosas que puedes hacer teniendo dinero”. De tal manera que un peso lo es todo en prisión, puesto que con un sólo peso, los internos pueden obtener ventajas de él e incluso, les puede salvar el día, tal como lo menciona un reo:

Un peso vale mucho, es poder fumarte la colilla de un cigarro, una tortilla, puedes pagar la lista de un día y evitar ser golpeado porque no tienes para pagarla, un peso es comprarte unos bolillos, hay quienes lo utilizan para su droga, un peso permite darte un “toque de mota”, dar un peso te puede salvar de que te golpeen, pues no falta quien te “talonié” y si no le das te golpean, te puedes buscar problemas por un peso, un peso es sagrado aquí en la cárcel, un peso es la llave para hacer aquí lo que quieras.

Hay quienes acumulan el dinero y lo invierten. Dentro del penal, los internos tienen la opción de obtener un permiso para vender en la explanada los días de visita, o sobre los pasillos en días de no visita, dependiendo el tipo de mercancía que se ofrezca; regularmente los puestos son de comida y artesanías dentro de la explanada, y de cafés, dulces y comida en los pasillos; asimismo, hay quienes se dedican a deambular ofreciendo sus productos, principalmente discos y películas. Los lugares son comprados entre los internos, es decir, cuando una persona obtiene su libertad ofrece su lugar y lo vende al mejor postor, cuando el comprador comienza a vender su mercancía, empleará a internos que lo ayuden en la venta y los cuales recibirán una ganancia; como lo refiere un preso:

Sí tú te adueñas de unas “cabañas”, de un lugarcito de suelo, de un espacio de metro y medio por un metro para que metas una “cabaña”, le das chamba a alguien para que lave las cobijas, a otro para que las baje y te arme la “cabaña”, a otro para que llene tus “cabañas”. Entonces tú ganancia es repartible, pero no importa porque la mayor ganancia es para tí, y así tienes para invertir en otra cosa y para darle a tú familia.

La mercancía la ingresa la familia en días específicos. Debido a que el interno hace la inversión para su comercio, los precios de los productos alcanzan porcentajes superiores a los precios del mercado exterior, por lo que a la población sólo le queda pagar la cantidad que le solicitan o esperar a que su familia se los lleve.

El intercambio es parte fundamental de la dinámica institucional, ya que forma parte sustancial dentro de las relaciones entre internos, en las que el cuerpo, junto con los objetos, el dinero y los mensajes establecen formas de circulación e intercambio. Intercambios en los que existen medios sucedáneos con lo que el interno realiza el pago, pero cabe subrayar que el dinero es el principal modo de cambio, el principal medio para la obtención de artículos complementarios con los que el preso pueda obtener un provecho de la vida en prisión y el principal medio de controlar el penal y la seguridad personal.

Extorsión institucionalizada.

Alejandro Bringas menciona que dentro de prisión se desarrolla una dinámica que recibe el nombre de “extorsión institucionalizada”, en la que la corrupción se hace parte de la estructura institucional, por lo que es vista como una conducta lícita de la que son partícipes las autoridades del penal; esta extorsión es “legítima” y forma parte de la cotidianeidad; establece ligaduras entre algunos presos con la autoridad penitenciaria, y entre la institución, los presos y las familias de éstos; pero recordemos que este juego corrupto, sólo le otorga el beneficio a unos cuantos presos poderosos en complicidad con las autoridades. Así, “la dinámica de la extorsión institucionalizada es una red de complicidades. Quines ejecutan los cobros indebidos, lo hacen según determinados rubros (coordinadores, custodios y empleados técnicos y administrativos), junto con los titulares de cada instancia (jefatura de seguridad y custodios y subdirecciones)”.¹⁸⁶

La mayoría del personal que ingresa al reclusorio entra con la idea de hacer aportaciones que beneficien a la población penitenciaria. Sin embargo, muchas de las veces son víctimas de la “contaminación carcelaria”, la cual los envuelve con la

¹⁸⁶ Bringas, *op. cit.*, p. 169.

ambición, por lo que no dejan pasar la oportunidad que ofrece la institución para obtener cualquier prebenda. Comenta el autor de *Cárceles* que “funcionarios y carceleros se han entendido como amigos y cómplices. Juntos han llevado el hierro a las prisiones y lucrado a partir de su condición privilegiada. El mundo cerrado de las prisiones se presta a todo. Los gritos se ahogan. El silencio es una sepultura”.¹⁸⁷ De tal manera que el régimen penitenciario falsea en sus buenas intenciones, y en aras de la convivencia administrativa permite medidas injustas, arbitrarias, insensibles o crueles.¹⁸⁸

Así, a mayor cantidad de presos reclusos en una cárcel mayores ingresos generará la maquinaria de la extorsión, y viceversa, a menor sobrepoblación hace posible que la demanda del espacio vital alcance sobreprecios que superen la simple dádiva para convertirse en cuota obligatoria.¹⁸⁹ A pesar de que hay un hacinamiento penitenciario, los custodios conocen a todos aquellos internos que integren el dormitorio del cual se hacen cargo, por lo que conocen la vida de los mismos, de los caprichos a la desesperación. Perciben sus hambres y necesidades y las alivian a cambio de dádivas, pues como menciona un interno: “los custodios se prestan a todo por medio de un cambio monetario”. Pero no sólo los prisioneros son víctimas de la extorsión institucionalizada, sino que también los familiares de los presos son objetos de la extracción sistemática de recursos económicos.

La corrupción convierte a la cárcel en un vasto mercado donde todo tiene precio, he aquí ejemplos de algunos costos dentro del reclusorio:

- El pase de lista (con fines de control) es cobrada entre uno y dos pesos en día de no visita, mientras que en día de visita, si es que el interno contó con ésta, es de cinco pesos. Si el interno no quiere subir a su estancia (en cualquier día de la semana) y esperar a que pase la lista, la puede pagar en la caseta a un costo de diez pesos.
- Si el reo no pasó la lista en la hora establecida, se dice que se “colgó de la lista”, por lo que tiene que pagar veinte pesos, si no quiere ser castigado.

¹⁸⁷ Scherer, *op. cit.*, p. 73.

¹⁸⁸ Garland, *op. cit.*, p. 304.

¹⁸⁹ Bringas, *op. cit.*, p. 167.

- Si se participó en una riña y el preso no quiere ser castigado debe de pagar doscientos pesos por cada turno (son tres turnos de custodios).
- Si se le encontró una “punta” o algún estupefaciente se le cobra trescientos pesos por cada turno.
- Para no realizar la “fajina” durante el tiempo que le corresponde (por tener la condición de nuevo), el convicto tiene que pagar cien pesos por turno.
- En caso de que los miembros de una estancia no quieran nuevos integrantes (“remesa”), los internos deberán pagar trescientos pesos por turno para que éste no llegue.
- Una vez que es clasificado, para que un reo no sea sacado de C.O.C. paga mil pesos por turno para que se le dejen otros seis meses dentro de dicha estancia.
- Cuando ya es interno de población, para que el reo pueda entrar a la estancia de ingreso o C.O.C., tendrá que pagar veinte pesos únicamente para que se le permita el paso.
- Para que un prisionero pueda tener un teléfono celular, tiene que pagar cinco mil pesos para que se le permita usarlo, a esto se le llaman “dar de alta el teléfono”; se hace un registro del número telefónico y del nombre del interno al que pertenece, posteriormente tendrá que dar una renta semanal de quinientos pesos.
- Aquellos reos que se dedican a la venta de droga en alguno de los dormitorios, pagarán cinco mil pesos para comenzar a venderla, y diariamente darán cien pesos y el fin de semana pagarán quinientos pesos.
- Hay que recordar que se le conoce como “kilómetro” al pasillo que comunica desde la entrada del penal hasta las diferentes estancias y patios. Este canal de comunicación está dividido por casetas de vigilancia y rejas, las cuales en un día de visita, si el preso quiere pasar las rejas del “kilómetro”, pagará cinco pesos por cada reja que pase.
- Para que el “estafeta” le avise al interno que su visita ha llegado, se le paga tres pesos.
- Si el “estafeta” le carga las bolsas que traiga la visita, le dará entre uno o dos pesos. Una vez terminada la visita, si el “estafeta” sube a la estancia las bolsas que le dejó la familia al interno, le dará la misma cantidad de dinero.

- Para que la visita pueda ocupar una mesa, ésta es alquilada entre diez y quince pesos.
- Si se quiere rentar una “cabaña”, ésta se cobra entre treinta y cuarenta pesos, dependiendo del tamaño de la misma.
- En Ingreso, cuando el preso recibe visita dará tres pesos para salir a ver a su familia por quince minutos, si se tarda más de ese tiempo, son otros cinco pesos y ya para pasar las dos rejas son dos pesos por cada una.
- Para que a la visita no la revisen detalladamente tanto en su persona como en sus pertenencias pagará de tres a cinco pesos.
- Si la familia trae algún alimento, objeto o prenda de vestir que no está permitido tendrá que pagar cinco o diez pesos.
- Para que el familiar no se forme en alguna de las múltiples filas que se hacen en día de visita, pagará de tres a cinco pesos para evitarlas.

Es así que, si el interno cubre las cuotas que le son impuestas por parte de custodia, comenta un interno que: “así, tengo a custodia en la bolsa, no se meten contigo y hasta te respetan un poco”. De tal manera que para los presos, el reclusorio es el hotel más caro de México.

Dentro del sistema penitenciario, la corrupción viene acompañada de los abusos ejercidos por parte de la autoridad. “Michel Foucault afirma que aunque el encarcelamiento se presenta como la privación de la libertad, y así se presenta en el discurso legal, su realidad va mucho más lejos. Involucra procedimientos disciplinarios, correctivos y punitivos específicos que se infligen al preso sin que necesariamente se estipulen en la ley”.¹⁹⁰ El sistema penitenciario permite convertir en natural y legítimo el poder legal de castigar. Los castigos corporales son aplicados a pesar de que esté prohibida toda forma de violencia física o moral en perjuicio del recluso, que provoquen una lesión psíquica o menoscaben la dignidad del mismo.¹⁹¹ Tal y como lo describe un interno: “he tenido que pasar humillaciones y maltratos físicos desde ingreso hasta dormitorios, por ningún motivo he sido “bomboneado” por

¹⁹⁰ Garland, *op. cit.*, p. 142.

¹⁹¹ Artículo 9 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal y artículo 13 de las Reglas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

los turnos de cada dormitorio”. De tal forma que la gran mayoría de los presos tiene que cumplir con dos penas, la que les corresponde por su delito y la de maltratos y vejaciones que reciben en prisión.

Muchos custodios se vuelven rudos e inciviles, pues no hay duda de que algunos incorporan la imagen que, en general, de ellos se hace: sádicos, crueles, impiedosos, sin el mínimo de sensibilidad para ejercer la función que les fue confiada.¹⁹² Los guardias se enfurecen particularmente contra los detenidos que no muestran sumisión, que no bajan la cabeza y cuando no cumplen con una orden. Al respecto refiere un preso:

En una ocasión estaba haciendo “fajina” y de repente un chavo gritó “están por la verga” y uno de los custodios agarró y bajó a todos los de la estancia del chavo y los formó y empezó a decir: “así que estoy por la verga, pues a ver si es cierto” y agarró un palo y los empezó a golpear uno por uno, de repente uno se abrió de patas y se cayó del dolor, no importándole lo golpeó en el piso; después los puso a correr diez vueltas al patio y luego otras vueltas haciendo “patitos”, no le importó que ya todos estuvieran bien madreados, los dejó subir hasta que todos terminaron.

Este procedimiento no sólo ilustra el sadismo de los custodios, sino el sometimiento del grupo con el fin de que sea el mismo grupo quien controle la indisciplina. El objeto del castigo grupal seguramente recaerá sobre el culpable.

El abuso de autoridad es aplicado hasta por el más mínimo error que pueda cometer un interno, no importa que éste no pueda comprender como se llevan a cabo las cosas, es un método disciplinario abrupto, en el que no se conoce la tolerancia, es una manera para que el recluso no vuelva a cometer errores, sin importar las veces que tenga que utilizarlo; pues como lo muestra el siguiente relato:

Por lo regular, a la hora de la lista el custodio grita el nombre y el primer apellido y el interno debe contestar fuerte el segundo apellido y cambiar de formación a otra. José Velazco siempre se equivocaba, a veces contestaba “presente”, a veces no escuchaba o no reconocía su nombre, a veces dudaba y preguntaba ¿soy yo? Como si hubiera muchos otros con su mismo nombre. Cada error significaba un golpe en la cabeza, patadas, garrotazos. Después de muchos golpes optó por pasarse de una fila a otra sin decir nada, pues nunca terminó de

¹⁹² Barros, Leal Cesar, *Prisión. Crepúsculo de una era*, México, Porrúa, 2000, p. 53.

comprender exactamente qué era lo que quería el custodio, ni por qué todo tenía que ser como él quería. El resultado consecuente fue: más golpes.¹⁹³

Es así como la corrupción y el abuso de autoridad se han institucionalizado debido a la aceptación que se le ha dado como forma lícita de disciplina y por lo tanto forman parte de la dinámica institucional, no importando que “la calificación del personal es uno de los pilares de la administración penitenciaria, pues lo que constituye el carácter moderno de una prisión no es el edificio ni el equipo o el cronograma bien definido, sino la calidad del personal que lo administra”.¹⁹⁴ Por lo que los internos han tenido que hacer parte de su desarrollo institucional la corrupción, para así evitar el abuso de autoridad y poder obtener ciertos beneficios de ésta.

Motines y Fugas.

Aunado a la extorsión institucionalizada, el cuerpo del cautivo es atravesado por una serie de mecanismos de coacción que lo someterán a las disciplinas penitenciarias: los horarios establecidos, los pases de lista tres veces al día, los operativos sorpresas, el encierro nocturno, los castigos físicos, el abuso de autoridad y la segregación en celdas de castigo. De tal manera que, como parte de la dinámica penitenciaria, “el cuerpo se convierte en un elemento que se puede colocar, mover, articular sobre otros. Su arrojo o su fuerza no son ya las variables principales que lo definen, sino el lugar que ocupa, el intervalo que cubre, la regularidad, el orden según los cuales lleva a cabo sus desplazamientos”.¹⁹⁵ Así, la prisión viene a ser una gran maquinaria de impartición de disciplinas. Tomando en cuenta la forma en que son aplicados los mecanismos de control, pueden llevar a que se desarrolle incertidumbre en la población, lo cual lo impulsa a cometer acciones violentas; asimismo, cuando una actitud del personal que amenace todo el sistema de ordenamientos clandestinos y genere angustia, puede provocar una reacción extrema, desencadenando tumultos.

¹⁹³ Bringas, *op. cit.*, p. 173.

¹⁹⁴ Barros, *Prisión ... op. cit.*, p. 54.

¹⁹⁵ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p. 168.

Hablan los penitenciaristas acerca de la patología carcelaria: las enfermedades del sistema penitenciario. A la cabeza de los desarreglos en las constantes normales, fisiológicas de la prisión, se suele mencionar a las fugas; junto a éstas, bajo el mismo título de expresiones patológicas de la vida en cautiverio, los motines y otros movimientos colectivos, las aberraciones sexuales, los homicidios y los suicidios, y la frecuente, tenaz corrupción.¹⁹⁶ La fuga y el motín hay que entenderlo como un hecho ajeno a lo cotidiano, pues no representan la vida diaria que se desarrolla en estos ámbitos, pero si como sucesos que son consecuencia de ésta y que forman parte de la vida penitenciaria.

La evasión representa un enfrentamiento dramático entre los presos y la autoridad, que miden, nuevamente y a la vista de todos, sus fuerzas y su destreza. La alteración de documentos, el aprovechamiento de un error administrativo, el cambio de ropa con un visitante, el ocultamiento en algún transporte del reclusorio, son unas de tantas formas frecuentes de evasión.¹⁹⁷ Como fue el caso en el Reclusorio Norte de la evasión ocurrida en junio de 2005 debido a un error administrativo con respecto a dos internos homónimos. Así, una fuga consumada pone en entredicho la capacidad de las autoridades y las somete, como al cuerpo completo de vigilancia, al desdén de los internos, pues pocas cosas causan tanto prestigio como la fuga, dado que esto a la vez humilla al funcionario.

Los motines son más frecuentes, donde las condiciones de vida penitenciaria resultan más severas, menos humanas; donde la disciplina se coloca por encima de todo en la vida de los cautivos. Son el reflejo de una irritación o una absoluta desesperanza; en los que se exponen los errores y los vicios, desaciertos y maldades del sistema carcelario; delatan brutalidad y corrupción. Pero el amotinamiento de los presos va creciendo poco a poco hasta el día que estalla.

Se les ve fraguarse lenta y sordamente, cuando las cosas van mal en la cárcel, cuando alguien o algo llega a romper la cerrada fila de los días y los baraja y revuelca en un desorden, cuando esto sucede, hay ciertos síntomas infalibles, ciertas señas preliminares que anuncian la inminencia de los días malos.¹⁹⁸ Se puede palpar

¹⁹⁶ García, *op. cit.*, p. 191.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 192.

¹⁹⁸ Mutis, *op. cit.*, p. 19.

en el aire la situación, es como en *Crónica de una muerte anunciada*, en donde todo el mundo sabe lo que va a ocurrir, pero nadie lo puede evitar y el silencio reinante es ensordecedor. Así, llega el momento de dar inicio con el motín,¹⁹⁹ en el que se crea una especie de histeria colectiva, imponiéndose una especie de barbarie que llega a la destrucción de elementos propios, como colchones, ropa, libros, pertenencias; como de aquellos que sirven para su propia comodidad, lavatorios, baños, comedores, son saqueadas las tiendas. La mayoría de los presos participan en el festín, ya sea consciente o inconscientemente, puesto que ese furor enardeciente los hace ser parte de aquella masa amorfa. Como lo menciona Durkheim:

Las manifestaciones vienen a cada uno de nosotros desde el exterior y son susceptibles de arrastrarnos a pesar de nosotros mismos. Sin duda, puede ocurrir que, abandonándome a ellos sin reserva, no sienta la presión que ejercen sobre mí. Pero esta presión se acusa desde el momento en que intento luchar contra ellos. Que trate un individuo de oponerse a una de estas manifestaciones colectivas y verá cómo los sentimientos que niega se vuelven contra él. Es así, como los individuos perfectamente inofensivos en su mayoría pueden, reunidos en una muchedumbre, dejarse arrastrar a la realización de atrocidades.²⁰⁰

De tal forma que cuando el ambiente penitenciario se torna relativamente tranquilo, y el interno se siente amenazado es como los erizos, que saca las espinas para defenderse ante cualquier altercado en contra de él, pero cuando se encuentra atrapado por la masa se deja llevar por la muchedumbre.

En el caso del Reclusorio Norte se han desarrollado algunos motines por diferentes causas, los cuales son:

- 1997, el enardecimiento de los internos fue causado por el abuso de autoridad, pues un interno fue severamente golpeado y aventado del puente que comunica las salas de visita familiar con el “kilómetro” de dormitorios.

¹⁹⁹ Una trabajadora relata sobre el inicio de un motín: *había un comisionado que estaba esperando a que llegara temprano, cuando llegué me dijo que no sacara muchas cosas porque hoy estallarían la bomba y no daría tiempo de guardar todo. Le hice caso y a los pocos minutos se corrió la voz de que ya había internos robando la CONASUPO, por lo que nosotras salimos corriendo antes de que los internos llegaran al “kilómetro” de la visita, cuando salíamos, sólo se escuchaba como nos gritaban los internos desde la explanada, mientras que otros nos custodiaban para que saliéramos. Diario de investigación.*

²⁰⁰ Durkheim, *Las reglas ... op. cit.*, p. 30.

- 1998, fue provocado por el control del ingreso de droga al penal, un interno relata que:

Ese día entraron los famosos “chiricaguas” que eran custodios de Santa Martha, tenían controlado el penal, estaban quitando psicotrópicos y marihuana, pero en vez de controlar a la “banda”, la alborotaron más, andaban enojados porque no habían fumado nada, ya no había vicio y comenzaron a gritar: “queremos mota, queremos marihuana, no tenemos marihuana”, pero como no les trajeron nada, comenzaron a atacarlos, según fueron a poner orden y terminaron haciendo que se amotinaran.

- 2000, provocado por no permitir el acceso a la familia un día festivo (que no era día de visita).

De tal manera que el surgimiento de motines dentro de la prisión es la expresión de inconformidad que demuestran los internos debido al rompimiento de un pacto, es decir, entre las autoridades y los reclusos se marcan límites imaginarios que cuando son rebasados estalla en disturbios; el reo sobrelleva el abuso de autoridad, pero no permite excesos drásticos, no tolera el abuso por parte de custodios hacia sus familiares, ni tampoco resiste que no se le distribuya droga.

Tal vez sea el amotinamiento, con su cadena de consecuencias, frecuentemente extremas, la expresión de ira colectiva, de quiebra entre prisioneros y custodios, es a la que más y con mayores razones temen los funcionarios.²⁰¹ La magnitud del odio acumulado que le tienen los internos al cuerpo de seguridad y custodia, se refleja en las salvajes golpizas que los internos propinan a custodios durante los motines.²⁰²

Así, la prisión puede evaluarse en términos de su capacidad para privar a los transgresores de la libertad por órdenes de un tribunal, de excluirlos de la sociedad durante cierto periodo o de infligirles sufrimiento mental conforme a las expectativas de un público punitivo, en cuyo caso el fracaso radica en las fugas ocasionales o en

²⁰¹ García, *op. cit.*, p. 181.

²⁰² Comenta una trabajadora que: *durante los motines, los custodios son a los que peor les toca, pues a los que llegan a agarrar solos son con los que se desquitan de todo el coraje que tienen hacia ellos, pues durante un motín, los internos metieron a un custodio a la caseta de vigilancia del dormitorio, entre muchos lo estaban golpeando, por lo que se tuvieron que meter otros internos y vestirlo de beige para poder sacarlo de ahí antes de que lo mataran a golpes. Diario de investigación.*

signos inusitados de indulgencia.²⁰³ Pues dichos hechos no hacen más que abrir la cloaca de la sociedad carcelaria a la opinión pública, exhibiendo sus miserias, el sórdido submundo existente en ellas y dar a conocer la ineficacia de las autoridades, así como la brutalidad con la que se opera.

El preso y la familia.

La familia es el grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia proporciona a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización. La institución familiar introduce una permanencia, factor de regulación de la conducta, de formación de carácter, de reproducción de individuos parecidos a los padres; también un factor de esclerosis.²⁰⁴ Asimismo, la estructura y el papel varían según la sociedad.

Una de las defensas contra la renuncia a la voluntad de vivir son los lazos que unen al prisionero con su familia; pero ya que el preso no puede hacer nada para fortalecerlos, vive en constante temor de que los vínculos puedan romperse. Esos lazos son los que en cierto modo le ayudan al interno a tolerar las situaciones que se le presentan dentro del reclusorio. Pero el miedo se intensifica por las historias de esposas que se divorcian de sus maridos, los rumores frecuentes de infidelidad y el conocimiento de presos que han sido abandonados por su familia. Por lo que el recluso debe hacer todos los esfuerzos tendientes a conservar cualquier lazo social.

Cuando el individuo ingresa al penal, no sólo cambia su estilo de vida, sino también el de sus familiares. El ingreso de un integrante de la familia provoca conductas altamente neurotizantes, disuelve el núcleo familiar y lo daña seriamente. Sin duda, este es uno de los escenarios que se repite con más frecuencia, aunque sucede también que el preso adopte la posición de “chivo expiatorio” de la familia provocando la unión de ésta. Existen otros escenarios, como el de alentar hacia el crimen, como veremos más adelante. Sea de una u otra manera, el encierro se

²⁰³ Garland, *op. cit.*, p. 197.

²⁰⁴ Mannoni, *op. cit.*, p. 38.

convierte en una pena terriblemente trascendente, pues lleva un agudo sufrimiento a aquellos que quieren al recluso; pues como lo menciona un preso:

La familia sufre igual que uno, a pesar de que ellos no estén en prisión, pero por el simple hecho de ser la familia y que le tienen afecto a uno; principalmente la madre, el padre y los hermanos, ellos también viven el infierno que uno provoca con la llegada al reclusorio. Ellos allá se preocupan si tienes cobija, si ya comiste, si ya dormiste.

Pero no sólo el cambio se da en el aspecto moral, sino que también en el económico, sobre todo cuando el preso era el sostén familiar, por lo que la rutina de los miembros de la familia tiende a cambiar radicalmente. “En ocasiones, la prisión fabrica indirectamente delincuentes al hacer caer en la miseria a la familia del detenido: la misma sentencia que envía a la prisión al jefe de familia, reduce cada día que pasa a la madre a la indigencia, a los hijos al abandono, a la familia entera a la vagancia y a la mendicidad”.²⁰⁵ Por lo que en la mayoría de los casos, se dará un cambio de rol entre los integrantes de la familia, la esposa comienza a trabajar para ahora ser el sustento de sus hijos, mientras que las abuelas toman el rol de niñeras con los nietos. De ahí en adelante los gastos familiares serán reducidos puesto que también se le debe llevar un ingreso al interno en los días de visita, ya que la familia no sólo brinda un apoyo moral, sino que también económico, dinero que el interno utiliza principalmente para el pase de sus listas o poder obtener algún lujo dentro de prisión.

De tal forma que, como parte de la dinámica institucional y un calmante de la ansiedad del interno, la institución promueve el mantenimiento de los lazos familiares. Por reglamento, se tiene estipulado que los internos tienen derecho a conservar, fortalecer y en su caso, restablecer sus relaciones familiares, de amistad y de compañerismo; para tal efecto, la visita familiar se lleva a cabo los días: martes, jueves, sábado y domingos, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.²⁰⁶

El día de visita es todo un ritual para los familiares que acuden a ver a su pariente. Por la madrugada comienza la repartición de fichas para aquellos familiares

²⁰⁵ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p. 273.

²⁰⁶ Artículos 79 y 80 del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal.

que visitan a internos de Ingreso y C.O.C., a los que se les permitirá el paso a la institución hasta la mañana. A las diez de la mañana se abren las puertas del reclusorio para la visita, ahí se comienzan a hacer filas, para cada una de las estancias, en las que se entregará el pase de entrada. Para aquellos familiares que visiten a internos de población, las filas comienzas a hacerse desde muy temprana hora, a las que se les permite el paso hasta la una de la tarde, hora en que termina de pasar la visita de Ingreso y C.O.C.; de la misma manera los familiares sacarán su pase de entrada formándose en la fila correspondiente al primer apellido de su familiar. Dependiendo de la temporada será el tamaño de la fila, pues cuando son periodos vacacionales la visita familiar tiende a aumentar, por lo que las filas se confundirán debido al aglutinamiento de visitantes que esperan entrar. Si el visitante le lleva comida al interno tendrá que pasar a otra fila para que los alimentos sean inspeccionados; en caso de que no traiga nada, pasará a los cubículos de revisión, lugar en donde volverá a formarse en espera de que se le realice una revista corporal. Durante la entrega del pase de entrada, la inspección de alimentos o corporal, se le podrá negar la entrada al visitante si no cumple con la normatividad establecida (tipo de ropa, registro en el kardex, alimentos u objetos prohibidos) para el ingreso al penal. De tal manera que “ante el mostrador o en el cubículo en el que se hallan por fin, frente a frente, celador y visitante; uno, investido de autoridad, pero sobre todo de la conciencia de tenerla, armado de permisos para cerrar o franquear el paso, para sancionar y amonestar; el otro, resentido, hostil, oprimiendo su coraje, implorando, reclamando, amenazado, seduciendo o comprando. Este encuentro, miles de veces a lo largo de día, cruzando varias puertas, mostrando pases y credenciales, peleando por ellos, aclarando detalles, exhibiendo alimentos y objetos, dejando artículos de introducción prohibida, permitiendo el cacheo y hasta el tacto de los visitantes, eran detonadores de toda la violencia²⁰⁷ y de toda la angustia reunidos en la cárcel”²⁰⁸

²⁰⁷ Vacaciones de diciembre: cuando se daban los pases de entrada y las filas eran interminables, la euforia explotaba por el más mínimo detalle, las visitas dejaban mostrar su hostilidad, se escuchaban los gritos a lo lejos blasfemando a los trabajadores que no cesaban con las filas, el empleado no podía perder tiempo en aclarar algún detalle, pues era objeto de insultos. Con el roce de los visitantes entre las filas no faltaba quien se exaltara y así comenzaba la pelea dentro de la aduana de visita. La aduana se volvía un caos, mujeres gritando, la visita golpeándose, niños llorando, ancianas

Una vez cruzando el cubículo de revisión, se pasará a otra fila en donde entregará su credencial a cambio de una ficha de visita y también le serán puestos en la mano unos sellos. De ahí, al túnel que lleva a la visita al pasillo que dirige a la entrada de la explanada. La visita es todo un ritual de formarse-pasar, teniendo la esperanza de que no le sea negado el acceso; el ir de visita le genera al individuo cierta ansiedad al desconocer como se encontrará la aduana durante el ingreso y de que manera se desarrollará ésta. Es por esto que, en la mayoría de las ocasiones, la visita es parte de la dinámica de extorsión institucional, pues el visitante se dará cuenta de que “el acceso al reclusorio será expedido, si se paga, la fila en la aduana será breve, si se paga; evitará el agobio de la revisión corporal, si se paga; la charola de panes la recibirá intacta, si se paga; el tiempo de visita escapará al horario, si se paga; la vida será otra, si se paga”.²⁰⁹ Al igual que el interno, el familiar se verá envuelto por la corrupción penitenciaria al darse cuenta que con el uso de ésta sus visitas al penal serán más sencillas, podrá evitarse de ser regresado en las filas por traer alimentos u objetos prohibidos, ropa inadecuada e incluso, podrá pasar si es que no se encuentra registrado como un visitante aceptado por el preso.

Al llegar a la reja que separa el “kilómetro de la visita” con la explanada donde se lleva a cabo ésta, el visitante se percató del escenario en el que se encontrará con su familiar. Los días de visita son también de fiesta, de curiosidad y de mercado; pues la explanada se presta para todo. Al momento de cruzar la reja, lo primero que salta a la vista es una serie de internos aglutinados en dos filas que sólo dejan espacio para que el familiar pase entre ellos; ahí, la visita es acosada por los internos que estiran las manos para ser escogidos y ganarse unas monedas, son presos que se dedican a avisar al reo que su familia ha llegado y que lo espera en la explanada. Antes de terminar de cruzar las filas de internos, el primer aroma que se percibe es el de marihuana, hay presos que no les interesa que la visita los observe drogarse.

Durante los días de visita, la explanada se convierte en una feria carcelaria, ya que se puede encontrar desde antojitos, artesanías, fruta, comida, recuerdos, carritos

esperando. El bullicio se volvía tan ensordecedor que evitaba que uno se percatara de lo que realmente estaba sucediendo, hasta que llegaba la persona a recoger su pase con la cara rasguñada o sangrando. *Diario de investigación*.

²⁰⁸ García, *op. cit.*, p. 103.

²⁰⁹ Scherer, *op. cit.*, p. 20.

en donde se puede pasear a los infantes, llega a convertirse en salón de baile y hasta en un pequeño hotel formado por todas las “cabañas” alrededor de la explanada. Todo tipo de mercancía se vende en esta feria, se puede encontrar comida, juguetes, curiosidades, sexo y droga. La droga es ofrecida sin ninguna limitación, se ofrece gritando: “cuánta mota, cuánta mota” o “hay verdes, hay verdes”, ésta se vende tanto a los internos como a la visita; asimismo, la prostitución se ofrece al acercarse al área de “cabañas”, a la vista de todos, incluso del ojo más grande, la torre central de vigilancia, que observa como se desarrolla la visita. En algunas ocasiones surgen peleas que no hacen más que provocar que el familiar deje de visitar frecuentemente al preso. Así, “los días de visita, los presos, sus familiares y los guardianes devoran ese espacio común. Miles de ellos drogados y borrachos degradan la jornada multitudinaria. No hay respeto para los niños, víctimas constantes hasta de sus padres”.²¹⁰

Cuando los internos reciben visita tratan de no mostrarse angustiados por lo que puedan estar viviendo en prisión, se arreglan lo mejor que pueden, son amables con su visita que saben que viene cansada de lo que ya tuvo que soportar para entrar, tratan de animar a su pariente y le muestran una serenidad, esto con la intención de que su visita se vaya tranquilo sabiendo que el preso se encuentra bien, pese a que la situación pueda ser otra.

Al término de la visita, las filas vuelven a ser interminables, y ahora el momento de salir se vuelve tan ansioso como sucedió al entrar, pero al igual que al ingreso, si se quieren evitar las largas filas sólo es cuestión de dar una dádiva para que el custodio acepte que avance sin necesidad de formarse. Así será el ritual que efectuará la visita durante el tiempo de internamiento de su familiar, acudiendo puntualmente a la visita, siempre trayendo algo más que su persona y sus palabras, para alegrar durante unas horas la vida del recluso.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo, los presos reciben visitas esporádicas o son abandonados en prisión por sus familiares, o peor aún, han sido olvidados, pues no saben lo que es recibir visita en el reclusorio. Las visitas se hacen cada vez menos para el preso, ya que los ingresos económicos son

²¹⁰ *Ibidem*, p. 9.

muy reducidos, lo que impide que se le visite frecuentemente, puesto que el familiar debe de trabajar para obtener un ingreso extra, por lo que los mismos internos piden que se les deje de visitar, además de que quieren que su pariente ya no pase por todo lo que constituye la visita familiar.

El abandono y el olvido son la peor consecuencia que le puede acarrear la cárcel al recluso, lo que los conduce muchas veces a buscar una salida fácil, como el drogarse o el suicidio; al respecto comenta un interno:

Yo era casado, pero ya no viene mi esposa; ella sólo vino dos veces, cuando yo llegué en el '97 vino el día del padre, luego me dijo: "vengo para el día de tu cumpleaños", pero no me dijo de que año, vino hasta dos años después; esa fue la última vez que nos vimos, fue la última vez que vino a verme. Ahora he sabido que ya tiene hijos, pero ya no duele, ya el corazón se hizo duro aquí. Antes sí me decaía; de hecho fue un golpe fuerte para mí y caí en el "vicio", pero ahorita ya no importa.

Es así que, no sólo el preso necesita al visitante, sino también la propia cárcel, como garantía de tranquilidad y buena marcha. La visita trae al preso algo más que comida o dinero, sino que el hecho de verlos es la presencia más cercana de su exterior, un interno comenta que: "el ver a mi familia es lo que más me hace feliz en este inframundo". De ahí que los días de visita sean más que los de no visita.

La visita es parte de la dinámica institucional. La visita controla ansiedades, es la medicina que el interno requiere para controlar la angustia que le genera la prisión, pues una vez terminada ésta, la vida carcelaria vuelve a su cotidianidad, a su rutina de violencia, drogadicción, extorsiones, miserias humanas, carencias materiales, peleas por el espacio vital, por comida, por miradas, por rosones, agresiones en todos lados, abusos, desesperación. Sin embargo, cuando la familia se retira de la explanada y los internos observan como su familia se retira lentamente, es cuando retorna con mayor frecuencia lo que ellos denominan, el "cárcelazo".

Ritos de salida.

Sin duda, todos los internos piensan en el día de su libertad, siempre sueñan en qué es lo que más quieren una vez que salgan del reclusorio. Mientras imagina, le viene

la paz al preso, momentos de soledad en los que puede alcanzar la armonía que sólo dura pocos minutos en la cárcel. Esos sueños y esperanzas que forman una libertad aparente, pero que renueva las fuerzas para resistir el peso de la prisión. El soñar estar con la familia, en el seno de la madre, el sólo hecho de pisar la calle; sueños que llevan a un reposo mixto de ser y no-ser. Es el ser de una irrealidad, fantasía que sostiene lo anímico cansado del cuerpo cautivo

Cuando se acerca el día de salida, la ansiedad hace más cansada la espera, los días se hacen más tardados, se hacen eternos, los internos sólo recorren los pasillos esperando a que pase el tiempo más rápido, visitan a todos aquellos prisioneros y empleados con los que pudieron hacer alguna amistad, se despiden de todos aquellos conocidos.

Finalmente, cuando llega el día de libertad, los internos esperan en su estancia a que llegue la notificación para que pueda abandonar la celda. Desde ahí comienza el ritual, una vez que llega el aviso de libertad, los compañeros de estancia le darán una despedida, que al igual que la bienvenida consistirá en ser golpeado, como si se despidiera de toda aquella violencia que sufrió durante su estancia. Al salir de la celda, lo hará sin pertenencia alguna y se dirigirá a la mesa de egresos, donde esperará a ser llamado por algún elemento de seguridad y custodia. Cuando van por él, lo llevan a la caseta de custodios donde se le preguntará el nombre, delito que purgó, sentencia, tipo de libertad que obtuvo (preliberacional o purgada), domicilio y persona con la que vivirá; lo mismo se le preguntará cuando sea detenido en el parasol, en el túnel y en la aduana; el tiempo se le hará cada vez más tardado, en cada parada el personal de custodios se toma su tiempo para revisar el documento, preguntar con tiempo cada una de las interrogantes y hasta darse el lujo de comparar si es la misma persona que se encuentra en la fotografía del expediente de ingreso con la que está saliendo. Al terminar de preguntar el custodio de la última parada, éste le abrirá las puertas del penal al ahora ex-convicto, que será recibido entre aplausos y gritos por una multitud de personas (que esperaban la salida de su familiar); de esta forma concluye su deuda con la prisión, pero ahora deberá de enfrentar el peso de una sociedad.

Es así que, cuando un sujeto ingresa a la cárcel, lo hace a su vez a una monotonía carcelaria, en donde habrá una repetitividad de los ritos penitenciarios. Ritos que lo llevarán a una despersonalización, el preso será envuelto de aquellos “ritos piaculares” de los que en su momento hablo Durkheim,²¹¹ aquellos ritos que se celebran en la inquietud o en la tristeza, ritos de dolor en los que son sometidos los internos y con los que tiene que aprender a vivir, ritos por los que sufrirá una mortificación del yo. De tal manera que se le genera al preso una experiencia del dolor, la cárcel se le hace toda una desdicha, todo lo que vive en ésta le causa sentimientos de angustia o temor, el recluso vive en una constante ansiedad.

El interno es obligado a integrarse a una dinámica institucional no sólo establecida, sino que también de todos aquellos ordenamientos informales que vienen a complementar a la prisión y que son la cara oculta de la misma, pero que no por esto, no tienen una funcionalidad dentro del penal. Dicha informalidad generalizada, que se encuentra en los códigos, en las reglas, en los valores, en el lenguaje, en las clasificaciones, en las interacciones, en toda una dinámica que le da una organización a las situaciones que se desarrollan dentro del reclusorio a las que el interno deberá adaptarse para poder sobrellevar el peso de la prisión.

²¹¹ Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*, México, Colofón, 1991, p. 401.

CAPITULO IV

Límites y Alcances del Tratamiento Penitenciario

Podrán encerrarnos, podrán liberarnos y podrán educarnos, pero lo que nunca podrán será readaptarnos.

Interno.

El tratamiento penal.

Debe recordarse que la prisión se fundó bajo el objetivo de tratar la desviación y la anomalía de los individuos, pues lo esencial de la pena era corregir, reformar, curar; buscar la transformación útil de los reclusos en el curso de su pena y no cesar hasta que se transformara su comportamiento y sus disposiciones delictuosas para que pueda ser capaz de vivir respetando la ley. “El programa de ‘rehabilitación’ de los inventores de la prisión de fines del siglo XIX comprendía que éste habría de lograrse apartando al infractor de la compañía de sus congéneres, dándole tiempo para la reflexión y el autoexamen regenerador, y dándole la guía de preceptos morales y religiosos edificantes; así, la prisión sería humanamente provechosa, logrando a la vez finalidades disuasivas y curativas”.²¹² Actualmente se sigue conservando la idea de una readaptación, la reinserción del individuo a la comunidad libre y socialmente productiva; pero ahora, ésta será obtenida por medio de un tratamiento brindado por la institución.

El tratamiento es un instrumento para conseguir que el interno adquiriera ciertas habilidades sociales; éste consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a conseguir la reeducación y la reinserción social de los penados, ya que pretende hacer del interno una persona con la capacidad y la intención de vivir respetando la ley penal, y también subvenir a sus necesidades. Con esta finalidad se

²¹² Morris, *op. cit.*, p. 34.

procurará que desarrollen una actitud de respeto para sí mismos y de responsabilidad individual y social respecto de su familia, el prójimo y la sociedad en general. Pues bien, intenta evitar la desocialización que conlleva la privación de libertad y preparar lo mejor posible a los internos para su vuelta a la comunidad.²¹³ Aquí, son convocadas todas las ciencias del comportamiento (criminología, pedagogía, psicología, psiquiatría, trabajo social, sociología) para colaborar en la preparación educativa, el asesoramiento, la terapia tanto grupal como individual y la modificación del comportamiento.

Según la normatividad penal,²¹⁴ el tratamiento penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico, tendientes a alcanzar la readaptación social del sentenciado, el cual consistirá por lo menos de dos períodos: el primero, de estudio y de diagnóstico; y, el segundo, de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento de clasificación, internación, preliberacional y postpenitenciario. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios técnicos de personalidad que se le practiquen al reo, los cuales deberán ser actualizados semestralmente.

El primer período es realizado por el Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento (C.D.U.D.T.), con la ayuda de sus áreas de Criminología, Pedagogía, Psicología y Trabajo Social. Primero se le realizan al interno los estudios técnicos, los cuales arrojarán datos tanto de su personalidad como del ámbito social en el que se desarrollaba y, conforme a esto, se le hará un diagnóstico psico-social para dar a conocer las condiciones de vida en las que se encontraba el preso antes de ser detenido; asimismo, con base a las capacidades y habilidades que demuestre el interno se le asignarán las actividades que podrá desarrollar como forma de tratamiento. Cabe subrayar que, la mayoría de los internos desconocen las actividades recomendadas por los trabajadores de dichas áreas. Por lo general, se les asignan trabajos o tareas que poco tienen que ver con sus capacidades o intereses, por lo que pueden desarrollarse sin ninguna motivación. Por esto, en algunas ocasiones, el tratamiento pierde su carácter

²¹³ Jiménez-Salinas I Colomers, Esther, "La situación penitenciaria en España: teoría y práctica", en *Justicia penal ... op. cit.*, pp. 157 – 158.

²¹⁴ Artículo 7 de las Reglas mínimas sobre readaptación social de sentenciados y el Artículo 12 de la Ley de ejecución de sanciones penales para el Distrito Federal.

progresivo, ya que el reo abandona sus habilidades cuando las podía haber perfeccionado; por ejemplo, una persona que sabe el oficio de plomería y al ingresar al penal se ocupa como artesano (cuando podía haber estado perfeccionando su técnica dentro del área de mantenimiento), viene a ser una persona subutilizada o simplemente desperdiciada debido a que desconocía cuáles eran las actividades laborales que están más apegadas a su perfil dentro de la institución.

Los estudios técnicos son realizados nuevamente hasta que un interno solicita un beneficio de libertad y no semestralmente como lo indica la ley; por lo que se puede notar un problema a nivel del funcionamiento, ya que se tiene que a partir de la fecha en que es resguardado el expediente, éste no es abierto para darle un seguimiento conductual, en el que se pueda ver el mejoramiento o el empeoramiento que ha tenido el preso durante su reclusión y así poder sugerir actividades que lo lleven a la readaptación; o sea, si en los primeros estudios de personalidad, el interno mostraba un consumo mínimo de sustancias tóxicas y mientras su permanencia éste aumentó, si se tuviera un seguimiento semestral del preso, se le podría sugerir que se inscribiera al curso de fármacodependencia, adicciones o que ingresara al “programa de desintoxicación”,²¹⁵ pero debido al déficit de personal y a la sobrepoblación penitenciaria, esta actualización se hace imposible.

El tratamiento de clasificación, que está comprendido dentro del segundo período, es realizado por la misma área, ya que ésta es la encargada de ubicar al interno en alguno de los dormitorios del penal, conforme a la información que hayan arrojado los estudios y los criterios de clasificación que correspondan a cada una de las estancias, como se mencionó en el segundo capítulo. La clasificación de los reclusos tiene como finalidad, la separación adecuada de los mismos conforme a su calidad delincencial (primodelincuente o reincidente), el tipo de conducta que tengan, ya sea antisocial o parasocial y, el nivel de peligrosidad que presenten, esto con el fin de prevenir que exista una contaminación entre los internos; es decir, el evitar que un sujeto que no presenta una conducta altamente criminal adquiera

²¹⁵ Dicho programa consiste en aislar temporalmente (tres meses) del resto de la población y de manera voluntaria, a los internos que padezcan problemas de drogadicción. Aquí se les imparte una terapia ocupacional con la que se pretende evitar el ocio en el interno, con el fin de alejarlos completamente de cualquier tipo de sustancia tóxica.

patrones que lo lleven a tener un comportamiento como tal, debido a la convivencia con internos que presentan dicho perfil, lo que a su vez, puede llevar a que el sujeto sufra una desadaptación. Sin embargo, pese a que se haga la clasificación de los presos, la intención se pierde, ya que no existe un control sobre las interacciones y relaciones sociales en las que se desenvuelven los presos, ni tampoco sobre los movimientos que realizan dentro del penal, o sea, un recluso puede ser clasificado al anexo ocho puesto que es primodelincuente y no presenta conductas antisociales ni parasociales, pero éste prefiere estar todo el día con un conocido del anexo cuatro que es de un perfil completamente opuesto al de él, esta persona al estar conviviendo dentro de ese dormitorio está recibiendo una contaminación de parte de los habitantes de ese anexo. Es a partir de aquí que el tratamiento penitenciario comienza a verse afectado por la falta de control que se tiene hacia los reos, pues éstos se encuentran deambulando en otros dormitorios y sobre los pasillos del penal, hay internos que todo el día están fuera de su dormitorio y es hasta la noche que llegan a ellos; sobre lo anterior comenta un interno:

... andamos de un lado para otro, todo el día uno es libre dentro del penal, nuestra obligación es nada más pasar las listas. Entonces, todo el día haces lo que sea, te la pasas dormido, haciendo actividades o te la pasas haciendo travesuras, puedes andar de aquí para allá, andar donde quieras y hacer lo que quieras.

Asimismo, otro de los fines de la clasificación es distribuir a la población de una manera equitativa dentro del dormitorio que le corresponda, no obstante, la sobrepoblación que existe en el penal evita que esto sea posible, trayendo como consecuencia que los internos se encuentren dentro de un ambiente hostil por los problemas que representa el vivir con muchas personas en un espacio reducido.

Por otra parte, el tratamiento en internación consistirá en programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación que faciliten al interno su readaptación; mismos que serán utilizados como parte del tratamiento preliberacional, puesto que son requisito para la obtención de algún beneficio de libertad; aunque en este caso, las actividades deberán de ser evaluadas en un periodo comprobable de seis meses concluidos, antes de que se

dictamine el beneficio; es decir, si un interno es canalizado para determinar si es candidato a obtener alguna preliberación en el mes de julio, deberá presentar constancias de actividades realizadas dentro del periodo comprendido de enero a junio, sólo así, se considerarán vigentes las actividades desarrolladas por el reo.

Este tratamiento se encuentra dividido en cinco áreas: 1) la cultural y recreativa, 2) la deportiva, 3) los cursos tanto por parte de los Técnicos Penitenciarios como por el área de Psicología, 4) la educativa y, 5) la laboral. Dentro de las actividades culturales y recreativas, son impartidos una serie de talleres y cursos en los que el interno puede desarrollar su lado creativo, de conocimiento y destreza; se ofrecen cursos de ajedrez, música, repujado, yoga, sala de lecturas, papel maché, entre otros. Asimismo, se cuenta con servicios religiosos y con grupos de alcohólicos anónimos en los que el preso puede participar.

Por el lado deportivo, el reo tiene la opción de participar en frontón, básquetbol, voleibol, barras tubulares, gimnasio, box, pista y fútbol, ya sea éste soccer, rápido o americano. En estas actividades deportivas, el interno tiene la oportunidad de participar en torneos que se realizan temporalmente; uno de los más difundidos y esperados por todos los presos es el torneo "Interreclucorios" de la liga de fútbol americano. Sin embargo, la mayoría de los reclusos prefiere no participar en equipos de alguno de estos deportes por la ola de violencia que éstos generan. Al respecto, un interno menciona que:

... los partidos son bastantes pesados, el ambiente es bastante pesado, la exaltación no sólo corre por la cancha, si no que también por las gradas y no falta quien te quiera golpear o hasta matar, pues ha habido ocasiones en las que se han llegado a sacar las "puntas" dentro del juego y comienza la riña, ahora comienza otro tipo de juego que no termina hasta acabar con el rival.

Por otra parte, los cursos son impartidos por dos áreas, por un lado, el área de psicología ofrece autoestima, fármacodependencia y orientación sexual; mientras que los Técnicos Penitenciarios imparten autoconocimiento, sensibilización en materia laboral, proyecto de vida, familia y sociedad, prevención de las adicciones y, reinserción sociofamiliar. Estos cursos son de vital importancia dentro del tratamiento, puesto que con ellos se pretende que el interno reflexione, se

autoanalice y vaya forjándose ideales para cuando salga en libertad; no obstante, muchas veces el objetivo fracasa, pues como lo comentan algunos presos:

... la intención se pierde en la práctica, porque muchas veces el Técnico da el curso de mala gana o simplemente va a platicar con la “banda” o va a perder su tiempo porque ya no tiene nada que hacer.

... cuando estás en los cursos no dejas de estar pensando que estás en prisión y el hecho de sentirte así hace que los cursos no te lleguen a fondo.

De esta manera, se observa que la misma apatía por parte del personal penitenciario y la presencia de la propia prisión, son trabas para que el interno pueda alimentarse de temas que le ayuden a evitar una desasocialización y a fomentar la readaptación.

Como actividades educativas se ofrecen: alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria; para inscribirse a alguno de estos cursos, se debe de contar con acta de nacimiento y certificado escolar para el caso de primaria y secundaria, sin embargo, muchos de los internos no cuentan con la documentación requerida, por lo que esto se hace un obstáculo para que puedan desempeñar estas actividades escolares. Asimismo, se ofrecen alrededor de sesenta y cinco cursos extraescolares, como son idiomas, talleres (por ejemplo, peluche, repujado, popotillo) y algunos oficios (como mecánica, serigrafía, electricidad) entre muchos otros; estos cursos cuentan con un carácter progresivo, ya que se tiene un nivel básico, intermedio y avanzado, para que se vaya teniendo una continuidad del curso y para que el interno obtenga un conocimiento sistemático; aunque algunos presos opinan que estos cursos “carecen de toda atención, pues no se cuenta con el personal para que sean impartirlos y la mayoría de éstos no están capacitados”, pese a esto, hay reclusos que dentro del penal han obtenido su certificado en alguno de los niveles académicos. Los cursos educativos son unos de los más solicitados por la población, la inscripción para cada uno de éstos oscila entre cincuenta y setenta internos por curso, lo que equivale a una población no mayor de dos mil internos.²¹⁶ De esta manera se puede observar que existen alrededor de ocho mil internos que no participan en alguna de estas actividades, dejando a un lado uno de los requisitos

²¹⁶ Datos tomados del Centro Escolar Santiago Ramírez, del Reclusorio Preventivo Varonil Norte del mes de julio de 2006.

indispensables para una readaptación o para la obtención de algún beneficio de libertad.

De igual forma, las actividades laborales son unas de más solicitadas por la población penitenciaria. Las labores en las que se puede desempeñar el interno son: como “estafeta”, que son auxiliares en los trabajos administrativos del penal o están como ayudantes para la visita familiar; también se puede estar como ayudante en servicios generales, ya sea dentro de la cocina o como “ranchero”, en la lavandería, en tortillería, en panadería o como cargador; puede realizar actividades de mantenimiento o de jardinería; asimismo, trabajar en alguno de los talleres de la institución, aunque la mayoría de éstos no son utilizados en su totalidad, ya que los presos no cuentan con los recursos suficientes para comprar su material, además de que algunos de los reclusos comentan que: “las mesas de los talleres son utilizadas sólo por aquellos que las puedan pagar, pues son vendidas al mejor postor, por eso, no todos los internos tienen acceso a ellos”; otra función en la que pueden desempeñarse es como comerciante dentro de la explanada en la visita familiar, para llevar a cabo esta actividad se debe de contar con un permiso otorgado por la institución y el apoyo de la familia como la encargada de ingresar el abasto para la preparación de los alimentos o el material para la fabricación de artesanías; o si cuenta con alguna profesión que pueda enseñar a los demás, puede laborar como profesor en el centro escolar o como instructor dentro de los cursos de manualidades. Cabe subrayar que todas estas actividades no son suficientes para el total de la población, puesto que son muy pocos los lugares en los que se pueden comisionar los prisioneros; pues como lo comenta un reo:

No hay trabajo para todos, además de que no hay muchas actividades donde el interno pueda desarrollarse como ser humano, como persona. Lo que hace falta son muchos talleres y muchas empresas, muchas compañías; no sé, sería bueno que hicieran convenio con empresas de afuera para poner a la gente a trabajar y que aprendiera algo, para que cuando salga uno supiera hacer otras cosas, que pudiéramos aprender algo aquí adentro.

Por un lado, el tratamiento penitenciario no cuenta con los suficientes lugares para la realización de las actividades con el fin de brindar el tratamiento a poco más de diez mil internos que están en busca de la readaptación; cuestión que día a día se agrava,

ya que a diario ingresan más presos de los que salen en libertad del penal; lo que trae como consecuencia la extrema sobrepoblación y con ella la escasez de ofertas laborales y educativas.

Finalmente, otro trabajo que puede desempeñar el interno es como artesano, pues a falta de lugares para realizar las labores mencionadas arriba, a los reos les queda la opción de trabajar haciendo artesanías. La mayoría de éstos, únicamente van a pasar su lista de asistencia, ya que no desempeñan la función como tal, ya sea por que no cuentan con el material para la realización de trabajos artesanales o simplemente porque no les gusta, pero para que les sea tomada en cuenta esta actividad deben de contar con el cien por ciento de asistencia; aunque también hay internos que sí les interesa la fabricación de artesanías, cuentan con la creatividad para la elaboración de éstas, además de que las venden en la explanada cuando es visita familiar e incluso les elaboran trabajos al personal penitenciario. Entre los trabajos que más se elaboran son: cuadros de madera o de poliéster, se hacen grecas, rompecabezas, lámparas, percheros, juguetes de madera, cuadros de aluminio, figuras de papel maché e incluso, muebles de madera. Muchos de los internos que se dedican a esta actividad, aprenden el oficio dentro del penal para poder obtener algún ingreso de dinero. Un preso comenta al respecto:

Si quieres aprender te tienes que poner de ayudante o tienes que aprender sólo de estar viendo a los otros como hacen su trabajo, después debes de juntar dinero para comprar material, luego debes de tener mucha inteligencia para poder hacer las cosas bien, se trata de que le echas ganas a tu trabajo para que te paguen lo justo por él, pues si te sale mal un trabajo ya perdiste un cliente y dinero.

La mayoría de los internos no acuden a estas actividades con la finalidad de aprender algún arte u oficio, para elevar su nivel académico o para concientizar su actitud que han tenido ante su forma de vivir, sino más bien lo hacen para que se les vaya más rápido el tiempo o como una distracción; pues como lo mencionan algunos de los convictos:

El trabajo no me ayuda solamente para mis beneficios, sino que también me ayuda a distraerme, es una ayuda para nosotros, para no estar pensando en maldades ni en problemas que nos agobian.

Se te va el día más rápido, hay muchas veces que te “fugas” en un trabajo, porque estas concentrado en él, te ayuda a que no estés pensando: “hay que estaría haciendo ahorita allá afuera, en la calle”. Te “fugas” cuando estas ocupado, te hace falta que no pienses.

Otra de las principales razones que tienen los internos para inscribirse a alguna actividad es para la obtención de algún beneficio de libertad, puesto que la mayoría de ellos, lo hace con la intención de irse antes de compurgar.

Beneficios de libertad.

Según la normatividad, la extinción de la pena privativa de libertad se da por cumplimiento de la sentencia, por muerte del preso, por indulto, por el perdón del ofendido o por la prescripción.²¹⁷ Sin embargo, desde que se implantó en el Distrito Federal el programa denominado “Cárcel sin rejas”, se pretende que el interno tenga la oportunidad de obtener algún beneficio de libertad anticipada o tratamiento en libertad; esto es, que el penado pueda ser absuelto antes de compurgar su sentencia dentro de prisión y una vez haciéndolo, llevar un tratamiento postpenitenciario con el que comprobará que no violentará de nuevo las normas. El beneficio es otorgado siempre y cuando se cumplan con los requisitos solicitados.

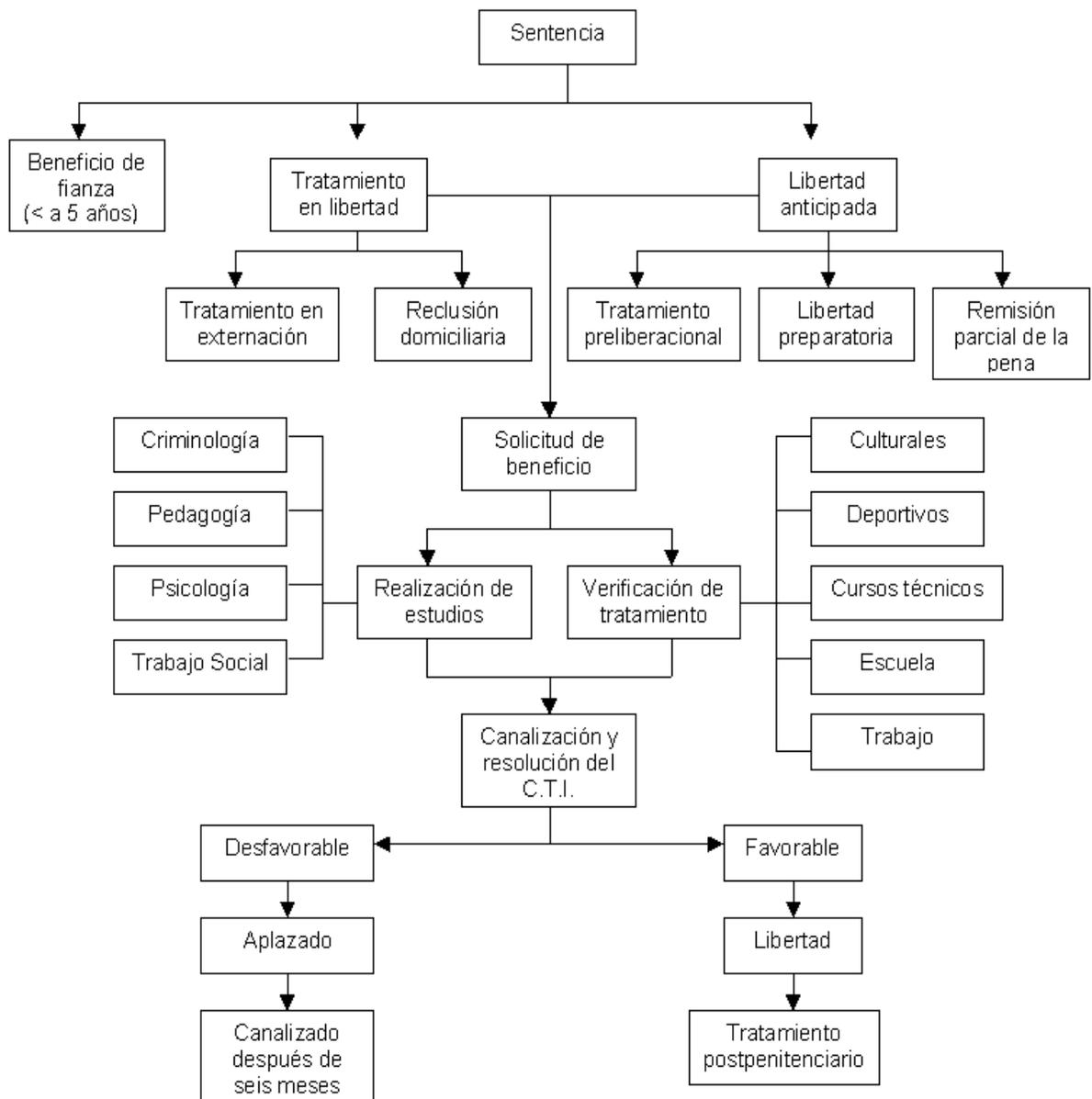
Los beneficios que la ley otorga²¹⁸ como tratamiento en libertad son de dos tipos: 1) tratamiento en externación: se concede a internos con sentencias menores de siete años y que al menos haya cumplido un año de prisión; y, 2) reclusión domiciliaria mediante el programa de monitoreo electrónico a distancia: se otorga a internos con sentencia no menor a los siete años ni mayor de diez años y que haya cumplido un veinticinco por ciento de su sentencia dentro de prisión; para estos dos casos, el interno debe tener una calidad delincencial de primodelincuente y su sentencia tuvo que haber causado ejecutoria. Mientras que los beneficios de libertad

²¹⁷ Artículo 68 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

²¹⁸ Véase: Título tercero de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

anticipada son de tres tipos: 1) tratamiento preliberacional: se confiere a internos que hayan compurgado el cincuenta por ciento de la sentencia impuesta y que no cuenten con algún otro proceso penal; 2) libertad preparatoria: se da a presos que hayan cumplido con las tres quintas partes de su sentencia; y, 3) remisión parcial de la pena: consiste en que, por dos días de trabajo en reclusión se hará remisión de uno de prisión.

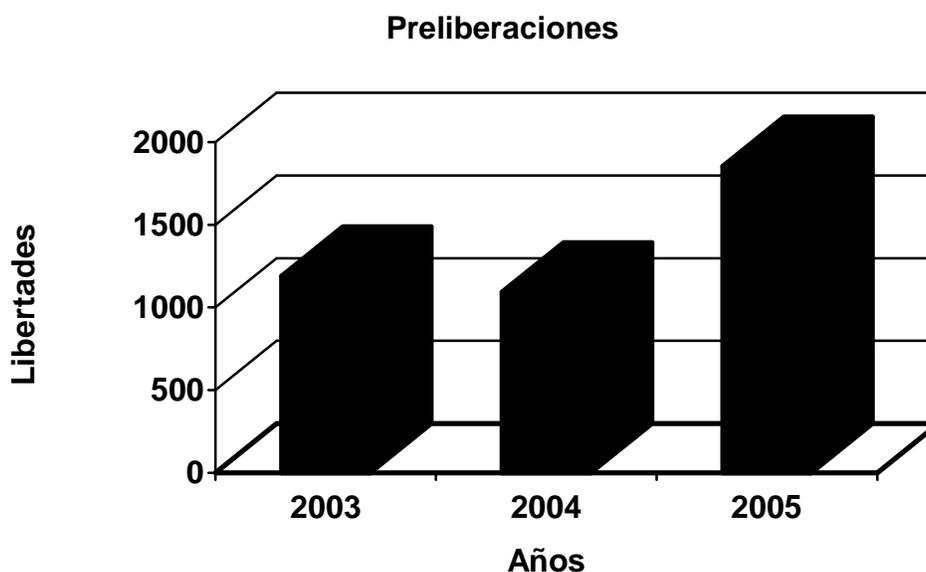
La petición de alguno de estos benéficos es llevado a cabo a través de un proceso, el cual es puntualizado en el siguiente diagrama:



Gráfica 1: Proceso a seguir para la obtención de beneficios de libertad.

Los reos solicitan la preliberación una vez que cuentan con el tiempo en reclusión requerido de acuerdo al beneficio correspondiente, a partir de ahí, le son realizados nuevamente los estudios de personalidad, donde cada área dará su voto favorable o desfavorable, así como también remitirá su voto el área de culturales, deportivos, Técnicos Penitenciarios, centro escolar y organización del trabajo, el cual será beneficioso o no, dependiendo de la participación que haya tenido el interno en las actividades de cada área; posteriormente es canalizado el expediente por el Consejo Técnico Interdisciplinario, que de acuerdo a la opinión de cada área se dará una resolución. Sin embargo, no todos obtienen un dictamen favorable, ya que algunos son rechazados por falta de algún tipo de actividad o por un voto desfavorable en uno de los estudios técnicos, por lo que son “aplazados” por un periodo de seis meses, tiempo en el que tendrán que realizar el tratamiento sugerido por el Consejo Técnico para que al término de ese período compruebe que se encuentra apto para salir preliberado; una vez concluido el plazo, solicitará nuevamente el beneficio y seguirá con el mismo procedimiento, en caso de volver a salir desfavorable, repetirá el mismo proceso hasta obtener una resolución favorable.

Cabe señalar que cada año incrementa el número de internos que obtienen algún tipo de beneficio de libertad dentro de las once instituciones penales, localizadas en la Ciudad de México; como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

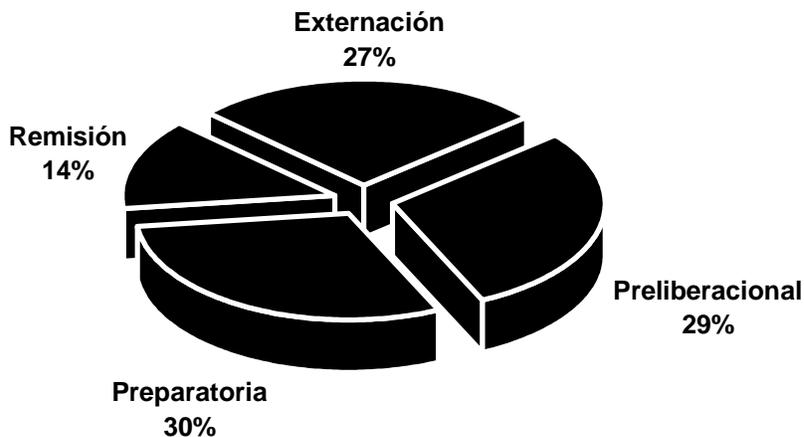
En la gráfica se muestra que para el año 2003 fueron otorgadas 1,189 preliberaciones a internos de los distintos penales de Distrito Federal; mientras que para el año 2004 disminuyó a 1,093 reos que salieron libres por algún beneficio; entre tanto, para el año 2005 se incrementó a 1,854 preliberaciones concedidas a presos de las diferentes cárceles de la Ciudad de México. Sin embargo, la cantidad de internos que obtienen su libertad gracias a algún beneficio es menor en comparación con el número total de libertades obtenidas por compurgación de la sentencia, por el perdón del ofendido o porque haya sido absuelto durante el proceso penal. El 2005 fue uno de los años en el que fueron beneficiados más reclusos con el programa de preliberaciones, en el que 1,854 internos obtuvieron su libertad con la ayuda de alguno de los beneficios que otorga la ley, tal y como se muestra a continuación:

Total	Beneficios de Libertad Anticipada			Tratamientos en libertad
	Tratamiento Preliberacional	Libertad Preparatoria	Remisión parcial de la pena	Tratamiento en externación
1854	543	556	254	501

FUENTE: Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Dentro de los beneficios de libertad anticipada, el más solicitado por los internos es la libertad preparatoria (30%), siguiéndole el tratamiento preliberacional, con un 29% del total de presos que requirieron el programa; esto indica que, posiblemente, los reclusos que solicitaron este tipo de beneficios cuentan con condenas mayores a los diez años o que tienen una calidad delincencial de reincidente, ya que no pudieron acceder a un tratamiento para primodelincuentes. Por otra parte, al 27% de los presos les fue otorgado el tratamiento en externación, lo que demuestra que para éstos era su primer ingreso a prisión y lo hicieron por algún delito no grave, ya que contaban con penas cortas. Mientras que la remisión parcial de la pena sólo se les concedió al 14% de reos, siendo éste el menos solicitado, por lo que se deduce que los internos no cuentan con los suficientes días laborables para poder alcanzar este tipo de preliberación.

Programa Preliberacional



FUENTE: Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Como puede verse, para el 2005 ningún interno salió preliberado con el tratamiento de reclusión domiciliaria mediante el programa de monitoreo electrónico a distancia, ya que éste fue aprobado en septiembre del 2006, y comenzó a aplicarse hasta diciembre del mismo año.

Para que sea otorgado alguno de estos beneficios, se requiere que el recluso cubra la reparación del daño, cuente con aval moral y oferta de trabajo, y haya presentado un desarrollo institucional favorable, así como también haber acreditado niveles de instrucción académica, haya participado en actividades culturales y deportivas y trabajado durante el tiempo de encierro.

El tratamiento penitenciario tiene como objetivo la pronta reincorporación del interno en la sociedad, puesto que gracias a éste se cumple uno de los principales requisitos para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad; es por esta razón que cuando los internos saben que tienen la oportunidad de acceder a algún beneficio, buscan la participación en ciertas actividades que ofrece la institución, pues siendo culpables o no del delito por el que están en prisión tienen que ver la manera de irse más rápido, por lo que “su esperanza de una pronta libertad se

vincula inexorablemente con su encaramiento aparentemente serio de los programas de tratamiento”.²¹⁹ Sobre esto, comenta un preso:

Las actividades las vas tomando conforme esté tú beneficio, por ejemplo, si te dice aquí la cárcel: “sabes qué, te voy a encerrar diez años, pero vas a tener el beneficio del cincuenta por ciento. ¿Cómo me vas a comprobar el beneficio del cincuenta por ciento? Entregándome constancias deportivas, culturales, de trabajo y escuela, si no me entregas eso no te voy a dejar ir”. Y ¿qué hace el interno? Pues le echa ganas, le metes velocidad, estudias, trabajas, hace de todo porque lo van a dejar ir. Pero que pasa si le dicen: “sabes qué, traes cien años”, ¿Crees que te van a dar ganas de hacer ejercicio, ganas de estudiar, o de participar en los torneos de fútbol? ¿No verdad? Si tienes una sentencia de tres años porque eres multireincidente no te dan algún beneficio, entonces ¿qué haces en ese tiempo? Pues te echas a dormir todo el día y toda la noche, nada más esperando el “rancho”, la comida, esperando el almuerzo y la cena. Ahí es donde le quitan a uno las ganas de una readaptación, de inscribirte a alguna actividad, no le ves sentido, no te dan ganas de nada, lo único que te pasa es que te da el “cárcelazo”.

Así, lo que provoca el interés de los cursos o el tratamiento depende de la sentencia. Por lo tanto, se pueden ver dos clases de internos dentro del reclusorio, por un lado, se tienen a los que han perdido la esperanza de salir y debido a esto andan drogándose, andan deambulando en los pasillos o están de ociosos, pues como comenta un interno: “si quieres seguir jugándote la vida, te la juegas día con día, ya sea robando a los compañeros o metiéndote en problemas”, esto porque ya no le ven un sentido a la vida en el encierro ni tampoco vislumbran un futuro promisorio; y, por otro lado, se tiene a los internos que están buscando su libertad a base de trabajo y estudio. En cierto sentido, los presos tienen en sus manos las llaves de su prisión, pero se trata de llaves falsas, ya que se está viendo al tratamiento penitenciario sólo como una condición para una liberación anticipada y no como una forma de readaptación, por lo que las actividades están perdiendo completamente el sentido de un cambio en la conducta de los sujetos. Al respecto comenta un interno:

No todos los que se apuntan a las actividades es nada más porque les divierten, no, nada más es para sacar el maldito papel que le piden aquí para tus pinches beneficios, sólo lo quieren para justificar que estuvieron en el curso, aunque no

²¹⁹ Morris, *op. cit.*, p. 39.

hayan escuchado, aunque sólo hayas ido a pasar la lista, aunque mandes a tú chavo de la estancia, le dices: "sabes qué, vete a tomar el curso y me traes mí constancia". Entonces, ¿para qué te sirven? Nada más para salir, así salva la salida el que tiene el beneficio.

Es así como el interno necesita presentar una fachada de interés en su propia readaptación, ya que cuando se le hacen los estudios de personalidad para la obtención de los beneficios, quiere mostrar que debido a las actividades que ha tomado, las cuales comprueba con constancias vigentes, él se ha readaptado. Todo ello con el fin de lograr un dictamen favorable del Consejo Técnico Interdisciplinario. Aunque la edificación de esa fachada pueda excluir la realidad del esfuerzo de reformar, no deja de ser utilizada para una pronta libertad, por lo que la readaptación es solamente un juego entre las autoridades y los internos, en el que según los reclusos se readaptaron y el Consejo dice que sí, dándole el voto favorable para que pueda salir en libertad, pese a que la realidad pueda ser otra.

Cuando es obtenida la libertad a través del programa preliberacional, se tiene contemplado que el ex-convicto va a continuar con un tratamiento postpenitenciario, el cual le ayudará a no transgredir nuevamente la ley, es por eso que antes de que le sea otorgado el beneficio es indispensable que cuente con una oferta de trabajo con la que pueda sustentar sus necesidades y un aval moral que será el que lo guiará durante su estancia en el exterior, sin importar que éstos se encuentren en el mismo ambiente criminal en el que se desarrollo el sujeto. Cabe señalar que, una vez que queda libre el interno no se le da un seguimiento, únicamente se le pide al ex-recluso que se presente una vez por mes al penal para que firme el libro de preliberados, pues si no lo hace es reingresado al reclusorio.

Por lo tanto, en la Ciudad de México no se cuentan con programas postpenitenciarios bien definidos, con los que se pueda dar un seguimiento adecuado al ex-presidiario, ya que desde el momento en que la institución acepta que éste regrese al círculo social que posiblemente lo llevó a transgredir la ley, es muy probable que el individuo tienda a delinquir nuevamente, puesto que no hay manera de asegurar que el ex-convicto no continúe con los mismos patrones que lo llevaron al reclusorio, por lo que podría convertirse en un reincidente.

¿Utopía o realidad?

Dentro de la historia de la prisión, el término “rehabilitación”, ha sido un elemento clave de la ideología oficial y de la retórica institución que, ante los diversos grupos sociales, ha dado un sentido de propósito y justificación al procedimiento penal y un significado al castigo. Pero, ¿qué significa readaptación social?, la *Enciclopedia Jurídica Mexicana*²²⁰, dispone lo siguiente:

Readaptación social. I. Del latín, re, preposición inseparable que denomina reintegración o repetición y adaptación, acción y efecto de adaptar o adaptarse. Adaptar es acomodar, ajustar una cosa a otra; dicho de personas significa acomodarse, avenirse a circunstancias, condiciones, etc. **II.** Readaptarse socialmente es volver a ser apto para vivir en sociedad al sujeto que se desadaptó y que, por esta razón violó la Ley penal, convirtiéndose en delincuente. Se presume entonces, que a) el sujeto estaba adaptado; b) el sujeto se desadaptó; c) la violación del deber jurídico-penal implica la desadaptación social, y d) al sujeto se le volverá a adaptársele.

Dicho lo anterior, cabe recordar que cuando un individuo presenta una conducta desviada se debe a que tiene una carencia de lo institucionalizado y una ausencia de las normas, puesto que no le fue transmitida una orientación, lo que le provoca una imperfecta integración social, llevándolo a cometer acciones criminales. Por lo tanto, el sujeto que viola el deber jurídico-penal nunca estuvo adaptado, ya que durante su proceso de socialización sufrió un desequilibrio de las normas establecidas, además de que en la mayoría de las ocasiones, estos individuos provienen de núcleos criminógenos, por consiguiente, cuando dicho sujeto cometió un delito no contaba con una socialización acorde a lo establecido por la mayoría. Por lo que en este caso, el sujeto desviado debe ser atravesado por primera vez, por las normas y valores que nunca le fueron inculcados. Naturalmente, estos preceptos que definen al sujeto o a los grupos desviados suponen: a) la inexistencia de otros valores que no sean aquellos propuestos por el Estado, b) una sociedad homogénea en sus procesos de socialización y, c) una sociedad sin estratificación jerárquica o clases

²²⁰ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, Tomo VI, México, Porrúa, 2002.

sociales. Sin embargo, hay que tomar en cuenta lo mencionado por Massimo Pavarini con respecto a la desviación:

La elección de desviación no tiene nada de patológico, es una reacción normal a una situación en la cual la obtención de las metas culturales no puede realizarse a través de los medios convencionales, por lo que la constitución de subculturas criminales representa por lo tanto la reacción necesaria de algunas minorías altamente desfavorecidas ante la exigencia de sobrevivir, de orientarse dentro de una estructura social, a pesar de las limitadas posibilidades legítimas de actuar.²²¹

De tal manera que habría de preguntarse, ¿a qué sociedad va a adaptársele?, ¿a una sociedad que por su índole tiene un carácter criminógeno o al medio social de la clase media en el que no podría vivir por razones socioeconómicas evidente? Estas son cuestiones que se deben de tomar en cuenta en el momento de querer readaptar al sujeto que se ha desenvuelto en un medio criminal.

Por otro lado, qué pasa con el sujeto que posiblemente no cometió el delito que se le imputa o que lo cometió de una manera imprudencial. Como primer punto tenemos que, este individuo sí se encontraba adaptado socialmente, ya que éste fue constituido por un proceso de socialización acorde a lo instituido; por consiguiente, se tiene que si dicha persona no cometió una violación a la norma, éste nunca se ha desadaptado, por lo que no hay motivo para readaptarlo, al menos que dentro de prisión sufra una desocialización.

Tomando en cuenta lo antedicho, la preposición “re” sale sobrando dentro del objetivo penitenciario, pues en ninguno de los dos casos se requiere de una readaptación; más bien, en lo que se necesita poner mayor atención es en un posible proceso de desocialización que le puede ocasionar el encierro al sujeto. Se puede creer que es en dicho proceso donde los internos terminan por desbaratar sus creencias de pertenecer a una comunidad y en el desinterés de incorporarse en alguna actividad productiva. También podemos entender este proceso como una forma de socialización negativa, que profundiza la actividad criminal.

Continuando con lo que se establece en la *Enciclopedia Jurídica Mexicana* sobre la readaptación social, se menciona que:

²²¹ Pavarini, *op. cit.*, p. 110.

La readaptación social implica hacer al sujeto apto para lograr que viva en sociedad sin entrar en conflicto con ella, ésta se intenta por medio de la capacitación laboral y cultural del individuo al adaptarlo para su normal desarrollo, además de que se ponen en acción todos los recursos terapéuticos que interpretan a la persona como una entidad vivo psicosocial. El artículo 18 constitucional, ordena que el sistema penal esté organizado sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.²²²

La funcionalidad de la institución penal ha girado en torno a la readaptación social, la cual se pretende obtener por medio del tratamiento penitenciario. Se considera que a través de éste, el sujeto mejore su nivel académico, pues si antes de ingresar era analfabeta aquí puede salir con escolaridad de primaria, secundaria o hasta preparatoria; que el interno aprenda un arte u oficio y cuando salga pueda laborar en algún taller para cubrir sus necesidades; que gracias a las actividades deportivas comience a realizar algún deporte; que con las actividades culturales aprenda a desarrollar sus habilidades y a tener una mejor recepción de las cosas; y que con la ayuda de los cursos técnicos pueda evitar depresiones e irse forjando un proyecto de vida. Si bien es cierto, el hecho de que el individuo participe dentro de estas actividades está haciendo que el interno haga cosas que posiblemente afuera no hacía y que comience a aprender actividades que le pudieran ayudar una vez estando en libertad.

Para las autoridades, el tratamiento penal es suficiente para que el individuo pueda tener una mejoría dentro de la prisión y pueda salir apto para convivir en sociedad; si esto es así, entonces, ¿por qué existen tantos casos de reincidencia, que lo único que hacen es demostrar que la cárcel ha fracasado en su intento por una readaptación social? Hay que recordar que “los programas de rehabilitación en las cárceles se han caracterizado más por la falsa retórica que por los logros concretos”.²²³ Como lo comenta un interno:

La readaptación existe en los papeles, en la televisión, en las palabras de los funcionarios, pero en la vida real, la readaptación es simplemente un dogma, una utopía, es una falacia de la que tanto hablan los funcionarios; pues ésta no se

²²² Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, *op. cit.*

²²³ Morris, *op. cit.*, p. 33.

logra únicamente con cursos de técnicos, de un trabajo o de ir a la escuela, de nada te sirve que estés en las actividades si no dejas de estar pensando que estas en prisión. De qué te sirve que vayas a los cursos o a la escuela y que el maestro haya logrado que influya en ti en su clase sobre autoestima, o que trates de distraerte a través del trabajo, si cuando sales del lugar en el que realizas tu actividad te encuentras frente a tu realidad; por un momento dejaste de pensar que estabas encerrado pero cuando empiezas a caminar te encuentras con el mundo que querías olvidar y por más que quieras alejarte de éste, te hundes cada vez más.

Es por esto que el tratamiento penitenciario únicamente está cumpliendo con la tarea de transformar la rutina del interno y no está logrando que haya un cambio cognoscitivo que le pudiera hacer cambiar su conducta dentro de sociedad, puesto que será prácticamente imposible que se pueda llegar a la readaptación social de los condenados si no se hace desaparecer el ambiente antinatural y artificial que predomina. Como lo reconoce un estudioso del sistema penal: “seguramente una de las causas más importantes del fracaso de la pena de prisión es este ambiente negativo en el que se encuentran sumergidos los internos”.²²⁴ Pues no importando que el sujeto tenga una conducta desviada o no, en el momento en que entran a prisión son envueltos por el mismo ambiente, el cual los lleva a una desocialización o peor aún, a tener un quebrantamiento de la norma cada vez peor al que ya se tenía, como lo comenta un interno: “cuando uno llega aquí, nos empezamos a desadaptar con el trauma que causa esto, por el mundo del que nos encontramos rodeados”.

Pese a lo anterior, el encierro puede provocar que surja una sensibilidad en el interno “cuando reaparece el deseo de volver a ver a los amigos, a los hijos, cuando brotan las lagrimas del dolor, la necesidad de desahogar el corazón, de retornar al medio familiar y de recuperar los propios hábitos”.²²⁵ El estar en un cautiverio forzado le provoca al preso una reacción distinta de la que genera el tratamiento, llevándolo a que reflexione sobre su pasado, su presente y su futuro. Varios reos opinan al respecto:

Gracias a esto te vas dando cuenta de lo que tienes y empiezas a valorar las cosas que allá afuera no apreciabas, como la comida, a tu familia, el aire que

²²⁴ Rodríguez Manzanera, Luis (1998), *La crisis penitenciaria ... op. cit.*, p. 63.

²²⁵ Foucault, *La vida ... op. cit.*, p. 52.

respirabas, la libertad; allá afuera respiras más tranquilo, las paredes las ves diferentes, te das cuenta de que allá afuera tienes todo, haces cosas, juegas tranquilo, caminas tranquilo, puedes estirar las manos tranquilo.

Aquí vine a aprender demasiado, aquí vine a aprender a valorar, que quizá sea una sola palabra, pero abarca todo, y luego uno se da cuenta de saberes, de saberes que hay en la vida, los que realmente valen y que no tienes la necesidad de comprar, los que ni todo el dinero del mundo los puede comprar.

Aquí en la cárcel maduré, ya no veo las cosas como las veía antes, antes me valía madre cualquier cosa, ahora ya no, más que nada es diferente por mi familia, más por ellos que por mí, por ellos que fueron los que me apoyaron. La experiencia en la cárcel me ha dado muchas cosas a las que les aprendí a dar un valor: un pan, una cama, un peso, unos momentos de soledad y de tranquilidad.

De esta manera, la prisión ha tenido sobre el preso el impacto de la experiencia ritual, la cual lo lleva a tener una reflexión sobre la vida que ha llevado. Esta reflexión no proviene de los programas de tratamiento basado en actividades de carácter técnico-progresivo, o del sentido ético-religioso (método utilizado en los orígenes de la prisión, la reflexión a base de la lectura de la Biblia), proviene del dolor que causa la dinámica institucional a la que es sometido el interno, de cada una de esas actividades en las que es obligado a volverse participe o cómplice, de todas aquellas situaciones que tiene que aprender a tolerar para poder sobrevivir al medio penitenciario; por lo que la cárcel puede verse como un purgatorio o un ritual del dolor, como aquellos ritos piaculares de los que hablaba Durkheim, aquellos ritos de inquietud y de tristeza. Pese a esto, hay internos que estuvieron inscritos en varias actividades, aunque sólo haya sido para la obtención de sus beneficios, que aprendieron a valorar las cosas que tenían en libertad y que tuvieron una experiencia del dolor dentro del reclusorio; no obstante, muchos de éstos reinciden, transgrediendo nuevamente la norma y regresando una vez más a prisión.²²⁶

²²⁶ Tal es el caso de un interno que se encontraba por quinta vez en el penal y todos sus ingresos habían sido por robo, en aquella ocasión lo entrevisté para sus beneficios, él mostraba que en la cárcel había aprendido a valorar a las personas que no lo habían abandonado, además de que contaba con actividades culturales, deportivas, con varios cursos, con actividad académica y laboral; pese a que la persona era multireincidente se le otorgó el beneficio de libertad anticipada, pero a los pocos meses se encontraba de regreso en el penal por el mismo delito. Asimismo había ocasiones en las que se daba la noticia de que x interno había salido libre y no faltaban los comentarios sobre “a ver cuanto tiempo tardaba en regresar”, puesto que ya eran conocidos por los trabajadores debido al número de ingresos que ya habían tenido al penal. *Diario de investigación.*

Universidad del crimen.

De acuerdo con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos,²²⁷ el fin y la justificación de las penas y medidas privativas de libertad son, en definitiva, proteger a la sociedad contra el crimen; lo cual se alcanzará, logrando que el delincuente, una vez liberado no sólo respete la Ley y se haga cargo de sus necesidades, sino también sea capaz de hacerlo. Sin embargo, dentro de la prisión se logra el efecto contrario debido al medio social en el que se están desarrollando los individuos, pues éste causa que el sujeto sufra una desocialización antes que su real resocialización. Entonces, la cárcel constituye una paradoja, desde el momento en que pretende reinsertar desinsertando, lo que provoca un resultado inverso, ya que “la prisión, lejos de asegurar una mejor protección contra el crimen, conduce por el contrario, a un reforzamiento del hampa criminal”.²²⁸

Las personas que aún no se encuentran habituadas en el crimen y que, por cualquier accidente de la vida llegan a entrar en la cárcel, saldrán irremisiblemente corrompidas, por corta que sea su permanencia. El contagio criminal es patente por el contacto permanente con otros delincuentes que son habituales, profesionales o de elevada peligrosidad. Así, el que no era antisocial se convierte en tal, y el que ya lo era se perfecciona. De esta manera, “cuando en la prisión se mezclan a los condenados unos con otros, se contribuye a crear una comunidad homogénea de criminales que se solidarizan en el encierro y que posiblemente seguirán siendo solidarios en el exterior. Por lo tanto, la prisión fábrica un verdadero ejército de enemigos interiores”.²²⁹ Esta unificación se debe entre otras cosas, a que no existe un control adecuado tanto en las clasificaciones a los dormitorios como sobre los cuerpos de los internos, pues como lo comenta un preso:

Hay una universidad del crimen porque no hay una buena clasificación, pues se revuelven internos peligrosos con los de baja peligrosidad o primodelincuentes con reincidentes, además de que convives con toda clase de criminales, secuestradores, asalta bancos, homicidas, y esto porque no hay una buena

²²⁷ Regla 58 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.

²²⁸ Foucault, *La vida ... op. cit.*, p. 171.

²²⁹ *Ibidem*, p. 39.

clasificación de acuerdo al perfil criminológico que cada uno tenga. Entonces lo que pasa, es que se contamina la gente y si estas conviviendo diariamente en el mismo ambiente, pues te acostumbras a los otros, a los que son delincuentes y pues tarde o temprano consideras que lo que hacen no es malo (ya no te interesa lo que hacen o dejan de hacer), ya no te sorprenden las cosas que te platican. Esto también se debe a que no estamos controlados dentro del penal, estamos todos revueltos una vez que salimos de nuestras estancias a caminar un poco o a realizar nuestras actividades.

De acuerdo con la teoría de la “asociación diferencial”, Edwin Sutherland menciona que la conducta criminal es un comportamiento aprendido a través de la transmisión social de una cultura criminal, lo que él llama “socialización por impregnación”; este aprendizaje comprende tanto la enseñanza de técnicas para cometer crímenes –que son unas veces complejas y otras veces muy simples– como la específica canalización de motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes. Este aprendizaje de comportamiento criminal se produce sobre todo en el interior de grupos formados por relaciones interpersonales muy estrechas, como son: la banda criminal, el gueto, la cárcel, es decir, las áreas culturales en que es más evidente y sentida la desorganización social.²³⁰ De esta manera, dentro de la prisión, los internos tienden a mezclarse entre sí compartiendo sus técnicas criminales, teniendo como resultado que los prisioneros que no tenían idea de cómo cometer un crimen ahora lo sepan, mientras que los que ya lo sabían tengan la oportunidad de mejorar su técnica. Al respecto expone un preso:

Aquí en el reclusorio se comparten las enseñanzas, sus hazañas, como les llaman ellos, te dicen como robar un carro, un banco o un transporte, te dicen: “así se hace un secuestro, así se hace un fraude”. Entonces, estás en una clase sobre una serie de procesos delictivos y criminológicos, porque lo que aquí se enseñan no son clases de filosofía sino más bien de criminalidad. Aquí hay muchas personas que a lo mejor nunca lo han hecho y ahora tienen de cierto modo la teoría expuesta y en determinada circunstancia pueden llevar a cabo lo aprendido aquí, hacerlo allá afuera una vez que tenga su libertad.

De igual forma, en una ocasión un interno comentó lo siguiente sobre la técnica de llevar a cabo un robo:

²³⁰ Sutherland, Edwin (1988), *Ladrones profesionales*, Madrid, La Piqueta, 1993, p. 9.

Todo depende de la determinación con que hagas las cosas, ya sea que vayas a robar un banco, una nomina o un transporte, debes de llegar y ver fijamente al que le estas quitando las cosas, si traes arma le debes de apuntar sin que te tiemble la mano, pues si lo haces esa persona se dará cuenta de que son tus primeras veces y hasta te puede tomar de a loco. Si vas a robar un banco o una nomina, primero debes de estudiar los movimientos que se hacen ahí adentro, saber en que momento llegan las panamericanas y aprenderte los movimientos que hace cada uno de los cuerpos de seguridad, para que no cometas errores a la hora del robo.²³¹

Es así como la prisión se vuelve un pleonasma de la delincuencia, pues en lugar de terminar con ésta la difunde más, haciéndola una escuela del crimen, en la que se aprenden hasta las técnicas más desconocidas sobre un ilegalismo. Los principales factores que llevan a que se adquiriera esta conducta es: la influencia que se logre transmitir al individuo, las relaciones que se dan entre los internos y el medio en el que se encuentran sumergidos. Como lo menciona Sutherland, “una persona accede al comportamiento delictivo porque mediante su asociación con otros, el número de opiniones favorables a la violación de la ley es claramente superior al número de opiniones desfavorables a ésta”.²³²

Al igual que Sutherland, Foucault menciona que la prisión es un instrumento de gestión y de control diferencial de los ilegalismos, pues el archipiélago carcelario asegura la formación de la delincuencia a partir de los ilegalismos leves, la recuperación de éstos por aquélla y el establecimiento de una criminalidad específica.²³³ Sería entonces suponer que la prisión, y de manera general los castigos, no están destinados a suprimir las infracciones; si no más bien a distinguirlas, a distribuir las, a utilizarlas; contribuye a establecer un ilegalismo llamativo, marcado, irreductible a cierto nivel y secretamente útil, reacio y dócil a la vez; que tiende no tanto a volver dóciles a quienes están dispuestos a transgredir las leyes, sino que tienden a organizar la trasgresión de las leyes en una táctica general de sometimientos.²³⁴ De aquí que, la teoría de Sutherland supone que la criminalidad está en función de la organización social, es más, es la misma expresión de la

²³¹ *Diario de investigación.*

²³² Sutherland, *op. cit.*, p. 9.

²³³ Foucault, *Vigilar y ... op. cit.*, p. 308.

²³⁴ *Ibidem*, pp. 277 – 282.

organización social. Un grupo puede estar organizado bien para favorecer la eclosión del comportamiento criminal, o bien, para oponerse a ese comportamiento, pues entre todas las opiniones que el individuo recibe sobre la criminalidad, él es el último en decidir que es lo que acepta y que no; opina un preso al respecto:

Si una persona se deja influenciar por las opiniones de los que se dedican a robar, a secuestrar o a lo que sea, el día de mañana, saldrá a robar, a secuestrar o hasta a matar. Mucha gente que se junta con gente que ya está maleada y ellos al salir son viciosos o simplemente porque les lavaron la cabeza y lo malearon; si uno entra maleado puede conocer gente más maleada. Dependiendo del círculo y el ámbito social con el que te desenvuelvas en el penal, es como saldrás. También mucha gente es como los cangrejos, ven que sales y te jalan para que no salgas, te ayudan a que te hundas cada vez más en el hoyo.

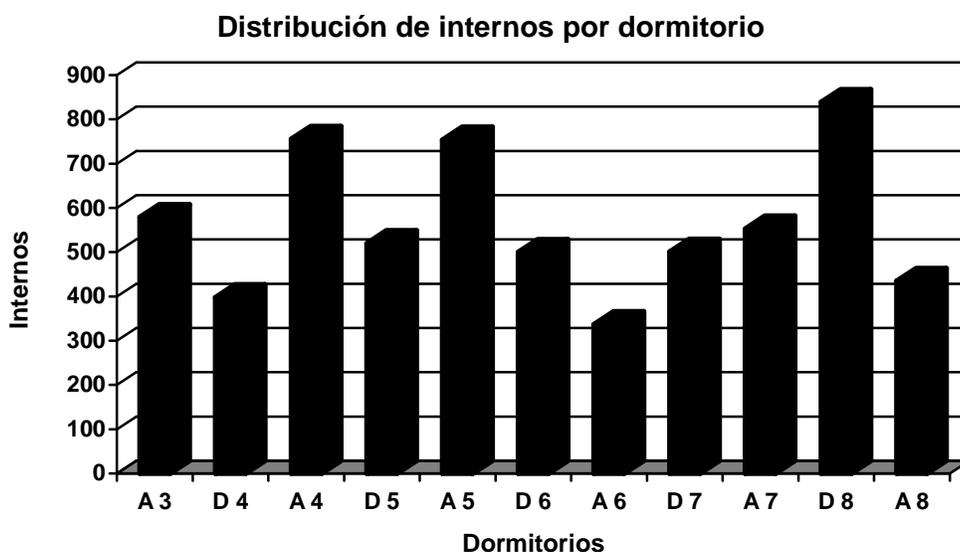
Por lo tanto, los internos se dividen en dos grupos ambivalentes, los que están de acuerdo y los que están en desacuerdo en los ilegalismos, pero no por el hecho de no estar de acuerdo quiere decir que no aprendan las técnicas del crimen, pues éstas son descritas en todos los rincones del reclusorio, ya dependerá de quien las considere simplemente como una narrativa o quien las quiera tomar como una enseñanza para cometer algún delito.

Estos procesos de “impregnación” vividos en el cautiverio explican el problema de la reincidencia. Muchas veces, cuando los internos quedan libres están tan estigmatizados, desmoralizados y descalificados, que al no encontrar otra salida, aplican lo aprendido dentro de prisión, por lo que vuelven a delinquir, a ser sentenciados y, a la larga, a transformarse en delincuentes de carrera, pues como lo comenta un prisionero: “una parte de lo aprendes aquí sí influye a que el individuo reincida, pues aquí le dijeron como obtener dinero fácil y lo hace, pero lo único que hace es encerrarse más y más en ese círculo del que tardará en salir”. El castigo es eficaz si el sujeto que lo recibe se ve expuesto a la moral pública y no quiere volver a pasar por ello, es como lo menciona Durkheim, a mayor frecuencia en la aplicación del castigo, menor será su eficacia, ya que se destruye cualquier sentimiento de vergüenza y de moral que el delincuente pudiera tener.²³⁵ De tal forma que la prisión

²³⁵ Garland, *op. cit.*, p. 97.

aboca definitivamente a la criminalidad, ya que ésta fabrica a los que la justicia enviará y reenviará a la cárcel, haciendo que la reincidencia retroalimente el sistema penitenciario, teniendo una sobrepoblación como consecuencia.

Dentro del Reclusorio Norte, no hay día en que no ingresen individuos al penal, de los cuales tres de cada cinco son reincidentes, lo que indica que más de la mitad de los que ingresan ya estuvieron en prisión por lo menos en una ocasión. La reincidencia se puede ver claramente en la cantidad de internos que se encuentran alojados en cada uno de los dormitorios para reincidentes, tal y como se muestra en la gráfica:



FUENTE: Reclusorio Preventivo Varonil Norte.²³⁶

La gráfica muestra como se encontraba distribuida la población penitenciaria en la última semana de junio del 2006, ahí se puede ver que en los dormitorios para internos con una calidad delincencial de reincidentes (A-4, A-5, D-6, A-6, A-7 y D-8)²³⁷ existe una mayor cantidad de presos alojados en ellos, a diferencia de los que son para población primodelincuente (A-3, D-4, D-5, D-7, A-8), lo que indica, que son

²³⁶ Dentro de la gráfica, no son considerados los dormitorios uno, el dos, el tres, el diez Bis, el diez Pueblo, el Módulo de Máxima Seguridad, ni las estancias de Ingreso y C.O.C., ya que dentro de éstos no hay una clasificación de acuerdo a su calidad delincencial, es decir, son depositados en estas estancias tanto internos reincidentes como primodelincentes.

²³⁷ En un principio, el Anexo seis era ocupado por internos primodelincentes, pero debido a la gran cantidad de reincidencias, para mediados del 2006 se cambió a toda su población a dormitorios de primodelincentes para que éste fuera ocupado por población reincidente.

más el número de internos que se encuentran por reincidencia que los que cometieron delito por primera vez. Por ejemplo, si se ve el dormitorio ocho que es uno de los que tiene una mayor cantidad de reincidentes (839 internos) –además de que éstos son multirreincidentes– en comparación con el dormitorio cinco, que es el que cuenta con mayor cantidad de primodelincuentes (511 presos), se aprecia notablemente la diferencia de internos que hay en cada uno de éstos.

En síntesis, la prisión constituye un doble error económico: 1) directamente, por el costo intrínseco de su organización y, 2) indirectamente, por el costo de la delincuencia que no reprime,²³⁸ puesto que ésta no disminuye la tasa de criminalidad; se pueden extender o transformar los ilegalismos, y la cantidad de criminales se mantiene estable o, lo que es peor, aumenta.

Preso de por vida.

Sin duda, todos han hecho planes fabulosos para cuando salgan libres, y tal vez la mayoría lleva la cuenta exacta del tiempo que falta, con precisión de horas. Sin embargo, a medida que se aproxima la fecha, una ansiedad creciente se apodera de muchos ante la idea de la liberación. La ansiedad del interno adopta a menudo la forma de un interrogante que se plantea a sí mismo y formula a sus compañeros: ¿Podré yo arreglármelas allá afuera?²³⁹ Una vez que el preso ingresa al penal, de antemano sabe que su posición social en el mundo exterior no volverá a ser nunca la misma que antes de su ingreso, ya que éste saldrá automáticamente “estigmatizado”; es decir, el sujeto es marcado, se le desacredita y se hace indigno de confianza; lo que le atrae la desaprobación social, el aislamiento y la enemistad. Un interno comenta sobre lo que puede ser su estigma una vez que él salga de prisión:

Muchas veces no sé como vaya a ser mi estancia allá afuera, no todo es fácil allá afuera, voy a tener las puertas cerradas, voy a tocar puertas y no sé si me van a querer abrir. El camino va a ser más difícil, pero tengo en cuenta de que voy a salir de una cárcel y es muy limitado el mundo, pero aunque muchas calles van a estar cerradas, unas van a estar abiertas.

²³⁸ Foucault, *Vigilar ... op. cit.*, p. 273.

²³⁹ Goffman, *Internados ... op. cit.*, p. 79.

El ser ex-presidiario o ex-convicto equivale a estar “etiquetado” socialmente, lo que dificultará al sujeto su correcta adaptación al medio en libertad, corriendo el peligro de desviar su conducta de acuerdo a la etiqueta que se le ha impuesto.²⁴⁰ Cuando vuelve al mundo exterior encuentra una fría acogida, tropezando con ella en el trance de tener que solicitar empleo y un lugar donde vivir. Goffman menciona que el estigma resalta un atributo socialmente negativo y paralelamente empaña las otras cualidades que pudiera tener el sujeto, por lo que ni siquiera se le considera digno de trato alguno y automáticamente se hace un individuo desacreditado.²⁴¹ Esto es algo que los reclusos ya saben y de lo que quieren estar preparados; al respecto comenta un preso reincidente:

Es fundado que allá afuera, mucha gente cuando ven a alguien digan “ah! es que es ex-convicto”, que te tengan desconfianza y no depende de que la gente sea buena o mala, quizás no sea malo y cayó por accidente, o que mató por defensa, no importa por qué estés, la gente dice muchas cosas. Es muy difícil conseguir trabajo porque la gente ya no te baja de delincuente, de un drogadicto, de que uno tiene malas mañas, de que ya tú vida no va a cambiar, es feo que lo señalen a uno.

De esta manera, los ex-internos harán todos los esfuerzos inimaginables por ocultar su pasado y superarlo. Como en cualquier etapa de su desarrollo, el ex-convicto pasa por una fase del proceso de socialización, “en la que aprende a incorporar el punto de vista de los normales, adquiriendo así las creencias relativas a la identidad propia del resto de la sociedad mayor, y una idea general de lo que significa poseer un estigma particular. Otra fase es aquella en la cual aprende que posee un estigma particular y las consecuencias de poseerlo. Asimismo, otra de las etapas de la socialización es el aprender a encubrirse, lo cual se considera como un momento decisivo de su carrera moral”.²⁴²

El ex-recluso comienza por ocultar información sobre su identidad social real, recibiendo y aceptando un trato basado en suposiciones falsas respecto de su persona. Goffman señala que el sujeto pasa por un ciclo, en el cual se pretende ocultar su estigma:

²⁴⁰ Rodríguez Manzanera, *La crisis penitenciaria ... op. cit.*, p. 3.

²⁴¹ Ver: Goffman, Erving (1963), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003.

²⁴² *Ibidem*, p. 46.

... éste comienza con un encubrimiento inconsciente, que el interesado puede no descubrir jamás; de ahí pasa a un encubrimiento involuntario, que el sujeto advierte, con sorpresa, en la mitad del proceso; luego, al encubrimiento “en broma”; al encubrimiento durante momentos no rutinarios de la vida social, tales como las vacaciones y los viajes; al encubrimiento en circunstancias rutinarias de la vida cotidiana, como en el trabajo o en las instituciones públicas; por último, la “desaparición”, que es el encubrimiento por completo, que abarca todas las áreas de la vida; el secreto es conocido únicamente por la persona que lo oculta.²⁴³

El encubrimiento trae como consecuencia un problema del estado psíquico para quien se encubre, ya que al llevar una vida que se puede derrumbar en cualquier momento, debe pagar un elevado precio psicológico, es decir, un enorme nivel de ansiedad. No obstante, muchos prefieren pagar ese precio, pues “una vez que experimentan la estigmatización y se ven aislados por la sociedad, el aislamiento y la estigmatización funcionan como elementos que impiden que reconozcan sus acciones”,²⁴⁴ ya que la sociedad hace muy poco por reintegrarlos, por lo que el preso continúa siéndolo tras la liberación y siempre llevará puesta una etiqueta con la será diferenciado de los demás. Puesto que creemos, por definición, que “una persona que tiene un estigma no es totalmente humana. Valiéndonos de este supuesto practicamos diversos tipos de discriminación, mediante la cual reducimos en la práctica sus posibilidades de vida. Construimos una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona. En nuestro discurso cotidiano utilizamos como fuente de metáforas e imágenes términos específicamente referidos al estigma, tales como inválido, bastardo y tarado, sin acordarnos, por lo general, de su significado real”.²⁴⁵ Por esto, habría que preguntarse si somos una sociedad que está preparada para recibir a un ex-convicto o si somos su primer obstáculo.

De esta manera, el tratamiento penitenciario logra que haya un cambio mínimo en los internos, al conseguir que éste cambie un poco su estilo de vida, haciendo que se vaya creando la cultura de una rutina y comenzarlo a alejar de la ociosidad, pero hay que tomar en cuenta que la cantidad de internos que participa en las actividades

²⁴³ *Ibidem*, p. 98.

²⁴⁴ Tkachuk, Brian, “Alternativas a la prisión: una perspectiva canadiense e internacional”, en *Justicia penal ... op. cit.*, p. 246.

²⁴⁵ Goffman, *Estigma ... op. cit.*, p. 15.

es una mínima parte en comparación del total de la población, por lo que impera el ocio dentro del penal. Por otra parte, la prisión no consigue los objetivos que le han sido asignados, pues lejos de resocializar, fabrica delincuentes, llevando a que el penal sea considerado como una universidad del crimen por la forma en que distribuye los ilegalismos, teniendo como consecuencia que la tasa de criminalidad no disminuya, si no que por el contrario, aumente. De tal forma, que el sistema penitenciario en la Ciudad de México ha fracasado en su objetivo de readaptación, un propósito inalcanzable que desde su creación le confió a las prisiones: la reformatión de los delincuentes; sin embargo, es un sistema que sigue vigente y cada vez más llenos, pues para la sociedad que exige justicia para los delincuentes, la materialización del castigo es importante para acreditar que, efectivamente se ha hecho justicia.

CONCLUSIONES

La institución es el resultado de usos y costumbres que se rigen socialmente, ésta viene a ser el principal componente de la cultura y de la conducta de los individuos, ya que una vez que éste se encuentra sumergido en las instituciones es atravesado por un proceso de socialización con el que adquiere todos aquellos valores y elementos culturales con los que formará su personalidad y que utilizará para interactuar con el resto de la sociedad. Asimismo, la institución se consolida en una estructura que se le impone al sujeto desde el exterior, por lo que el individuo tiende a cumplir roles y funciones, puesto que se encuentra “sujetado” institucionalmente.

Cuando un individuo transgrede los estatutos establecidos por la colectividad, es depositado en una institución penal, la cual fue instituida como mecanismo de control social para impedir que el sujeto vuelva a cometer una conducta inapropiada y así, lograr que reanude su comportamiento de acuerdo a lo establecido. En este establecimiento se levantará una barrera entre el exterior y el preso, no sólo en lo que respecta a sus relaciones sociales, sino también con todo aquello con lo que se identifica afuera de la prisión, el estatuto y el reconocimiento entre sus conocidos y familiares, el rol que desempeñaba en su trabajo, con su familia o sus amigos, la cotidianeidad de la cual gozaba con cierta libertad y que le permitía recorrer libremente la ciudad o disfrutar de la intimidad y privacidad; ahora llevará acabo las acciones impuestas por la institución, en horarios y espacios determinados y siempre rodeado de otros. Así, la prisión tiene un efecto totalizador sobre el cuerpo del preso, que además se encuentra sometido a un dispositivo disciplinario y de constante vigilancia.

La institución penitenciaria se encuentra conformada por diferentes áreas que componen toda la estructura carcelaria, en la que cada una de éstas tiene tareas asignadas que buscan el buen funcionamiento del reclusorio, además de que dichas funciones son llevadas a cabo en base a lo estipulado en reglamentos, normas y manuales; los cuales disponen la forma en que operarán los reclusorios preventivos (que es el caso del Reclusorio Norte), el tiempo que deberá permanecer el interno en

cada una de las estancias del penal, las actividades que tiene que realizar cada uno de los trabajadores, los correctivos que se aplicarán a los presos en caso de que sea necesario, la manera en que deben de realizarse los traslados, la forma en que se desarrollarán las visitas familiares y conyugales, la alimentación, el tipo de vestimenta que usará el preso, los criterios de clasificación, así como también, la forma en la que será impartido el tratamiento para que el preso tenga una “readaptación social”. En fin, estipula todo lo prohibido y lo permitido dentro del penal, pretendiendo así, tener un manejo óptimo de la prisión y dar cumplimiento al objetivo por el que fue creado, que es el de resguardar a aquellos individuos que han trasgredido la Ley y lograr que en base al tratamiento proporcionado por la institución, éstos salgan de una manera readaptados para convivir en sociedad y prevenir que cometan el mismo u otro delito.

Así, la institución penitenciaria tiene todos los elementos para poder llevar a cabo su objetivo, cuenta con una organización en la que cada área tiene encomendadas funciones que le dan el manejo al penal, cuenta con una serie de estatutos que describen la forma en que deben llevarse a cabo dichas acciones y cuenta con las bases para impartir el tratamiento adecuado para la readaptación, se brinda escuela, talleres, deportes, cursos extraescolares, cursos penitenciarios, actividades culturales y recreativas y actividades en las que puede laborar el interno. La prisión es en sí misma un entramado estructural que se encuentra conformado de tal manera para poder llevar a cabo el buen funcionamiento del penal. Sin embargo, se puede observar que la realidad es otra, ya que el reclusorio no está cumpliendo con su objetivo, lo que demuestra que la organización penitenciaria no se encuentra funcionando de una manera adecuada, pero, ¿a qué se debe esto?, ¿porqué existe una contradicción entre lo que la institución debe hacer y lo que realmente hace?.

Uno de los grandes problemas que tiene la prisión, es la sobrepoblación, lo que le trae consecuencias en el funcionamiento. El hacinamiento produce que se haga un uso indiscriminado de los reclusorios preventivos, los cuales están destinados exclusivamente para aquellos internos indiciados y sentenciados que no hayan causado ejecutoria; cuando dentro de éstos se pueden encontrar presos que ya se encuentran ejecutoriados y con sentencias largas, muchos de los cuales

compurgan dentro de estos reclusorios o se encuentran en busca de algún tipo de beneficio preliberacional, por lo que se comienza a dar un uso inadecuado del penal al hacer una mezcla de los internos, cuando la principal tarea del reclusorio preventivo es separar a los procesados y sentenciados.

Aunado a la sobrepoblación, se encuentra una discrepancia con respecto al número de personal penitenciario, lo que trae como resultado que los internos no sean clasificados con los cuatro estudios de personalidad (criminología, pedagogía, psicología y trabajo social) que se encuentran estipulados, por lo que están siendo trasladados a dormitorios únicamente con dos estudios, trayendo como consecuencia que los datos no se concreten para determinar una ubicación adecuada, lo que acarrea que los perfiles criminales (primodelincuentes, reincidentes, adicto a alguna sustancia, nivel socioeconómico y cultural) se combinen y haya una contaminación en la personalidad de los sujetos.

Asimismo, el hacinamiento produce que haya un déficit tanto en los espacios asignados para el descanso del preso como en los lugares que pueda ocupar para la realización de alguna actividad. Si bien es cierto, la estructura penitenciaria cuenta con un gran número de actividades que se imparten, tanto por parte del personal penitenciario como por parte de los mismos internos, no obstante, debido a la cantidad de sujetos reclusos, los lugares para participar en dichas actividades son insuficientes, lo que provoca que dentro del penal impere la ociosidad sobre los pasillos. Es por esto que se deberían de abrir más espacios para la impartición de más actividades, así como contar con el personal especializado en la materia para que los cursos, talleres, actividades culturales y deportivas puedan causar un mayor impacto sobre la población penitenciaria y así, evitar el ocio en el que se encuentran sumergidos los individuos y que culmina en desesperación, en una ira constante que termina en agresiones a otros o a sí mismo, en robos o en drogadicción.

Cabe señalar que, una de las cuestiones que no considera la estructura penitenciaria dentro de su reglamento y que considero que es una de las situaciones más importantes en la dinámica institucional, son la naturaleza de las interacciones sociales entre los distintos actores que tienden a realizarse dentro del reclusorio; ya

que es a partir de éstas que se desarrollan todas las acciones dentro del ambiente penitenciario, mismas en las que se verá envuelto el cuerpo del cautivo.

Cuando un individuo ingresa a una institución penitenciaria participa en una serie de relaciones sociales fundamentadas en una subcultura propia de la situación de cautiverio, la cual irá adquiriendo conforme transcurran sus días en el encierro. Al igual que en cualquier otra institución, en el establecimiento penal, el individuo se verá atravesado por un proceso de socialización (lo que los penitenciaristas llaman proceso de prisionalización) en el que el sujeto adoptará las reglas, códigos, valores, lenguaje, creencias, toda una estructura informal que ha sido “legitimada”, en el sentido más weberiano del término, puesto que es reconocida la mayor parte del tiempo por la mayoría de la población sometida a ella; esta realidad viene a conformar lo “instituyente” de la institución, es decir, una organización informal que utilizarán los internos para interactuar entre ellos, con las autoridades y sus visitantes.

De tal manera que el recluso, como ser social, tiende a adaptarse al medio penitenciario; esto es un fenómeno sociológico, puesto que a lo largo de su vida, el individuo se encuentra en un proceso de adaptación sistemático debido a los cambios situacionales que se le presentan. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que de todos los individuos que ingresan al penal, hay quienes se adaptarán rápidamente al sistema carcelario debido a que provienen de una cultura similar a la que se les presenta dentro de prisión; mientras que habrá quienes se sentirán ajenos al ambiente, por lo que en ocasiones rechazarán el medio; no obstante, tarde o temprano adoptarán la subcultura carcelaria como medio de adaptación y de interacción, pues de lo contrario se verán aislados por el resto de los internos, ya que la adopción de estos elementos subculturales vienen a formar parte de un proceso de aceptación por parte de los otros presos. Para sobrevivir, un convicto tiene que adaptarse y aceptar las reglas del juego, de no hacerlo es sumamente vulnerable y puede ser objeto de una extorsión sistemática (incluyendo a sus familiares) como de hecho sucede con muchos de ellos; adaptarse es de algún modo blindarse. Sea que el interno provenga de un ambiente criminológico o no, tenderá a adaptarse al

sistema penitenciario para poder sobrellevar el mundo caótico que representa la prisión.

Así, dentro de la institución penal, los internos no sólo adoptan los elementos subculturales como parte de una adaptación, sino que también asumen modos personales de adaptarse, tal y como lo menciona Goffman, el interno puede optar por aislarse; algunos presos respetan las reglas de su estancia, los códigos e incluso hablan el caló, pero prefieren estar alejados de los demás;²⁴⁶ hay quienes se muestran rebeldes ante la institución, se expresan hostiles ante las autoridades insultándolos frecuentemente o no aceptando las reglas que son impuestas por parte de éstas; otros reclusos prefieren apropiarse del medio, por lo que construyen una vida relativamente placentera, acomodan las estancias al gusto, forman parte de la economía informal, hacen algún tipo de negocio para la obtención de dinero como la venta de droga, la renta de celulares, la renta de aparatos eléctricos; finalmente, hay prisioneros que se inclinan por acercarse al personal y desempeñar el rol del reo disciplinario (los conversos) con el que pueden contar en cualquier situación. De igual forma, hay internos que hacen de su modo personal de adaptación un “juego astuto”, en el que realizan una mezcla de las formas de adaptación mencionadas, puede vérselos como parte del personal penitenciario jugando el papel del buen pupilo, mientras que en su estancia muestran una apropiación del medio y se manifiestan ante sus compañeros de una forma rebelde hacia la autoridad. Asimismo, Goffman estudia como toda institución es aprovechada por los actores más allá de aquello para lo que fue destinada; de esta suerte, los espacios, los objetos, los reglamentos, son utilizados a conveniencia sin atentar directamente en contra de la autoridad; conocer todos los movimientos que se generan en una organización permite sacar alguna ganancia de ello; a esto el sociólogo canadiense le llama “ajustes secundarios”. Ajustes de los que hemos dado cuenta en este trabajo como son todos los privilegios obtenidos a discrecionalidad por algunos presos.

²⁴⁶ Hay que tomar en cuenta que aquellos internos que son aislados en contra de su voluntad, como es el caso de los internos que se les aplica el castigo del “candadazo”, es porque no aceptaron las reglas de la estancia, por lo que este aislamiento no es por convicción propia, sino como una muestra de rechazo por parte de los integrantes de la estancia.

Por lo tanto, podemos confirmar que dentro de la institución penitenciaria, el individuo tiende a adaptarse al medio carcelario, tanto al adoptar los elementos subculturales que le servirán para interactuar con el resto de los presos, como al asumir algún estilo de vida que le sirva para sobrellevar el ambiente en el que se encuentra sumergido. Así que, en el momento en que el recluso comienza a hacer parte de él la cultura penal, también deberá de empezar a tolerar la dinámica penitenciaria a la que será sometido.

Desde el momento en que el individuo ingresa al penal es sometido a ritos institucionales que le producirán cierto dolor, tanto por parte de la institución como por parte de los mismos internos, padecerá una despersonalización, humillaciones, vejaciones, agresiones, el vivir con extraños, el hacinamiento. El cuerpo del cautivo se enfrenta a un suplicio, siempre es el cuerpo del que se trata, de su utilidad, su docilidad, su distribución y su sumisión. El cuerpo es sometido al poder, a las interacciones sociales, a la violencia, al erotismo, al deseo; se hace del cuerpo un vehículo en el que se transportan mensajes. El cuerpo es dominado por la institución, se le imponen horarios, espacios delimitados y una serie de sanciones si falta a lo instituido, el cuerpo se encuentra marcado por nuevos límites entre lo prohibido y lo permitido dentro del penal; se hace del cuerpo un “objeto” al que se puede ordenar, obligar, manejar y disponer de él cuando se plazca.

Este sometimiento del cuerpo es la esencia de la dinámica institucional, en la que al interno se le impone a vivir entre orines y excrementos, haciendo que se sitúe en una equivalencia de preso-basura; al recluso se le obliga a vivir entre la violencia y a formar parte de ella, puesto que conforma la cotidianeidad del reclusorio, los reos son objeto de las agresiones que se suscitan a diario entre ellos; en cuanto a su sexualidad, los presos son sometidos a una abstinencia forzada o a una complacencia efímera en un lugar y en un espacio determinados, ya sea ésta legal o clandestinamente, además, en muchas ocasiones, los internos son obligados a presenciar actos homosexuales, agresiones sexuales o violaciones, mismas de las que se tiene que hacer cómplice. Asimismo, el recluso es obligado a formar parte de la corrupción, ya que ésta se ha institucionalizado por las autoridades al tenerla como una forma lícita con la que se benefician unos cuantos; en prisión todo se cobra, todo

se está permitido teniendo capital, se compran privilegios, se permiten objetos prohibidos, se tiene acceso a espacios restringidos, se perdonan castigos, se permite la entrada y venta de droga; con dinero circula todo, fluyen los privilegios, la droga, el alcohol, la prostitución, las extorsiones; pero no sólo el interno se verá obligado a formar parte de la corrupción, sino que también sus familiares, ya que con ésta podrán acceder a lo obstaculizado dentro del penal.

Así, de la misma forma que se desarrolla una estructura informal utilizada por los presos dentro de sus interacciones sociales, también se despliega una dinámica institucional informal que parte del castigo, del sometimiento, del dolor, de la obligación. Dicha dinámica provoca que el interno se halle en un frecuente estado de incertidumbre y angustia; esta situación precaria hace que el individuo se encuentre vulnerable y susceptible, lo que lo lleva a ser una presa fácil para que se ejerza el poder sobre su cuerpo.

Por lo tanto, el ambiente carcelario en el que se desenvuelve el interno es uno de los principales obstáculos para que se cumpla con el objetivo del reclusorio que es el de readaptar socialmente al sujeto. El tratamiento impartido por la institución es insuficiente para la cantidad de presos que hay en el penal, lo que provoca que la mayoría de los presos se encuentren sumergidos en el ambiente penitenciario, produciendo en la mayoría de las ocasiones efectos contrarios, ya que el recluso se ve envuelto más por un medio criminal, que por un ambiente propicio para la readaptación. Esto se debe a que, por una parte, los presos son clasificados de una forma incorrecta o los reos se encuentran mezclados una vez que salen de su dormitorio. Por lo que la cárcel viene a ser lo que Rodríguez Manzanera define como “gigantescos crisoles del crimen”, ya que en su interior se arroja, sin orden ni concierto, al viejo, al joven, al culpable, al inocente, al enfermo, al sano, al empedernido y al escrupuloso; allí quedan para ser mezclados con los subsiguientes ingredientes de mugre, plagas, frío, oscuridad, aire fétido, sobrepoblación y mal servicio de cañerías; y todo ello se cuece hasta el punto de ebullición a través del fuego de la más completa ociosidad; lo que da como resultado las llamadas “universidades del crimen”, lugar donde se enseñan las técnicas para cometer cualquier tipo de delito. Por esto, llama la atención que se siga manejando el mismo

discurso oficial con propósitos de reformar a los delincuentes, cuando la realidad que se impone no se asemeja en absoluto a un proceso de reformatión que ayude para la disminución de la delincuencia o como un eficiente mecanismo de control social que ayude a mantener la cohesión social. De tal forma que la cárcel se puede criticar por:

- No lograr que disminuya el índice de criminalidad sino que, por el contrario, aumenta los índices de reincidencia.
- Producir delincuentes peligrosos.
- No educar debido a la falta de formación del personal que imparte los cursos y talleres.
- Convertirse en la escuela del crimen al reunir a toda clase de malhechores y mezclarlos entre sí.
- No lograr la plena reinserción a la sociedad y condenar a la reincidencia.
- Provocar indirectamente la miseria de quienes rodean a interno.

Por esto, debe de revisarse el concepto de “readaptación” y manejarlo conforme al medio en el que se está desarrollando el interno, estudiar las posibilidades que se tienen de tratamiento y ver la manera de que participen en éstas la mayor cantidad de internos, para que así se evite el ocio que impera sobre los pasillos del reclusorio; además de analizar a que tipo de medio se tiene que readaptar, pues hay que tomar en cuenta que a pesar de que la sociedad actúe conforme a estatutos establecidos, no existe una comunidad homogénea en la que todos los individuos tienen las mismas posibilidades de vivir igual, por lo que los ambientes en libertad serán diferentes para todos.

De esta manera, la institución penal no cumple como mecanismo de control social y como medio de readaptación de los sujetos transgresores de la Ley, ya que sus metas parecen nunca cumplirse, puesto que el efecto de la prisión ha sido inverso. La cárcel ha servido sobre todo para intensificar los comportamientos delictivos y está siempre inclinada a la crisis debido a su propia organización, a la corrupción, a la sobrepoblación, al uso exagerado de la pena de prisión; lo que lleva a que las ideologías que la sustentaron hayan perdido credibilidad. Tal pareciera que

la prisión es un sector olvidado, puesto que las políticas hacia un mejoramiento en el sistema penitenciario se han vuelto nulas, y por el contrario, las políticas que son promovidas o aceptadas van dirigidas a códigos penales más represivos que favorecen a que el internamiento sea el mecanismo de control más usual, las penas cada vez son más largas, las fianzas se vuelven escasas, los delitos son considerados cada vez más graves, ya no hay manera de que un individuo pueda evitar la pena de privación de libertad.

Ahora bien, considerada desde otro punto de vista, sin duda la prisión es funcional a partir de que regula la criminalidad o, como decía Foucault, “administra las ilegalidades”. Como industria de corrupción, saca provecho de los delincuentes. Como espacio de castigo y no de rehabilitación es también eficaz. Por eso, hay que interrogarse porqué, si la prisión no comete a buen término para lo que fue diseñada, entonces ¿a quién beneficia?, puesto que se siguen construyendo más penales.

Conocidos ya todos los inconvenientes de la prisión, y que es peligrosa cuando no es útil, no se sabe por qué remplazarla. Por esto, se deberían de estudiar políticas que beneficien a la institución penitenciaria. Primero que nada, no se debería de hacer un uso desmedido de la prisión, puesto que no por abrir más centros penitenciarios, el problema de la sobrepoblación terminará o el aumento en los índices delictivos se controlarán, una mejor opción es hacer más programas que estén enfocados a la prevención delincinencial y a la creación de programas de tratamiento postpenitenciario que eviten la reincidencia. Asimismo, se debería pensar en la manera en que los indiciados y procesados puedan llevar su juicio fuera de la prisión, que se tuviera la posibilidad de elegir esta opción pagando una fianza que fuera acorde a la calidad delincinencial y al tipo de delito, lo cual generaría un ingreso para que se le pudiera dar un mayor presupuesto a la institución penal y así, poder mejorar la infraestructura y estructura del reclusorio. Por otra parte, se deberían de acelerar los procesos penales con el fin de evitar que aquellas personas que puedan salir absueltas contribuyan a la sobrepoblación. En fin, existen diversas políticas que pueden favorecer al sistema penitenciario y así contribuir a la disminución de la población penitenciaria, lo que a su vez ayudaría a que hubiera más espacios para las distintas actividades deportivas, culturales y terapéuticas, y evitar el ocio que es

uno de los mayores generadores de violencia, drogadicción, robos, desesperación y ansiedad en los presos.

Es así que el establecimiento penal puede verse desde distintos puntos de vista. Puede ser considerado desde el punto de vista “técnico”, en función de su eficacia e ineficacia como sistema de actividad intencionalmente organizado para el logro de objetivos predefinidos; la prisión cuenta con toda una estructura formal, la cual está organizada para la obtención de una readaptación de los internos, sin embargo, debido al tipo de ambiente que prevalece en el reclusorio hace que éste sea sólo una utopía, lo que lleva a que el sistema penitenciario se encuentre en una crisis desde el punto de vista moral y social. También puede ser enfocado desde el punto de vista “político”, en función de las acciones que cada participante puede exigir de otros participantes y de todos los controles sociales que guían este ejercicio de mando; hay que recordar todo el sistema de reglas informales que conforman la estructura informal, así como también la estratificación por jerarquías, lo que le da una serie de códigos y valores a las interacciones que se desarrollan entre los internos. El reclusorio también puede ser considerado desde el punto de vista “estructural”, en función de las divisiones de status horizontales y verticales y de los tipos de relaciones sociales que vinculan mutuamente a estos diversos grupos; cabe señalar toda aquella organización formal e informal que prevalece en el penal y la manera que tiene cada grupo para relacionarse con el grupo antagónico, cada uno de los cuales adopta una “fachada” para cubrir su verdadera identidad.

Asimismo, al establecimiento penal se le puede ver desde el punto de vista “cultural”, en función de los elementos subculturales que influyen sobre la actividad del penal, como el lenguaje o las creencias; un sistema de valores en el que tiende a estratificar a los internos de acuerdo a su condición económica, la antigüedad que se tenga en la estancia o por el lugar al que fue clasificado; y, un sistema de normas, tanto formales como informales que establecen lo prohibido y lo permitido en el desarrollo de las relaciones que se producen en prisión. Así, la cultura, el sistema de valores y normas, establecen cierta manera de vivir dentro de la institución, forman el armazón estructural al que será sometido el interno dentro de una dinámica institucional. Además de que dentro del reclusorio se desarrolla un proceso de

formación y de socialización, mismos con los que se adaptarán los presos al medio penitenciario para poder tolerar las situaciones que se le presenten.

El penal también es simbólico, porque instaura ritos institucionales, los cuales formarán la historia que ocupará el lugar en la memoria del preso y que dará sentido tanto a sus prácticas como a su vida en el penal, pues dependiendo de la tolerancia que haya tenido el recluso a los ritos iniciales será la forma en que se le tratará, como en el caso de la estancia, los primeros ritos son de admisión, si el reo se muestra rebelde será castigado y rechazado por los miembros de la celda, a diferencia si acepta lo que se le imponga. La cárcel constituye un caso extremo no sólo por sus niveles de vida, excepcionalmente degradados, sino también por la excepcional crudeza explícita con que se hace sentir al interno en forma penetrante, persistente y concienzuda, la significación que sus ambientes tienen para el yo.

Finalmente, la cárcel es imaginaria, en la medida en que trata de atrapar a los sujetos en la trampa de sus propios deseos. Cuando el interno ingresa al reclusorio, la estructura penal lo acurruca en su seno dándole un reglamento con el que se ayudará para desenvolverse durante su estancia, en la que se pretende se readapte el individuo. Sin embargo, con el paso de los días, la misma institución introduce al sujeto a una sobredosis de ansiedad que ella misma produce por los ritos, la despersonalización, la violencia generalizada, la extorsión institucionalizada, el abuso de autoridad; ansiedad que trata de controlar con la visita familiar, pero de la cual también se benefician los grupos poderosos. De tal manera que al paso del tiempo, el preso se dará cuenta del juego de la institución, por lo que tenderá a jugar su propio juego, optará por volverse rebelde hacia la institución o desarrollar el papel del buen pupilo con el que pueda sacar provecho del penal. Es así que los internos desarrollan una propia estructura con sus reglas y códigos para poder llevar a cabo las relaciones que se producen entre ellos y no con la que establece la prisión.

Por lo tanto, la institución penal en tanto sistema técnico, político, estructural, cultural, simbólico e imaginaria, se presenta como un conjunto englobante, que aspira imprimir su sello distintivo en el cuerpo, el pensamiento y la psique de cada uno de sus miembros, ya que la vida cotidiana está llena de riesgos, duelos a muerte, las venganzas producidas de agravios acumulados, los motines, los suicidios

a causa de las depresiones, las neurosis y otras alteraciones psicológicas, las enfermedades infecto-contagiosas, el hambre, las peleas entre los mismos reos y tantas circunstancias que favorecen la degradación del preso. Las cárceles transmiten crueldad y horror.

Así, un día en prisión puede ser extraordinario si todavía el interno se siente sorprendido por las cosas que percibe a diario; o bien, puede ser ordinario, en el que ya se encuentra adaptado a todo el medio que lo rodea y ya no muestra extrañeza ante lo que se le presenta. Un día en prisión es estar sometido a la autoridad, a la vigilancia, a la disciplina, a la represión. El estar en prisión significa estarse cuidando de los demás, incertidumbre por ver a sus familiares, pasar hambre, frío, estar deprimido y angustiado, hacer del miedo y la ansiedad una piel que se encuentra adherida a ellos. Los presos se vuelven autómatas ejecutores de una rutina aplastante; en pocas palabras, sujetos que al sucumbir a la monotonía hacen de su *modus vivendi* una trágica e interminable agonía que los atormenta con el peso del remordimiento y la frustración. El reclusorio se vuelve ese medio en donde nada vale nada y lo único que importa es tratar de sobrevivir cada día; ese lugar en el que la única paz que encuentran los internos es mientras duermen, en ese instante en que dejan de existir, pero que en el momento menos esperado regresan a su realidad; ese lugar en el que muchas de las situaciones hacen que la vida no se llame vida sino más bien que hace que los internos sólo vivan para existir. La cárcel, lugar en el que los pasillos se encuentran sumergidos en la desolación de las miradas de los presos, en el que los dormitorios son pocilgas, en donde los cuerpos se encuentran cansados de la desesperación, en el que se observan las miradas perdidas, los cuerpos moreteados, cortados, sangrados, desnudos. La prisión, lugar de agonía eterna, aquel purgatorio en el que los individuos vienen a pagar sus penas a base del dolor; ahí, ese espacio que es compartido con aquel infierno en donde los cuerpos son sometidos al eterno castigo; la cárcel, sitio en el que sus entrañas cobran vida dando lugar al suplicio de los cuerpos cautivos, el cual será disimulado por los altos muros rodeados de alambres de púas, que no hacen más que esconder la dinámica y la estructura instituyente que constituyen el motor de la conducción de la vida de la institución penitenciaria.

BIBLIOGRAFÍA.

Bachelard, Gaston (1957), *La poética del espacio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Barrón Cruz, Martín, *Catálogo de documentos. Cárcel de Belén (1900 – 1911)*, México, Ciudad de la esperanza, 2000.

Barros, Leal Cesar, “La ejecución penal en América Latina y el Caribe: realidad y desafíos”, en *Memorias del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, México, UNAM, 2004

_____ *Prisión. Crepúsculo de una era*, México, Porrúa, 2000.

Bettelheim, Bruno (1960), *El corazón bien informado. La autonomía en la sociedad de masas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Boullant, François (2003), *Michel Foucault y las prisiones*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2004.

Bringas, H. Alejandro y Roldan, Quiñónez Luis F., *Las cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*, México, Grijalbo, 1998.

Carranza Elías (Coordinador), *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria*, México, Siglo XXI, 2001.

Colín Sánchez Guillermo (1987), *Así habla la delincuencia y otros más ...*, México, Porrúa, 2004.

Durkheim, Émile (1893), *La división del trabajo social*, México, Colofón, 2002.

_____ (1925), *La educación moral*, Madrid, Morata, 2002.

_____ (1985), *Las reglas del método sociológico*, México, Colofón, 2002.

_____ (1912), *Las formas elementales de la vida religiosa*, México, Colofón, 1991.

Etzioni, Amitai y Eva (1964), “Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias”, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

- Foucault, Michel**, *La vida de los hombres infames*, Argentina, Altamira, 1996.
- _____ (1975), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2002.
- Fritz, Guillermo**, *La sociedad criminal. Una criminología de los criminales y de los no tanto*, Buenos Aires, Espacio, 2004.
- García, Ramírez Sergio**, *El final de Lecumberri: reflexiones sobre la prisión*, México, Porrúa, 1979.
- Garland, David** (1990), *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, México, Siglo XXI, 1999.
- Goffman, Erving** (1963), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003.
- _____ (1961), *Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001.
- _____ (1959), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 2004.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM**, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, Tomo VI, México, Porrúa, 2002.
- Levi, Primo** (1989), "Los hundidos y los salvados", en *Trilogía de Auschwitz*, Barcelona, El Aleph Editores, 2006.
- Mannoni, Maud** (1973), *La educación imposible*, México, Siglo XXI, 2000.
- Melossi, Dario y Pavarini, Massimo** (1977), *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI - XIX)*, México, Siglo XXI, 2005.
- Merton, Robert K.** (1949), *Teoría y estructuras sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Morris, Norval** (1978), *El futuro de las prisiones*, México, Siglo XXI, 2001.
- Mutis, Álvaro** (1960), *Diario de Lecumberri*, México, Punto de Lectura, 2003.

Pavarini, Massimo (1980), *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, México, Siglo XXI, 2003.

Payá, Víctor A., *Los intestinos del Leviatán: poder, escatología y violencia en el cautiverio forzado*, Inédito.

Platt, Anthony (1969), *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*, México, Siglo XXI, 2001.

Revueltas, José (1969), *El apando*, México, Era, 2005.

Rodríguez Manzanera, Luis (1979), *Criminología México*, Porrúa, 2005.

_____ (1998), *La crisis penitenciaria y los substitutivos de la prisión*, México, Porrúa, 2004.

Scherer, García Julio, *Cárceles*, México, Alfaguara, 1998.

Sutherland, Edwin (1988), *Ladrones profesionales*, Madrid, La piqueta, 1993.

Todorov, Tzvetan (1991), *Frente al límite*, México, Siglo XXI, 2004.

Weber, Max (1922), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

➤ **Reglamentos.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de ejecución de sanciones penales para el Distrito Federal.
- Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio).
- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.
- Reglas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

ANEXO.

Glosario

El siguiente listado de palabras pretende esclarecer algunos términos utilizados dentro de la cárcel que podrían no ser claros durante la lectura de los capítulos. El vocabulario que a continuación se presenta contiene algo del caló usado por los presos en el reclusorio, sin embargo, basta para interpretar las páginas anteriores.

A

“A una voz”: Frase que hace referencia a hacer las cosas a la primera vez que se piden y de forma rápida.

Abrirse: Desistir / ser sincero.

Aflojar: Dar / soltar.

Agravios: Se le dice así a la gente con la que se tiene problemas.

Aguacatera: Se le llaman así a las mujeres que ingresan la droga al penal dentro de su vagina.

Alharaca: Alboroto.

Apandado: Estar encerrado.

Arrugarse: Tener miedo.

Atizar: Fumar un cigarro de marihuana.

B

Banda: Población.

Barco: Se le dice así a la persona de la que se abusa constantemente “ya se le agarro de barco”.

Basculón: Revisión.

Beige: Interno.

Bombones: Castigo físico que consiste en inflar el cachete para que se lo golpeen con un puñetazo de arriba hacia abajo.

Borrega: Chismoso.

Bote: Cárcel.

Brincar: Se dice así cuando una persona accede a tener a golpear a alguien.

Bronca: Agresión / pelea / pleito.

C

Cabaña: Tienda de campaña hecha a base de cobijas y palos.

Cacahuatoso: Se le dice así a aquel interno que es violador de reclusos.

Cacharros: Trastes para comer.

“Cada quien vive su cárcel como quiere”: Frase que hace referencia a que cada interno sabe de que manera estar en la prisión, ya sea ocupado, de ocioso o buscando problemas.

Camarote: Base de concreto o de aluminio que es utilizada para dormir.

Camionera: Se le dice así a la gente que ingresa droga al penal.

Cana: Cárcel.

Candadazo: Castigo aplicado a la persona que se rehúsa a obedecer las reglas informales, dicho castigo consiste en sacar al interno de la estancia en el momento en que se quita el candado de la celda en la mañana y se le deja pasar hasta que se cierra el candado en la noche.

Canero: Persona que es un reincidente habitual.

Cantón: Estancia / celda.

Cárcelazo: Depresión.

Carnal: Compañero.

Carritos: Se le llama así cuando se trapea el piso, el interno se pone de rodillas y comienza a caminar sobre de ellas mientras que va jalando el agua con una jerga.

Casa Estancia / celda.

Causa: Así se le llama a la persona que llega junto con otro (s) y son procesados por el mismo delito.

Cero, cero, siete: Navaja.

Ciego: Cincuenta pesos.

Cliente: Se le dice de esta manera a la persona de la que abusan en varias ocasiones, ‘ya te agarraron de cliente’.

Cobijazos: Castigo físico que consiste en poner una colcha encima de una persona y posteriormente es golpeado.

Colgarse: Se le llama así cuando un interno no ha pasado la lista a tiempo, “se colgó de la lista”.

Color: Gente externa.

Comunes: Internos que llegan por delito de fuero común.

Corbatearse: Ahorcarse.

Corregendo: Se le dice así a la gente que estuvo en el Consejo Tutelar para Menores.

Crisparse: Encogerse.

Cucurucho: Custodio.

CH

Chanate: Café.

Chequera: Se le llama así a la gente que paga la culpa de algún delito que él no cometió dentro del penal a cambio de unas monedas.

Chesco: Refresco.

Chicharrón: Jerga.

China: Llave china.

Chinear: Se dice así cuando se le hace una llave china a alguna persona para provocarle un desmayo.

Chocho: Psicotropico.

Churro: Cigarro de marihuana.

D

“Dar cran”: Frase que hace referencia a matar a alguien.

“Dar piso o suelo”: Frase utilizada cuando se va a matar a alguien.

Dedo: Un peso

Desafanar: Evadir.

Desapandar: Quitar el candado de la estancia.

Dieciocho: Cuidar, vigilar, o lo que comúnmente llaman “echar aguas”.

E

“El comal”: Se le llama así a la parte de la explanada que es utilizada como pista de baile cuando se llevan sonidos de baile.

Eligiado: Alocado.

Enyerbado: Se le dice así a quien se la pasa todo el día drogado con marihuana.

Erizo: Estar sin dinero.

Escuadrón de la muerte: Se le llama así al grupo de personas que acostumbran a estar roban y consumiendo algún tipo de droga.

Espejeando: Estar viendo.

Estafeta: Persona cuya comisión es laborar con trabajadores administrativos o en la visita familiar, el cual se encarga de ir por otros internos.

F

Fajina: Limpieza.

Fajinero: Interno encargado de organizar como se lleva a cabo la fajina, se dice que “comanda a las hormigas”.

Federales: Internos que llegan por delito del fuero federal.

Fibra: Se dice así cuando se refiere a “echarle ganas”.

Fierro: Arma punzocortante.

Fiesta: Pelea.

Formarle: Se le llama así cuando el interno que tiene que pasar por una serie de situaciones para obtener un rango jerárquico.

Francés: Interno que no recibe visita.

Fuga: Distraerse / perderse en el tiempo.

Fumado: Se le dice de esta manera a los internos que son adictos a la marihuana.

G

Gatilla: Es la gente que trabaja para los vendedores de droga y son los encargados de cobrar y proteger al patrón.

Generar: Ganar dinero.

Guagaron: Se le llama así a la gente que habla mucho / escandalosos.

Guajolote: Tonto / idiota.

H

Hacer pasta: Se le llama así cuando se limpian los baños con las manos.

Hormigas: Se le dice así a la gente que se hace la ‘fajina’ / Trabajador.

I

Incorregible: Se le llama así a la gente que es multireincidente.

Independiente: Es cuando ya no se tiene alguna obligación en la estancia.

“Ir por la derecha”: Hace referencia a ir por el camino adecuado, correcto.

J

Jotos: Homosexual.

K

Kilómetro: Se le llama así a los pasillos que recorren el reclusorio.

L

“La señora de las arracadas”: Se le llama así al perol del “rancho”.

“La rabia se acaba matando al perro”: Dicho que hace referencia a que los problemas se acaban matando a determinada persona.

Laico: Piojo.

Laicoso: Mugroso.

Lacra: Ratero.

Lavandera: Se le llama así a los internos que se dedican a lavar ropa de los internos a cambio de unas monedas.

Librar: Salir adelante.

Licuada: Castigo físico que consiste en sostener a la persona del cabello mientras que se le dan vueltas para marearlo.

Loquito: Gente con algún problema de trastorno mental.

Luz: Dinero.

LL

Llavero: Interno encargado de abrir y cerrar los candados de las estancias.

M

Mafer: Se le llama de esta manera a aquellos internos que se dedican a violar a otros presos.

Mamá: Se le dice así a los internos que lleva más tiempo en esa estancia y el que lleva la organización de la misma, se le llama la “mamá del cantón”.

Mamilas: Garrafrones de agua.

Marmita: Olla grande de metal en la que se prepara el alimento, también conocida como “la señora de las arracadas”.

Mano: Cinco pesos.

Medusa: Se le llama así a la gente que acostumbra a robar cualquier cosa para comprar cocaína, pues se dice que todo lo que ve lo convierte en piedra.

Meme: Gente que no tiene visita.

Metidones: Puñaladas.

Misión: Se le dice de esta manera cuando a una persona se le encarga que realice alguna actividad, “es misión”.

Monitores: Son los encargados de llevar la comida.

Mono: Custodio.

Mota: Marihuana.

Monstruo: Sirviente.

N

Nagual: Ratero.

Negro: Custodio.

Niñas con huevos: Homosexuales.

P

Padrino: Gente que tiene algún tipo de poder / internos con solvencia económica.

Pagador: Se le llama de esta manera a la persona que asume algún delito cometido por otra persona a cambio de dinero.

Panal: Celda de castigo.

Panel: Camioneta blindada en la que se trasladan a presos.

Pase: Inhalar una dosis de cocaína.

Pason: Fumar marihuana.

Patitos: Castigo físico que consiste en caminar en cuclillas con las manos sobre la nuca.

Patrón: Se le dice así a aquel interno que se dedica al comercio de droga dentro del penal.

Pavearse: Recorrer / caminar.

Payo: Se le llama así a los internos que tienen dinero.

Pechugazos: Castigo físico que consiste en dar un manotazo sobre el pecho.

Perol: Comida, dentro del reclusorio conocido como "rancho".

Piano: Se le dice así a la mesa en donde se toman las huellas digitales, cuando éstas son impresas, se dice que el interno ha "tocado el piano".

Picar: Hacer una herida con arma punzocortante.

Piquete: Herida de arma punzocortante.

Poncharse: Acusar a alguien, decir algún tipo de información que no se debía de decir.

Ponerse salsa: Ponerse agresivo, no dejarse.

Portazo: Tirar una puerta.

Pueblo: Población.

Punta: Arma punzocortante.

Punto: Piedra de cocaína.

R

Rancharo: Es el que reparte la comida.

Rancho: Comida.

Rata: Ratero.

Reina: Homosexual.

Relax: Tranquilo.

Remesa: Grupo de reclusos de nuevo ingreso / paso de internos de una estancia a otra.

RENO: Es la forma abreviada de decir Reclusorio Norte.

Reno aventura: Se le dice así al reclusorio norte, pues es considerado como el lugar “donde la diversión nunca termina”.

Rijoso: Revoltoso.

Rock & roll: Golpiza.

Rondín: Se le llama así al grupo de custodios que recorren el penal haciendo vigilancia.

Ruedita: Castigo físico que consiste en hacer una rueda y aventar al centro una moneda para que el castigado la recoja, mientras que los demás lo están golpeando.

S

Sangrón: Se le llama así a los internos que estén por el delito de homicidio.

Solera: Arma punzocortante.

“Subirse al camión: Frase utilizada cuando un interno pide prestado dinero, droga o comida, los cuales si no los paga a determinada fecha se le sube el doble el pago y así hasta que pague.

Succionar: Llevar a cabo molestias o tonterías en perjuicio de otros, bromear. Es utilizada para expresar la frase “para de succionar”.

T

Talonear: Pedir dinero.

“Te la fumas riendo y la pagas llorando”: Dicho que hace referencia cuando alguien pide prestada droga y no la paga con dinero, ésta la pagará a base de golpes e incluso con la muerte.

“Tener que formarle”: Frase utilizada cuando un interno tiene la condición de nuevo en alguna estancia y tiene que hacer quehaceres hasta que llegue otro nuevo y vaya haciendo antigüedad en esa celda.

Tiernos: Son los internos que ingresan por primera vez al penal / primodelincuentes.

Tío: Se le llama así a los internos que son de edad avanzada.

“Tirando laico”: Frase que hace referencia a no estar haciendo nada.

Toque: Cigarro de marihuana.

Traer marcado: Que lo estén vigilando.

Tusa: Es aquel interno que se encarga de guardar la droga.

U

Uñas: Se les llama así a los internos que se dedican a robar.

V

Valle de los monstruos: Lugar ubicada en el área de talleres, en el que van los internos que están de a “candadazo”.

Vicio: Droga

Vicioso: Drogadicto.

Violín: Son los internos que están por el delito de violación.

Y

Yerba: Marihuana.